



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
AGUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2-9 JUL. 2025	Hs. 11:29
Número: 592	Fojas: 140
Expediente N°	
Origen	
Destino	



Nota N° 41 /2025.  
Letra: P- SiGMU.

USHUAIA, 28 de julio de 2025.

**REF: Análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2024 – Sector Público Municipal**

**SRA. PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vocal Legal en ejercicio de la Presidencia de la Sindicatura General Municipal de Ushuaia, en el marco del asunto de la referencia, a los efectos de remitir a Ud. para su conocimiento y notificación, copia certificada de la Resolución Plenaria SiGMU N°39/2025, tal lo ordenado en el artículo 2 de la misma, conjuntamente con el Informe Contable CFG 2025 - Análisis Cuenta General Del Ejercicio 2024 – Sector Público Municipal, Letra: Si.G.M.U. VC, Nota CFG-SGM-8-2025, y el Informe Técnico N°02/2025, Letra: SiGMU VT.

Asimismo, se hace saber que para conocimiento de los Señores Concejales que integran el cuerpo que Usted preside, se ha implementado el acceso de los documentos aludidos a través de un código de respuesta rápida conocido coloquialmente como Código QR cuya estructura obra en el Anexo de la presente. Cabe señalar que es la primera vez que este organismo de control utiliza dicha herramienta digital, con el objeto de facilitar la distribución del trabajo realizado y cumplir de este modo con la función establecida en el artículo 204, inciso 8, de nuestra Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Dr. Hugo Gastón MARTINCO  
Presidente  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

**A LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA.**

**Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**



Provincia de Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

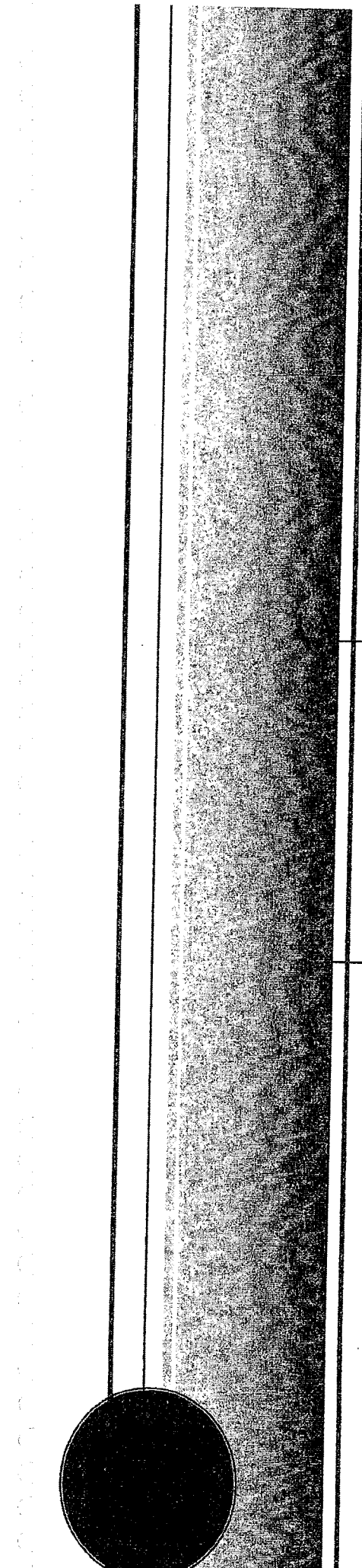


Ref: Nota Nº 41/2025, Letra: P- SiGMU

**ANEXO I**



Dr. Hugo Gastón MARTINCO  
Presidente  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia



**SINDICATURA GENERAL  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
USHUAIA**

---

**Análisis de la Cuenta General del  
Ejercicio 2024-  
Sector Público Municipal**

---



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Juan Cruz Hueto  
Abogado  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

ES COPIA FIEL



USHUAIA, 28 JUL. 2025

VISTO: el Expediente Electrónico SGM E-17-2025, caratulado: "ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL", del registro de esta Sindicatura General Municipal, y lo dispuesto por los artículos 8, 97, 152 inc. 12), 183 inc. 5) y 204 inc. 8) de la Carta Orgánica Municipal, por los artículos 1 y 3 de la Ordenanza Municipal N° 2488, por los artículos 20 y 25 punto 1 inc. B) sub-inciso IX), 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3455 y, por los artículos 79 inc. e) y f), 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693, la Ordenanza Municipal N° 5884; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 125 inc. 21) dispone que el Concejo Deliberante tiene como atribución examinar, aprobar o desechar total o parcialmente el balance general del ejercicio vencido, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, previo dictamen del órgano de contralor dentro de los treinta (30) días de recibido.

Que el artículo 152 inc. 12) de dicha norma legal señala dentro de las atribuciones y deberes de la Intendencia: "Enviar al Concejo Deliberante y al órgano de contralor, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido 31 de diciembre del año anterior".

Que el artículo 183 inc. 5) dispone que la Contaduría es responsable de "5. Preparar y presentar dentro de los cuatro (4) meses de concluido el ejercicio la Cuenta General del Ejercicio, la que debe incluir como mínimo:

- a. Los estados de ejecución presupuestaria a la fecha de cierre del ejercicio;
- b. Los estados que demuestren a la misma fecha los movimientos y situación del tesoro, la situación de la deuda interna y externa municipal y

///.2...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



///.2...

*los estados contables de la administración central, empresas y organismos descentralizados;*

*c. Informes que demuestren los resultados operativos, económicos y financieros de la gestión, el grado de cumplimiento de objetivos y metas previstas en el presupuesto y el comportamiento de los costos e indicadores de eficiencia”.*

Que en consecuencia, el artículo 1 de la Ordenanza Municipal N° 2488, en su parte pertinente reza: *“El Poder Ejecutivo Municipal deberá enviar a la Sindicatura General Municipal y al Concejo Deliberante, antes del 30 de abril de cada año, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior”.*

Que, por su parte, el artículo 79 inc. e) de la Ordenanza Municipal N° 3693 establece como competencia de la Contaduría General la de: *“Elaborar las cuentas económicas del sector público municipal, de acuerdo con el sistema de cuentas, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarias y producir anualmente los estados contable-financieros para su remisión al órgano de control externo”* y, en su inciso f) establece también que es competencia de dicho organismo la de: *“Preparar anualmente en forma analítica y detallada la rendición de cuentas para enviar al Concejo Deliberante, previo dictamen del órgano de contralor externo”.*

Que, en concordancia con ambos incisos mencionados, aplica el artículo 80 de la citada Ordenanza, que ordena textualmente lo siguiente: *“Dentro de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, el Departamento Ejecutivo, el Departamento Legislativo, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas,*

///.3...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Juan Cruz Hueto  
Abogado  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

ES COPIA FIEL



///.3...

*los Organismos creados por la Carta Orgánica Municipal y demás entidades de la Administración Municipal, deberán remitir a la Contaduría General la cuenta de inversión. El plazo estipulado para que las entidades presenten los estados contables y financiero de la Contaduría General del municipio es de naturaleza improrrogable e impostergable para hacer posible que la misma cumpla los términos legales para presentar la cuenta general del ejercicio al Concejo Deliberante, por lo que el incumplimiento por parte de alguna entidad dará lugar a que los informes se presenten al Concejo Deliberante dejando constancia del incumplimiento".*

Que la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2024, se remitió a esta Sindicatura General Municipal, en soporte digital, como parte integrante de la Nota 07/2025, Letra: SEyF, el día treinta (30) de abril de 2025.

Que el artículo 204 inc. 8 de la Carta Orgánica Municipal establece que esta Sindicatura General debe remitir al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio dentro de los noventa (90) días corridos de haber sido recibida.

Que en dicho marco, el equipo de auditores, realizó el informe correspondiente a la Cuenta de la Administración Municipal y los Estados Contables de la Sociedad del Estado, en un todo de acuerdo con las normas de auditoría externas para el Sector Público Municipal, establecidas por Resolución Plenaria SGM N° 18/2014, así como las dispuestas por la Resolución Técnica N° 37 y las Recomendaciones Técnicas N° 1, 2 y 3 de la FACPCE.

Que en el Informe Análítico Contable, Letra: SIGMU VC y en el Informe Técnico N° 02/2025, Letra: SIGMU VT, se exponen en profundidad las

///.4...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



///.4...

conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2024 respecto de cada uno de los Estados Demostrativos y Contables analizados, haciéndose referencia al marco normativo aplicable y las limitaciones al alcance, efectuándose un detalle de las tareas realizadas y los procedimientos de Auditoría utilizados, para finalmente emitir la opinión y las recomendaciones del caso.

Que respecto de ello, el Contador Fiscal General emitió el Informe Contable CFG 2025 - Análisis Cuenta General Del Ejercicio 2024 – Sector Público Municipal, Letra: Si.G.M.U. VC, Nota CFG-SGM-8-2025, realizando un análisis global de los distintos factores relevantes exponiendo su opinión técnica en relación al resultado de la auditoría llevada a cabo.

Que a orden 64, el Vocal Técnico comparte, en el marco de sus competencias técnicas, el alcance, análisis y conclusiones expuestos en el Informe Técnico N°02/2025, Letra: SiGMU VT, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2024, el cual integra el presente.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se informe el dictamen de la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal al Concejo Deliberante, el que se sustenta en el Informe Analítico Contable, Letra: SiGMU VC e Informe Técnico N°02/2025, Letra: SiGMU VT.

Que el artículo 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3455 establece que la Sindicatura General Municipal se reunirá en Acuerdo Plenario a los efectos de aprobar el Informe que deberá remitirse al Concejo Deliberante, sobre

///.5...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Juan Cruz Huezo  
Abogado

Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

ES COPIA FIEL



///.5...

la Cuenta General del Ejercicio.

Que, habiéndose reunido los miembros, en asamblea plenaria extraordinaria del día veintiocho (28) de julio de 2025, se ha puesto en consideración el Informe Analítico Contable, Letra: SIGMU VC y el Informe Técnico N°02/2025, Letra: SIGMU VT, por lo que corresponde emitir acto administrativo.

Que el Vocal Técnico no suscribe la presente en virtud de encontrarse usufructuando su licencia de invierno correspondiente al año en curso.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 de la Carta Orgánica Municipal y las previsiones de la Ordenanza Municipal N° 3455.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Analítico Contable, Letra: SIGMU VC, el Informe Contable CFG 2025 - Análisis Cuenta General Del Ejercicio 2024 - Sector Público Municipal, Letra: Si.G.M.U. VC, Nota CFG-SGM-8-2025, y el Informe Técnico N°02/2025, Letra: SIGMU VT, con las conclusiones, opiniones, recomendaciones y anexos, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2024, los cuales integran la presente en copia certificada. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia certificada de la presente, al responsable del

///.6...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



///.6...

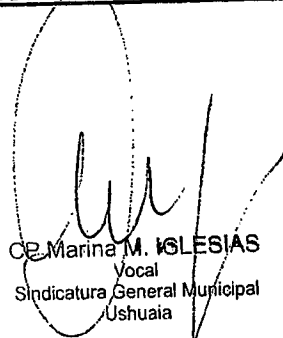
Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia y al presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia e instruir que por su intermedio haga lo propio a los Señores Concejales de la Ciudad de Ushuaia.

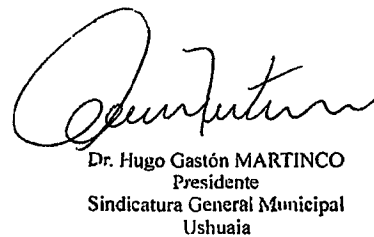
ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a través de Presidencia y con copia certificada de la presente al Contador Fiscal General, Lucas Martín VENTURINI y al Asesor Jurídico, Dr. Pablo Nicolás VILLANEDA.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N° 39 /2025.-**



  
C.E. Marina M. IGLESIAS  
Vocal  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

  
Dr. Hugo Gastón MARTINCO  
Presidente  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia



**NRO**  
SGM-NOTA-CFG-SGM-8-2025

**AÑO**  
2025

**FECHA 23/07/2025**

**EXTRACTO**

**Tema:** CIERRE DE CUENTA

**Trámite:** Cuenta General del Ejercicio 2024

**Ubicación:** GOBERNADOR DELOQUI N° 1457 - PRIMER PISO

**Usuario:** lventurini

**Área Origen:** VOCALÍA CONTABLE

**Detalle:** INFORME CONTABLE CFG 2025 - ANALISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

## INFORME CONTABLE CFG 2025 - ANALISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 23 de julio de 2025

Sra. Vocal Contable

C.P. Marina M. IGLESIAS:

Por el presente se eleva a Ud. y, por su intermedio al Cuerpo Plenario de Miembros el informe que prescribe el Artículo 204 inciso 8 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia de la auditoría de la cuenta del SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL – Ejercicio 2024, que se tramita por el expediente electrónico N° E-0017-2025 “S/ ANALISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

### I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO, MARCO CONCEPTUAL DE LA INFORMACION FINANCIERA OBJETO DE CONTROL Y OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

El presente informe se emite como resultado de la Auditoría realizada sobre la Cuenta General del Ejercicio del Sector Público Municipal, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/ 2024.

La Cuenta General del Ejercicio es un documento que permite a las autoridades y a la ciudadanía conocer la evolución y situación presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y de gestión de la administración gubernamental del período.

La Cuenta General del Ejercicio es un documento fundamental para:



- **Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas:** Permite conocer cómo se han utilizado los recursos públicos y si se han cumplido los objetivos propuestos.
- **Mejorar la gestión pública:** Permite identificar posibles áreas de mejora en la ejecución presupuestaria y en la gestión de las inversiones.
- **Controlar la ejecución presupuestaria:** Permite verificar si se han cumplido con las pautas presupuestarias establecidas.

La Cuenta General del Ejercicio incluye, además de información respecto del cumplimiento del presupuesto, una serie de Estados Financieros preparados de acuerdo a las leyes y normativas.

Dichos estados son informes financieros que deben ser claros al mostrar la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad para poder satisfacer las necesidades de información de los diferentes usuarios que lo consideren necesario.

Los Estados Financieros deben surgir de un sistema Integrado de información inherente al proceso económico-financiero de las entidades del sector gubernamental.

Los objetivos de los Estados Financieros son proporcionar a las autoridades y los usuarios información útil para la rendición de cuentas y la toma de decisiones, contribuyendo a la transparencia de la utilización de los recursos asignados.

La información financiera es esencial para reflejar la **situación patrimonial, económica y financiera** de una entidad. Su objetivo principal es



facilitar la **toma de decisiones** y la definición de políticas públicas, mostrando la **eficiencia en el uso de los recursos**. Además, permite **evaluar el nivel de endeudamiento**, la capacidad para cumplir compromisos, y brinda datos para **medir la producción de bienes y servicios**. Es fundamental para el **control del cumplimiento de mandatos** (presupuesto, límites de endeudamiento) y para el **control de bienes físicos e intangibles**. También debe informar sobre **futuros acontecimientos relevantes** que puedan impactar la situación financiera.

En los informes financieros, se distingue entre:

- **Información Expuesta:** Son los **mensajes clave** que se comunican de forma concisa y comprensible en el cuerpo principal de los estados financieros (ej. saldos, resultados, flujos de efectivo). Se busca que el usuario se centre en lo esencial.
- **Información Revelada:** Proporciona **detalles adicionales** que hacen más útil la información expuesta. Incluye la **base de la información** (políticas, metodologías), **desgloses** de los totales expuestos, y datos sobre partidas que cumplen parcialmente los criterios de reconocimiento o definición. No sustituye a la información expuesta.

Dado que la información expuesta en los estados financieros, componentes de la Cuenta General del Ejercicio, refleja la ejecución presupuestaria, desde sus diferentes aspectos, es dable rememorar los principios presupuestarios: Universalidad, Exclusividad, Factibilidad, Claridad, Exactitud, Especificación, Periodicidad, Continuidad, Equilibrio, Flexibilidad, Anticipación y Transparencia.

Una auditoría de la Cuenta General del Ejercicio es un proceso de revisión y análisis de la información financiera de la ejecución del presupuesto de un período fiscal, en particular, de las inversiones realizadas con fondos públicos, es una revisión rigurosa de los registros y procedimientos contables relacionados con



---

las inversiones y gastos de la entidad. Su objetivo principal es verificar la legalidad, eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestaria, así como la correcta aplicación de los recursos destinados a las inversiones.

El proceso de auditoría de la Cuenta General del Ejercicio incluye:

- Revisión de la documentación:
  - Se examinan los documentos que respaldan la ejecución presupuestaria, incluyendo la documentación de las inversiones.
- Análisis de la información financiera:
  - Se evalúan los estados financieros y la información presupuestaria para verificar la exactitud y veracidad de los datos.
- Evaluación de la gestión:
  - Se analiza la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Emisión de un informe: Se redacta un informe que contiene las conclusiones y recomendaciones de la auditoría, incluyendo la detección de posibles irregularidades o deficiencias.

El objetivo de la presente auditoría de la Cuenta General del Ejercicio es emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información presupuestaria, financiera, y patrimonial, en base a las evidencias de auditoría obtenidas.

## **II. ALCANCE:**

La Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia, a través de su equipo de profesionales y revisores de cuentas, ha llevado a cabo la realización



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

de la presente auditoría, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 197 y 204 de la Carta Orgánica.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas en base a las pautas establecidas en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 18/2014, en su parte pertinente.

Dichas normas exigen que la auditoría se planifique y ejecute con el fin de obtener con seguridad razonable que los actos, operaciones y procedimientos se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación y representan la situación del ente auditado.

En la aplicación de estas normas, la auditoría de la Cuenta conlleva el empleo del juicio profesional del auditor que requiere el examen, mediante la valoración de riesgo de desvíos significativos y la realización de procedimientos de auditoría.

Por Resolución Plenaria SiGMU N° 17/2025, se incorpora en la planificación anual, el Plan de Auditoría inherente a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024 de conformidad con lo previsto por la Resolución Plenaria N° 18/14, art 7, a saber:



AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO																
1	Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobado y sus modificaciones	2	4	8	3	3	9	2	2	4	2	1	2	23	2.3	
2	Ejecucion del Gasto (Estado de Ejecucion del Gasto y sus etapas correspondientes)	3	4	12	3	3	9	1	2	2	2	1	2	25	2.5	
3	Financiamiento de los Recursos y su recaudacion	2	4	8	3	3	9	3	2	6	2	1	2	25	2.5	
4	Estado de Deuda Publica	2	4	8	2	3	6	1	2	2	3	1	3	19	1.9	
5	En relacion a la Situacion Financiera/ Estado de Ahorro e Inversion - Estado de Ejecucion Presupuestaria Consolidado	2	4	8	3	3	9	3	2	6	2	1	2	25	2.5	
6	Estado de Movimientos de Fondos	3	4	12	2	3	6	1	2	2	3	1	3	23	2.3	
7	Contabilidad Patrimonial - Analisis de EE CC, Notas y Anexos (DEM-CD-SIGMU-UISE)	3	4	12	2	3	6	3	2	6	3	1	3	27	2.7	
<b>PESO DEL FACTOR</b>		4			3			2			1			<b>10</b>		

En virtud de ello, y conforme la importancia relativa, significatividad y riesgo asociado, se determinan los procedimientos y la documentación a analizar sobre la que se elaboran los estados demostrativos correspondientes a la Cuenta de Inversión, incorporando pruebas globales para el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2024 y empresas del Estado. Cabe señalar, que el análisis sobre el inciso representativo a Obras Públicas se llevó a cabo conforme a obras seleccionadas por la Vocalía Técnica.

## II.I CRITERIOS:

El objeto de auditoría ha sido evaluado, en términos generales, en base a los criterios previstos en las siguientes normas:

- Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia.



- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la administración financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales.
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 "Marco Conceptual Contable para la Administración Pública".
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 "Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria".
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 3 presentación de Estados Contables
- Normas regulatorias del régimen de la administración financiera del Sector Publico Municipal, sus reglamentaciones y disposiciones

## **II.II. LIMITACIONES AL ALCANCE:**

Se deja constancia que surgieron limitaciones al alcance de la auditoria que impidieron dar total cumplimiento a los objetivos definidos en la planificación de auditoría, a saber:

- Riesgo inherente, el cual existe por no haberse realizado una auditoria especifica de los sistemas informáticos para el registro de la actividad administrativa - financiera del DEM, para emitir opinión sobre la integridad y confiabilidad del mismo.



- Ausencia en el Presupuesto aprobado de los programas presupuestarios, sus objetivos y metas de pautas y la expresión de metas físicas y monetarias consecuentes de las políticas públicas definidas por el Sector Público Municipal, correspondientes al ejercicio 2024 y la consecuente exposición en los términos del Art. 81 inc. b 1 de la O.M. 3693.
- Ausencia de identificación de los gastos, desde el punto de vista de aquello que permita la verificación del inciso 4 del artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal.
- No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio, en el Estado de ejecución presupuestaria, conforme art. 81 inc. a 1 de la O.M. 3693.
- No se ha podido corroborar la totalidad de las etapas de ejecución presupuestaria (compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado) considerado por pieza administrativa.
- No se verificó la razonabilidad en la determinación de la masa coparticipable, declarada por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- En el Estado de Deuda Pública, dentro de la deuda corriente, no se identifican los conceptos y composición correspondientes a devengados sin orden de pago y mandado a pagar pendientes de cancelación.
- Escasez de plazo, conforme el término dado por el inciso 8 del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.
- La intervención sobre el Expediente 7612/2022, conlleva el riesgo inherente sobre la materialidad de exposición de la información con impacto presupuestario, que se determinara sobre expediente SM 19-2025. Definida la consulta legal, la opinión podría tener un impacto sobre las conclusiones arrojadas en esta oportunidad sobre algunos de los estados contables.

### **II.III. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA AUDITORÍA:**



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

El objeto de auditoría está conformado por la Cuenta General que se integra con los estados presupuestarios, financieros, y patrimoniales, registros y documentación respaldatoria y/o complementaria del Sector Público Municipal y estados Contables de la Empresa del Estado.

Los estados y registros son los emitidos por el Sistema de Administración Financiera denominado GEN - FINANCIERO.

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), en los términos estatuidos por el artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

En relación con esto, se presentó ante este Órgano de Control, la Nota N° 7/2025, Letra: S.E. y F., del 30/04/2025, registrada bajo el NRO SGM-N-46-2025 del registro de la SiGMU, adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión en soporte digital (Pendrive).

De un primer relevamiento de la documentación aportada, surge la composición de lo que a continuación se detalla, respecto de los Organismos que conforman el Sector Público Municipal, a saber:

Departamento Ejecutivo Municipal (DEM): Estados Demostrativos Presupuestarios y Estados Contables.

Sobre los Estados Demostrativos establecidos en el artículo 81 inciso a), en lo que respecta al Estado Demostrativo de Ejecución del Gasto del DEM no se exponen los devengados no pagados.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

En relación al análisis cualitativo (economicidad, eficiencia y eficacia): según los términos del Art. 81 inc. b) de la O.M. 3693, me remito a lo manifestado en limitaciones al alcance.

El Departamento Legislativo Municipal (C.D.), mediante Nota N° 49/2024 Letra: P.C.D., presentó ante el Departamento Ejecutivo la información correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2024, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por Artículo 81 de la O.M 3693.

Mediante Nota N° 24/2025 Letra: P- SiGMU, registrada bajo el sistema de mesa de entradas de la Municipalidad de Ushuaia con el N° 6417/2025, se presentó ante el Departamento Ejecutivo la información correspondiente a La Cuenta General del Ejercicio 2024, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

Por parte de Ushuaia Integral Sociedad Del Estado (UISE): se adjuntaron los Estados Contables, Notas y Anexos, auditados por la CP Galicia Marlene Baez Mansilla, matrícula N° T°4F°29, emitiendo informe de auditoría de fecha 25/03/2025 con opinión favorable, legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego mediante oblea D N° 13319 de fecha 26/03/2025.

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al 31/12/2024, se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.
2. Análisis de la Ordenanza Municipal que aprueba el presupuesto para el ejercicio 2024 y de los Actos Administrativos que autorizaron



modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios.

3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos y contables con los registros presupuestarios, contables e información obtenida de terceros.
4. Análisis y verificación, por muestreo, de la documentación de respaldo que le sirven de sustento a los registros contables.
5. Comparación de la información presentada en el marco de la Rendición de Cuentas, con aquella obrante en la Cuenta de Inversión. Comprobaciones matemáticas.
6. Revisiones conceptuales.
7. Circularizaciones a terceros y utilización de información de conocimiento público.
8. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

Periodo abarcado de análisis del 01/01/2024 al 31/12/2024.

El período de trabajo de auditoría está determinado por el **Artículo 204, inciso 8 de la Carta Orgánica Municipal**.

La auditoría fue ejecutada por un equipo compuesto por un Auditor Fiscal designado como jefe de equipo y cuatro revisores de cuentas. Este equipo trabajó de forma concomitante y coordinada bajo la supervisión y asistencia del suscripto, como parte de la Vocalía Contable.

El trabajo se realizó de forma presencial, con los **revisores dedicando 7 horas diarias y el jefe de equipo 8 horas diarias**. La auditoría se inició el **30 de abril de 2025** y continuó hasta la fecha de emisión del informe.



### III.1. SINTESIS DE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN:

Del análisis presupuestario y financiero de la información expuesta en los Estados que componen la Cuenta General del Ejercicio, según lo estipulado en la Ordenanza que establece y regula el régimen de la Administración Financiera del Sector Público Municipal, Ordenanza Municipal N° 3693/2010, se pudo determinar:

#### III.1. a) *Con respecto a las “Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2024:*

El crédito original, fue fijado por Ordenanza Municipal N° 6272/2023, promulgada mediante el Decreto Municipal N° 2150/2023, y sobre el mismo se distribuyeron los créditos, por una suma total de \$ 61.560.020.862,27.

Sobre este, se realizaron modificaciones a través de Actos Administrativos que autorizaron modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios, a saber:

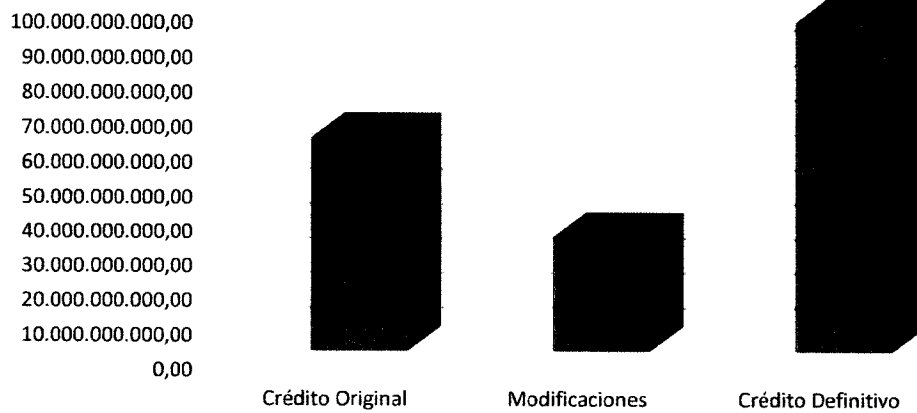
<b>Crédito Original</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Crédito Definitivo</b>	<b>Variación presupuestaria</b>
61.560.020.862,27	33.124.616.987,87	94.684.637.850,14	54%



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

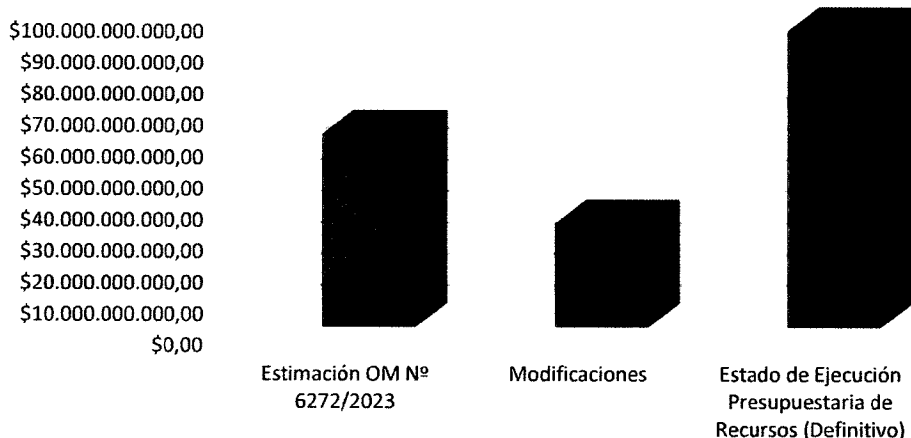


"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



**III.1. b) Con respecto a los "Recursos estimados a atender las Erogaciones fijadas en la OM N° 6272/2023":**

Estimación OM N° 6272/2023	Modificaciones	Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Definitivo)	Variación presupuestaria
\$ 61.560.020.862,27	\$ 33.124.616.987,87	\$ 94.684.637.850,14	54%



En cuanto a la ejecución de la estimación de recursos, se verificó un incremento del 54% por encima de lo originalmente estimado presupuestariamente y aprobado por OM N° 6272/2023, en concordancia con el aumento de las autorizaciones de Crédito de Gasto.

De lo precedentemente expuesto, surge que el Presupuesto definitivo se presenta conforme uno de los principios básicos presupuestarios, como lo es el de equilibrio, que sostiene que los gastos deben ser iguales a los recursos, evidenciado en el artículo 36 de la OM N° 3693, en cuanto establece que *“Toda Ordenanza que autorice gastos no previstos en el presupuesto debe determinar su financiación, sin la cual carece de vigencia”*.

### III.1. c) Ejecución de los Recursos

En cuanto al cálculo de recurso, a continuación, se exponen los montos por Composición por Carácter Económico e Institucional: **a) Presupuestado** (conforme presupuesto aprobado y las modificaciones realizadas durante el ejercicio, datos que se analizan en el Proyecto 1) y **b) Percibido** (conforme



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

registros contables y presupuestarios que surgen del sistema contable, datos que se analizan en el Proyecto 3):



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

RECURSOS	FINANCIAMIENTO	DEFINITIVO	Recaudado	Variación absoluta (Presupuesto - Devegado): Sobre ejecutado (+) Sebejecutado (-)	Variación Relativa
INGRESOS TRIBUTARIOS	16 - Fondo OM 2423	\$ 50.000,00	\$ 80.682,82	\$ 30.682,82	-61%
	19 - Fondo del Deporte	\$ 5.271.856,21	\$ 8.405.298,90	\$ 3.133.442,69	-59%
	20 - Fondo Infraestructura Vial	\$ 141.657.430,74	\$ 140.120.828,62	\$ 1.536.602,12	1%
	21 - Fondo Prestaciones de Salud	\$ 193.866.592,64	\$ 197.219.637,48	\$ 3.353.044,84	-2%
	22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	\$ 181.702.801,55	\$ 160.941.564,86	\$ 20.761.236,69	11%
	23 - Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi	\$ 18.402.000,00	\$ 34.411.000,00	\$ 16.009.000,00	-87%
	24 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 79.459.411.630,79	\$ 77.350.800.317,06	\$ 2.108.611.313,73	3%
	Impuesto Automotor	\$ 3.267.274.730,41	\$ 2.896.668.729,67	\$ 370.606.000,74	11%
	Impuesto Inmobiliario	\$ 1.517.701.575,00	\$ 1.304.309.056,03	\$ 213.392.518,97	14%
	Tasas Generales por Servicios Municipales	\$ 2.190.213.558,57	\$ 1.972.968.446,54	\$ 217.245.112,03	10%
	Tasas Actividad Comercial e Industrial	\$ 1.817.028.015,61	\$ 1.615.777.631,20	\$ 201.250.384,41	11%
	Tasas Esp. Limpieza e Higiene	\$ 336.288.075,00	\$ 241.810.601,28	\$ 94.477.473,72	28%
	Tasa de Verificación Estructuras de Antenas	\$ 27.794.560,31	\$ 23.843.639,23	\$ 3.950.921,08	14%
	Participación de Impuestos Provinciales (Incluye COMPENSACIÓN - CONSENSO FISCAL \$25.262.431,70 recaudado)	\$ 70.303.111.115,89	\$ 69.295.422.213,11	\$ 1.007.688.902,78	1%
	35 - Fondo Municipal de Concienz. Y Educ. Vial	\$ 39.200.151,08	\$ 63.482.526,68	\$ 24.282.375,60	-62%
	173 - FONFO ESPECIFICO DE GESTION DE RESIDUOS Y	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	100%
	<b>Total</b>	<b>\$ 80.064.563.463,01</b>	<b>\$ 77.955.441.856,42</b>	<b>\$ 2.109.100.606,59</b>	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24 - Recupero de Viviendas	\$ 17.479.379,50	\$ 11.734.977,81	\$ 5.744.401,69	33%
	25 - Derecho de Oficina Deportes	\$ 17.793.470,02	\$ 16.085.605,18	\$ 1.707.864,84	10%
	27 - Convenio RTO	\$ 4.174.830,48	\$ 2.163.515,45	\$ 2.011.315,03	48%
	28 - Honorarios Prof. Letrados	\$ 104.000,00	\$ 3.648.081,29	\$ 3.544.081,29	-3408%
	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 1.222.263.989,76	\$ 1.002.486.274,16	\$ 219.777.715,60	18%
	Derechos de Construcción	\$ 11.410.389,39	\$ 11.538.686,83	\$ 128.298,44	-1%
	Derechos de Oficina	\$ 148.516.695,10	\$ 166.104.854,55	\$ 17.588.159,45	-12%
	Derechos de Cementerio	\$ 45.781.153,28	\$ 42.186.801,45	\$ 3.594.351,83	8%
	Derechos Ocupación y Uso Espacios Públicos	\$ 246.344.729,35	\$ 198.930.686,45	\$ 47.414.042,90	19%
	Derechos Espectáculos Públicos	\$ 4.220.702,00	\$ 5.935.777,66	\$ 1.715.075,66	-41%
	Derechos de Oficinas Obras Públicas	\$ 5.061.764,64	\$ 3.998.285,22	\$ 1.063.479,42	21%
	Habilitación Comercial	\$ 26.380.660,53	\$ 27.878.772,02	\$ 1.498.111,49	-6%
	Publicidad y Propaganda	\$ 45.954.041,31	\$ 46.297.473,36	\$ 343.432,05	-1%
	Derechos Uso Patadero y PPP de Mar	\$ 18.149.042,00	\$ 130.143,10	\$ 18.018.898,90	99%
	Multas	\$ 526.587.368,72	\$ 479.299.291,21	\$ 47.288.077,51	9%
	Ingresos Varios	\$ 130.300.748,86	\$ 12.789.718,49	\$ 117.511.030,37	90%
	Servicios Inspección Veterinaria	\$ 6.691.783,18	\$ 9.813.339,21	\$ 2.878.443,97	43%
	Estacionamiento Medido	\$ 5.253.273,73	\$ 3.262.920,00	\$ 1.990.353,73	38%
	Convenios Varios	\$ 1.511.637,67	\$ 319.524,61	\$ 1.192.113,06	79%
	Servicios de Línea Urbana Adicional	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00	100%
155-Convenio MAYDS	\$ 19.443.270,37	\$ 21.735.173,22	\$ 2.291.902,85	-12%	
180- CONVENIO PARQUE NACIONAL	\$ 1.635.132.856,50	\$ 1.635.132.856,50	\$ -	0%	
<b>Total</b>	<b>\$ 2.916.291.796,63</b>	<b>\$ 2.692.986.483,61</b>	<b>\$ 223.405.313,02</b>		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 1.118.409.456,58	\$ 1.528.362.061,83	\$ 409.952.605,25	-37%
	Intereses Internos	\$ 1.068.311.281,16	\$ 1.469.634.871,02	\$ 401.323.589,86	-38%
	Intereses por Pronto Pago	\$ 50.098.175,42	\$ 58.727.190,81	\$ 8.629.015,39	-17%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.118.409.456,58</b>	<b>\$ 1.528.362.061,83</b>	<b>\$ 409.952.605,25</b>		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160 - P. O.A	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	142 - Y.P.F. - CONVENIO N° 17517	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ -	0%
	170 - CONVENIO N° 119086 (PORTALECIMIENTO DE LA	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	0%
	173 - CONVENIO N° 20517	\$ 3.000.000.000,00	\$ 2.550.000.000,00	\$ 450.000.000,00	15%
	<b>Total</b>	<b>\$ 3.009.000.000,00</b>	<b>\$ 2.559.000.000,00</b>	<b>\$ 450.000.000,00</b>	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 87.108.363.716,22</b>	<b>\$ 84.735.810.401,86</b>	<b>\$ 2.372.553.314,36</b>		
RECURSOS DE CAPITAL	29 - Ventas de Lotes	\$ 133.878.018,39	\$ 132.537.280,71	\$ 1.340.737,68	1%
	30 - Regularización Dominial	\$ 50.728.177,80	\$ 47.824.625,89	\$ 2.903.551,91	6%
	31 - Contribución por Mejora	\$ 1.250.000,00	\$ 878.991,78	\$ 371.008,22	30%
	<b>Total</b>	<b>\$ 183.856.196,19</b>	<b>\$ 181.240.898,38</b>	<b>\$ 2.615.297,81</b>	
	143 - Aportes Nacionales	\$ 3.215.077.508,00	\$ 2.160.000.000,00	\$ 2.989.977.508,00	93%
	144 - Programa Municipios de Pie	\$ 216.100.000,00	\$ -	\$ 216.100.000,00	100%
	146 - ENOISA	\$ 272.167.180,00	\$ -	\$ 272.167.180,00	100%
	147 - PRASU	\$ 1.359.321.240,00	\$ -	\$ 1.359.321.240,00	100%
	148 - Fondo Integración Socio Urbana	\$ 796.447.807,00	\$ -	\$ 796.447.807,00	100%
	155 - Convenio 17562 MAYDS	\$ 20.004.464,00	\$ -	\$ 20.004.464,00	100%
	156 - Programa Infraestructura Transporte -Mv A	\$ 617.927.679,00	\$ -	\$ 617.927.679,00	100%
	158 - Dirección Nacional de Validad	\$ 350.000.000,00	\$ -	\$ 350.000.000,00	100%
	159 - CONVENIO N° 17438-18394	\$ 350.000.000,00	\$ -	\$ 350.000.000,00	100%
	513 - Piso y Techo Cancha 4 Italo Favale	\$ 100.041.848,00	\$ -	\$ 100.041.848,00	100%
	514 - plaza NUNCA JAMAS B° Dos banderas	\$ 17.652.021,00	\$ -	\$ 17.652.021,00	100%
	580 - Argentina Hace Convenio 16567	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ 50.000.000,00	100%
	<b>Total</b>	<b>\$ 7.384.239.747,00</b>	<b>\$ 216.100.000,00</b>	<b>\$ 7.148.639.747,00</b>	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 7.550.595.943,19</b>	<b>\$ 397.340.898,38</b>	<b>\$ 7.153.255.044,81</b>	
	FUENTES FINANCIERAS	143 - Aportes Nacionales	\$ 15.546.637,73	\$ 15.546.637,73	\$ -
160 - P. O.A		\$ 5.950.000,00	\$ -	\$ 5.950.000,00	100%
resultados por actualizaciones		\$ 4.181.554,73	\$ 4.181.554,73	\$ -	0%
<b>SubTotal</b>		<b>\$ 25.678.192,46</b>	<b>\$ 19.728.192,46</b>	<b>\$ 5.950.000,00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 94.684.637.851,87</b>	<b>\$ 85.152.879.492,70</b>	<b>\$ 9.531.758.359,17</b>	

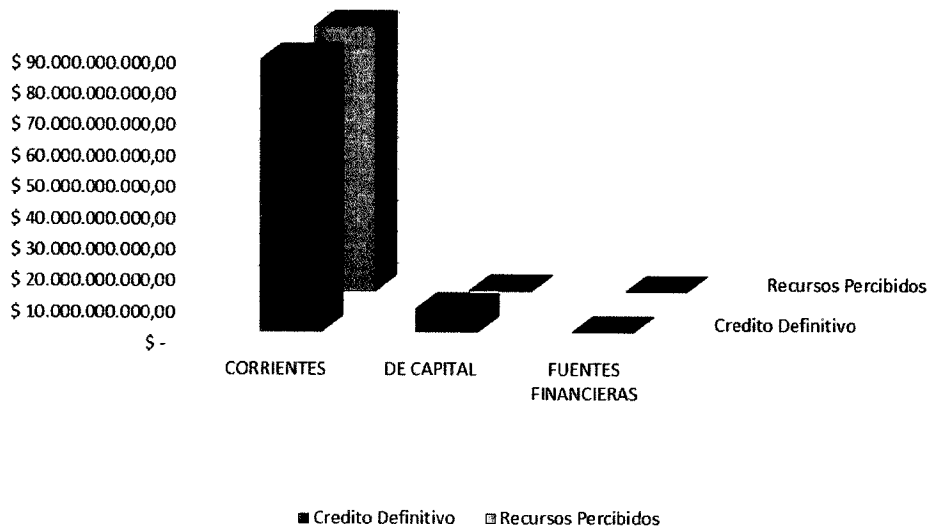


De los datos expuestos en el cuadro precedente, se puede determinar que:

- ✚ El recurso percibido durante el ejercicio 2024 fue por la suma de \$ 85.152.879.492,70, representado un 90% del crédito definitivo aprobado, por lo que se puede confirmar que la recaudación fue razonable y cumple con las metas presupuestarias.
- ✚ Si analizamos los recursos por su composición en Corrientes, de Capital y Fuentes Financieras:

RECURSOS	Credito Definitivo	Recursos Percibidos	Variación Absoluta	Variación Relativa
CORRIENTES	\$ 87.108.363.716,22	\$ 84.735.810.401,86	\$ 2.372.553.314,36	3%
DE CAPITAL	\$ 7.550.595.941,46	\$ 397.340.898,38	\$ 7.153.255.043,08	95%
FUENTES FINANCIERAS	\$ 25.678.192,46	\$ 19.728.192,46	\$ 5.950.000,00	23%
TOTALES	\$ 94.684.637.850,14	\$ 85.152.879.492,70	\$ 9.531.758.357,44	10%

Recursos Presupuestados vs Percibidos por Caracter Economico





El Recurso asignado a gastos de capital es el que menos recaudó, en términos tanto absolutos como relativos, en contraposición con los recursos destinados a gastos corrientes para los cuales se percibió un 97% del valor del Crédito Definitivo.

Si analizamos la representatividad del recurso por tipo de Gasto Económico respecto del total del Crédito Definitivo y del total del Recurso Percibido, surgen las siguientes variaciones relativas:

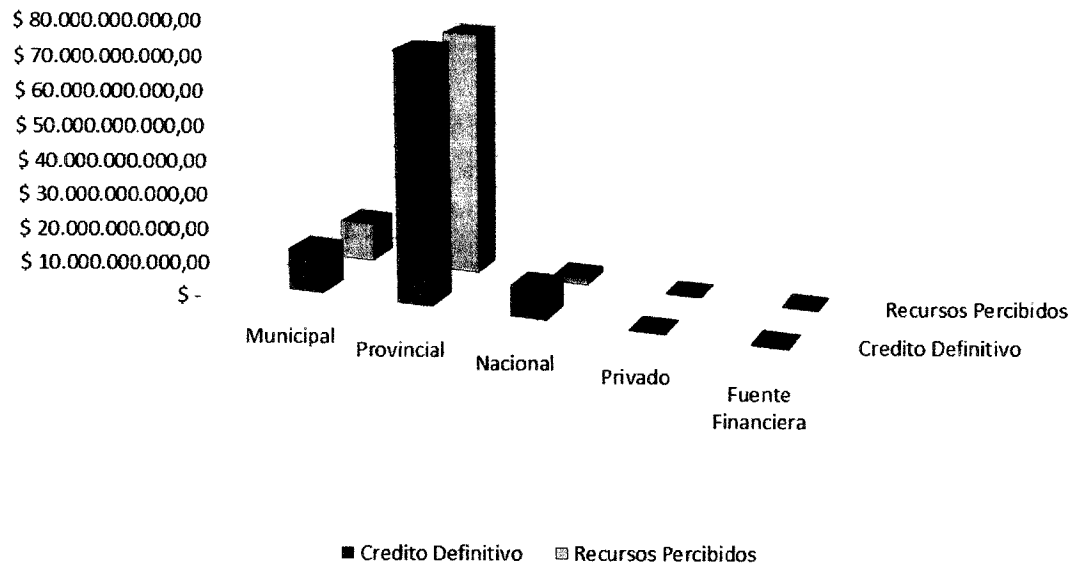
RECURSOS	Credito Definitivo	Recursos Percibidos
CORRIENTES	92,00%	89,49%
DE CAPITAL	7,97%	0,42%
FUENTES FINANCIERAS	0,03%	0,02%
TOTALES	100%	90%

✚ Pasando a analizar los recursos, por tipo de Jurisdicción que financian los mismos, surge la siguiente estructura:

Jurisdicción	Credito Definitivo	Recursos Percibidos	Variación Absoluta	Variación Relativa
Municipal	\$ 12.346.975.940,02	\$ 11.427.496.230,63	\$ 919.479.709,39	7%
Provincial	\$ 73.308.111.115,89	\$ 71.850.422.213,11	\$ 1.457.688.902,78	2%
Nacional	\$ 8.999.872.601,77	\$ 1.851.232.856,50	\$ 7.148.639.745,27	79%
Privado	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ -	0%
Fuente Financiera	\$ 25.678.192,46	\$ 19.728.182,46	\$ 5.950.010,00	23%
RECURSOS TOTALES	\$ 94.684.637.850,14	\$ 85.152.879.482,70		



### Recursos Presupuestados vs Percibidos por Jurisdicción



De la cual se desprende que la percepción de los recursos provenientes de Jurisdicción Municipal, Provincial y Privado fue dentro de lo previsto presupuestariamente.

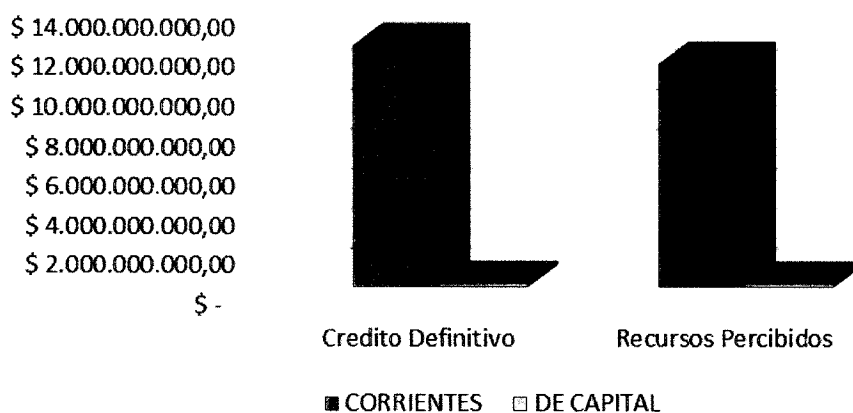
➔ Sobre los Recursos de Jurisdicción Municipal, se puede analizar su composición:

a) por su Clasificación de carácter económico en Corriente y de Capital como se expone en el siguiente cuadro:

	Credito Definitivo	Recursos Percibidos	Variación Absoluta	Variación Relativa
CORRIENTES	\$ 12.161.119.743,83	\$ 11.246.255.332,25	\$ (914.864.411,58)	-8%
DE CAPITAL	\$ 185.856.196,19	\$ 181.240.898,38	\$ (4.615.297,81)	-2%
TOTAL RECURSO	\$ 12.346.975.940,02	\$ 11.427.496.230,63	\$ (919.479.709,39)	



## Recursos de Jurisdicción Municipal Corrientes y de Capital



Siendo los Recursos Corrientes, los mas representativos del total de Recursos de Jurisdicción Municipal:

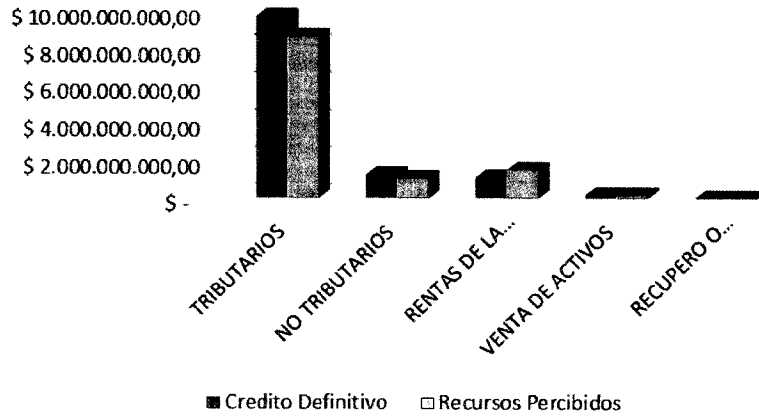
RECURSOS	Credito Definitivo	Recursos Percibidos
CORRIENTES	98,49%	98,41%
DE CAPITAL	1,51%	1,59%
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

b) o por su clasificación conforme su origen en Tributario en Tributarios, No Tributarios, de Rentas de la Propiedad, Venta de Activos y Recupero o Reembolso de Obras Públicas como se expone en el siguiente Cuadro:

	Credito Definitivo	Recursos Percibidos	Variación Absoluta	Variación Relativa
TRIBUTARIOS	\$ 9.761.451.347,12	\$ 8.660.039.643,31	\$ (1.101.411.703,81)	-11%
NO TRIBUTARIOS	\$ 1.281.258.940,13	\$ 1.057.853.627,11	\$ (223.405.313,02)	-17%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 1.118.409.456,58	\$ 1.528.362.061,83	\$ 409.952.605,25	37%
VENTA DE ACTIVOS	\$ 184.606.196,19	\$ 180.361.906,60	\$ (4.244.289,59)	-2%
RECUPERO O REEMBOLSO DE	\$ 1.250.000,00	\$ 878.991,78	\$ (371.008,22)	-30%
	\$ 12.346.975.940,02	\$ 11.427.496.230,63	\$ (919.479.709,39)	



### Recursos de Jurisdicción Municipal por su Origen



Siendo, del total de Recursos de Jurisdicción Municipal, los más representativos los Recursos de Origen Tributarios:

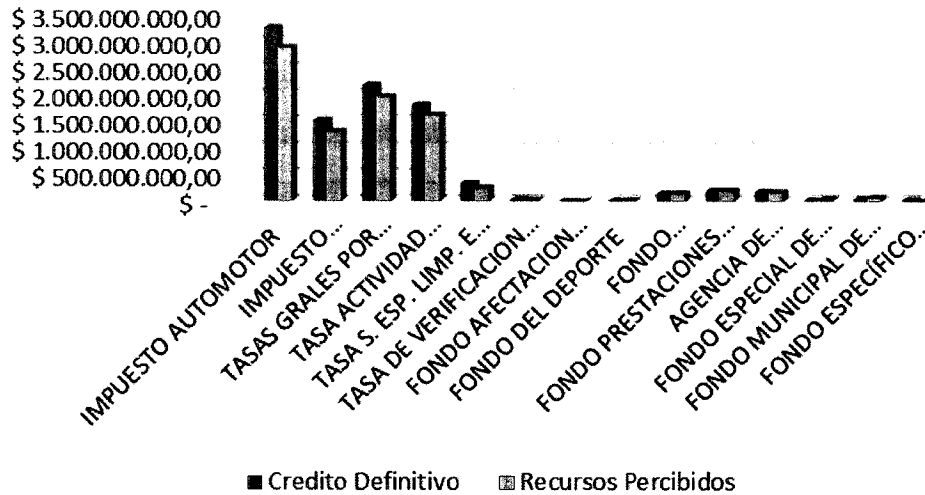
	Credito Definitivo	Recursos Percibidos
TRIBUTARIOS	79,059%	75,782%
NO TRIBUTARIOS	10,377%	9,257%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,058%	13,374%
VENTA DE ACTIVOS	1,495%	1,578%
RECUPERO O REEMBOLSO DE	0,010%	0,008%
<b>RECURSOS TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

⚡ Dentro de los recursos tributarios se estiman y perciben los siguientes conceptos conforme Código Tributario:



RECURSOS TRIBUTARIOS	Credito Definitivo	Recursos Percibidos	Variación Absoluta	Variación Relativa
IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 3.267.274.730,41	\$ 2.896.668.729,67	-\$ 370.606.000,74	-11%
IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 1.517.701.575,00	\$ 1.304.309.056,03	-\$ 213.392.518,97	-14%
TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	\$ 2.190.213.558,57	\$ 1.972.968.446,54	-\$ 217.245.112,03	-10%
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 1.817.028.015,61	\$ 1.615.777.631,20	-\$ 201.250.384,41	-11%
TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	\$ 336.288.075,00	\$ 241.810.601,28	-\$ 94.477.473,72	-28%
TASA DE VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENAS	\$ 27.794.560,31	\$ 23.843.639,23	-\$ 3.950.921,08	-14%
FONDO AFECTACION ESPECIFICA OM 2243	\$ 50.000,00	\$ 80.682,82	\$ 30.682,82	61%
FONDO DEL DEPORTE	\$ 5.271.856,21	\$ 8.405.298,90	\$ 3.133.442,69	59%
FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 141.657.430,74	\$ 140.120.828,62	-\$ 1.536.602,12	-1%
FONDO PRESTACIONES DE SALUD	\$ 193.866.592,64	\$ 197.219.637,48	\$ 3.353.044,84	2%
AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	\$ 181.702.801,55	\$ 160.941.564,86	-\$ 20.761.236,69	-11%
FONDO ESPECIAL DE MANT. Y REPAR. PARADAS DE TAXI	\$ 18.402.000,00	\$ 34.411.000,00	\$ 16.009.000,00	87%
FONDO MUNICIPAL DE CONCIENTIZ. Y EDUC. VIAL	\$ 39.200.151,08	\$ 63.482.526,68	\$ 24.282.375,60	62%
FONDO ESPECÍFICO GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	\$ 25.000.000,00	\$ -	-\$ 25.000.000,00	-100%
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	\$ 9.761.451.347,12	\$ 8.660.039.643,31	\$ (1.101.411.703,81)	

### Recursos Tributarios



### Variaciones Relativas de cada tributo sobre el total de Recursos Tributarios:

RECURSOS TRIBUTARIOS	Credito Definitivo	Recursos Percibidos	Financiamiento
IMPUESTO AUTOMOTOR	33,471%	33,449%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
IMPUESTO INMOBILIARIO	15,548%	15,061%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	22,437%	22,782%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	18,614%	18,658%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	3,445%	2,792%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
TASA DE VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENAS	0,285%	0,275%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
FONDO AFECTACION ESPECIFICA OM 2243	0,001%	0,001%	16- Fondo OM 2243
FONDO DEL DEPORTE	0,054%	0,097%	19- Fondo del Deporte
FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	1,451%	1,618%	20- Fondo Vial
FONDO PRESTACIONES DE SALUD	1,986%	2,277%	21- Fondo de Salud
AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	1,861%	1,858%	22- Agencia Desarrollo Ushuaia
FONDO ESPECIAL DE MANT. Y REPAR. PARADAS DE TAXI	0,189%	0,397%	23- Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi
FONDO MUNICIPAL DE CONCIENTIZ. Y EDUC. VIAL	0,402%	0,733%	35- Fondo Municipal de Concientiz y Educ. Vial
FONDO ESPECÍFICO GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	0,256%	0,000%	171- Valorización de Residuos
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	100%	100%	



Siendo los más significativos en orden de prelación, conforme valores absolutos y relativos: 1° Impuesto Automotor, 2° Tasas Generales por Servicios Municipales, 3° Tasa Actividad Comercial e Industrial e 4° Impuesto Inmobiliario.

Casi la totalidad de la masa recaudada por Recursos Tributarios se destina a financiamiento de libre disponibilidad, lo que significa que estos fondos no están sujetos a restricciones específicas y pueden ser utilizados para afrontar gastos corrientes o de capital:

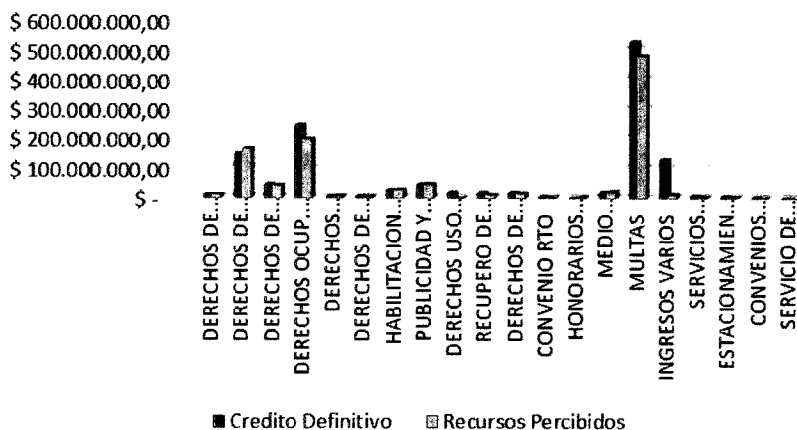
34- Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 9.156.300.514,90	\$ 8.055.378.103,95
Representatividad en el total de Recursos Tributarios	93,801%	93,018%

⚡ Dentro de los Recursos No Tributarios se estiman y perciben los siguientes conceptos:

RECURSOS TRIBUTARIOS	Credito Definitivo	Recursos Percibidos	Variación Absoluta	Variación Relativa
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 11.410.388,39	\$ 11.538.686,83	\$ 128.298,44	1,12%
DERECHOS DE OFICINA	\$ 148.516.696,10	\$ 166.104.854,55	\$ 17.588.158,45	11,84%
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$ 45.781.153,28	\$ 42.186.801,45	\$ (3.594.351,83)	-7,85%
DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	\$ 246.344.729,35	\$ 198.930.686,45	\$ (47.414.042,90)	-19,25%
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 4.220.702,00	\$ 5.935.777,66	\$ 1.715.075,66	40,63%
DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	\$ 5.061.764,64	\$ 3.998.285,22	\$ (1.063.479,42)	-21,01%
HABILITACION COMERCIAL	\$ 26.380.660,53	\$ 27.878.772,02	\$ 1.498.111,49	5,68%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 45.954.041,31	\$ 46.297.473,36	\$ 343.432,05	0,75%
DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	\$ 18.149.042,00	\$ 130.143,10	\$ (18.018.898,90)	-99,28%
RECUPERO DE VIVIENDAS	\$ 17.479.379,50	\$ 11.734.977,81	\$ (5.744.401,69)	-32,86%
DERECHOS DE OFICINA DEPORTES	\$ 17.793.470,02	\$ 16.085.605,18	\$ (1.707.864,84)	-9,60%
CONVENIO RTO	\$ 4.174.830,48	\$ 2.163.515,45	\$ (2.011.315,03)	-48,18%
HONORARIOS PROF. LETRADOS	\$ 104.000,00	\$ 3.648.081,29	\$ 3.544.081,29	3407,77%
MEDIO AMBIENTE INSPECCIÓN DEL SERVICIO	\$ 19.443.270,37	\$ 21.735.173,22	\$ 2.291.902,85	11,79%
MULTAS	\$ 526.587.368,72	\$ 479.299.291,21	\$ (47.288.077,51)	-8,98%
INGRESOS VARIOS	\$ 130.300.748,86	\$ 12.789.718,49	\$ (117.511.030,37)	-90,18%
SERVICIOS INSPECCION VETERINARI	\$ 6.691.783,18	\$ 3.813.339,21	\$ (2.878.443,97)	-43,01%
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	\$ 5.253.273,73	\$ 3.262.920,00	\$ (1.990.353,73)	-37,89%
CONVENIOS VARIOS	\$ 1.511.637,67	\$ 319.524,61	\$ (1.192.113,06)	-78,86%
SERVICIO DE LINEA URBANA ADICIONAL	\$ 100.000,00	\$ -	\$ (100.000,00)	-100,00%
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	\$ 1.281.258.940,13	\$ 1.057.853.627,11	\$ (223.405.313,02)	



### Recursos No Tributarios



#### Variaciones Relativas de cada tributo sobre el total de Recursos No Tributarios:

RECURSOS TRIBUTARIOS	Credito Definitivo	Recursos Percibidos	Financiamiento
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	0,891%	1,091%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
DERECHOS DE OFICINA	11,591%	15,702%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
DERECHOS DE CEMENTERIO	3,573%	3,988%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	19,227%	18,805%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0,329%	0,561%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	0,395%	0,378%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
HABILITACION COMERCIAL	2,059%	2,635%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,587%	4,377%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	1,417%	0,012%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
RECUPERO DE VIVIENDAS	1,364%	1,109%	24- Recupero de Viviendas
DERECHOS DE OFICINA DEPORTES	1,389%	1,521%	25- Derechos de Oficina Deportes
CONVENIO RTO	0,326%	0,205%	27- Convenio RTO
HONORARIOS PROF. LETRADOS	0,008%	0,345%	28- Honorarios Prof. Letrados
MEDIO AMBIENTE INSPECCIÓN DEL SERVICIO	1,518%	2,055%	155- Convenios MAYDS
MULTAS	41,099%	45,309%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
INGRESOS VARIOS	10,170%	1,209%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
SERVICIOS INSPECCION VETERINARI	0,522%	0,360%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	0,410%	0,308%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
CONVENIOS VARIOS	0,118%	0,030%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
SERVICIO DE LINEA URBANA ADICIONAL	0,008%	0,000%	34- Recursos de Libre Disponibilidad
TOTAL RECURSOS NO TRIBUTARIOS	100%	100%	

Siendo los más significativos en orden de prelación conforme valores absolutos y relativos: 1° Multas, 2° Derechos de Ocupación y Uso de Espacios Públicos, 3° Derechos de Oficina.

Al igual que con los Recursos Tributarios, casi la totalidad de los Recursos No Tributarios se destina a financiamiento de libre disponibilidad:



34- Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 1.222.263.989,76	\$ 1.002.486.274,16
Representatividad en el total de Recursos No Tributarios	93,801%	93,018%

Como se expresara precedentemente, el recurso total percibido durante el ejercicio 2024, fue razonable y cumple con las metas presupuestarias, pero del análisis por cada tipo de Financiamiento existieron:

- Recursos percibidos dentro de los parámetros estimados, son aquellos cuyas variaciones absolutas y relativas entre el Crédito Definitivo y el Recurso Percibido son de signo positivo, de los cuales los detallados a continuación han sido los de muy baja o nula percepción. Dogmáticamente cuando se reciben menos ingresos de lo que había planificado en un presupuesto, se enfrenta un déficit fiscal. Esta situación obliga a buscar **financiamiento adicional** (endeudándose o usando reservas) o a **recortar gastos**, siendo estos inversión pública y/o servicios esenciales.

FINANCIAMIENTO	DEFINITIVO	Recaudado	Variación absoluta (Presupuesto - Devengado): Sobre ejecutado (-) / Subejecutado (-)	Variación Relativa
171- FONFO ESPECIFICO DE GESTION DE RESIDUO	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	100%
27- Convenio RTO	\$ 4.174.830,48	\$ 2.163.515,45	\$ 2.011.315,03	48%
Derechos Uso Patadero y PPP de Mar	\$ 18.149.042,00	\$ 130.143,10	\$ 18.018.898,90	99%
Ingresos Varios	\$ 130.300.748,86	\$ 12.799.718,49	\$ 117.511.030,37	90%
Servicios Inspección Veterinaria	\$ 6.691.783,18	\$ 3.813.339,21	\$ 2.878.443,97	43%
Convenios Varios	\$ 1.511.637,67	\$ 319.524,61	\$ 1.192.113,06	79%
Servicios de Línea Urbana Adicional	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 100.000,00	100%
143 - Aportes Nacionales	\$ 3.215.077.508,00	\$ 216.100.000,00	\$ 2.998.977.508,00	93%
144- Programa Municipios de Pie	\$ 216.100.000,00	\$ -	\$ 216.100.000,00	100%
146 - ENOHSA	\$ 272.167.179,81	\$ -	\$ 272.167.179,81	100%
147 - PNASU	\$ 1.359.321.239,50	\$ -	\$ 1.359.321.239,50	100%
148 - Fondo Integración Socio Urbana	\$ 796.447.807,00	\$ -	\$ 796.447.807,00	100%
155-Convenio 17562 MAYDS	\$ 20.004.463,80	\$ -	\$ 20.004.463,80	100%
156- Programa Infraestructura Transporte -My A	\$ 617.927.678,70	\$ -	\$ 617.927.678,70	100%
158-Dirección Nacional de Vialidad	\$ 350.000.000,00	\$ -	\$ 350.000.000,00	100%
159- CONVENIO Nº 17438-18394	\$ 350.000.000,00	\$ -	\$ 350.000.000,00	100%
513- Piso y Techo Cancha 4 Italo Favale	\$ 100.041.847,50	\$ -	\$ 100.041.847,50	100%
514- plaza NUNCA JAMAS B' Dos banderas	\$ 17.652.020,96	\$ -	\$ 17.652.020,96	100%
580- Argentina Hace Convenio 16567	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ 50.000.000,00	100%
160- P.O.A	\$ 5.950.000,00	\$ -	\$ 5.950.000,00	100%

- Recursos Percibidos superiores a los Créditos Definitivos, son aquellos cuyas variaciones absolutas y relativas entre el



Crédito Definitivo y el Recurso Percibido son de signo negativo, los cuales se detallaran a continuación. El superávit presupuestario es de \$ 893.822.816,68 tiene una baja representatividad en el total de los recursos percibidos (1,05%). En el contexto presupuestario, si los ingresos (recursos percibidos) de un ejercicio fiscal superan los créditos presupuestarios aprobados, legalmente se requiere un acto administrativo para formalizar la incorporación de esos recursos percibidos en exceso.

FINANCIAMIENTO	DEFINITIVO	Recaudado	Variación absoluta (Presupuesto - Devengado): Sobre ejecutado (-); Subejecutado (+)	Variación Relativa
16 - Fondo OM 2423	\$ 50.000,00	\$ 80.682,82	-\$ 30.682,82	-61%
19 - Fondo del Deporte	\$ 5.271.896,21	\$ 8.405.298,90	-\$ 3.133.442,69	-59%
21 - Fondo Prestaciones de Salud	\$ 193.866.592,64	\$ 197.219.637,48	-\$ 3.353.044,84	-2%
23 - Fondo Mant. Y Repar. Paradas de Tasi	\$ 18.402.000,00	\$ 34.411.000,00	-\$ 16.009.000,00	-87%
35 - Fondo Municipal de Concientiz. Y Educ. Vial	\$ 39.200.151,08	\$ 63.482.526,68	-\$ 24.282.375,60	-62%
28 - Honorarios Prof. Letrados	\$ 104.000,00	\$ 3.648.081,29	-\$ 3.544.081,29	-3408%
Derechos de Construcción	\$ 11.410.388,39	\$ 11.538.686,83	-\$ 128.298,44	-1%
Derechos de Oficina	\$ 148.516.696,10	\$ 166.104.854,55	-\$ 17.588.158,45	-12%
Derechos Espectáculos Públicos	\$ 4.220.702,00	\$ 5.935.777,66	-\$ 1.715.075,66	-41%
Habitación Comercial	\$ 26.380.660,53	\$ 27.878.772,02	-\$ 1.498.111,49	-6%
Publicidad y Propaganda	\$ 45.954.041,31	\$ 46.297.473,36	-\$ 343.432,05	-1%
155 - Convenio MAYDS	\$ 19.443.270,37	\$ 21.735.173,22	-\$ 2.291.902,85	-12%
34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 1.118.409.456,58	\$ 1.528.362.061,83	-\$ 409.952.605,25	-37%
Intereses Internos	\$ 1.068.311.281,16	\$ 1.469.634.871,02	-\$ 401.323.589,86	-38%
Intereses por Pronto Pago	\$ 50.098.175,42	\$ 58.727.180,81	-\$ 8.629.015,39	-17%

## CONCLUSIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS – PERCIBIDOS

Con respecto a la recaudación y ejecución de recursos, el equipo de auditoría reflejó en su informe, salvo por lo enunciado en los apartados “Aclaraciones Previas/ Salvedades /Hallazgos”, que las afirmaciones expuestas en los estados analizados, correspondientes al concepto de recursos, surgen de los registros contables y lo expuesto en los libros bancos, con la salvedad del Estado de Movimiento del Tesoro que a diferencia del resto de los estados demostrativos integrante de la Cuenta Gral. 2024, el mismo expone los recursos por el criterio de lo percibido, esto es, en el momento en que se recibe la efectiva percepción del cobro de los mismos (acreditación en cuenta bancaria), y los exhibe en su línea “Ingresos Presupuestarios”. El criterio empleado por el Estado



de Movimiento del Tesoro genera una discrepancia al momento de confrontar los saldos “percibidos” de los recursos que se originan en la aplicación de la O.M. 3500 y sus modificatorias, con el resto de los estados demostrativos, ya que estos últimos exponen los recursos registrados en el momento de su recaudación (ingreso al cobro) y no en el momento en que se hace efectiva la percepción del cobro de los mismo, tal como lo expone el Estado de Movimiento del Tesoro, esta discrepancia en los criterios aplicados son efectos de la falta de reglamentación de los sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos creados por Ordenanza Municipal N° 3693; ante la falta de reglamentación específica, es necesario plasmar la determinación de los momentos de registro adoptados, en lo que respecta a recursos, conforme los principios del derecho administrativo y civil, así como por las normas que regulan el ámbito específico al que corresponde la información.

Sin perjuicio de lo manifestado se puede determinar el cumplimiento con lo estipulado en el art.13 de la O.M 3693, y en los términos indicados en el artículo 180 de la COM.

### **III.1. d) Ejecución del Gasto.**

La ejecución del gasto público es un proceso complejo que se desarrolla a lo largo de diversas etapas presupuestarias, cada una con su propia relevancia y efectos en el control y la transparencia del uso de los recursos estatales.

En general, el proceso de ejecución del gasto público se desglosa en las siguientes etapas principales:

- 1. Crédito Presupuestario (o Crédito Inicial/Vigente):** Es la autorización máxima de gasto otorgada por el Departamento Legislativo a través de la Ley de Presupuesto. Representa el límite legal de lo que se puede gastar en un ejercicio fiscal determinado para cada partida. La "evolución" en esta



etapa se observa en las modificaciones que pueda sufrir el crédito original a lo largo del año (ampliaciones, reducciones, reasignaciones).

2. **Compromiso (Afectación Preventiva):** Es el acto administrativo por el cual la autoridad competente decide la realización de un gasto y se afecta una porción del crédito presupuestario. Implica la reserva de los fondos necesarios para afrontar una obligación futura. Por ejemplo, al firmar un contrato para la compra de bienes o la prestación de un servicio, se "compromete" el gasto. La evolución en esta etapa se relaciona con el ritmo de toma de decisiones y la formalización de las obligaciones, lo que indica la planificación y programación de la ejecución.
3. **Devengado (Afectación Definitiva):** Se produce cuando se cumplen las condiciones para que surja la obligación de pago. Es el reconocimiento de la deuda por parte del Estado, generalmente porque se recibió el bien o servicio, o se cumplieron las condiciones pactadas. En este momento, el gasto se considera "ejecutado" desde el punto de vista presupuestario y contable. Se considera un indicador más preciso de la ejecución física del presupuesto que el compromiso.
4. **Mando a Pagar:** Se refiere a la fase específica en la que, una vez que el gasto ha sido debidamente devengado (es decir, la obligación de pago ha sido reconocida y el bien o servicio ha sido recibido o la condición contractual cumplida), se emite la orden formal para que se proceda a su pago efectivo. Es un paso intermedio crucial y formal entre el devengado y el pago. Su funciones son: a) Verificación Final y Autorización: Antes de que el dinero salga de las arcas del Estado, implica una última verificación de que todos los requisitos legales, administrativos y contables se han cumplido. Se revisa la documentación de respaldo del devengado y se confirma la disponibilidad de fondos en tesorería para realizar el



desembolso; b) Emisión de la Orden de Pago: Es el acto por el cual la autoridad competente (contaduría general) instruye para que realice la transferencia de fondos al beneficiario final; y c) Registro Contable de la Orden: En esta etapa también se registra contablemente la emisión de la orden de pago, lo que permite un control preciso de las obligaciones que están prontas a ser canceladas.

5. **Pagado:** Es la etapa final de la ejecución, donde se realiza la cancelación monetaria de la obligación devengada y mandada a pagar. La evolución de esta etapa refleja la capacidad de tesorería del Estado y la puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos financieros.

**El análisis y conclusiones del control de la etapa del “Crédito Presupuestario (o Crédito Inicial/Vigente)” del gasto se expone, en el Anexo I del Informe Analítico Contable registrado con el NRO SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025, y los montos totales verificados son los indicados en el acápite “III.1. a) Con respecto a las “Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2024” de este informe.**

**El análisis y conclusiones del control de las etapas del “Compromiso”, del “Devengado”, del “Mandado a Pagar” y del “Pagado” del gasto se exponen en el Anexo I del Informe Analítico Contable registrado con el NRO SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025, arribando a las siguientes conclusiones:**

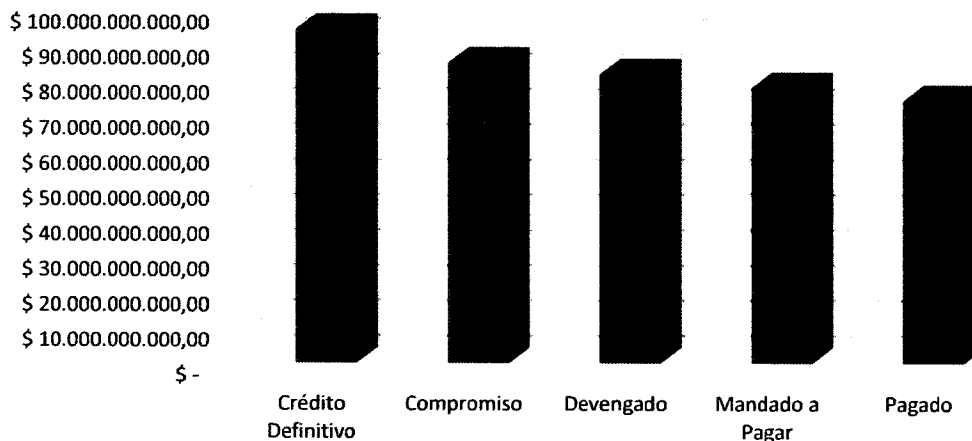
- **Etapa Compromiso:** se pone de manifiesto que de la totalidad de los registros de compromisos emitidos el 11% se corresponden con órdenes de compra y el 89% responden a gastos diferentes de contrataciones, como ser, pago en concepto de haberes, Legítimos abonos, Contratos, Subsidios



o Contratos de locación de servicios, siendo el valor del Crédito comprometido de \$ 85.190.303.655,43, el cual representa el 90% del total del Crédito Definitivo autorizado para gastar.

- Etapa Devengado: El mismo fue por la suma de \$81.979.890.799,97, representando el 87% del total del Crédito Definitivo y el 96% sobre el total del Gasto Comprometido.
- Etapa Mandado a Pagar: el monto determinado en esta etapa ascendió a la suma de \$ 78.136.014.653,80, lo que representa un 95% del total del Gasto Devengado del ejercicio.
- Etapa Pagado: ascendió a la suma de \$ 78.136.014.653,80, lo que representa un 95% del total del Gasto Devengado del ejercicio y un 91% de la suma total del Mando a Pagar.

### Etapas del Gasto



Por otro lado, se realizó un análisis sobre los registros presupuestarios del Organismo auditado, se identificaron los importes Devengados, Mandados a Pagar y Pagados por inciso según lo presentado en la Cuenta General del



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



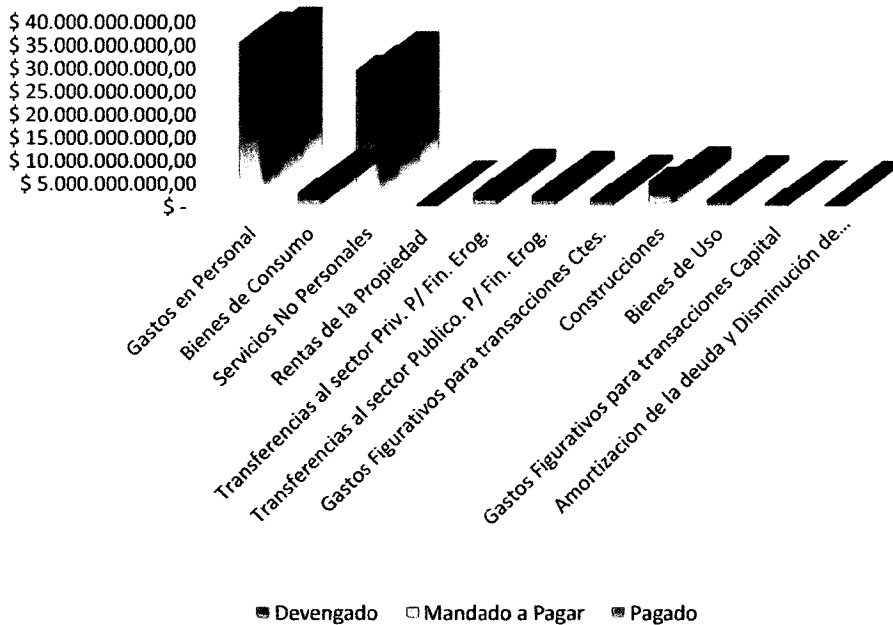
“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Ejercicio 2024, con los que surgen de los registros presupuestarios, del sistema informático Gen Financiero. La última etapa (Pagado), se determinó considerando el importe desagregado en Compras Mayores y Fondo Permanente. A continuación, se expone en cuadro resumido los resultados obtenidos, con el porcentaje de participación de cada inciso respecto del total de cada etapa:

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>81.979.890.799,97</b>	<b>100%</b>	<b>78.136.014.653,80</b>	<b>100%</b>	<b>74.467.534.800,30</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 74.687.210.059,05</b>	<b>91,10%</b>	<b>\$ 72.933.551.551,26</b>	<b>93,34%</b>	<b>\$ 70.034.651.402,98</b>	<b>94,05%</b>
Gastos en Personal	\$ 35.415.999.292,61	43,20%	\$ 35.415.999.292,61	45,33%	33.313.051.638,80	44,73%
Bienes de Consumo	\$ 2.883.572.481,79	3,52%	\$ 2.627.712.586,22	3,36%	2.556.509.312,25	3,43%
Servicios No Personales	\$ 29.438.344.322,18	35,91%	\$ 28.409.985.437,36	36,36%	27.978.803.741,15	37,57%
Rentas de la Propiedad	\$ 70.767.826,36	0,09%	\$ 70.767.826,36	0,09%	70.767.826,36	0,10%
Transferencias al sector Priv. P/ Fin. Erog.	\$ 2.877.329.185,21	3,51%	\$ 2.681.044.155,34	3,43%	2.662.011.482,34	3,57%
Transferencias al sector Publico. P/ Fin. Erog.	\$ 2.337.466.444,03	2,85%	\$ 2.268.242.391,91	2,90%	2.123.169.664,72	2,85%
Gastos Figurativos para transacciones Ctes.	\$ 1.663.730.506,87	2,03%	\$ 1.459.799.861,46	1,87%	1.330.337.737,36	1,79%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 7.262.645.554,02</b>	<b>8,86%</b>	<b>\$ 5.172.427.915,64</b>	<b>6,62%</b>	<b>\$ 4.402.848.210,42</b>	<b>5,91%</b>
Construcciones	\$ 5.289.299.480,52	6,45%	\$ 3.667.430.337,85	4,69%	3.117.017.299,28	4,19%
Bienes de Uso	\$ 1.303.346.073,54	1,59%	\$ 1.281.664.244,47	1,64%	1.178.164.244,47	1,58%
Gastos Figurativos para transacciones Capital	\$ 669.999.999,96	0,82%	\$ 223.333.333,32	0,29%	107.666.666,67	0,14%
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 30.035.186,90</b>	<b>0,04%</b>	<b>\$ 30.035.186,90</b>	<b>0,04%</b>	<b>\$ 30.035.186,90</b>	<b>0,04%</b>
Amortización de la deuda y Disminución de Pasiv	\$ 30.035.186,90	0,04%	\$ 30.035.186,90	0,04%	30.035.186,90	0,04%



## GASTOS POR INCISOS



En relación al Presupuesto se vislumbra que se han ejecutado los incisos, según lo presupuestado y, en algunos, han generado subejecución. Por tal motivo, no se evidencia que existan gastos ejecutados por sobre el crédito aprobado por Ordenanza Municipal y modificaciones.

Se verifica que el pagado presupuestario no superó los gastos devengados durante el ejercicio.

En relación al análisis de las etapas presupuestarias y su ejecución el equipo de auditoría concluye, que los saldos expuestos en los registros presupuestarios en la cuenta de inversión 2024, en relación a la materia bajo análisis, se corresponden con los registros, obrantes en el sistema informático y



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

se encuentran respaldados, aquellos que correspondan a modificaciones presupuestarias modificativas (incremento del gasto), con los actos administrativos respectivos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la OM 3693 y lo estatuido en el artículo 181 de la Carta Orgánica Municipal. No se hallaron cambios que impliquen el incremento de gastos corrientes en detrimento en gastos en capital, como así también modificaciones en las distribuciones de finalidades.

En función de lo dispuesto por los Art. 29, 32 y 33 de la OM 3693, se aprecia sobre la Cuenta de Inversión al 31/12/2024, en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter de Gastos, que se ha expuesto el registro de dicha etapa y, se ha verificado que los compromisos afectaron el presupuesto y que no se han adquirido compromisos superiores a los saldos disponibles de créditos presupuestarios definitivos, que representan el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar.

Asimismo, se informa que por Informe de Auditoría Legal – VL -SiGMU N° 001/2025, que como Anexo VIII forma parte integrante del Informe Analítico Contable registrado con el NRO SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025, se analizaron las incertidumbres jurídicas esgrimidas en el Anexo I del Informe Preliminar Contable 2025: V.1.- PROYECTO: Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobado y sus modificaciones.

En referencia a devengados identificados después de fecha de corte, se pudo corroborar que dichas registraciones se conciernen con facturas recepcionadas y devengados correspondientes en el ejercicio, por lo cual se evidencia que se ha priorizado el principio de la realidad económica de la información contable.

Del Informe N° 02/2025 Letra: SiGMU-VT, surge el análisis y control del avance de la ejecución de las obras imputadas en el inciso 42 “Construcciones” y



su impacto presupuestario. En el mismo se indica que se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que del total del Crédito Presupuestario vigente al 31/12/2024, con las adecuaciones correspondientes, que ascendió a la suma de \$ 14.736.272.867,99.-, el compromiso aprobado al 31/12/2024 asciende a la suma total de \$ 6.853.797.700,84 y el Devengado al 31/12/2024 a la suma total de \$ 5.289.299.480,52, reflejando un 77,17% respecto del compromiso. Dicha información es coincidente con los datos expuestos en los Estados e Informes integrantes de la Cuenta General del Ejercicio 2024 que analizó el equipo de auditoría de la Vocalía Contable.

Del informe mencionado en el párrafo precedente, surgen las siguientes advertencias:

*"...Se advierte que según el sistema informático hay obras que se clasifican en rubros erróneos, tales como Hogar de Ancianos, clasificado como obra de Repavimentación, siendo que ésta es una obra de Arquitectura, o Señalamiento Horizontal Sector Costa y Centro clasificada como obra de Arquitectura, siendo que es una obra de Mantenimiento Vial..."*

*"...Con respecto de las obras clasificadas como: Arquitectura, se verifica en una de ella la siguiente denominación: "Redeterminación de Precios y Modificaciones de Obras", presentando un Votado según OM 6272 de \$ 1.000.000.000 y un Crédito Vigente de \$ 1.285.951,27 en el ejercicio 2024. Cabe aclarar que "Redeterminación de Precios y Modificaciones de Obra" no representan una obra en sí, sino que las Redeterminaciones de precios y sus respectivas modificaciones son variaciones cuyas imputaciones presupuestarias se realizan sobre las obras licitadas y contratadas cuyo trámite se encuentra en el expediente de cada obra..."*



Cabe aclarar que la totalidad de gastos se exponen por el criterio de lo Devengado, sin perjuicio de ello cabe aclarar que el Sector Público realiza sus Estados presupuestarios y patrimoniales a moneda valor nominal.

En relación a la Deuda Pública Municipal al 31/12/2024.

El saldo expuesto como deuda total al cierre del ejercicio 2024, es de \$ 9.029.926.048.-, correspondiendo en su totalidad a Deuda Interna Directa, siendo el mismo coincidente con el total del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha. De la comprobación aritmética sobre éste, surge que, el saldo total no presenta diferencias que resaltar. El saldo referenciado se compone de la siguiente manera:

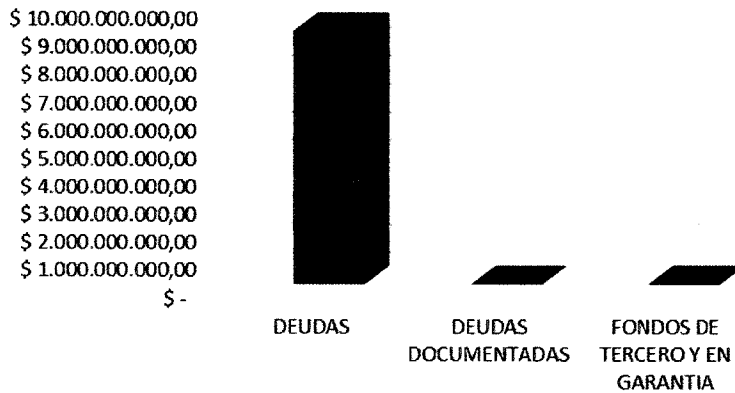
<b>PASIVO</b>	<b>2024</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 9.029.926.048</b>
DEUDAS	\$ 9.020.030.261
DEUDAS DOCUMENTADAS	\$ -
FONDOS DE TERCERO Y EN GARANTIA	\$ 9.895.786
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 9.029.926.048</b>

Los saldos detallados precedentemente son consistentes – en su composición - con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024, como Pasivo Corriente.

Seguidamente, se expone la participación conceptual de los rubros de deuda sobre el total de Deuda Pública al 31/12/2024, a saber:



### Pasivo Corriente



Los saldos detallados precedentemente son consistentes – en su composición - con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024, como Pasivo Corriente y Pasivo no Corriente se detalla lo siguiente:

			Absoluta	Relativa
<b>Deuda</b>	<b>\$ 9.020.030.262,00</b>	<b>\$ 2.087.393.724,00</b>	<b>\$ 6.932.636.538,00</b>	
Devengados sin Orden de Pago	\$ 3.540.945.715,00	\$ 409.507.573,00	\$ 3.131.438.142,00	
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 4.028.083.096,00	\$ 1.641.086.807,00	\$ 2.386.996.289,00	
Haber Impagos	\$ 3.585.405,00	\$ 5.351.818,00	-\$ 1.766.413,00	
Depositos en Garantías	\$ 8.441.722,00	\$ 2.338.362,00	\$ 6.103.360,00	
Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos (*)	\$ 1.059.000,00	\$ 7.538.173,00	-\$ 6.479.173,00	
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.453,00	\$ 30.453,00	\$ -	
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068		\$ 21.526.105,00	-\$ 21.526.105,00	
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,00	\$ 14.433,00	\$ -	
Proveedores Impago por Rechazo		\$ -	\$ -	
Convenio con parque Nacional TDF	\$ 1.428.593.493,00			
Proveedores Impagos	\$ 1.311.947,00			
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 7.964.998,00			
<b>Deuda Documentada</b>	\$ -	\$ 43.122,00	-\$ 43.122,00	
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ -	\$ 43.122,00	-\$ 43.122,00	
<b>Fondos de Terceros</b>			\$ -	
Impuesto Retenidos			\$ -	
<b>Fondos de Terceros y en Garantia</b>	<b>\$ 9.895.786,00</b>	<b>\$ 8.730.397,00</b>	<b>\$ 1.165.389,00</b>	
Fondos de Terceros	\$ 9.880.782,00	\$ 8.715.393,00	\$ 1.165.389,00	
Fondos de Reparación	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	



### Variación de Deuda



Surge del análisis de evolución de la deuda que, para el ejercicio 2024, se incrementó en valores nominales un 330.78% (\$ 6.933.758.805).

De las pruebas globales de coherencia realizadas entre los saldos verificados en el cuadro precedente, con el expuesto como *Deuda* en el Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2024 y en Nota Nro. 05 a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, arrojando resultados favorables, sin perjuicio de ello, nos remitimos al acápite Limitaciones al Alcance y Recomendaciones, expresados en el Informe Analítico Contable registrado con el NRO SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025.

Sobre el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro al 31/12/2024, se verificaron los saldos iniciales expuestos en el Estado Situación del Tesoro, los cuales se corresponden con los expuestos al cierre del ejercicio 2023, como así también con aquellos contabilizados en registros contables correspondientes al ejercicio 2024.



2024					
		Estado de Situación Patrimonial - Anexo I	Dif.	Gen Financiero	Dif.
	\$ 1.212.636.561,00	\$ 1.212.636.561,00	\$ -	\$ 1.212.636.560,78	\$ 0,22

En cuanto a los ingresos y egresos presupuestarios expuestos en el Estado de Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, salvo por la diferencia detectada en el total de Gastos Corrientes y de Capital del Estado de Ejecución de Gastos, derivada de los ajustes sobre los anticipos financieros.

En lo que respecta a los saldos finales expuestos en el Estado Situación del Tesoro, se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y en extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2024.

Cotejado lo informado en la Cuenta General del Ejercicio 2024 con los saldos finales de dicho estado, se obtuvieron resultados favorables. El saldo final en el Estado de Situación del Tesoro se expone por la suma de \$ 10.911.371.062,00 que se corresponde con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y documentación de respaldo.

Respecto del Estado de Movimientos del Tesoro (base caja) para el ejercicio económico 2024, se constató:

## II INGRESOS:

Con respecto al total de **Ingresos** determinado en el estado en cuestión, de \$84.678.996.388,69, éste se compone de los siguientes conceptos:

*II.a. Presupuestarios: \$83.245.726.416,99; y*

*II.b. No presupuestarios: \$1.433.269.971,70.*



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

### **III Egresos:**

Con respecto al total de **Egresos** determinado en el estado en cuestión, de \$74.980.261.887,09, éste se compone de los siguientes conceptos:

*III.a. Presupuestarios: \$70.619.413.473,78*

*III.b. No Presupuestarios: \$1.662.798.446.52*

En lo que respecta a los ingresos y egresos presupuestarios según lo expuesto surgieron diferencias con lo obrante en los Estados respectivos (Estado de ejecución de Recursos y Estado de Ejecución de gastos), que surge de los procedimientos aplicados, el equipo auditor manifiesta que logro conciliar los mismos logrando validar en su totalidad la conformación de los saldos expuestos para cada uno de los conceptos que conforman el Estado Movimiento del Tesoro; sin perjuicio de ello, para ahondar en los hallazgos me remito a lo expresado en el informe analítico.

Con respecto a los resultados, a continuación, se detalla el Estado Ahorro – Inversión Financiamiento:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

CONCEPTO	Ejecutado al
	31/12/2024
	Importe
<b>I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>84.735.810.402</b>
<b>II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>74.687.210.059</b>
<b>III- AHORRO CORRIENTE - RDO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>10.048.600.343</b>
<b>IV- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>397.340.898</b>
<b>V- EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.262.645.554</b>
<b>VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)</b>	<b>85.133.151.300</b>
<b>VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)</b>	<b>81.949.855.613</b>
<b>VIII- NECES. DE FINANCIAMIENTO - RDO. FINANCIERO (III +IV-V)</b>	<b>3.183.295.687</b>
<b>IX - FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>-10.306.994</b>
<b>Fuentes</b>	<b>19.728.192</b>
<b>Excedente Financiero y Resultados Por Actualización</b>	<b>19.728.192</b>
Resultados por actualización	4.181.555
Excedente Financiero	15.546.638
<b>Usos</b>	<b>30.035.187</b>
<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>30.035.187</b>
Amortización de la Deuda	30.035.187
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>3.172.988.693</b>

(\*) Ejecutado: Para Recursos criterio Percibido y para Gastos

De la información detallada precedentemente, tomando en consideración el análisis realizado en el Anexo V) Informe Preliminar Contable 2025: V.5.- PROYECTO: Situación Financiera/ Estado de Ahorro e Inversión - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones obrantes en los registros contables.

#### Contabilidad Patrimonial Análisis de Estados Contables:

ACLARACIONES PREVIAS: cabe dejar constancia que la información expuesta en los Estados Contables es a valores nominales. Por lo tanto en los análisis de



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

**las variaciones interanuales de información no ajustada por inflación** comparan datos económicos o financieros de un año con el anterior **sin tener en cuenta los cambios en el poder adquisitivo del dinero**. Esto implica que los valores se muestran en términos **nominales** (precios actuales). Si hay inflación, un aumento nominal no necesariamente significa un aumento real. En resumen, aunque las cifras nominales te dan una idea inicial, para entender la verdadera situación económica o financiera, pero su análisis aislado puede ser engañoso y no es recomendable para evaluar el desempeño real de la economía.

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO:**



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

ACTIVO		2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		\$ 1.826.602.409,00	\$ 12.217.403.795,00	568,9%	\$ 10.390.801.386,00
DISPONIBILIDADES (Anexo I)	Bancos	\$ 1.212.636.561,00	\$ 10.911.371.062,00	799,8%	\$ 9.698.734.501,00
INVERSIONES (Anexo II)	Titulos Públicos	\$ 17.657.247,00	\$ 34.064.299,00	92,9%	\$ 16.407.052,00
CREDITOS (Anexo III)	Medios de pagos diferidos	\$ 51.220.199,00	\$ 211.369.929,00		\$ 160.149.730,00
	Responsable a rendir	\$ 80.000,00	\$ -		\$ (80.000,00)
	Anticipos	\$ -	\$ 235.697.081,00		\$ 235.697.081,00
	Anticipos Financieros	\$ 491.678.099,00	\$ 801.843.149,00		\$ 310.165.050,00
	Depositos en garantía	\$ 5.049.240,00	\$ 19.461.220,00		\$ 14.411.980,00
	Otros Creditos	\$ 48.281.063,00	\$ 3.597.055,00		\$ (44.684.008,00)
<b>TOTAL CREDITOS</b>		\$ 596.308.601,00	\$ 1.271.968.434,00	113,3%	\$ 675.659.833,00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		\$ 7.520.300.899,00	\$ 13.889.713.709,00	84,7%	\$ 6.369.412.810,00
BIENES DE USO (Anexo IV)	BIENES DE USO	\$ 1.228.209.762,00	\$ 2.496.039.537,00	103,2%	\$ 1.267.829.775,00
	Inmuebles	\$ 93.746.528,00	\$ 93.746.528,00		\$ -
	Muebles	\$ 90.821.444,00	\$ 133.981.589,00		\$ 43.160.145,00
	Instalaciones	\$ 68.347.058,00	\$ 92.072.146,00		\$ 23.725.088,00
	equipos informaticos	\$ 40.972.972,00	\$ 207.411.872,00		\$ 166.438.900,00
	Rodados	\$ 403.299.602,00	\$ 814.066.309,00		\$ 410.766.707,00
	Maquinas y herramientas	\$ 531.022.158,00	\$ 865.117.408,00		\$ 334.095.250,00
Equipo Educativo y recreativo	\$ -	\$ 289.643.685,00		\$ 289.643.685,00	
OTROS BIENES DE USO (Anexo IV)	OTROS BIENES DE USO	\$ 5.901.761.544,00	\$ 11.003.344.579,00	86,4%	\$ 5.101.583.035,00
	Pistas y palyones deportivos	\$ 209.216.042,00	\$ 209.216.042,00		\$ -
	Trabajos publicos en proceso	\$ 4.944.721.011,00	\$ 10.046.304.046,00		\$ 5.101.583.035,00
	Tierras mejoras e infraestructura	\$ 76.893.886,00	\$ 76.893.886,00		\$ -
	Otras construcciones	\$ 37.770.953,00	\$ 37.770.953,00		\$ -
Pavimentos , calles, Avenidas	\$ 633.159.652,00	\$ 633.159.652,00		\$ -	
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO (Anexo IV)	Otros activos a largo plazo	\$ 614.455,00	\$ 614.455,00	0,0%	\$ -
					\$ -
INVERSIONES PERMANENTES (Anexo II)					\$ -
	Acciones y aportes de capital U.I.S	\$ 389.715.138,00	\$ 389.715.138,00	0,0%	\$ -
<b>TOTAL ACTIVO</b>		\$ 9.346.903.308,00	\$ 26.107.117.504,00	179,3%	\$ 16.760.214.195,00

PASIVO		2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		\$ 2.096.167.243,00	\$ 9.029.926.047,00	330,8%	\$ 6.933.758.804,00
DEUDAS (Anexo V)		\$ 2.087.393.724,00	\$ 9.020.030.261,00		\$ 6.932.636.537,00
DEUDAS DOCUMENTADAS- (Anexo V)		\$ 43.122,00	\$ -		\$ (43.122,00)
FONDOS DE TERCERO Y EN GARANTIA (Anexo V))		\$ 8.730.397,00	\$ 9.895.786,00		\$ 1.165.389,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		\$ -	\$ -		\$ -
<b>TOTAL PASIVO</b>		\$ 2.096.167.243,00	\$ 9.029.926.047,00	330,8%	\$ 6.933.758.804,00

PATRIMONIO NETO		2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
<b>CAPITAL INICIAL</b>		\$ 16.908.419,00	\$ 16.908.419,00	0,0%	\$ -
<b>TOTAL RESULTADOS</b>		\$ 7.233.827.646,00	\$ 17.060.283.037,00	135,8%	\$ 9.826.455.391,00
EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 5.207.889.446,00	\$ 7.212.331.009,00		\$ 2.004.441.563,00
AIJSTE RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES		\$ (8.507.131,00)	\$ 4.012.657,00		\$ 12.519.788,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 2.034.445.331,00	\$ 9.843.939.371,00		\$ 7.809.494.040,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		\$ 7.250.736.065,00	\$ 17.077.191.456,00	135,5%	\$ 9.826.455.391,00
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		\$ 9.346.903.308,00	\$ 26.107.117.503,00	179,3%	\$ 16.760.214.195,00

Página: 42/55

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Surge de la exposición precedente una variación interanual del Activo de 568,90% (\$10.390.801.386,00), del Pasivo de 330,80% (\$6.933.758.804,00) y del Patrimonio Neto de 135,80% (\$9.826.455.391). Dichos saldos responde a lo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial y de Evolución de Patrimonio Neto y son coincidentes con los registros contables utilizados para su exposición, a excepción de lo expuesto en los acápites “Salvedades” del Informe Analítico.

A continuación, se expresa la Ejecución Presupuestaria del Sector Público Municipal, mostrando sus resultados:

CONCEPTO	Ejecutado al 31/12/2024			
	Administración Central	Organismos		Total
		Concejo Deliberante	Sindicatura General Municipal	
	Importe	Importe	Importe	Importe
<b>I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES</b>	84.735.810.402	428.942.174	122.287.668	85.287.040.244
<b>II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES</b>	74.687.210.059	435.509.698	110.151.995	75.232.871.752
<b>III - AHORRO CORRIENTE - RDO ECONOMICO (I - II)</b>	10.048.600.343	-6.567.523	12.135.674	10.054.168.493
<b>IV - RECURSOS DE CAPITAL</b>	397.340.898	-	-	397.340.898
<b>V - EROGACIONES DE CAPITAL</b>	7.262.645.554	29.374.381	6.493.000,00	7.298.512.935
<b>VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)</b>	85.133.151.300	428.942.174	122.287.668	85.684.381.143
<b>VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)</b>	81.949.855.613	464.884.078	116.644.995	82.531.384.686
<b>VIII - NECES. DE FINANCIAMIENTO - RDO. FINANCIERO (III +IV-V)</b>	3.183.295.687	-35.941.904	5.642.674	3.152.996.457
<b>IX - FINANCIAMIENTO NETO</b>	-10.306.994	-	-	-10.306.994
<b>Fuentes</b>	19.728.192	-	-	19.728.192
Excedente Financiero y Resultados Por Actualización	19.728.192	-	-	19.728.192
Resultados por actualización	4.181.555	-	-	4.181.555
Excedente Financiero	15.546.638	-	-	15.546.638
<b>Usos</b>	30.035.187	-	-	30.035.187
Amortización de la Deuda	30.035.187	-	-	30.035.187
Amortización de la Deuda	30.035.187	-	-	30.035.187
<b>RESULTADO FINAL</b>	3.172.988.693	-35.941.904	5.642.674	3.142.689.462

Del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2024, integrante de la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2024, se verifica:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

### Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia:

En lo que a estos saldos respecta, se realizó un cotejo entre el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado correspondiente al Departamento Ejecutivo, con el Estado de Recursos y Gastos 2024 (presupuestario), arrojando resultados satisfactorios.

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico de \$ 10.048.600.343.- y un Resultado Financiero total (base percibido) de \$ 3.172.988.693.-

### Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

En lo que respecta al Concejo Deliberante se cotejo entre los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria acumulado al 31/12/2024 para el Órgano Deliberativo con los obrantes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base Devengado) arrojando resultados favorables.

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico de -\$6.567.523.- y un Resultado Financiero total (base devengado) de -\$ 35.941.904.-

### Sindicatura General Municipal:

En lo que respecta a la Sindicatura General Municipal se cotejaron los saldos presentados en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2024 para el Órgano de Control, con los obrantes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base caja) presentado por la Sindicatura General Municipal en la Cuenta General 2024.

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico de \$ 12.135.674.- y un Resultado Financiero total (base caja) de \$ 5.642.674.-



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Completando el análisis del Sector Público Municipal se analizaron los EECC presentados por la empresa del Estado, en el cual adjunta su Estado de Resultado, a saber:

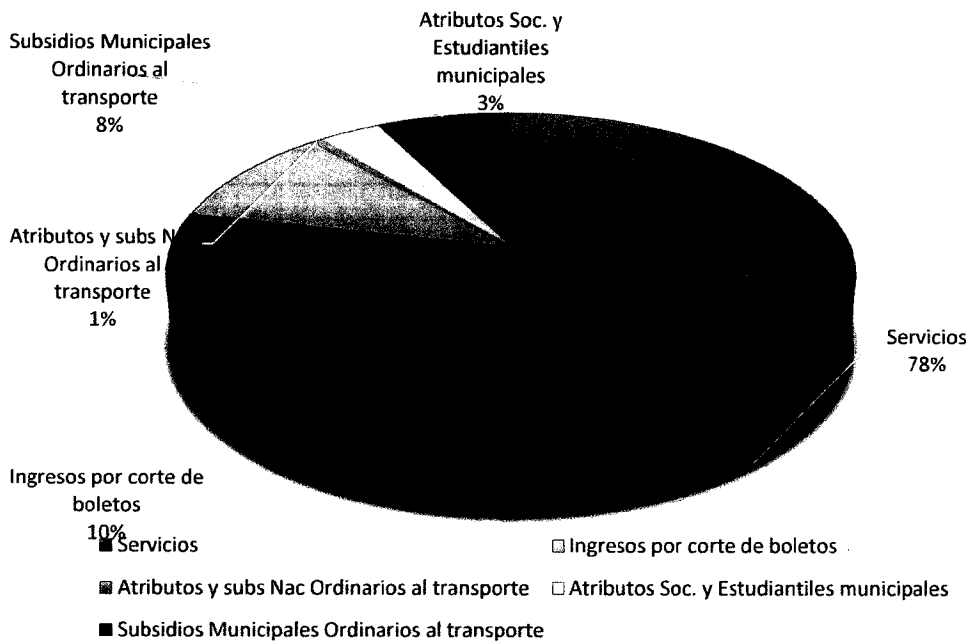
INGRESOS OPERATIVOS	\$ 13.311.428.034,49
EGRESOS OPERATIVOS	\$ -14.064.908.867,06
OTROS INGRESOS	\$ 554.913.412,61
RESULTADO FINANCIERO recpam	\$ 265.479.322,09
RESULTADO EXTRAORDINARIO	\$ 837.150.612,57
RESULTADO DEL EJERCICIO (GAN. O PERDIDA)	\$ 904.062.514,70

Los Recursos ordinarios y costos de servicios discriminados por actividad, fueron los siguientes:

Recursos	Recursos ordinarios	%part. / Recursos ord.	costos por unidad de gestión	% part./ gastos Operativos	Resultado bruta Superavit o Deficit	Concepto
Servicios	\$ 10.429.147.039,69	78%	\$ 5.195.897.126,13	42%	\$ 5.233.249.913,56	Otros servicios
Ingresos por corte de boletos	\$ 1.338.761.625,39	10%	\$ 7.105.493.866,47	58%	\$ (4.223.212.871,67)	Transporte
Atributos y subs Nac Ordinarios al transporte	\$ 96.651.179,32	1%				
Atributos Soc. y Estudiantiles municipales	\$ 448.291.391,33	3%				
Subsidios Municipales Ordinarios al transporte	\$ 998.576.798,76	8%				
Totales	\$ 13.311.428.034,49	100%	\$ 12.301.390.992,60	100%	\$ 1.010.037.041,89	GANANCIA



## Recursos



En cuanto al detalle de ingresos propios por cada una de las actividades que realiza la empresa, se vislumbra que el más significativo durante el ejercicio 2024 es el obtenido por prestación de “servicios” (entiéndase por SERVICIOS las actividades de Limpieza, Seguridad, Saneamiento, Desinfección y Publicidad, Servicios Complementarios del Transporte y Servicios combinados de Gestión Administrativa) en un 78%, lo que aporta en gran parte a la disminución del déficit, dado el incremento de participación de la actividad. Y en relación a los costos de servicios, por unidad de gestión, puede determinarse que los principales impactos están dados por el servicio de transporte en un 58%, en concordancia con lo expresado ut- supra, en que el servicio prestado, es el que mayor impacto de participación tiene en gastos, y el que menor participación tiene en la obtención del recurso; dado la



característica del servicio del cual se trata y que este es un servicio público a brindar a toda la comunidad.

Así, se concluye que la empresa tiene egresos operativos más significativos, que sus ingresos, arrojando un resultado ordinario operativo negativo de -\$753.480.832,57, contemplando la totalidad de los servicios prestados. Por otro lado, es dable considerar que la empresa recibió subsidios extraordinarios y otros ingresos, tal como surge del Estado de resultados, que demuestra un apalancamiento por \$1.657.543.347,27, suficiente para obtener un resultado del ejercicio positivo por la suma de \$ 904.062.514,70.-

Conforme lo dicho, y a partir de la labor realizada por la Auditora Fiscal y el equipo de auditoría, expresado en Informe Analítico Contable registrado con el NRO SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025, las limitaciones al alcance, las Aclaraciones – Salvedades -Hallazgos y los resultados obtenidos, mencionados en el desarrollo de cada proyecto, que inciden en la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2024, evaluada en su conjunto y, dado la importancia relativa de las afirmaciones analizadas, y de conformidad, respecto a las opiniones vertidas, sobre los proyectos auditados se manifiesta:

#### IV) OPINIÓN

Se expresan las siguientes opiniones respecto del análisis de los proyectos auditados:

**V.1.- PROYECTO: Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobado y sus modificaciones:** *En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría “Presupuesto de Gastos y Calculo*



*de Recursos aprobados y sus modificaciones, y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en el apartado ACLARACIONES PREVIAS – SALVEDADES - HALLAZGOS, las modificaciones presupuestarias presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*

**V.2.- PROYECTO: Ejecución del Gasto (Estado de Ejecución del Gasto y sus etapas correspondientes):** *En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Ejecución del Gasto (Estado de Ejecución del Gasto y sus etapas correspondientes)", y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en el apartado ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES -HALLAZGOS, la información respecto a la ejecución del gasto en sus correspondientes etapas del ejercicio presupuestario 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable respecto de los créditos definitivos, devengados y pagado, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*

**V.3.- PROYECTO: Financiamiento de los Recursos y su recaudación:** *En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el*



*proyecto de auditoria “Financiamiento de los recursos y su recaudación”, y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en el apartado ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS, la información respecto a la recaudación de recursos correspondiente al ejercicio presupuestario 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*

**V.4.- PROYECTO: Estado de Deuda Pública:** *En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoria “Estado de Deuda Pública”, y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en el apartado ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS, la información respecto a la Deuda Pública correspondiente al ejercicio presupuestario 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*

**V.5.- PROYECTO: Situación Financiera/ Estado de Ahorro e Inversión - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado:** *En nuestra opinión, Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoria “Situación Financiera/ Estado de Ahorro e Inversión - Estado de Ejecución*



*Presupuestaria Consolidado", el Estado de Ahorro Inversión Financiamiento correspondiente al ejercicio presupuestario 2024, presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones obrantes en los registros contables, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe, visualizándose lo siguiente:*

- ✓ *Respecto al total de Recursos Corrientes y de Capital, expuesto en el EAIF estos responden al Estado de Ejecución de Recursos y al Estado de Resultados Acumulado.*
- ✓ *En lo referente a los gastos corrientes y de capital expuesto en el EAIF, responden al Estado de ejecución de Gastos.*
- ✓ *Respecto al Resultado Económico y Financiero expuestos en el EIAF, éste surge de la composición algebraica de recursos y gastos, cuya validación arrojó resultados favorables.*
- ✓ *En lo referente a las fuentes y aplicaciones financieras, se corresponden con las diferencias registradas en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 - Activo, Pasivo y Patrimonio Neto.*
- ✓ *Con respecto al concepto Amortización de la Deuda, dicho saldo es consiste con el monto total ejecutado y pagado en Servicio de la Deuda, expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2024.*

**V.6.- PROYECTO: Estado de Movimientos de Fondos:** *En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Estado*



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

*de Movimientos de Fondos”, el Estado de Situación del Tesoro y el Estado de Movimientos del Tesoro correspondiente al ejercicio presupuestario 2024, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información expuesta respecto a los saldos integrantes al presente Estado, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*

**V.7.- PROYECTO: Contabilidad Patrimonial - Análisis de EE CC, Notas y Anexos (DEM-CD-SiGMU-UISE):**

**Opinión (Departamento Ejecutivo Municipal):**

*En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría “Contabilidad Patrimonial – Análisis de EE.CE, Notas y Anexos DEM – CD – UISE – SiGMU”, y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en los apartados “SALVEDADES” Y ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS, la información expuesta en los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024, preparado por el Departamento Administrativo Municipal (Municipalidad), presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*

**Opinión (Concejo Deliberante):**



*En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocaía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría “Contabilidad Patrimonial – Análisis de EE.CE, Notas y Anexos DEM – CD – UISE – SiGMU”, y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en los apartados “SALVEDADES” Y ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS, la información expuesta en los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024, preparados por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*

**Opinión (Sindicatura General de la Municipalidad de Ushuaia):**

*En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocaía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría “Contabilidad Patrimonial – Análisis de EE.CE, Notas y Anexos DEM – CD – UISE – SiGMU”, y las esgrimidas en el presente informe, la información expuesta en los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024, preparados por la Sindicatura General de la Municipalidad de Ushuaia (Si.G.M.U.), consolidada en los Estados presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal, presenta razonablemente la información financiera, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE).

Con respecto a la razonabilidad sobre la valuación y exposición, conforme a las resoluciones técnicas regulatorias en la materia, de los saldos expuestos en los EECC, transcribimos la opinión del profesional independiente, a saber:

*"(...) En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la firma "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.(...)"*

En lo que respecta a la trazabilidad de los montos presupuestados y los saldos expuestos en el balance, cabe señalar que la información no se encuentra de manera homogénea, dado que una se presenta a valores históricos y los saldos expresados en los Estados Contables se encuentran re expresado por inflación, por tal motivo nos remitimos al acápite "**Recomendaciones U.I.S.E.**" expresadas en el Anexo VII – Proyecto Contabilidad Patrimonial - Análisis de EE CC, Notas y Anexos (DEM-CD-SiGMU-UISE) - del Informe Analítico Contable registrado con el NRO SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025.

### **Opinión (U.I.S.E.):**

*En nuestra opinión, sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el*



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

*proyecto de auditoria “Contabilidad Patrimonial – Análisis de EE.CE, Notas y Anexos DEM – CD – UISE – SiGMU”, y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en los apartado “SALVEDADES” Y ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS, la información expuesta en los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024, preparados por la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, se puede determinar que la misma presenta un grado de razonabilidad satisfactorio en cuanto a los importes devengados y pagados registrados en el sistema Gen – Financiero, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.*

#### **V) DICTAMEN**

Conforme a la Planificación de Auditoría oportunamente elevada y aprobada por la Vocalía y a partir de la aplicación de técnicas y procedimientos, considerados, los Estados Demostrativos y Estados Contables de la Cuenta General del Ejercicio 2024 en su conjunto, con el alcance expuesto en el Acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA salvo por lo enunciado en los apartado “SALVEDADES” Y “ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES – HALLAZGOS” y en base a la opinión en el Acápite IV.- OPINIÓN de cada uno de los Estados analizados en los proyectos de auditoría, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, financiera, y presupuestaria del ejercicio”. Sin perjuicio de lo expresado se considera pertinente tener en consideración las Salvedades - Hallazgos y Recomendaciones expresadas en el Informe Analítico Contable registrado con el NRO SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025.

Por todo lo expuesto y conforme los análisis del Informe Analítico Contable registrado con el NRO SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025, del Informe N° 02/2025



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

Letra: SiGMU- VT y del Informe Auditoria Legal Letra SiGMU VL N° 01/2025, manifestado en ellos por los profesionales intervinientes, se eleva el análisis de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al ejercicio 2024 para su intervención y elevación al Cuerpo Plenario de Miembros para su Resolución.

Firmado digitalmente por: VENTURINI Lucas Martin  
Contador Fiscal General Si.G.M.U.  
Contador Público  
C.P.C.E.T. del F.A. e I.A.S. T°1F°204  
(U.N.N.E.)



**NRO**  
SGM-NOTA-VC-SGM-29-2025

**AÑO**  
2025

**FECHA 23/07/2025**

<b>EXTRACTO</b>	
<b>Tema:</b>	AUDITORÍA
<b>Trámite:</b>	CONTABLE
<b>Ubicación:</b>	GOBERNADOR DELOQUI N° 1457 - PRIMER PISO
<b>Usuario:</b>	bgassmann
<b>Área Origen:</b>	VOCALÍA CONTABLE
<b>Detalle:</b>	Informe Analítico 2024 Resolución Plenaria 19/2025



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

**INFORME ANALÍTICO CONTABLE**  
Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 23 de julio de 2025

**Sr. CONTADOR FISCAL GENERAL:**

**REF.: EXPTE. SM-17-2025 “S/ ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL”**

Motiva el presente, elevar a Ud. los resultados de la tarea de verificación y análisis practicado en el marco de la Cuenta General de la referencia y conforme al siguiente trabajo profesional.

**TÍTULO:** Informe Analítico de la Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2024.

**ENTE AUDITADO:** Administración del Sector Público Municipal.

**DESTINATARIO INMEDIATO:** Sres. Miembros del Plenario de la Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia.

**DESTINATARIO FINAL:** Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

El presente análisis, tiene como objeto emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Presupuestarios, cuadros, notas y anexos que conforman la “Cuenta General del Ejercicio” del periodo 2024, los cuales han sido emitidos por el área de presupuesto junto con Contaduría General Municipal, y remitidos a la Sindicatura General Municipal (art. 42 OM 3693) en el marco de lo dispuesto por el Artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

## **I. OBJETO DEL INFORME**

El presente Informe tiene por objeto, el análisis de los Estados Presupuestarios y Contables, Cuadros y Notas que conforman la “**Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2024 de la Administración del Sector Público Municipal de Ushuaia**” en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 197 y 204 de la Carta Orgánica Municipal, y en concordancia con lo previsto en el Artículo 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias, como así también por la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014.

### **ESTADOS DEMOSTRATIVOS, INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO:**

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (en adelante “DEM”), en los términos estatuidos por el Artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los Artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal (en adelante O. M.) N° 3693.

En dicho marco, el 30/04/2025 se presentó a este Órgano de Control, la Nota N° 7/2025, Letra: S.E. y F., registrada como nota SGM-N-46/2025, del registro de mesa de entradas de la SiGMU, adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión en soporte digital (Pendrive) y la cual ha sido incorporada al expediente de referencia.

*A prima facie* la composición de la misma, respecto de la Administración del Sector Público Municipal es la siguiente:

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:**

#### **ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

##### **1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS AL 31/12/2024**



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

2. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2024
3. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Base Caja)
5. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2024
6. ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2024
7. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 31/12/2024.

**ESTADOS CONTABLES:**

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
5. NOTAS Y CUADROS ANEXOS

**DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:**

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, remitió su Cuenta General del ejercicio 2024 a la Dirección de Contaduría General Municipal con fecha 01/04/2025 a través de la Nota N°49/2025 Letra: P.C.D., en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por Artículo 81 de la O.M 3693.

**DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:**

Mediante Nota N° 24/2025 Letra: P- SiGMU, la Sindicatura General Municipal presentó el 31/03/2025 a la Secretaria de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia, la información correspondiente a La Cuenta General del Ejercicio 2024, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

## **USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO:**

Estados Contables de la empresa Sociedad del Estado, fueron presentados por medio la Nota N° 7/2025, Letra: S.E. y F., del 30/04/2024. Adjuntándose:

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RESULTADOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE FLUJO Y EFECTIVO
5. NOTAS Y ANEXOS

PERIODO ABARCADO EN EL ANÁLISIS: del 01/01/2024 al 31/12/2024.

## **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

PERIODO COMPRENDIDO POR EL TRABAJO DE AUDITORÍA: El determinado por el inciso 9) del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.

El presente trabajo, insumió 7 horas diarias por revisor afectado y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad presencial, desde la fecha de presentación a la de emisión del presente informe.

### **II.I MARCO NORMATIVO:**

- Carta Orgánica Municipal – Artículo 183.
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales y sus modificaciones, reglamentaciones y disposiciones relacionadas
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.

- Resolución Técnica N° 37, en su parte pertinente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 “Marco Conceptual Contable para la Administración Pública”
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 recomendación técnica del sector público N° 2 “Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria”
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 3 presentación de Estados Contables

La labor de auditoría se realizó sobre la base del marco normativo precedentemente descrito y aquel que pudiera surgir en el desarrollo de los procedimientos de auditoría necesarios para obtener los elementos de juicios válidos y suficientes, que permitan la formación de opinión sobre la razonabilidad en la exposición y valuación de la información contenida en los estados demostrativos presentados y su coherencia con la información expuesta en los Estados Contables.

## **II.II LIMITACIONES AL ALCANCE:**

A continuación, se exponen las limitaciones al alcance sobre el trabajo de auditoría realizado, a saber:

- Riesgo inherente, el cual existe por no haberse realizado una auditoría específica de los sistemas informáticos para el registro de la actividad administrativa - financiera del DEM, para emitir opinión sobre la integridad y confiabilidad del mismo.



- Ausencia en el Presupuesto aprobado de los programas presupuestarios, sus objetivos y metas de pautas y, la expresión de metas físicas y monetarias, consecuentes de las políticas públicas definidas por el Sector Público Municipal, correspondientes al ejercicio 2024 y la consecuente exposición en los términos del Art. 81 inc. b 1 de la O.M. 3693.
- Ausencia de identificación de los gastos, desde el punto de vista de aquello que permita la verificación del inciso 4 del artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal.
- No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio, en el Estado de ejecución presupuestaria, conforme art. 81 inc. a 1 de la O.M. 3693.
- No se ha podido verificar la etapa de compromiso, con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.
- No se verificó la razonabilidad en la determinación de la masa coparticipable, determinada por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- En el Estado de Deuda Pública, dentro de la deuda corriente, no se identifican los conceptos y composición correspondientes a devengados sin orden de pago y mandado a pagar pendientes de cancelación.
- Escasez de plazo, conforme el término dado por el inciso 9 del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.
- La intervención sobre el Expediente 7612/2022, conlleva el riesgo inherente sobre la materialidad de exposición de la información con impacto presupuestario, que se determinara sobre expediente SM 19-2025. Definida la consulta legal, la opinión podría tener un impacto sobre las conclusiones arrojadas en esta oportunidad sobre algunos de los estados contables.

### **III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PRELIMINARES**

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación



de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al 31/12/2024 se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.
2. Análisis del presupuesto para el ejercicio 2024 y de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos y contables con los registros presupuestarios, contables e información obtenida de terceros.
4. Análisis y verificación por muestreo, de la documentación de respaldo que da sustento a los registros contables.
5. Comparación de la información presentada en el marco de la Rendición de Cuentas, con aquella obrante en la Cuenta de Inversión.
6. Comprobaciones matemáticas.
7. Revisiones conceptuales.
8. Circularizaciones a terceros y utilización de información de conocimiento público.
9. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

Sin perjuicio de los procedimientos generales mencionados, a medida que se aborden los diferentes estados, se explicitarán los procedimientos particulares llevados a cabo para ellos.

#### **IV. – ACLARACIONES PREVIAS**

El presente informe, se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del Artículo 81 de la O.M. N° 3693 y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo.



Sobre el particular, la inexistencia de un Sistema de Control Interno lleva a que los Estados presentados no cuenten con el informe de opinión de un profesional, en forma previa al análisis y control por parte del Órgano de Control Externo; esto repercute en las tareas de este último, toda vez que implica intensificar aquellas preliminares de control; lo cual demandó analizar la información realizada durante los meses de ajuste y hasta la presentación de los Estados.

Asimismo, por Resolución Plenaria SiGMU N° 21/2025, se incorporó en la planificación anual, el Plan de Auditoría inherente a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024, a saber:

Cuadro N° 1)

[Redacted]																
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>	1	Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobado y sus modificaciones	2	4	8	3	3	9	2	2	4	2	1	2	23	2,3
	2	Ejecucion del Gasto (Estado de Ejecucion del Gasto y sus etapas correspondientes)	3	4	12	3	3	9	1	2	2	2	1	2	25	2,5
	3	Finaciamiento de los Recursos y su recaudacion	2	4	8	3	3	9	3	2	6	2	1	2	25	2,5
	4	Estado de Deuda Publica	2	4	8	2	3	6	1	2	2	3	1	3	19	1,9
	5	En relacion a la Situacion Financiera/ Estado de Ahorro e Inversion - Estado de Ejecucion Presupuestaria Consolidado	2	4	8	3	3	9	3	2	6	2	1	2	25	2,5
	6	Estado de Movimientos de Fondos	3	4	12	2	3	6	1	2	2	3	1	3	23	2,3
	7	Contabilidad Patrimonial - Analisis de EE CC, Notas y Anexos (DEM-CD-SiGMU-UISE)	3	4	12	2	3	6	3	2	6	3	1	3	27	2,7
<b>PESO DEL FACTOR</b>			4			3		2			1			10		

<b>FACTORES DE RIESGO</b>	
Complejidad	4
Tamaño/ Recursos afectados	3
Cambios (pers., sistemas, ambiente)	2
Sensibilidad o Susceptibilidad	1
	<b>10</b>





Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

En virtud de ello, y conforme la importancia relativa, significatividad y riesgo asociado, se determinan los procedimientos y la documentación a analizar sobre la que se elaboran los estados demostrativos correspondientes a la Cuenta de Inversión, incorporando pruebas globales para el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2024 (Consolidado) y empresas del Estado. Cabe señalar, que el análisis sobre el inciso representativo a Obras Públicas se lleva a cabo conforme a obras seleccionadas por la Vocalía Técnica.

#### **V.- DESARROLLO DE LA TAREA:**

Por Resolución Plenaria SiGMU N° 19/2025 se aprobó el equipo de trabajo de auditoría de la Vocalía Contables, que contó con un Auditor Fiscal AD-HOC y cuatro auxiliares Contadores Públicos, teniendo como marco normativo imperante los artículos 32°, 33° y 34° de la Ordenanza Municipal N° 3455.

Los resultados arribados del análisis de la información de la Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2024, realizado conforme los proyectos aprobados en la Resolución Plenaria SiGMU N° 21/2025, que se detallan en “Cuadro N° 1)”, se exponen en los anexos que se detallan a continuación y que forman parte integrante del presente informe.

ANEXO I): V.1.- PROYECTO: Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobado y sus modificaciones

ANEXO II): V.2.- PROYECTO: Ejecución del Gasto ( Estado de Ejecución del Gasto y sus etapas correspondientes).

ANEXO III): V.3.- PROYECTO: Financiamiento de los Recursos y su recaudación.

ANEXO IV): V.4.- PROYECTO: Estado de Deuda Pública.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

---

**ANEXO V): V.5.- PROYECTO: Situación Financiera/ Estado de Ahorro e Inversión  
- Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado**

**ANEXO VI): V.6.- PROYECTO: Estado de Movimientos de Fondos.**

**ANEXO VII): V.7.- PROYECTO: Contabilidad Patrimonial - Análisis de EE CC,  
Notas y Anexos (DEM-CD-SiGMU-UISE).**

El análisis de la información y documentación descripta en el ANEXO I): V.1.-  
PROYECTO: Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobado y sus  
modificaciones, se complementa con el Informe de Auditoría Legal – VL – SiGMU  
Nº 001/2025 que forma parte integrante del presente como Anexo VIII.-

Firmado digitalmente por: GASSMANN Barbara  
Ivone  
Contadora Publica  
Auditora Ad-Hoc  
Resolución Plenaria Si.G.M.U. N° 19/2025  
Si.G.M.U..



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## **ANEXO I) INFORME PRELIMINAR CONTABLE 2025:**

### **V.1.- PROYECTO: Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobado y sus modificaciones**

En el presente se exponen los resultados arribados de la aplicación de los procedimientos de auditoria establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoria "Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobados y sus modificaciones".

A continuación, se transcriben los objetivos específicos, el alcance y los procedimientos de auditoria establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, para el proyecto de referencia.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Partiendo de los Estados Demostrativos Presupuestarios y la exposición de sus modificaciones, en conjunto con los actos administrativos, análisis de los aumentos y disminuciones presupuestarias, como así también la composición del crédito definitivo.

**ALCANCE:** Las tareas de auditoria se basarán en el esquema metodológico descrito en la Resolución Plenaria Si.G.M.U. N°18/2014, más la normativa específica que se describe a continuación:

- Carta Orgánica Municipal - Art. 183 inc. 5 a)
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales. Art. 80 y 81 inc. a.1).
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Ordenanza Municipal de Presupuesto N° 6272- 2023 para el ejercicio 2024.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Obtener y analizar la información presupuestaria (Ordenanza Municipal de Aprobación presupuestaria y sus modificaciones).
2. Verificar la correcta registración del crédito presupuestario otorgado, sus modificaciones y el crédito final.
3. En relación con las modificaciones verificar si son cuantitativas o cualitativas y, de corresponder, que las mismas se encuentren ordenadas mediante acto administrativo emitido por autoridad competente.
4. Verificar la correspondencia de cumplimiento normativo de los montos presupuestados, en el marco de lo establecido en los artículos 19 y 28 de la O.M. 3693.
5. Verificación del cumplimiento del Art. 81 a) 1 de la Ordenanza Municipal 3693.
6. Verificación de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, que surjan de los registros obrantes en el sistema Informático.

## RECURSOS

### DESARROLLO DE LA TAREA:

Mediante la Ordenanza Municipal N° 6272-2023, promulgada por Decreto Municipal N° 2150/2023, se aprobaron las estimaciones del cálculo de Recursos Corrientes y de Capital, destinados a atender las erogaciones de la Administración Municipal para el ejercicio 2024.

Los recursos fueron estimados en la suma de \$ 61.560.020.862.- (PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100)



En el anexo V; "Composición del Recurso por carácter económico e institucional", que forma parte de la Ordenanza mencionada, se clasifican los recursos según sean Corrientes; de Capital y Fuentes Financieras.

<b>ANEXO V - COMPOSICION DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONOMICO E INSTITUCIONAL</b>				
<b>RECURSOS</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL</b>		
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	INGRESOS TRIBUTARIOS	16 - Fondo OM 2423	\$ 50.000,00	
		19 - Fondo del Deporte	\$ 3.135.811,00	
		20 - Fondo Infraestructura Vial	\$ 93.040.000,00	
		21 - Fondo Prestaciones de Salud	\$ 164.790.560,00	
		22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	\$ 107.444.134,00	
		23 - Fondo Mant. Y Repar. Paradas de Taxi	\$ 5.000.000,00	
		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 53.287.615.239,00	
		35 - Fondo Municipal de Concientiz. Y Educ. Vial	\$ 12.543.130,00	
		<b>Total</b>	<b>\$ 53.673.618.874,00</b>	
		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24 - Recupero de Viviendas	\$ 15.000.000,00
			25 - Derecho de Oficina Deportes	\$ 9.859.316,00
			28 - Honorarios Prof. Letrados	\$ 104.000,00
			34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 506.044.236,00
			<b>Total</b>	<b>\$ 531.007.552,00</b>
		RENTAS DE LA PROPIEDAD	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 100.492.957,00
			<b>Total</b>	<b>\$ 100.492.957,00</b>
		TRASNFERENCIAS CORRIENTES	160- P.O.A	\$ 5.950.000,00
		<b>Total</b>	<b>\$ 5.950.000,00</b>	
		<b>Subtotal</b>	<b>\$ 54.311.069.383,00</b>	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	29 - Ventas de Lotes	\$ 64.857.512,00	
		30 - Regularización Dominial	\$ 34.204.222,00	
		31 - Contribución por Mejora	\$ 1.250.000,00	
		<b>Total</b>	<b>\$ 100.311.734,00</b>	
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	143 - Aportes Nacionales	\$ 3.215.077.508,00	
		146 - ENOHA	\$ 272.167.180,00	
		147 - PNASU	\$ 1.359.321.240,00	
		148 - Fondo Intgración Socio Urbana	\$ 796.447.807,00	
		155-Convenio 17562 MAYDS	\$ 20.004.464,00	
		156- Programa Infraestructura Transporte -My A	\$ 617.927.679,00	
		158-Dirección Nacional de Vialidad	\$ 350.000.000,00	
		159- CONVENIO Nº 17438-18394	\$ 350.000.000,00	



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



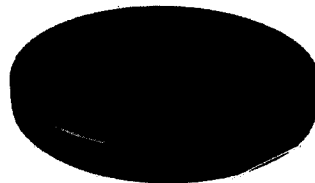
"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

	513- Piso y Techo Cancha 4 Italo Favale	\$	100.041.848,00
	514- plaza NUNCA JAMAS Bº Dos banderas	\$	17.652.021,00
	580- Argentina Hace Convenio 16567	\$	50.000.000,00
	<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>7.148.639.745,00</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>7.248.951.479,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>61.560.020.862,00</b>

**Gráficamente:**

**COMPOSICIÓN DEL RECURSO  
APROBADO POR  
(O.M. Nº 6272- 2023)**

recursos de  
capital  
12%



Recursos  
corrientes  
88%

Del total de los recursos estimados, los recursos Corrientes representan un 88% y los Recursos de Capital un 12 %.

- Recursos corrientes, compuestos de:
  - ingresos tributarios en 87%;
  - ingresos no tributarios en 1 %;
  - rentas de la propiedad en 0,16 % y
  - transferencias corrientes en 0,01 %.
- Recursos de Capital, compuestos de:
  - transferencias de capital en 12 % y
  - recursos propios de capital en 0,16%.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

El presupuesto se encuentra registrado en el sistema Gen Financiero, y se corresponde con la exposición de los datos obrantes en el Estado "Ejecución Presupuestaria de Recursos entre 01/01/2024 y 31/12/2024 por carácter económico" como etapa "calculado".

### **Análisis del marco legal de las modificaciones**

Se verifica que durante el ejercicio fiscal se aprobaron ampliaciones presupuestarias a aquellas aprobadas por la O.M 6272-2023, promulgada por D.M 2150-2023. Estas ampliaciones autorizan e incorporan recursos, dado una mayor recaudación y se realizaron mediante la emisión de Ordenanzas Municipales, en el marco de lo estatuido en el artículo 181 de la Carta Orgánica, a saber:

<b>Pieza administrativa</b>	<b>Acto administrativo</b>
EXPEDIENTE 5133-2024 – O.M 6354-2024 Autoriza y se incorporan recursos, promulgada por Decreto Municipal N° 1196/2024, se autoriza e incorpora el incremento de recursos	RES SEYF- 2491-2024
EXPEDIENTE 8319-2024 RES SEYF 3509-2024 – O.M N° 6379, promulgada por D.M N° 1689/2024, se autoriza e incorpora el incremento de recursos	RES SEYF-3509-2024
EXPEDIENTE 10479-2024 –O.M N° 6403, promulgada por Decreto Municipal N° 1937/2024, se autoriza a incorporar el incremento de recursos.	RES SEYF-3865-2024
EXPEDIENTE 12662-2024 –O.M N° 6443 - Incorporar al Ejercicio Presupuestario 2024 el incremento de recursos	RES SEYF-4475-2024

Asimismo, la Ordenanza Municipal de presupuesto N° 6272/2023, promulgada por Decreto Municipal N° 2150/2023 en relación a los recursos otorga: *"...Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya*



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*aprobado los convenios respectivos...*". Las actuaciones que se enmarcan en este artículo son las siguientes:

<b>Pieza administrativa</b>	<b>Acto administrativo</b>
EXPEDIENTE 12605-2023 - RES SEYF- 227-2024- CONVENIO 19514 entre Municipalidad y Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior de Nación	RES SEYF -227-2024
EXPEDIENTE 139-2023- RES-SEYF- 250-2024 CONVENIO 1339 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Consultora ejecutiva Nacional del Transporte. (CENT)	RES SEYF- 250-2024
EXPEDIENTE 1024-2024 - CONVENIO Nº 19086 (Fortalecimiento de la Cadena de Ganados y Carnes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) entre la Municipalidad y la Provincia.	RES SEYF- 734-2024
EXPEDIENTE 12605-2023 - RES SEYF- 1302-2024 CONVENIO 19514 entre Municipalidad y secretaria de Municipios del Ministerio del Interior de Nación	RES SEYF- 1302-2024
EXPEDIENTE 2258-2023 RES SEYF- 1562-2024 CONVENIO Nº 19441 Convenio parque Nacional	RES SEYF - 1562-2024
EXPEDIENTE 3245-2024 - Y.P.F - CONVENIO N º 17517 "En el marco de la organización del evento denominado "Fiesta Nacional de la Noche más Larga"	RES SEYF- 1746-2024
EXPEDIENTE 1084-2024 - CONVENIOS MAYDS - Incorporar el recurso correspondiente al Artículo 11 del Pliego de Especificaciones Técnicas de la Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, "MEDIO AMBIENTE INSPECCIÓN DEL SERVICIO", asociada al Financiamiento 155 – "Convenios MAYDS",	RES- SEYF -1778-2024
EXPEDIENTE 8864-2024 – CONVENIO Nº 20517 "Convenio de financiamiento y ejecución de obras ente la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia"	RES SEYF- 3164-2024
EXPEDIENTE 8864-2024 – CONVENIO Nº 20517- nivel del gasto corresponde aumentar y disminuir presupuestariamente las clasificaciones económicas	RES SEYF- 3402-2024
EXPEDIENTE 3534-2025 RES SEYF 1044-2025 -Se Incorpora al ejercicio presupuestario 2024 el recurso correspondiente al convenio Nº 19441	RES SEYF-1044-2025
EXPEDIENTE 3986-2025 RES SEYF 1213-2025- Se incorpora en el Ejercicio presupuestario 2024	RES SEYF-1213-2025



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

El Artículo 21 de la mencionada norma, a su vez, faculta al "... *Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes a ejercicios fiscales anteriores*". Las actuaciones que se enmarcan en este artículo son las siguientes:

<b>Pieza administrativa</b>	<b>Acto administrativo</b>
EXPEDIENTE 261-2024 RES-SEYF- 267-2024 CONVENIO N° 19194 entre y la secretaria nacional de Niñez y adolescencia y familia.	RES SEYF-267-2024
EXPEDIENTE 460-2024 - CONVENIO N° 19229 entre la secretaria de Abordaje Integral del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	RES SEYF 751-2024
EXPEDIENTE 5439-2024 – "PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 LEY N ° 26331", asociada al Financiamiento 160 - "P.O.A"- Disminuir Cta. De Recursos e incrementar Cta. de excedente financiero.	RES SEYF- 2634-2024

### **Modificaciones presupuestarias**

Las modificaciones (aumentos y/o disminuciones) que surgen del Estado Ejecución de Recursos, presentado en el marco de la Cuenta del Ejercicio 2024, son corroboradas con los actos administrativos que autorizan las modificaciones al presupuesto original.

En el cuadro que se expone a continuación, se visualizan los movimientos acaecidos sobre los recursos durante el periodo, considerando los siguientes datos, a saber:

- I. Fecha y número de acto administrativo;
- II. Número de cuenta y la denominación presupuestaria del recurso;
- III. Aumento y/o disminución y modificación neta en su caso.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

A los fines de determinar la cuantía de la modificación se siguió con el criterio de la clasificación económica de los recursos, tal y como se expone en el anexo V de la Ordenanza Municipal N° 6272-2023.

RECURSOS DE CORRIENTES						
Fecha	Acto Administrativos	N° Cuenta	Denominación del Recurso	Aumento	Disminuciones	Modificaciones Netas
15/01/2024	RES SEYF 250-2024	1320206000	CONVENIO RTO	2.011.315,03	-	2.011.315,03
29/2/2024	RES SEYF 734-2024	1720203000	CONVENIO N° 19086 (FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE GANADO)	5.000.000,00	-	5.000.000,00
7/5/2024	RES SEYF 1562-2024	1331300000	CONVENIO PARQUE NACIONAL	1.060.793.769,00	-	1.060.793.769,00
21/5/2024	RES SEYF 1746-2024	1720119000	Y.P.F - CONVENIO N° 17517	4.000.000,00	-	4.000.000,00
23/5/2024	RES SEYF 1778-2024	1320209000	CONVENIOS MAYDS	19.443.270,37	-	19.443.270,37
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1130100000	COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	11.052.646.738,75	-	11.052.646.738,75
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1110201000	IMPUESTO AUTOMOTOR	658.204.782,41		658.204.782,41
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1140102000	TASA DE ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	458.290.677,00		458.290.677,00
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1401010000	TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	290.760.326,45		290.760.326,45
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1330200000	INGRESOS VARIOS	124.966.119,86		124.966.119,86
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1330100000	MULTAS	104.786.837,99		104.786.837,99
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	11401030000	TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	78.419.715,53		78.419.715,53
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1610100000	INTERESES INTERNOS	38.886.670,41		38.886.670,41
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	13201030000	DERECHOS DE OFICINA	6.901.233,40		6.901.233,40



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

RECURSOS DE CORRIENTES						
Fecha	Acto Administrativos	N° Cuenta	Denominación del Recurso	Aumento	Disminuciones	Modificaciones Netas
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1320111000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.609.884,96	-	5.609.884,96
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1320110000	HABILITACION COMERCIAL	3.384.961,08		3.384.961,08
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1330400000	ESTACIONAMIENTO MEDIDO	2.389.007,73		2.389.007,73
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1320104000	DERECHOS DE CEMENTERIO	2.281.144,92		2.281.144,92
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1140104000	TASA DE VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENA	2.095.010,31		2.095.010,31
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1320108000	DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	1.645.521,64		1.645.521,64
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1330600000	CONVENIOS VARIOS	1.411.637,67		1.411.637,67
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1330300000	SERVICIOS INSPECCION VETERINARIA	960.132,18		960.132,18
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1140205000	FONDO DEL DEPORTE	1.534.196,91		1.534.196,91
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1140206000	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	43.096.447,10		43.096.447,10
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1140207000	FONDO PRESTACIONES DE SALUD	29.076.032,64		29.076.032,64
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1140208000	AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	45.829.067,70		45.829.067,70
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1140209000	FONDO ESPECIAL DE MANT. Y REPAR. PARADAS DE TAXI	11.126.000,00		11.126.000,00
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1320202000	RECUPERO DE VIVIENDAS	2.479.379,50		2.479.379,50
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1320203000	DERECHO DE OFICINA DEPORTES	7.934.154,02		7.934.154,02
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	1320206000	CONVENIO RTO	2.163.515,45		2.163.515,45
22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	11402100000	FONDO MUNICIPAL DE CONCIENTIZ. Y EDUC. VIAL	26.657.021,08		26.657.021,08



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

RECURSOS DE CORRIENTES						
Fecha	Acto Administrativos	N° Cuenta	Denominación del Recurso	Aumento	Disminuciones	Modificaciones Netas
2/8/2024	RES SEYF 2634-2024	1720202000	PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 LEY N°26331		(5.950.000,00)	- 5.950.000,00
4/11/2024	RES SEYF 3164-2024	1720204000	CONVENIO N° 20517	2.550.000.000,00		2.550.000.000,00
27/9/2024	RES SEYF 3402-2024	1720204000	CONVENIO N° 20517	960.000.000,00	(510.000.000,00)	450.000.000,00
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1130100000	COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	6.254.996.945,00		6.254.996.945,00
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1140101000	TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	251.547.628,12		251.547.628,12
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1140102000	TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	284.295.997,61		284.295.997,61
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1140103000	TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	50.039.425,37		50.039.425,37
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1140205000	FONDO DEL DEPORTE	601.848,30		601.848,30
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1140206000	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	5.520.983,64		5.520.983,64
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1140208000	AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	28.429.599,85		28.429.599,85
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1140209000	FONDO ESPECIAL DE MANT. Y REPAR. PARADAS DE TAXI	2.276.000,00		2.276.000,00
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1320102000	DERECHOS DE CONSTRUCCION	1.695.506,39		1.695.506,39
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1320103000	DERECHOS DE OFICINA	25.692.735,70		25.692.735,70
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1320104000	DERECHOS DE CEMENTERIO	6.039.601,36		6.039.601,36
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1320110000	HABILITACION COMERCIAL	8.539.581,45		8.539.581,45
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1320111000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.440.609,35		2.440.609,35
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1330100000	MULTAS	108.630.484,31		108.630.484,31



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

RECURSOS DE CORRIENTES						
Fecha	Acto Administrativos	N° Cuenta	Denominación del Recurso	Aumento	Disminuciones	Modificaciones Netas
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	1610100000	INTERESES INTERNOS	32.917.613,96		32.917.613,96
4/11/2024	RES SEYF 3865-2024	6689734696	COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	6.689.734.696,14		6.689.734.696,14
4/11/2024	RES SEYF 3865-2024	1140103000	TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	100.764.449,10		100.764.449,10
4/11/2024	RES SEYF 3865-2024	1140211000	FONDO ESPECÍFICO GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	25.000.000,00		25.000.000,00
4/11/2024	RES SEYF 3865-2024	1320105000	DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	56.961.517,35		56.961.517,35
4/11/2024	RES SEYF 3865-2024	1330100000	MULTAS	106.167.188,42		106.167.188,42
4/11/2024	RES SEYF 3865-2024	1610100000	INTERESES INTERNOS	531.811.452,95		531.811.452,95
4/11/2024	RES SEYF 3865-2024	1610300000	INTERESES POR PRONTO PAGO	50.098.175,42		50.098.175,42
18/12/2024	RES SEYF 4475-2024	1610100000	INTERESES INTERNOS	364.202.586,84		364.202.586,84
18/12/2024	RES SEYF 4475-2024	132105000	DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	145.716.048,00		145.716.048,00
26/03/2025	RES SEYF 1044-2025	133130000	CONVENIO PARQUE NACIONAL N° 19441	574.339.087,50		
<b>TOTAL, MODIFICACIONES DE RECURSOS CORRIENTES</b>				<b>33.313.244.333,22</b>	<b>516.960.000,00</b>	<b>32.797.284.333,72</b>

RECURSOS DE CAPITAL						
Fecha	Acto Administrativos	N° Cuenta	Denominación del Recurso	Aumento	Disminuciones	Modificaciones Netas
15/1/2024	RES SEYF 227-2024	2220102010	Programa Municipios de Pie	216.100.000,00	-	216.100.000,00
15/4/2024	RES SEYF 1302-2024	2220102010	Programa Municipios de Pie	75.600.000,00	(75.600.000,00)	



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

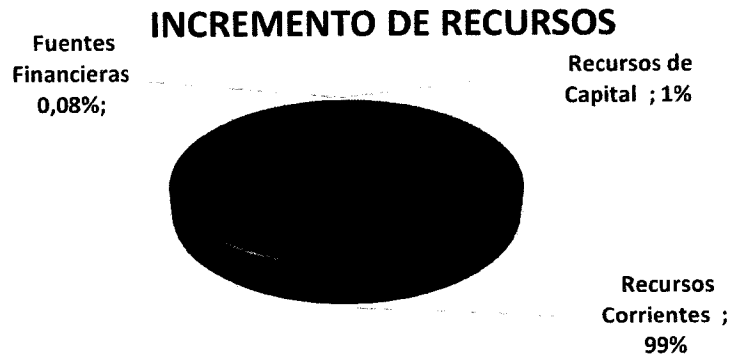


"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

22/7/2024	RES SEYF 2491-2024	2110203000	REGULARIZACIÓN DOMINAL	3.930.520,48	-	3.930.520,48
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	2110201000	VENTAS DE LOTES	69.020.506,39	-	69.020.506,39
3/10/2024	RES SEYF 3509-2024	2110203000	REGULARIZACIÓN DOMINAL	12.593.435,32	-	12.593.435,32
<b>TOTAL, MODIFICACIONES DE RECURSOS DE CAPITAL</b>				<b>377.244.462,19</b>	<b>- 75.600.000,00</b>	<b>301.644.462,19</b>

FUENTES FINANCIERAS						
Fecha	Acto Administrativos	N° Cuenta	Denominación del Recurso	Aumento	Disminuciones	Modificaciones Netas
15/1/2024	RES SEYF 227-2024	33301100000	Incremento de excedente financiero fin 143	6.746.612,50	-	6.746.612,50
29/2/2024	RES SEYF 751-2024	33301100000	Incremento de excedente financiero fin 143	8.800.025,23	-	8.800.025,23
2/8/2024	RES SEYF 2634-2024	3330122000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 160	5.950.000,00	-	5.950.000,00
9/04/2025	RES SEYF 1213-2025	3310102000	RESULTADOS POR ACTUALIZACIONES	4.181.554,73	-	4.181.554,73
<b>TOTAL, MODIFICACIONES EN FUENTES FINANCIERAS</b>				<b>25.678.192,46</b>	<b>-</b>	<b>25.678.192,46</b>
<b>TOTAL, MODIFICACIONES</b>				<b>33.716.166.987,87</b>	<b>591.560.000,00</b>	<b>33.124.616.987,87</b>

**Gráficamente**



Del desarrollo de la tarea realizada se arriba a los siguientes saldos y porcentajes de participación de la Modificaciones Netas:

- Recursos Corrientes: \$32.797.294.333,72 (PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 72/100), lo que representa un porcentaje de participación del 99 % sobre el total de las modificaciones netas.
- Recursos de Capital: \$301.644.462,19 (PESOS TRESCIENTOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 19/100), representando un porcentaje de participación del 1% sobre el total de las modificaciones netas.
- Fuentes Financieras: \$25.678.192,46 (PESOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 46/100), representando un porcentaje de participación del 0,08% sobre el total de las modificaciones netas.

### **Conclusión**

Las estimaciones del cálculo de Recursos Corrientes y de Capital, destinados a atender las erogaciones, aprobadas mediante Ordenanza Municipal N° 6272-2023, promulgada por Decreto Municipal N° 2150/2023, para el ejercicio 2024 y, las



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

modificaciones presupuestarias autorizadas por sus correspondientes actos administrativo, se encuentran registrados en el sistema GEN Financiero y expuestos en el estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos entre 01/01/2024 y 31/12/2024 (Clasificador por Carácter económico).

La composición de la distribución de recursos aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272-2023, promulgada por Decreto Municipal N° 2150/2023, las modificaciones netas y el total de recursos determinado, luego de las modificaciones analizadas, se exponen en el cuadro siguiente, determinándose que el presupuesto estimado definitivo para el ejercicio 2024 asciende a la suma de \$ 94.684.637.850,14 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 14/100).



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ANEXO V - COMPOSICION DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONOMICO E INSTITUCIONAL						
RECURSOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL CONFORME OM 6272	MODIFICACIONES NETAS	DEFINITIVO		
RECURSOS CORRIENTES	INGRESOS TRIBUTARIOS	16 - Fondo OM 2423	\$ 50.000,00		\$ 50.000,00	
		19 - Fondo del Deporte	\$ 3.135.811,00	\$ 2.136.045,21	\$ 5.271.856,21	
		20 - Fondo Infraestructura Vial	\$ 93.040.000,00	\$ 48.617.430,74	\$ 141.657.430,74	
		21 - Fondo Prestaciones de Salud	\$ 164.790.560,00	\$ 29.076.032,64	\$ 193.866.592,64	
		22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	\$ 107.444.134,00	\$ 74.258.667,55	\$ 181.702.801,55	
		23 - Fondo Mant. Y Repar. Paradas de Taxi	\$ 5.000.000,00	\$ 13.402.000,00	\$ 18.402.000,00	
		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 53.287.615.239,00	\$ 26.171.796.391,79	\$ 79.459.411.630,79	
		35 - Fondo Municipal de Concientiz. Y Educ. Vial	\$ 12.543.130,00	\$ 26.657.021,08	\$ 39.200.151,08	
		171- FONFO ESPECIFICO DE GESTION DE RESIDUOS Y		\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
	<b>Total</b>	<b>\$ 53.673.618.874,00</b>	<b>\$ 26.390.943.589,01</b>	<b>\$ 80.064.562.463,01</b>		
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24 - Recupero de Viviendas	\$ 15.000.000,00	\$ 2.479.379,50	\$ 17.479.379,50	
		25 - Derecho de Oficina Deportes	\$ 9.859.316,00	\$ 7.934.154,02	\$ 17.793.470,02	
		27 - Convenio RTO		\$ 4.174.830,48	\$ 4.174.830,48	
		28 - Honorarios Prof. Letrados	\$ 104.000,00		\$ 104.000,00	
		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 506.044.236,00	\$ 716.219.753,76	\$ 1.222.263.989,76	
		155-Convenio MAYDS		\$ 19.443.270,37	\$ 19.443.270,37	
	<b>Total</b>	<b>\$ 531.007.552,00</b>	<b>\$ 2.385.384.244,63</b>	<b>\$ 2.916.391.796,63</b>		
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 100.492.957,00	\$ 1.017.916.499,58	\$ 1.118.409.456,58	
		<b>Total</b>	<b>\$ 100.492.957,00</b>	<b>\$ 1.017.916.499,58</b>	<b>\$ 1.118.409.456,58</b>	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160- P.O.A	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00	\$ -	
		142- Y.P.F - CONVENIO N° 17517		\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	
		170- CONVENIO N°19086 (FORTALECIMIENTO DE LA		\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	
		170- CONVENIO 20517		\$ 3.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	
		<b>Total</b>	<b>\$ 5.950.000,00</b>	<b>\$ 3.003.050.000,00</b>	<b>\$ 3.009.000.000,00</b>	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 54.311.069.383,00</b>	<b>\$ 32.797.294.333,22</b>	<b>\$ 87.108.363.716,22</b>		
	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	29 - Ventas de Lotes	\$ 64.857.512,00	\$ 69.020.506,39	\$ 133.878.018,39
			30 - Regularización Dominial	\$ 34.204.222,00	\$ 16.523.955,80	\$ 50.728.177,80
31 - Contribución por Mejora			\$ 1.250.000,00		\$ 1.250.000,00	
<b>Total</b>		<b>\$ 100.311.734,00</b>	<b>\$ 85.544.462,19</b>	<b>\$ 185.856.196,19</b>		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		143 - Aportes Nacionales	\$ 3.215.077.508,00		\$ 3.215.077.508,00	
		144 - Programa Municipios de Pie		\$ 216.100.000,00	\$ 216.100.000,00	
		146 - ENOHA	\$ 272.167.180,00		\$ 272.167.180,00	
		147 - PNASU	\$ 1.359.321.240,00		\$ 1.359.321.240,00	
		148 - Fondo Integración Socio Urbana	\$ 796.447.807,00		\$ 796.447.807,00	
		155-Convenio 17562 MAYDS	\$ 20.004.464,00		\$ 20.004.464,00	
		156- Programa Infraestructura Transporte -My A	\$ 617.927.679,00		\$ 617.927.679,00	
		158-Dirección Nacional de Vialidad	\$ 350.000.000,00		\$ 350.000.000,00	
		159- CONVENIO N° 17438-18394	\$ 350.000.000,00		\$ 350.000.000,00	
		513- Piso y Techo Cancha 4 Italo Favale	\$ 100.041.848,00		\$ 100.041.848,00	
		514- plaza NUNCA JAMAS B° Dos banderas	\$ 17.652.021,00		\$ 17.652.021,00	
	580- Argentina Hace Convenio 16567	\$ 50.000.000,00		\$ 50.000.000,00		
<b>Total</b>	<b>\$ 7.148.639.745,00</b>	<b>\$ 216.100.000,00</b>	<b>\$ 7.364.739.745,00</b>			
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 7.248.951.479,00</b>	<b>\$ 301.644.462,19</b>	<b>\$ 7.550.595.941,19</b>			
FUENTES FINANCIERAS	143 - Aportes Nacionales		\$ 15.546.637,73	\$ 15.546.637,73		
	160- P.O.A		\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00		
	resultados por actualizaciones		\$ 4.181.554,73	\$ 4.181.554,73		
	<b>SubTotal</b>		<b>\$ 25.678.192,46</b>	<b>\$ 25.678.192,46</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 61.560.020.862,00</b>	<b>\$ 33.124.616.987,87</b>	<b>\$ 94.684.637.849,87</b>		

## GASTOS



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## DESARROLLO DE LAS TAREAS

### Verificación de los montos presupuestados

Mediante Ordenanza Municipal N° 6272-2023, promulgada por Decreto Municipal N° 2150/2023, se fijaron las Erogaciones Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras de la Administración Municipal para el ejercicio 2024.

El importe autorizado en la mencionada Ordenanza Municipal fue por la suma total de \$ 61.560.020.862,00 (PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100) y se distribuyó entre los distintos estamentos públicos y empresas que conforman la Administración Municipal de la siguiente manera:

Departamento Ejecutivo Municipal	58.430.501.346,00
Sindicatura Municipal General	691.519.516,00
Concejo deliberante	2.304.000.000,00
Ushuaia Integral Sociedad del Estado	134.000.000,00
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>61.560.020.862,00</b>



El crédito presupuestario asignado a los organismos Sindicatura General Municipal y Concejo Deliberante, y la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, en conjunto se constituyen para el Departamento Ejecutivo Municipal, en el clasificador



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Económico por Objeto del Gasto, en las partidas "9. Gastos figurativos" (Corrientes y de Capital) por un monto total de \$3.129.519.516.- (PESOS TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 00/100).

En el anexo IV "Composición del gasto por carácter Económico e Institucional, que forma parte integrante de la mencionada Ordenanza, y que se expone a continuación, se visualiza que el monto total es por \$51.191.961.119.00 (PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES VOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE CON 00/100):

Carácter Económico	Objeto del Gasto	Total
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1. Personal</b>	\$ 14.774.809.077,00
	<b>2. Bienes de Consumo</b>	\$ 6.695.408.909,00
	<b>3. Servicios No Personales</b>	\$ 22.053.858.620,00
	<b>5. Transferencias</b>	\$ 3.568.727.799,00
	<b>9. Gastos Figurativos</b>	\$ 1.665.031.696,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4. Bienes de Uso</b>	\$ 969.637.198,00
	<b>9. Gastos Figurativos</b>	\$ 1.464.487.820,00
<b>Total</b>		<b>\$ 51.191.961.119,00</b>

En el mencionado anexo de la Ordenanza Municipal, se expone el inciso 4, Bienes de Uso por la suma de \$ 969.637.198,00 (PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA OCHO CON 00/100), sin incluir las sumas correspondientes al sub – inciso 42. Construcciones por la suma de \$10.368.059.773,00.- (PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100) tal como se incluye en el Anexo I "Composición del Gasto por Finalidad y Función y Carácter Económico", en el Anexo II "Composición del Gasto Jurisdiccional y Carácter Económico", en el Anexo VI



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

"Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento", exponiendo las mismas en el Anexo VII "Plan de Obras Municipalidad de Ushuaia 2024", todos ellos de la Ordenanza Municipal N° 6272-2023.

Considerando las sumas correspondientes al sub – inciso 42. Construcciones por la suma de \$10.368.059.773,00.- (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100) expuesta en el Anexo VII "Plan de Obras Municipalidad de Ushuaia 2024" junto con lo expuesto en el anexo IV "Composición del gasto por carácter Económico e Institucional", queda determinado el monto total de crédito presupuestario autorizado para gastar de \$ 61.560.020.862,00 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100) fijado en el artículo N°1 de la Ordenanza Municipal N ° 6272-2023.

#### **Análisis por inciso y la incidencia porcentual respecto del total de crédito aprobado**

En la clasificación del gasto por carácter económico los gastos corrientes autorizados ascienden a la suma total de \$ 48.757.836.101,00.- (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO UNO CON 00/100), esto representa una participación del 79% sobre el total, y los gastos de capital \$12.802.184.761,00.- (PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100) con un porcentaje de participación del 21% sobre el total del gasto autorizado.

La distribución del crédito aprobado por Clasificador del Gasto por inicios y la incidencia de cada inciso en el presupuesto total es la que se expone a continuación:



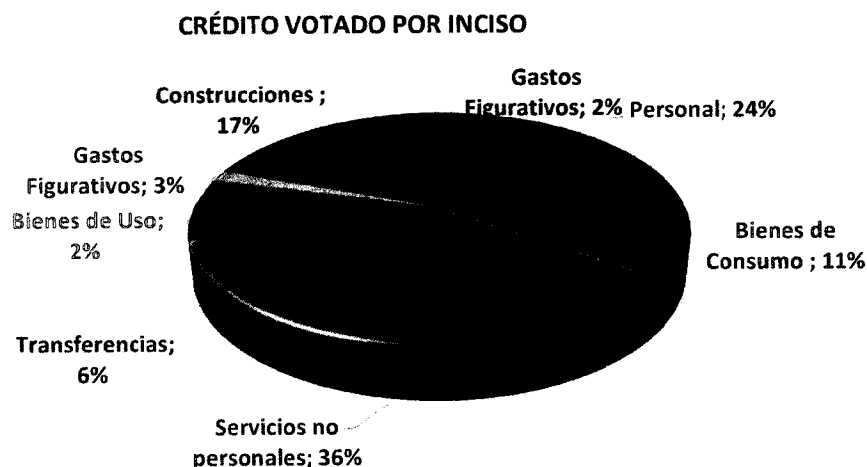
Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Clasificación del gasto	Distribución del crédito aprobado por inciso OM N° 6272		
	Inciso	Crédito Votado	% Participación
GASTOS CORRIENTES	1. Personal	14.774.809.077,00	24%
	2. Bienes de Consumo	6.695.408.909,00	11%
	3. Servicios no personales	22.053.858.620,00	36%
	5. Transferencias	3.568.727.799,00	6%
	9. Gastos Figurativos	1.665.031.696,00	3%
GASTOS DE CAPITAL	4. Bienes de Uso	969.637.198,00	2%
	9. Gastos Figurativos	1.464.487.820,00	2%
	42. Construcciones	10.368.059.743,00	17%
<b>TOTAL</b>	<b>61.560.020.862,00</b>	<b>100%</b>	

**Gráficamente:**



### **Conclusión etapa votado**

Se verifica el cumplimiento del Artículo N° 175 de la Carta Orgánica Municipal, en cuanto a que el mismo establece que promulgada la Ordenanza Municipal del presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos, el Departamento Ejecutivo Municipal debe decretar la distribución del mismo, conforme a la matriz de gasto correspondiente. Los créditos se distribuyeron en fecha 02 de enero mediante la Resolución secretaria de Economía y Finanzas N° 20/2024 y fue ratificado por Decreto Municipal 01/2024. Coincidente con la etapa votado en los registros presupuestarios que surgen del sistema Gen Financiero, Estado de ejecución gastos al 31/12/2024 –



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

### **Modificaciones presupuestarias según documentación de Respaldo.**

Por medio de los Actos Administrativos de modificaciones presupuestarias, en relación a las erogaciones, se arriba a los siguientes movimientos entre las partidas. Se autorizaron aumentos por la suma total de \$33.716.166.987,92 (PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 92/100) y disminuciones por la suma total de \$ 591.550.000.- (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00 /100), arribando al crédito vigente para el ejercicio 2024, por un monto total de \$94.684.637.849,92 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 92/100).

Clasificación del gasto	Inciso	Votado	Aumentos	Disminuciones	crédito Vigente
GASTOS CORRIENTES	1.Personal	14.774.809.077,00	\$ 15.405.573.480,53		\$ 30.180.382.557,53
	2.Bienes de Consumo	6.695.408.909,00	\$ 2.140.969.669,70	\$ 510.000.000,00	\$ 8.326.378.578,70
	3. Servicios no personales	22.053.858.620,00	\$ 10.021.742.242,93	\$ 1.950.000,00	\$ 32.073.650.862,93
	5. Transferencias	3.568.727.799,00	\$ 1.600.127.109,10		\$ 5.168.854.908,10
	Rentas de la propiedad				\$ -
	servicios de la deuda				\$ -
	9. Gastos Figurativos	1.665.031.696,00	\$ 170.975.219,67		\$ 1.836.006.915,67
GASTOS DE CAPITAL	4. Bienes de Uso	969.637.198,00	\$ 314.793.735,83	\$ 79.600.000,00	\$ 1.204.830.933,83
	9. Gastos Figurativos	1.464.487.820,00			\$ 1.464.487.820,00
	42. Construcciones	10.368.059.743,00	\$ 4.061.985.530,16		\$ 14.430.045.273,16
<b>TOTALES</b>		<b>61.560.020.862,00</b>	<b>\$ 33.716.166.987,92</b>	<b>\$ 591.550.000,00</b>	<b>\$ 94.684.637.849,92</b>

Del análisis de los Actos Administrativos se puede concluir a que las variaciones netas por partidas, y el porcentaje de participación sobre el total de la modificación presupuestaria es el siguiente:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Clasificación del gasto	Inciso	Aumentos	Disminuciones	variación neta	% Participación
GASTOS CORRIENTES	1. Personal	\$ 15.405.573.480,53		\$ 15.405.573.480,53	46,51%
	2. Bienes de Consumo	\$ 2.140.969.669,70	\$ 510.000.000,00	\$ 1.630.969.669,70	4,92%
	3. Servicios no personales	\$ 10.021.742.242,93	\$ 1.950.000,00	\$ 10.019.792.242,93	30,25%
	5. Transferencias	\$ 1.600.127.109,10		\$ 1.600.127.109,10	4,83%
	Rentas de la propiedad			\$ -	0,00%
	servicios de la deuda			\$ -	0,00%
	9. Gastos Figurativos	\$ 170.975.219,67		\$ 170.975.219,67	0,52%
GASTOS DE CAPITAL	4. Bienes de Uso	\$ 314.793.735,83	\$ 79.600.000,00	\$ 235.193.735,83	0,71%
	9. Gastos Figurativos			\$ -	0,00%
	42. Construcciones	\$ 4.061.985.530,16		\$ 4.061.985.530,16	12,26%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 33.716.166.987,92</b>	<b>\$ 591.550.000,00</b>	<b>\$ 33.124.616.987,92</b>	<b>100%</b>

La composición de las modificaciones presupuestarias, según el objeto del gasto:

- Gastos Corrientes poseen un porcentaje de participación del 87,03% y se encuentra integrado por las siguientes partidas: Gastos en personal 46,51%; Bienes de Consumo 4,92%; Servicios de personales 30,25%; Transferencias 4,83%; Gastos Figurativos 0,52%
- Gastos de Capital representan el 12,97% integrado: por Construcciones 12,26%; Bienes de Uso 0,71%.

### **Modificaciones Presupuestarias según Estado de ejecución presupuestaria**

En el siguiente cuadro podemos observar la exposición de los saldos en la etapa de votado (presupuesto aprobado por Ordenanza Municipal N° 6272-2023) según el Estado referido, las modificaciones (aumentos y disminuciones) para cada partida del gasto registradas en el sistema GEN financiero sobre el presupuesto aprobado y el crédito vigente para el ejercicio 2024, que ascendió a la suma de \$ 94.684.637.849,87 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES



SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 87/100), ello en un todo de acuerdo con la documentación respaldatoria.

Clasificación del gasto	Inciso	Votado	Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente
GASTOS CORRIENTES	1. Personal	14.774.809.077,00	20.738.749.209,01	27.545.698,84	35.486.012.587,17
	2. Bienes de Consumo	6.695.408.909,00	5.797.401.254,70	8.880.155.905,51	3.612.654.258,19
	3. Servicios no personales	22.053.858.620,00	22.203.745.137,00	13.421.906.560,22	30.835.697.196,78
	5. Transferencias	3.568.727.799,00	3.335.673.921,57	1.408.452.573,53	5.495.949.147,04
	Rentas de la propiedad		71.485.222,98		71.485.222,98
	servicios de la deuda		33.871.461,75	2.936.745,11	30.934.716,64
	9. Gastos Figurativos	1.665.031.696,00	945.870.684,95	740.000.000,00	1.870.902.380,95
GASTOS DE CAPITAL	4. Bienes de Uso	969.637.198,00	1.675.205.472,78	1.064.601.018,38	1.580.241.652,40
	9. Gastos Figurativos	1.464.487.820,00		500.000.000,00	964.487.820,00
	42. Construcciones	10.368.059.743,00	6.434.459.636,12	2.066.246.511,40	14.736.272.867,72
<b>TOTALES</b>		<b>61.560.020.862,00</b>	<b>61.236.462.000,86</b>	<b>28.111.845.012,99</b>	<b>94.684.637.849,87</b>

### Variaciones Permutativas

A los fines de determinar el cumplimiento de los Art. 181 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal y el Art. 37 inc. 2. de la Ordenanza Municipal N° 3693. Se procedió a analizar las variaciones permutativas, para ello se utilizó el reporte del GEN Financiero (modificación presupuestaria), surgiendo que los montos de aumentos y disminuciones ascienden al monto de \$ 27.538.111.331,95 (PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 95/100) respectivamente, al sumar y restar respectivamente estos saldos se encuentran equilibrados.

En el siguiente cuadro se muestran las variaciones para cada clasificador económico según la clasificación económica y el objeto del gasto, es decir, muestra el comportamiento de los clasificadores económicos y la variación neta de los mismo.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Clasificación del gasto	Nº	Clasificador Económico	aumento	disminución	variación permutativa neta
GASTOS CORRIENTES	111	Gastos en Personal	5.336.384.685,23	27.545.698,84	5.308.838.986,39
	112	Bienes de Consumo	3.656.431.585,00	8.370.155.905,51	(4.713.724.320,51)
	113	Servicios No Personales	12.196.610.256,33	13.421.165.516,97	(1.224.555.260,64)
	131	Rentas de la propiedad	71.485.222,98	-	71.485.222,98
	151/157	Transferencias al Sector	1.735.546.812,47	1.425.059.935,74	310.486.876,73
	191	Gastos Figurativos P/ Erog. C	774.895.465,28	740.000.000,00	34.895.465,28
	331	Servicio de la deuda y dismi	33.871.461,75	2.936.745,11	30.934.716,64
GASTOS DE CAPITAL	211	Construcciones	2.372.474.105,96	2.066.246.511,40	306.227.594,56
	214	Bienes de Uso	1.360.411.736,95	985.001.018,38	375.410.718,57
	241	Gastos figurativos P/ Transac	-	500.000.000,00	(500.000.000,00)
<b>TOTALES</b>			<b>27.538.111.331,95</b>	<b>27.538.111.331,95</b>	<b>-</b>

En el clasificador económico 241- Gastos figurativos para transacciones de Capital se visualiza un movimiento diminutivo por \$500.000.000,00 (PESOS QUINIENTOS MILLONES CON 00/100). El cual se enmarca en el Artículo 9º- de la Ordenanza Municipal N° 6403-2024 "Aprobar y autorizar una reclasificación de créditos presupuestarios desde Clasificación económica capital gastos figurativos, finalidad Administración Gubernamental, financiamiento 34 de libre disponibilidad hacia la clasificación económica corrientes gastos figurativos en la finalidad Administración Gubernamental, por la suma de pesos quinientos millones con 00/100 (\$500.000.000,00), utilizando la unidad de gestión de crédito CD1001".

Se verifica que se da cumplimiento al marco normativo previamente mencionado.

### **Verificaciones Globales mediante Reportes GEN financiero**

- Por medio del sistema GEN financiero se verifica siguiendo la ruta en el módulo - presupuesto – modificaciones presupuestarias – consulta mod. Presupuestarias (Modificaciones presupuestarios – consulta mod. Presupuestarias (Modificaciones con recursos y modificaciones presupuesto), las siguientes variaciones a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Aumentos: \$61.254.278.319,82**

- PERMUTATIVA: \$27.538.111.331.95
- MODIFICATIVA: \$33.716.166.987,87
- 

**Disminuciones: \$28.129.661.331.95**

- PERMUTATIVA: \$27.538.111.331.95
- MODIFICATIVA: \$591.550.000.00

**Variación Neta: \$61.254.278.319.82 - \$28.129.661.331.95 = \$33.124.616.987,87**

Las variaciones que se visualizan registradas en el sistema Gen financiero son las siguientes a saber: modificativas aumentativas por la suma total de \$ 61.254.278.319,82 (PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEE CON 82/100) y modificativas diminutivas por la suma total de \$ 28.129.661.331,95 (PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y N MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 95/100), determinando así una variación neta de \$ 33.124.616.987,87 (PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 87/100).

**ACLARACIONES PREVIAS – SALVEDADES – HALLAZGOS**

- i) Se constato que los siguientes actos administrativos fueron suscriptos con fecha posterior al cierre del ejercicio 2024, los cuales incorporan, reasignan recursos en el ejercicio presupuestario 2024.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

EXPEDIENTE 3534-2025 RES SEYF 1044-2025 -Se Incorpora al ejercicio presupuestario 2024 el recurso correspondiente al convenio N° 19441	RES SEYF-1044-2025
EXPEDIENTE 3986-2025 RES SEYF 1213-2025- Se incorpora en el Ejercicio presupuestario 2024	RES SEYF-1213-2025

Por lo tanto, estimo que es importante verificar la legalidad y si se documentó adecuadamente las razones por las que se realiza el reconocimiento tardío. Sin perjuicio de lo descripto, las incorporaciones efectuadas, se encuentran registrados contablemente en el ejercicio 2024.

- ii) Entre las modificaciones que aumentaron los Recursos enmarcados en la potestad otorgada en el artículo 20 de la Ordenanza Municipal de presupuesto N° 6272/2023, promulgada por Decreto Municipal N° 2150/2023 en relación a los recursos otorga: *"...Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos..."*, se encuentra la siguiente modificación:

EXPEDIENTE 3245-2024 - Y.P.F - CONVENIO N ° 17517 "En el marco de la organización del evento denominado "Fiesta Nacional de la Noche más Larga"	RES SEYF- 1746-2024
---	---------------------

Del análisis de dichas actuaciones surge que dicho recurso por la suma de \$ 4.000.000,00 fue percibido el 30/06/2022, surgiendo la duda jurídica de si el mismo no debió ser reconocido por la facultad otorgada en el Artículo 21 de la Ordenanza Municipal de presupuesto N° 6272/2023, promulgada por Decreto Municipal N°



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

2150/2023, lo que implicaría un cambio de exposición de la cuentas contables y presupuestarias del mismo.

También se observa que El Convenio de Colaboración N° 17517, en su cláusula 1° establece "...En el marco de la organización del evento denominado *"Fiesta Nacional de la Noche Más Larga"*. La EMPRESA ofrece realizar un aporte a LA MUNICIPALIDAD consistente en la suma de PESOS cuatro millones (\$ 4.000.000,00), el cual será destinado a la organización del evento, incluyendo el espacio de marca reservado para LA EMPRESA, no pudiendo asignarle otro destino que el establecido en la presente cláusula...", luego en la cláusula 3° indica que "...El aporte efectuado por LA EMPRESA será afectado por LA MUNICIPALIDAD a la organización de *"La Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2022 a realizarse entre los días 10 y 21 de junio de 2022 en el polideportivo municipal *"Cochocho Vargas"*...*". Ahora bien, dicho aporte se percibió en el año 2022, no reconociéndose como Recurso de dicho ejercicio por tal motivo conforme surge del Expediente 3245-2024, mediante Nota NRO MUS-N-5300-2023, de fecha 22/03/2023, la Subdirectora de la Dirección de Tesorería RAVAIOLI Ariadna Vanesa informa sobre la acreditación pendiente de registro y solicita se ratifique si la misma se trataría de un aporte para el evento de la Noche más Larga y que se de intervención a la Dirección de Presupuesto para indicar código de recurso presupuestario a utilizar en el Ejercicio 2022, para su registro; tramite que se da continuidad a partir del 8/03/2024, indicando el Jefe de Departamento GARCIA CARBONE Luciano con fecha 11/03/2024 que el recurso en cuestión no se encuentra formulado ni incorporado al Ejercicio presupuestario 2023, por lo que no existe código de recurso generado en el Sistema Gen Financiero, sugiriendo dar intervención a la Secretaría de Educación y Cultura a fin de solicitarle la información necesaria a fin de proceder con su incorporación, en el marco de las tareas de cierre del Ejercicio 2023; tomando intervención el 21/03/2024 la Sectaria de Cultura y Educación MOLINA María Belén indica que dicho recurso corresponde al aporte económico conforme lo



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

establecido en el Convenio de Colaboración registrado bajo el N° 17517, e informa los datos de Unidad de Gestión de Crédito y de Gasto, y la Cuenta del Clasificador Económico al cual se debe imputar el aporte. Luego interviene el Subsecretario de Economía y Finanzas CP LABROCA José Daniel indicando que, dado los plazos perentorios para la realización del ajuste en el marco de las tareas de cierre de ejercicio, no resulta adecuada su incorporación al Ejercicio 2023, ordenando su incorporación presupuestaria al Ejercicio 2024, siendo así incorporado en la ejecución en la Cuenta de Recursos N° 1720119000 "YPF – CONVENIO 17517", Financiamiento 142 "TRANSFERENCIAS INTERNAS, cuentas presupuestarias: "UGC: CE0502", "UGG: CE2020, Objeto Actividad 56 – Festivales Internacionales, Nacionales y Provinciales, Responsable: Programa Difusión de la Cultura". Con fecha 24/05/2024 interviene en las actuaciones la directora de Administración de la Secretaría de Cultura y Educación Sra. LOPEZ Gabriela Haydee, informando el trámite de recuperó de los fondos de afectación específica tramitados el 30/06/2022 de acuerdo al Convenio 17517, dejando constancia de que los gastos correspondientes a la Noche más Larga 2022 fueron afrontados con recursos de libre disponibilidad, aportando detalle de las actuaciones a través de las cuales se gestionaron los gastos del evento. Por todo ello tomando en consideración el destino de los fondos que se había establecido en el convenio 17517, la falta de registro oportuno de los recursos percibidos y como fueron solventados los gastos de la Fiesta de la Noche más Larga en el ejercicio 2022 surgen dudas jurídicas sobre el encuadre que se le dio a la afectación de los recursos en el presupuesto 2024.

Por Informe de Auditoría Legal – VL -SiGMU N° 001/2025 se analizaron las incertidumbres jurídicas esgrimidas en los puntos i) e ii) anteriores, arribando a las siguientes conclusiones: *"...los artículos deben leerse como partes de un mismo proceso: el cierre del ejercicio presupuestario como acto jurídico – contable – financiero, que preserva la legalidad, garantiza la continuidad operativa y promueve la transparencia institucional mediante la rendición de cuentas..."; "... Los supuestos*



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*analizados permiten advertir una práctica que, si bien podría haberse originado en necesidades operativas o dificultades en la coordinación interáreas, resulta incompatible con ciertos principios fundamentales de la administración financiera pública municipal. Su reiteración podría incidir negativamente en la confiabilidad del sistema presupuestario y debilitar los mecanismos de control institucional, afectando indirectamente la calidad de la rendición de cuentas ante el órgano de control externo, el órgano deliberativo y la ciudadanía en general..."*

De la secuencia de los hechos descriptos se puede evidenciar debilidades del sistema de control interno, pudiendo llevar a incumplimientos de regulaciones y leyes, haciendo vulnerable a errores, ineficiencias o incumplimientos a la administración. Pueden ser causadas por diversos factores, como diseño inadecuado, implementación deficiente, falta de supervisión, errores humanos o cambios en el entorno.

## **OPINION**

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos aprobados y sus modificaciones, y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en el apartado ACLARACIONES PREVIAS – SALVEDADES - HALLAZGOS, en mi opinión, las modificaciones presupuestarias presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.



---

## **ANEXO II) INFORME PRELIMINAR CONTABLE 2025:**

### **V.2.- PROYECTO: Ejecución del Gasto (Estado de Ejecución del Gasto y sus etapas correspondientes)**

En el presente informe se exponen los resultados arribados de la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Ejecución del Gasto (Estado de Ejecución del Gasto y sus etapas correspondientes)".

A continuación, se transcriben los objetivos específicos, el alcance y los procedimientos de auditoría establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, para el proyecto de referencia.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Partiendo de los Estados Demostrativos Presupuestarios y la exposición, es analizar desde la etapa de la composición del crédito definitivo, a la ejecución presupuestaria de los gastos en sus diferentes etapas.

#### **ALCANCE**

Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite III del Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025.-

#### **LIMITACIONES AL ALCANCE**

- Ausencia de identificación de los gastos, desde el punto de vista de aquello que permita la verificación del inciso 4 del artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal.
- No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio en el Estado de ejecución presupuestaria.



---

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Prueba global, trazabilidad de composición y saldos entre las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado (presupuestario - financiero).
2. Verificación del cumplimiento normativo de los artículos 29, 32 y 33 de la OM 3693.
3. Verificación de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos surjan con los registros obrantes en el sistema informático en cada una de las etapas.
4. Verificación que lo registrado responda a la documentación de respaldo emitida (muestra de exp.).
5. Corroboración del monto total de la Ordenes de Compras emitidas en el Ejercicio 2024 expuesto en la etapa Compromiso en el Estado de Ejecución de Gastos 2024, con el saldo de los reportes del sistema informativo al momento del presente análisis.
6. Corroboración del monto total de la Ordenes de Pago emitidas en el Ejercicio 2024 expuesto en la etapa mandado a pagar en el Estado de Ejecución de Gastos 2024, con el saldo de los reportes del sistema informativo al momento del presente análisis.
7. Análisis de la integridad respecto de las órdenes de pago a fin de verificar la no duplicidad de las mismas, como así también comprobar su correlatividad.
8. Verificación de la ejecución del gasto en relación al recurso utilizado.
9. Ejecución de pruebas globales de coherencia de los registros expuestos en los estados demostrativos al 31/12/2024 de la Cuenta General de Inversión con sus correspondientes presentados en la Rendición de Cuentas. (planillas Resumen Mensual de Pagos por Cuenta y Resumen mensual de pagos por Inciso).
10. Análisis de la matriz de conversión/contable.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## DESARROLLO DE LAS TAREA

### **1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Gasto**

#### **a.- Etapa Compromiso:**

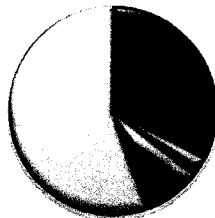
El compromiso total del ejercicio bajo análisis ascendió a la suma de \$85.190.303.655,43, representando el 99,52% del total del Crédito Definitivo.

Tal como lo expresa la normativa vigente, en cuanto a que no puede comprometerse gastos para el cual no existe crédito presupuestario para gastar. De la relación entre los compromisos totales registrados y el crédito definitivo surge que no se ha dado tal situación.

Al respecto, como se ha mencionado en informes anteriores, surge del sistema la imposibilidad de verificar la etapa de compromiso presupuestario con la totalidad de comprobantes de las etapas de ejecución presupuestaria Devengado, Mandado a Pagar y Pagado; a los fines de verificar el saldo final expuesto se procedió a analizar el registro de compromisos emitidos y concatenar los mismos con las órdenes de compras emitidas informadas mediante Nota MUS-N-9010-2025 del registro Municipal.

La información suministrada permite arribar al siguiente detalle:

**CONTRATACIONES \$9.572.017.787,83**



■ COMPRAS DIRECTAS ■ CONCURSO PRIVADO ■ LICITACIONES PRIVADAS ■ LICITACION PUBLICA



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Del análisis de la tares realizada surge que de la totalidad de los registros de compromisos emitidos el 11% se corresponden con ordenes de compra y el 89% responden a gastos diferentes de contrataciones, como ser, pago en concepto de haberes, Legítimos abonos, Contratos, Subsidios o Contratos de locación de servicios, Conforme al siguiente detalle según incisos:

Clasificación		Monto total	En valores relativos
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 35.415.999.292,61	46,50%
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 1.252.876.203,21	1,64%
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 24.691.860.495,38	32,42%
1310000	Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 70.808.442,96	0,09%
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 2.581.676.843,21	3,39%
1570000	TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CTES.	\$ 2.339.792.062,07	3,07%
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES.	\$ 1.789.569.047,63	2,35%
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 6.555.469.608,04	8,61%
2140000	BIENES DE USO	\$ 532.215.161,90	0,70%
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CAPITAL	\$ 906.154.486,62	1,19%
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 30.837.313,55	0,04%
<b>Total</b>		<b>\$ 76.167.258.957,18</b>	<b>100%</b>

Sobre lo expuesto, se expresa que este equipo de auditoria pudo verificar, por muestreo el 38% del total ejecutado del compromiso con la documental de respaldo, acreditando su existencia.

Ahora bien, del confronte con las ordenes de compras emitidas, surge una diferencia de \$ 548.973.089,58, debiéndose a:

- 1) Órdenes de compras emitidas por el ejecutivo no encontradas en el reporte de ejecución presupuestaria etapa compromiso. El importe de \$75.810.630,63.
- 2) Órdenes de compra emitidas por el ejecutivo que cuyo monto difiere el encontrado en el reporte de ejecución presupuestaria etapa compromiso. Por el importe de \$473.162.458,95.



**b.- Ejecutado- Mandado a Pagar-Pagado 2024:**

**b 1) Análisis del Ejecutado Devengado por inciso**

Respecto del crédito total ejecutado, el mismo ascendió a la suma de \$81.979.890.799,97, representando el 87% del total del Crédito Definitivo. La normativa aplicable determina que el devengamiento de los gastos implica la afectación definitiva de un gasto previamente comprometido, situación que se refleja dado que estos representan un 96% del compromiso.

Del análisis del ejecutado presupuestario, surge el siguiente detalle:

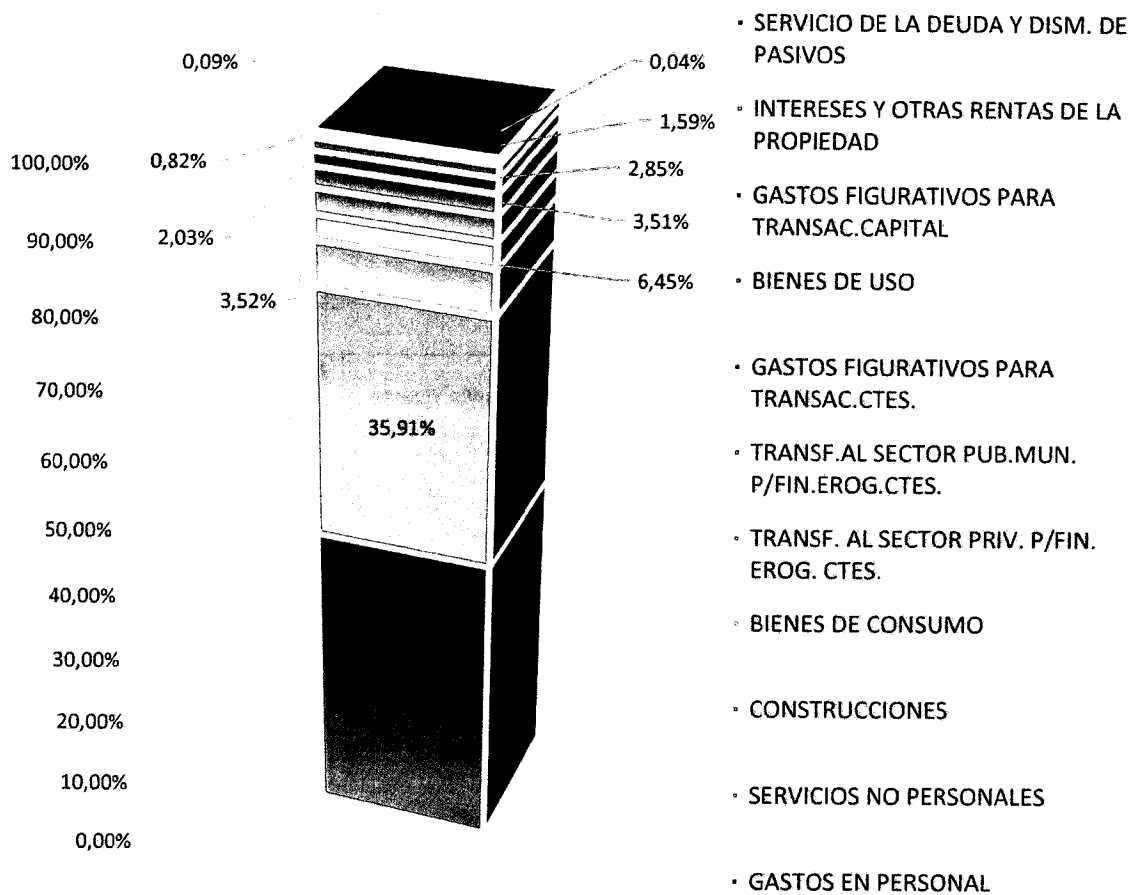
Clasificación	Credito Vigente	Ejecutado Cuenta General del Ejercicio 2024	Porcentaje Ejecutado
TOTAL	\$ 94.684.637.850,14	\$ 81.979.890.799,97	87%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 35.486.012.587,17	\$ 35.415.999.292,61	100%
BIENES DE CONSUMO	\$ 3.612.654.257,69	\$ 2.883.572.481,79	80%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 30.835.697.197,17	\$ 29.438.344.322,18	95%
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 71.485.222,98	\$ 70.767.826,36	99%
TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 3.143.758.008,56	\$ 2.877.329.185,21	92%
TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 2.352.191.138,54	\$ 2.337.466.444,03	99%
GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 1.870.902.380,95	\$ 1.663.730.506,87	89%
CONSTRUCCIONES	\$ 14.736.272.867,99	\$ 5.289.299.480,52	36%
BIENES DE USO	\$ 1.580.241.652,40	\$ 1.303.346.073,54	82%
GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 964.487.820,05	\$ 669.999.999,96	69%
SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 30.934.716,64	\$ 30.035.186,90	97%

Del cuadro precedentemente expuesto, surge que en ninguno de los casos se ejecutó por encima de límite máximo autorizado para gastar (Crédito Definitivo).

Asimismo, se procedió a analizar la participación de cada uno de los incisos, respecto del ejecutado total presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2024. Del resultado de la tarea surge:



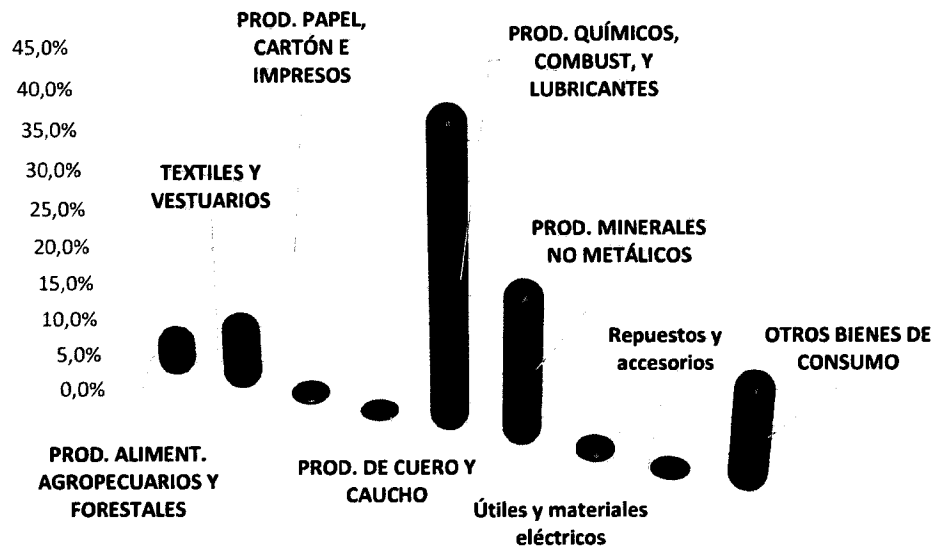
### Detalle Devengado



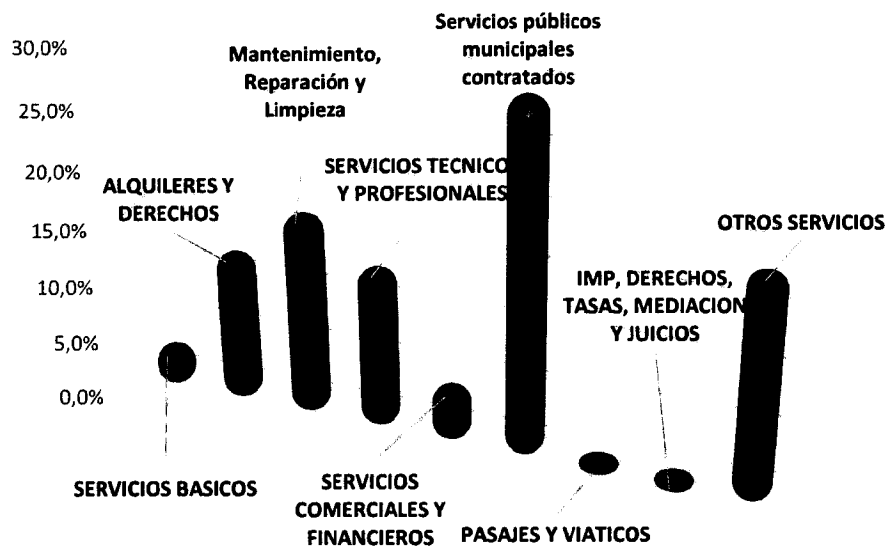
Del análisis de la ejecución presupuestaria se visualiza que los principales insumos de cada uno de los rubros en los que se gastó responden:



## BIENES DE CONSUMO



## SERVICIOS NO PERSONALES





Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

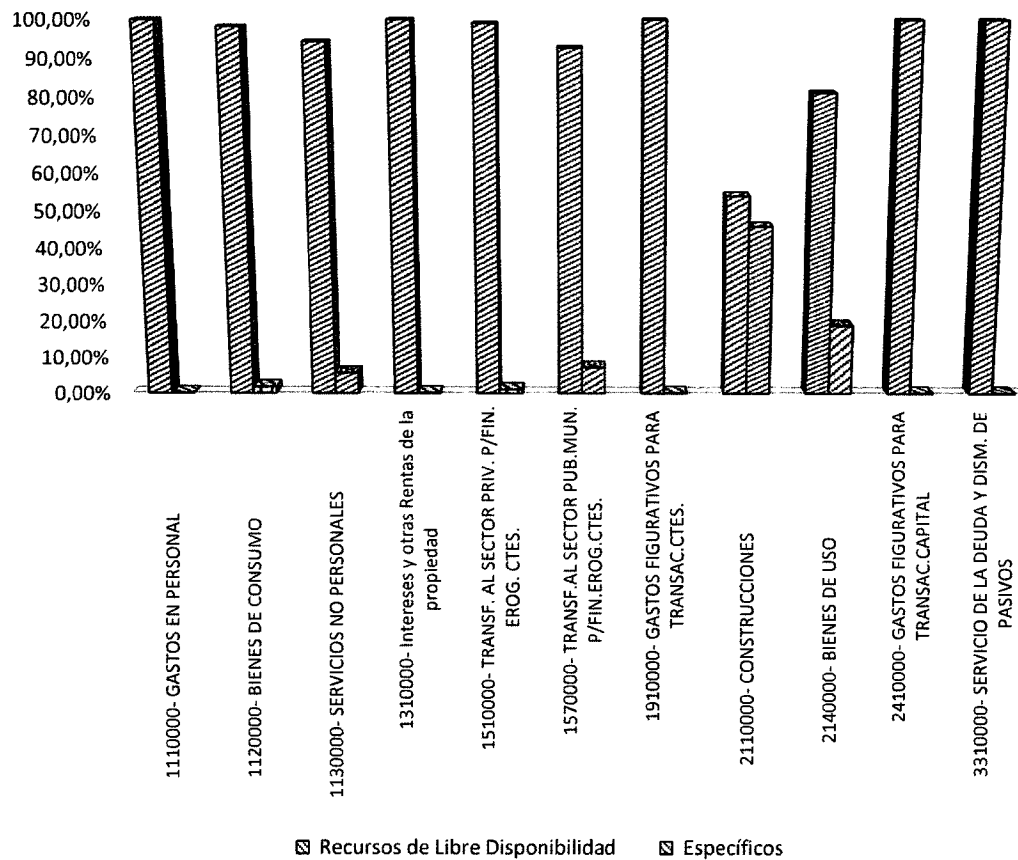
## INVERSION REAL DIRECTA BIENES DE USO



Asimismo, el análisis permitió concluir, que la ejecución del gasto, fue afrontada con los siguientes tipos de recursos:



## GASTOS POR TIPO DE RECURSOS

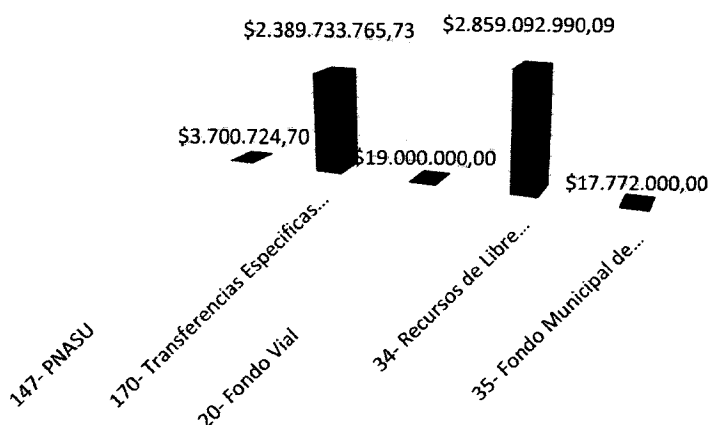


Respecto del inciso Construcciones y Bienes de Uso, a continuación, se detalla grafico referenciando la fuente de financiamiento del mismo.



## CONSTRUCCIONES

\$5.289.299.480,52



FINANCIAMIENTO	EN PESOS	PORCENTUAL
147- PNASU	\$ 3.700.724,70	0,07%
170- Transferencias Específicas Provinciales	\$ 2.389.733.765,73	45,18%
20- Fondo Vial	\$ 19.000.000,00	0,36%
34- Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 2.859.092.990,09	54,05%
35- Fondo Municipal de Concientiz y Educ. Vial	\$ 17.772.000,00	0,34%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.289.299.480,52</b>	<b>100,00%</b>

Se observa que el 54% de obras se financio con recursos de libre disponibilidad y un 45% con transferencias específicas provinciales. A los efectos de corroborar el correcto encuadre y aplicación de los gastos financiados para el/los recursos específicos que le dieron origen se verifico en el caso del Financiamiento 35 – Fondo Municipal de Concientización educación Vial con un ejecutado de \$17.772.000,00, que el mismo corresponde a un gasto ejecutado y pagado, Pieza Administrativa N° 7066/2024 correspondiente el mismo a un bien de uso – tipo: PUNTERA REDUCTOR DE VELOCIDAD. Afectado correctamente al objeto del fondo, creado mediante Ordenanza municipal N° 5602 Art. 1° inciso d.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

A modo de conclusión, y a los fines de corroborar que los saldos expuestos respondan a los registros, se ha procedido a cotejar los montos individuales expuestos en cada uno de los incisos, con los registros presupuestarios que surgen del Sistema Gen Financiero no surgiendo diferencia con los saldos expuestos en el Estado de ejecución presupuestaria en la Cuenta General del Ejercicio 2024.

Por otro lado, se verificó que los registros respondan a la documentación de respaldo emitida; esto es, a las facturas conformadas y a los devengados contabilizados sobre una muestra de expedientes (41% del total ejecutado, exceptuando - Inciso 111 - Personal y 211 - Construcciones), las cuales fueron clasificadas por tipo de inciso, según el siguiente detalle, (Nota N° 10238/2025 Letra SiGMU – VC, del registro GEN Expediente de la Municipalidad):

- Inciso 112 – Bienes de Consumo: 23 %
- Inciso 113- Servicios No Personales: 55%
- Inciso 214 – Bienes de Uso: 13%
- Inciso 151 – Transferencias al Sector Privado: 68%

Asimismo, se analizó y verifico que el detalle de devengados correspondientes a la ejecución presupuestaria se correspondan con su etapa anterior (compromiso) y aquellas posteriores (mandado a pagar y pagado) y que la misma se asigne a un proveedor o concepto clasificado; obteniéndose de ello resultados favorables, dado que no existen mandados a pagar que no tengan su devengado previo, en los casos en los que corresponda.

Por otro lado, sobre el inciso 211 (Construcciones) los procedimientos de auditoria se realizaron sobre la muestra descrita en el Informe N° 02/2025, Letra: SiGMU -VT, corroborándose que estos registros se corresponden con actuaciones de registro municipal y la documental de respaldo en ellas obrante.



## b 2)-Análisis del Mandado a pagar – Por Inciso

Respecto de la etapa Mandado a Pagar, la misma ascendió a la suma de \$78.136.014.653,80, en el presente ejercicio.

Del cruce de información entre los datos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos con los obrantes en los registros contables y presupuestarios no surgen diferencias, arribando resultados satisfactorios en cuanto a su registración.

A continuación, se expone cuadro comparativo:

MANDADO A PAGAR	EJERCICIO 2024- EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL	REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO POR CARÁCTER ECONOMICO	INCIDENCIA DEL MP. SOBRE EL TOTAL
		DESAGREGADO COMPRAS MAYORES	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE	TOTAL		
GASTOS EN PERSONAL	\$ 35.415.999.292,61	\$ 35.415.999.292,61	\$ -	\$ 35.415.999.292,61	\$ 35.415.999.292,61	45%
BIENES DE CONSUMO	\$ 2.627.712.586,22	\$ 2.627.712.586,22	\$ -	\$ 2.627.712.586,22	\$ 2.627.712.586,22	3%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 28.409.985.437,36	\$ 28.409.985.437,36	\$ -	\$ 28.409.985.437,36	\$ 28.409.985.437,36	36%
Intereses y otras rentas de la propiedad	\$ 70.767.826,36	\$ 70.767.826,36	\$ -	\$ 70.767.826,36	\$ 70.767.826,36	0,09%
TRANSF. AL SECTOR PRIM. P/FIN. EROG. CTES	\$ 2.681.044.155,34	\$ 2.681.044.155,34	\$ -	\$ 2.681.044.155,34	\$ 2.681.044.155,34	3%
TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CT	\$ 2.268.242.391,91	\$ 2.268.242.391,91	\$ -	\$ 2.268.242.391,91	\$ 2.268.242.391,91	3%
GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES.	\$ 1.459.799.861,46	\$ 1.459.799.861,46	\$ -	\$ 1.459.799.861,46	\$ 1.459.799.861,46	2%
CONSTRUCCIONES	\$ 3.667.430.337,85	\$ 3.667.430.337,85	\$ -	\$ 3.667.430.337,85	\$ 3.667.430.337,85	5%
BIENES DE USO	\$ 1.281.664.244,47	\$ 1.281.664.244,47	\$ -	\$ 1.281.664.244,47	\$ 1.281.664.244,47	2%
GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CAPITA	\$ 223.333.333,32	\$ 223.333.333,32	\$ -	\$ 223.333.333,32	\$ 223.333.333,32	0,29%
SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 30.035.186,90	\$ 30.035.186,90	\$ -	\$ 30.035.186,90	\$ 30.035.186,90	0,04%
TOTAL	\$ 78.136.014.653,80	\$ 78.136.014.653,80	\$ -	\$ 78.136.014.653,80	\$ 78.136.014.653,80	100%

Dado que la documental de respaldo del Mandado a Pagar, se corresponde con las órdenes de pago emitidas por el Organismo, se procedió a solicitar por Nota N° 9010/2025 el detalle de las Ordenes de Pago emitidas, el cual fue cruzado con los saldos de los reportes del sistema informático al momento del presente análisis.

Pudiéndose concluir que se emitieron 99% de órdenes de pago en concepto de compras mayores y un 1% en fondos permanente. Del análisis de la integridad de las órdenes de pago emitidas, se puede concluir que:

- No se ha determinado duplicidad en la emisión de las órdenes de pago, considerando estas por RAF que las emitió y según clasificación.
- Las numeraciones de órdenes de pago faltantes se corresponden a anuladas o que no se encuentra registro alguno sobre ella, es decir que no implicaron erogación de fondos.

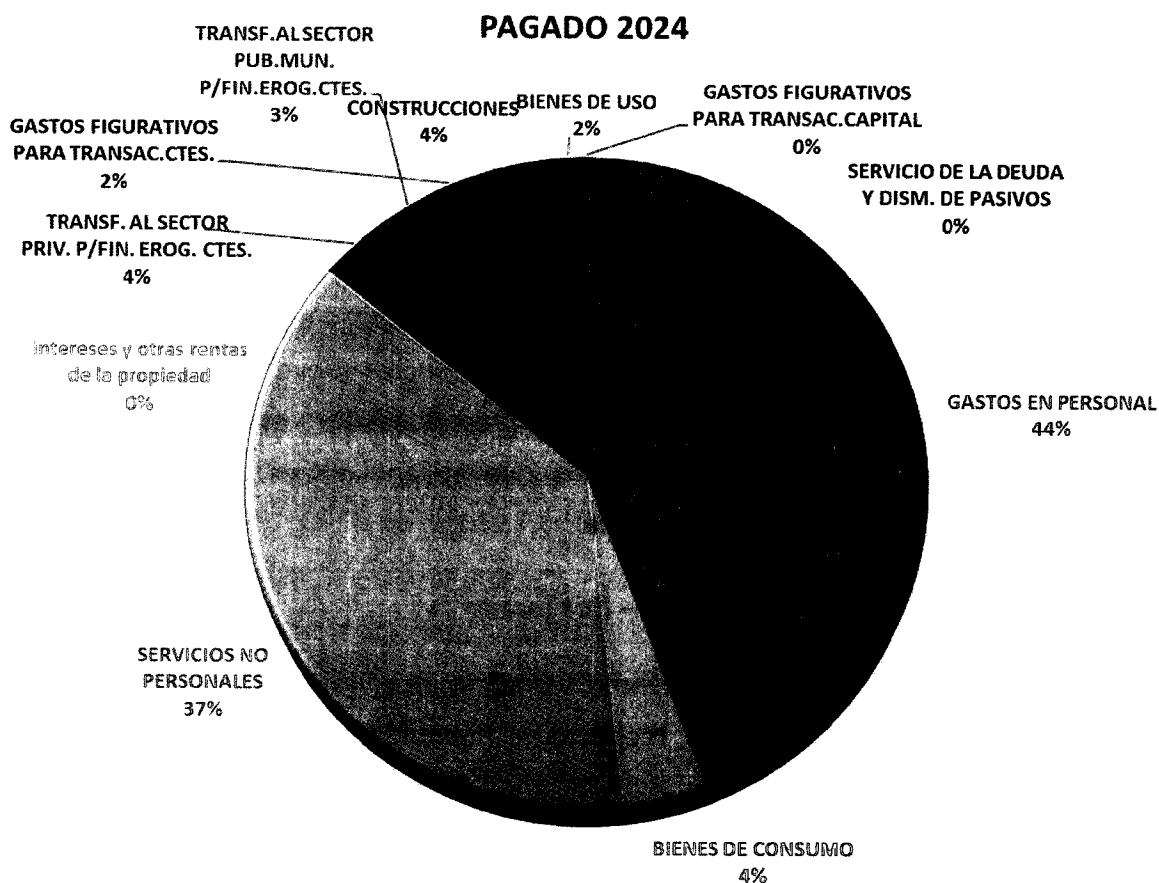


- No es posible verificar el saldo final de mandado a pagar con el total de órdenes de pago emitidas, dado que la información de órdenes de pago emitidas incluye todas (presupuestarias y contables) a los fines de corroborar el saldo expuesto como mandado a pagar es necesario depurar de aquel sólo las patrimoniales del ejercicio, sin poder este equipo de auditoría discriminarlas.
- Es posible determinar que las órdenes de pago emitidas se corresponden con la imputación presupuestaria definitiva (devengado) y que, cuando corresponda, tienen impacto presupuestario, en el presente o en ejercicios anteriores, por los que se encuentran contabilizadas en el mandado a pagar expuesto.

### **b 3)- Análisis Pagado – Por Inciso**

La etapa Pagado ascendió a la suma de \$74.467.534.800,30 representando en un 95% el importe pagado, respecto del mandado a pagar del ejercicio en el presente ejercicio.

En esta etapa, considerando las operaciones registradas contable y presupuestariamente a través de Compras Mayores y Fondos Permanentes, se identificó que los mismos se corresponden con el importe declarado como pagado por inciso según lo presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2024. Sobre esta última etapa, se expone en cuadro resumido los resultados obtenidos, con el porcentaje de participación de cada inciso respecto del pagado total del período:



El análisis efectuado sobre la etapa del pagado, es consistente con el análisis efectuado sobre el devengado por inciso.

El saldo pagado de \$ 74.467.534.800,30 expuesto en la Cuenta General del Ejercicio – etapa PAGADO y en la Rendición de Cuentas se corresponde con la ejecución presupuestaria por inciso aportada por la Tesorería (Valores emitidos), excepto por la diferencia de \$915.198.167,90, dada por las devoluciones de ingresos que reflejan su impacto en la ejecución presupuestaria devolviendo el crédito presupuestario, arrojándose como resultado que el importe expuesto como etapa



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

presupuestaria de pagado en la Cuenta General del Ejercicio 2024, se corresponde con los valores emitidos por la Tesorería.

Sin perjuicio, y dadas las devoluciones de crédito registradas, se verificaron las mismas en el sistema y se pudo identificar que responden a aquellas determinadas en la ejecución presupuestaria, etapa pagada. No obstante, surgió una diferencia, no significativa, entre el importe informado por Tesorería y el registrado presupuestariamente de \$229.088,26 (\$915.198.167,90 - \$914.969.079,34), esto porque no fue informado las devoluciones correspondientes a fondo permanentes. Motivo por lo cual se pone de manifiesto una debilidad en la conciliación entre dichas áreas.

De manera precedente se verificó la correspondencia entre los importes expuestos en valores emitidos, con sus órdenes de pago, concluyéndose que el informe de valores emitidos tiene que ser depurado, dado que contempla las salidas presupuestarias y órdenes de pago patrimoniales, fondos permanentes, cajas chicas, etc. (conceptos que generan salidas de fondos, pero no tienen impacto presupuestario, en dicho momento). Sin perjuicio, este equipo de auditoría pudo verificar la correlatividad de las etapas por pieza y por monto en una sola línea para los devengados del ejercicio bajo análisis.

Sin perjuicio de lo antes dicho, las conclusiones sobre la totalidad de las erogaciones (presupuestarias y no presupuestarias), obran en el análisis del Estado de Movimientos del Tesoro, al cual nos remitimos en honor a la brevedad.

**b4.- Trazabilidad de composición y saldos entre las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado (presupuestario - financiero) de los registros presupuestarios.**

A los fines de verificar la trazabilidad entre las etapas, con los registros presupuestarios y financieros, se realizó un cruce de bases de datos entre devengado,



mandado a pagar; como así también entre el pagado presupuestario y el reporte valores emitidos, por todo concepto, correspondiente al ejercicio bajo estudio. Esta se realizó sobre las piezas administrativas, a los fines de obtener en una misma línea las tres etapas presupuestarias y de esta manera obtener correlatividad entre ellas y con el reporte Valores Emitidos. Dicha tarea, se realiza atendiendo a inconvenientes previos que se producen entre los informes de registro, como ser el uso de denominación de la pieza administrativa, dificultando la verificación de la trazabilidad.

De la tarea realizada se pudo verificar que las piezas administrativas emitidas y registradas exponen la totalidad de las etapas presupuestarias, arrojando las siguientes conclusiones:

- De la relación existente entre el Devengado y Mandado a Pagar surge un devengado no pagado de:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/24	DIFERENCIA (B)	CONCEPTO (C)	SEGÚN ANEXO V (D)	DIFERENCIA (B-D)
DEVENGADO (1)	\$ 81.979.890.799,97			
	\$ 3.843.876.146,17	DEVENGADO SIN ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO (1-2)	\$ 3.498.398.792,00	\$ 345.477.354,17
MANDADO A PAGAR (2)	\$ 78.136.014.653,80			
	\$ 3.668.479.853,50	MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR DEL EJERCICIO (2-3)	\$ 3.668.479.854,00	\$ (0,50)
PAGADO (3)	\$ 74.467.534.800,30			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.512.355.999,67</b>		<b>\$ 7.166.878.646,00</b>	<b>\$ 345.477.353,67</b>

Al respecto, debe aclararse que esta etapa no se encuentra expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos. El mismo, por representar un componente de la Deuda, se confrontó con la composición del Pasivo exteriorizado en el Estado de Situación Patrimonial y su correlación con el Estado de Deuda Pública.

- De la trazabilidad del mandado a pagar y pagado no se han detectado registros presupuestarios por piezas administrativas que, teniendo registrado el pagado, carezca de emisión de órdenes de pago, por lo que dicha trazabilidad es satisfactoria.

Por otro lado, y con el fin de corroborar que las etapas presupuestarias registradas respondan a ejecuciones correspondientes al ejercicio económico



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

financiero bajo estudio, se identificaron los registros del primer y último comprobante generados durante el ejercicio en dichas etapas. A su vez se pidió que se informen los mismos a través de Nota N° 9010/2025 Letra: SiGMU – VC. Con fecha 07/05/2025 se recibió respuesta en relación a los primeros y últimos números de comprobantes emitidos durante el ejercicio, identificados a su vez por RAF, ratificando los datos determinados por el equipo de auditoría.

Asimismo, y como se ha explicado en informes de la cuenta que preceden al mismo, del confronte de los registros informados, surge que sobre el RAF 310, se presentan diferencias en relación a la fecha de emisión de comprobantes de devengados y mandados a pagar con respecto a la fecha de cierre del ejercicio (principio de anualidad). Por otro lado, respecto de la correlatividad de los comprobantes se identificó que se van generando comprobantes con estado provisorio y que el sistema permite dejarlos en ese estadio, no obstante, estos no se reflejan en los reportes finales, por tal motivo genera un desfasaje en la numeración, lo que dificulta la comprobación de la integridad total de los comprobantes.

A su vez, del cotejo de la composición de la ejecución presupuestaria, según Sistema GEN Financiero, se determinaron diferencias entre los devengados del periodo con diferente fecha de corte. Por tal motivo, se procedió a determinar la inconsistencia e identificar la cantidad de piezas administrativas que figuraban en sistema con fecha posterior al cierre, tareas que se describen a continuación:

Del análisis de la composición de la ejecución presupuestaria, según Sistema GEN Financiero, se determinaron que existen registraciones efectuadas con posterioridad a la fecha de cierre (31/12/2024), imputadas al ejercicio 2024 por \$ 1.561.259.366,45. Para la verificación de dichas registraciones, se analizó la documentación de respaldo por muestreo (100 piezas administrativas). De la labor realizada, se verificó que los devengados después del cierre se corresponden a devoluciones presupuestarias - 1% y diferencias transitorias 99%. Del análisis realizado



se concluye que las registraciones fueron realizadas en el marco de las tareas de cierre, priorizando el principio de realidad económica de la información presupuestaria y contable. No obstante, este equipo de auditoría considera que, de existir cortes periódicos de documentación, y controles entre los diferentes órganos rectores de los sistemas de administración financiera (contable, presupuestario y financiero) y de estos con las diferentes jurisdicciones ejecutoras del presupuesto, minimizando el impacto de las tareas al cierre del ejercicio, en lo que, a registraciones presupuestarias, se refiere. Por lo expuesto, nos remitimos al Acápite Recomendaciones.

#### 4.- Análisis de compatibilización Presupuestaria – Contable

A los fines de comprobar si la ejecución contable de los diferentes incisos responde a la registración presupuestaria, se procedió a verificar la matriz de conversión contable - presupuestaria, comparando los devengados de ambas registraciones, surgiendo lo siguiente:

Matriz de conversión	Devengado Presupuestario Ajustado	Devengado Contable	Diferencias
Gastos en personal	\$ 35.415.999.293,00	\$ 35.415.999.293,00	
Bienes de consumo	\$ 2.883.572.481,79	\$ 2.786.158.111,00	\$ 97.414.370,79
Servicios no personales	\$ 29.438.344.322,00	\$ 29.438.344.322,00	
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 70.767.826,00	\$ 70.767.826,00	
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 2.877.329.185,29	\$ 2.877.329.185,00	
Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 2.337.466.444,00	\$ 2.337.466.444,00	
Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 1.663.730.507,00	\$ 1.663.730.507,00	
Construcciones	\$ 5.703.964.276,38	\$ 5.097.758.779,00	\$ 606.205.497,38
Bienes de Uso	\$ 1.306.541.073,54	\$ 1.303.346.074,00	\$ 3.194.999,54
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 670.000.000,00	\$ 670.000.000,00	
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 30.035.187,00	\$ 30.035.187,00	
Total	\$ 82.397.750.596,00	\$ 81.690.935.728,00	\$ 706.814.868,00

La diferencia expuesta, en cuadro adjunto, de \$706.814.869 coincide con un ajuste realizado y presentado en la Cuenta del ejercicio 2024 por la Contaduría General. A los fines de analizar la composición de la misma, se verifico por medio de la Nota Electrónica N° 8501/2025, en donde se afirma que dicho saldo, que compone la diferencia se corresponde con ajustes por anticipos financieros otorgados en ejercicios anteriores y en el presente ejercicio, según detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

\$ 421.560.520,56	Ajustes Ejercicio 2024 - Anticipos Financieros
	Recupero ant. financiero en el ejercicio 2024 los cuales
- \$ 60.223.006,56	fueron devengados presupuestariamente en ejercicios anteriores
<u>\$ 345.477.354,00</u>	Anticipos financieros otorgados en el ejercicio sin recuperar
\$ 706.814.868,00	

Del análisis realizado, se ratificó las afirmaciones expuestas, en los registros contables.

Por lo expuesto, se pudo concluir que las registraciones contables se realizaron a los fines de ajustar contablemente la ejecución de los anticipos financieros. Sin perjuicio de ello, se identifica el impacto en el Estado de Ejecución Presupuestaria y en la exposición de los Devengados sin cancelar del ejercicio, cuyos detalles y análisis exhaustivos se encuentran abordados en profundidad en el Anexo IV) Proyecto: Estado de Deuda Pública del presente informe.

#### ACLARACIONES PREVIAS – SALVEDADES – HALLAZGOS

- Falta de exposición de la etapa de devengados no pagados, como etapa de ejecución presupuestaria.
- La heterogeneidad entre los diferentes reportes que el sistema emite, conlleva trabajos adicionales de compatibilidad a los fines de la verificación de la trazabilidad entre los mismos, que dificulta la tarea de control, entre las etapas de devengado, mandado y pagado y de esta última con valores emitidos.
- Imposibilidad de verificar la etapa de compromiso presupuestario con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.
- Falta de conciliación entre las áreas (contabilidad, presupuesto y tesorería) al momento de proceder a la presentación de los estados



componentes de la cuenta del ejercicio, de forma tal que respete los principios de la información contable, a los fines de la ejecución de las tareas de auditoría.

- En la etapa del Compromiso existe una diferencia de \$ 548.973.089,58 el cual representa un 0,64% respecto del total del compromiso ejecutado de \$85.190.303.655,43.
- Falta de conciliación entre las áreas en virtud de que se expone el presente estado correspondiente al ejercicio 2024 con fecha al 29/04/2025, siendo que otros la fecha de corte de presentación fue al 31/12/2024 (Estado de Ejecución de Recursos y EECC).
- Extemporaneidad en la ejecución de comprobantes devengados.
- El art 81 a) 1) de la OM 3693, Devengados no pagados al cierre del ejercicio, dicha etapa presupuestaria, no fue aportada en ninguno de los estados de ejecución presupuestaria del gasto constituidos en la cuenta.
- En función de lo dispuesto por los Art. 29, 32 y 33 de la OM 3693, se aprecia sobre la Cuenta de Inversión al 31/12/2024, en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter de Gastos, que se ha expuesto el registro de dicha etapa y, se ha verificado que los compromisos afectaron el presupuesto y que no se han adquirido compromisos superiores a los saldos disponibles de créditos presupuestarios definitivos, que representan el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar.
- Del análisis realizado sobre la muestra se ha validado que lo expuesto en el estado demostrativo, correspondientes a las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado, responden a las piezas administrativas y que cada una de ellas, responde al registro de su etapa inmediata anterior. Sobre las conclusiones del análisis de la



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ejecución física de las obras del inciso "Construcciones", corresponde remitirse al Informe de Vocalía Técnica N°002/2025 SiGMU – VT.

- Del análisis realizado en referencia a devengados identificados después del cierre, se pudo corroborar que dichas registraciones se concierten con devengados correspondientes al ejercicio, priorizando el principio de la realidad económica de la información contable.

### OPINIÓN

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Ejecución del Gasto (Estado de Ejecución del Gasto y sus etapas correspondientes)", y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en el apartado *ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS*, en mi opinión, la información respecto a la ejecución del gasto en sus correspondientes etapas del ejercicio presupuestario 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable respecto de los créditos definitivos, devengados y pagado, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.

### RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo expuesto en el apartado "Aclaraciones Previas – Salvedades – Hallazgos", se recomienda:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

- 
- Arbitrar los medios para incluir en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto la etapa correspondiente al "Devengado no Pagado", por inciso tal lo establece la normativa en vigencia.
  - La verificación de los datos que nutren los diferentes informes/listados del sistema de manera tal de garantizar la armonía entre ellos, fácil comprensión y comparabilidad.
  - Arbitrar la implementación de diferentes herramientas en el sistema informático que permitan realizar un control transversal de cada una de las aplicaciones en las diferentes etapas en las que estas impacten (preventivo, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado)
  - Este equipo de auditoria considera relevante, la existencia de cortes periódicos de documentación y controles entre las áreas contables, presupuestarias y financieras, dichas imputaciones serían en menor cuantía al cierre del ejercicio.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

### **ANEXO III) INFORME PRELIMINAR CONTABLE 2025:**

#### **V.3.- PROYECTO: Financiamiento de los Recursos y su recaudación**

En el presente se exponen los resultados arribados de la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Financiamiento de los Recursos y su recaudación".

A continuación, se transcriben los objetivos específicos, el alcance y los procedimientos de auditoría establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, para el proyecto de referencia.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificación de la correcta exposición de los recursos percibidos en los estados demostrativos presupuestarios y contables presentados en la cuenta general del ejercicio, su correspondencia con los extractos bancarios, registros presupuestarios/contables y normativa aplicable, e identificación de los montos efectivamente registrados como recursos propios y de otra jurisdicción.

#### **ALCANCE**

Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite *III.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA* del INFORME CONTABLE N°7/2025 - Letra: Si.G.M.U. – VC, denominado Informe Analítico de la Cuenta Gral. 2024.

#### **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EMPLEADOS**

A continuación, se detallan los procedimientos de auditoría aplicados para validar lo expuesto en la Cuenta General del Ejercicio respecto de los recursos percibidos, a saber:



- Verificación de los montos expuestos como percibidos en los estados demostrativos integrantes de la Cuenta Gral. 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 3693
- Análisis de consistencia entre los saldos expuestos en los estados demostrativos integrantes de la Cuenta Gral.
- Comprobación que los recursos contabilizados como percibidos, se encuentren contabilizados y surjan de los registros obrantes en los sistemas informáticos utilizados.
- Análisis de la exposición de los recursos, en cuanto a su composición (recursos propios y de otra jurisdicción).
- Sobre los recursos de jurisdicción municipal, verificación de su correspondencia con registros, extractos bancarios y documentación de respaldo.
- Verificación de los montos expuesto en el percibido estén conforme a normativa que dio origen y reconocimiento a los recursos.
- Sobre los recursos provenientes de jurisdicción provincial, vía coparticipación, analizar la composición de la misma y su correspondencia con la documentación de respaldo.
- Obtención de informes externos sobre los recursos coparticipables y análisis de los mismos.
- Analizar la consistencia de los saldos expuestos, respecto de los ingresos correspondientes a la coparticipación con los Informes provenientes de Organismos externos.
- Verificación de la existencia de registro de fuentes de financiamiento, entre otras, excedentes financieros, conforme lo indica el artículo 19 de la Ordenanza Municipal N° 3693.
- Analizar la composición de los excedentes financieros, su registración y verificar que la misma se corresponda con la documentación de respaldo.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## DESARROLLO DE LAS TAREAS

### Recursos percibidos

De la lectura de los estados demostrativos suministrado por el Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2024, surge que el total de recursos percibidos durante el ejercicio bajo análisis asciende a la suma de \$ 85.152.879.492,70. Con el fin de verificar dicho importe, se efectuaron consultas en diversos registros de los sistemas informáticos Gen Financiero y SIAGEF SIR, como así también se confrontaron diversos saldos expuestos en los estados demostrativos con la documentación externa solicitada a entidades financieras y organismos públicos, arribando a resultados favorables.

A continuación, se detallan los estados presupuestarios utilizados en la tarea de verificación, todos ellos integrantes de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2024, a saber:

- ✓ Ejecución Presupuestaria de Recursos entre 01/01/24 y 31/12/24 – Por Carácter, tipo de fecha Contable, Clasificación: Rec. Por Rubro;
- ✓ Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2024;
- ✓ Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento al 31/12/2024;
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria;
- ✓ Estado de ejecución presupuestaria acumulada; y
- ✓ Estado de movimientos del tesoro (base caja).

Seguidamente, en cuadro resumido se detallan los importes totales de recursos percibidos por jurisdicción y sus porcentajes de participación respecto del total percibido de recursos, considerando la clasificación expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y en el Esquema Ahorro-Inversión– Financiamiento, a saber:



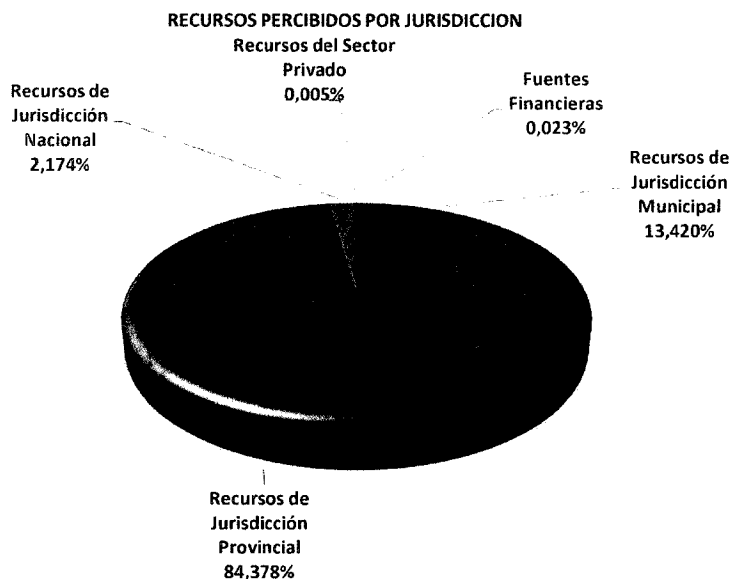
Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Recursos percibidos por Jurisdicción		
Recursos de Jurisdicción Municipal	\$ 11,427,496,230.63	13.420%
Recursos de Jurisdicción Provincial	\$ 71,850,422,213.11	84.378%
Recursos de Jurisdicción Nacional	\$ 1,851,232,856.50	2.174%
Recursos del Sector Privado	\$ 4,000,000.00	0.005%
Fuentes Financieras	\$ 19,728,192.46	0.023%
<b>Total</b>	<b>\$ 85,152,879,492.70</b>	<b>100%</b>

Gráficamente:



En los párrafos siguientes se desarrolla la tarea de verificación y análisis de cada uno de los importes detallados precedentemente.

### RECURSOS DE JURISDICCION MUNICIPAL

Con un porcentaje de participación del 13,420% respecto del total de recursos percibidos y expuesto en la Cta. Gral. 2024, los mismos ascienden a la suma total de \$11.427.496.230,63, componiéndose de la siguiente forma:

1. \$10.064.574.209,10 corresponde a los recursos originados en la aplicación de la Ordenanza Municipal Fiscal N°3500 y sus modificatorias, cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección General de



Rentas, dependiente la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia;

2. \$1.362.922.021,53, corresponde aquellos recursos que se derivan de diversos convenios, como así también de imposiciones a plazo fijo, pronto pago e inversiones en títulos públicos, cuya percepción se encuentra a cargo la Dirección de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia.

A continuación, se desarrollará las tareas de verificación y análisis de los recursos mencionados en el párrafo precedente.

1. Recursos originados en la aplicación de la Ordenanza Municipal Fiscal N°3500 y sus modificatorias

A los fines de verificar el total percibido de los recursos en cuestión, se procedió a confrontar los saldos expuestos en la Cuenta Gral. 2024, con diversos registros informáticos, arribando a resultados favorables. A continuación, se detallan los registros utilizados en la tarea de verificación, a saber:

- Reporte informático de ruta I3CB, sistema SIAGEF- SIR (sistema informático utilizado por la Dirección General de Rentas para la registración de recaudación diaria);
- Recaudaciones Detalladas, del sistema Gen Financiero;
- Balance de sumas y saldos, extraído del sistema Gen Financiero; y
- Consulta de movimientos bancarios con detalle 2024, sistema Gen Financiero.

Seguidamente, se expone en cuadro detallado el resultado de la tarea:



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Recursos de Jurisdicción Municipal		Cuenta Gral. 2024 Vs. SIAGF - SIN		Cuenta Gral. 2024 Vs. Rec. Det.		Cuenta Gral. 2024 Vs. Rol. Sum. Y Saldos	
Cuenta Gral. 2024 (A)	SIAGF - SIN: I3CB (B)	Diferencia (C) = (A) - (B)	Recaudaciones (D)	Diferencia (E) = (A) - (D)	Saldo de Sumas Y (F)	Diferencia (G) = (A) - (F)	
\$ 2.896,668,729.67	\$ 2.896,840,057.86	\$ -171,171.19	\$ 2,896,815,785.66	\$ -147,055.99	\$ 2,896,668,729.67	\$ -147,055.99	\$ 2,896,668,729.67
\$ 1.304,309,056.03	\$ 1,304,679,867.03	\$ -370,811.00	\$ 1,304,315,698.03	\$ -6,642.00	\$ 1,304,309,056.03	\$ -6,642.00	\$ 1,304,309,056.03
\$ 1,972,968,446.54	\$ 1,973,470,548.55	\$ -502,102.01	\$ 1,972,989,219.28	\$ -20,772.74	\$ 1,972,968,446.54	\$ -20,772.74	\$ 1,972,968,446.54
\$ 1,615,777,631.20	\$ 1,615,575,992.20	\$ 201,639.00	\$ 1,615,777,631.20	\$ -	\$ 1,615,777,631.20	\$ -	\$ 1,615,777,631.20
\$ 241,810,601.28	\$ 241,810,601.28	\$ -	\$ 241,810,601.28	\$ -	\$ 241,810,601.28	\$ -	\$ 241,810,601.28
\$ 23,843,639.23	\$ 23,843,639.23	\$ -	\$ 23,843,639.23	\$ -	\$ 23,843,639.23	\$ -	\$ 23,843,639.23
\$ 80,682.82	\$ 80,682.82	\$ -	\$ 80,682.82	\$ -	\$ 80,682.82	\$ -	\$ 80,682.82
\$ 8,405,298.90	\$ 8,405,298.90	\$ -	\$ 8,405,298.90	\$ -	\$ 8,405,298.90	\$ -	\$ 8,405,298.90
\$ 140,120,828.62	\$ 140,125,339.42	\$ -4,510.80	\$ 140,120,828.62	\$ -	\$ 140,120,828.62	\$ -	\$ 140,120,828.62
\$ 197,219,637.48	\$ 197,269,847.47	\$ -50,209.99	\$ 197,221,714.74	\$ -2,077.26	\$ 197,219,637.48	\$ -2,077.26	\$ 197,219,637.48
\$ 160,941,564.86	\$ 160,941,564.86	\$ -	\$ 160,941,564.86	\$ -	\$ 160,941,564.86	\$ -	\$ 160,941,564.86
\$ 34,411,000.00	\$ 34,411,000.00	\$ -	\$ 34,411,000.00	\$ -	\$ 34,411,000.00	\$ -	\$ 34,411,000.00
\$ 63,482,526.68	\$ -	\$ 63,482,526.68	\$ -	\$ 63,482,526.68	\$ 63,482,526.68	\$ -	\$ 63,482,526.68
\$ 11,538,686.83	\$ 11,538,686.83	\$ -	\$ 11,538,686.83	\$ -	\$ 11,538,686.83	\$ -	\$ 11,538,686.83
\$ 166,104,854.55	\$ 166,104,854.55	\$ -	\$ 166,104,854.55	\$ -	\$ 166,104,854.55	\$ -	\$ 166,104,854.55
\$ 42,186,801.45	\$ 42,204,845.61	\$ -18,044.16	\$ 42,204,845.61	\$ -18,044.16	\$ 42,186,801.45	\$ -18,044.16	\$ 42,186,801.45
\$ 198,930,686.45	\$ 198,930,686.45	\$ -	\$ 198,930,686.45	\$ -	\$ 198,930,686.45	\$ -	\$ 198,930,686.45
\$ 5,935,777.66	\$ 5,935,777.66	\$ -	\$ 5,935,777.66	\$ -	\$ 5,935,777.66	\$ -	\$ 5,935,777.66
\$ 3,998,285.22	\$ 3,998,285.22	\$ -	\$ 3,998,285.22	\$ -	\$ 3,998,285.22	\$ -	\$ 3,998,285.22
\$ 27,878,772.02	\$ 28,080,411.02	\$ -201,639.00	\$ 27,878,772.02	\$ -	\$ 27,878,772.02	\$ -	\$ 27,878,772.02
\$ 46,297,473.36	\$ 46,297,473.36	\$ -	\$ 46,297,473.36	\$ -	\$ 46,297,473.36	\$ -	\$ 46,297,473.36
\$ 130,143.10	\$ 130,143.10	\$ -	\$ 130,143.10	\$ -	\$ 130,143.10	\$ -	\$ 130,143.10
\$ 11,734,977.81	\$ 11,734,977.81	\$ -	\$ 11,734,977.81	\$ -	\$ 11,734,977.81	\$ -	\$ 11,734,977.81
\$ 16,085,605.18	\$ 16,085,605.18	\$ -	\$ 16,085,605.18	\$ -	\$ 16,085,605.18	\$ -	\$ 16,085,605.18
\$ 3,648,081.29	\$ 3,648,081.29	\$ -	\$ 3,648,081.29	\$ -	\$ 3,648,081.29	\$ -	\$ 3,648,081.29
\$ 479,299,291.21	\$ 542,802,058.99	\$ -63,502,767.78	\$ 542,781,817.89	\$ -63,482,526.68	\$ 479,299,291.21	\$ -63,482,526.68	\$ 479,299,291.21
\$ 12,789,718.49	\$ 12,789,718.49	\$ -	\$ 12,789,718.49	\$ -	\$ 12,789,718.49	\$ -	\$ 12,789,718.49
\$ 3,813,339.21	\$ 3,813,339.21	\$ -	\$ 3,813,339.21	\$ -	\$ 3,813,339.21	\$ -	\$ 3,813,339.21
\$ 3,262,920.00	\$ 3,262,920.00	\$ -	\$ 3,262,920.00	\$ -	\$ 3,262,920.00	\$ -	\$ 3,262,920.00
\$ 319,524.61	\$ 319,524.61	\$ -	\$ 319,524.61	\$ -	\$ 319,524.61	\$ -	\$ 319,524.61
\$ 1,469,634,871.02	\$ 1,89,339,219.87	\$ -1,280,295,651.15	\$ 189,338,728.97	\$ -1,280,296,142.05	\$ 1,469,634,871.02	\$ -1,280,296,142.05	\$ 1,469,634,871.02
\$ 132,537,280.71	\$ 132,537,280.71	\$ -	\$ 132,537,280.71	\$ -	\$ 132,537,280.71	\$ -	\$ 132,537,280.71
\$ 47,824,625.89	\$ 47,824,625.89	\$ -	\$ 47,824,625.89	\$ -	\$ 47,824,625.89	\$ -	\$ 47,824,625.89
\$ 878,991.78	\$ 878,991.78	\$ -	\$ 878,991.78	\$ -	\$ 878,991.78	\$ -	\$ 878,991.78
\$ 11,344,870,351.15	\$ 10,065,711,947.25	\$ 1,279,158,403.90	\$ 10,064,768,801.25	\$ 1,280,101,549.90	\$ 11,344,870,351.15	\$ -1,279,158,403.90	\$ 11,344,870,351.15
TOTAL							



Del cuadro expuesto precedentemente, se visualiza lo siguiente:

- Respecto de las diferencias detectadas en columna (C) - de \$1.279.158.403,90 -, columna y (E) - de \$ 1.280.101.549,90 -, las mismas han sido conciliadas, asegurando la coherencia de los registros contables con la realidad de la información financiera. A continuación, se detalla el resultado de las conciliaciones:
  - o En relación a las diferencias en ingresos tributarios directos, tasas municipales de afectación general, Fondos de Prestaciones de Salud y Derecho de Cementerio, se corroboró que los saldos registrados en más en el sistema informático de rentas SIAGEF-SIR, ruta I3CB, y en el registro informático Recaudaciones Detalladas, del sistema Gen Financiero, corresponden a contracargos por rechazo débitos automáticos, devolución por eximición de impuestos y reintegro por pago erróneo.
  - o Sobre la diferencia detectada en el concepto Multas, en menos, por la suma de - \$63.502.767,78 (columna C), la misma corresponde en parte a lo recaudado en concepto de Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial, por \$63.482.526,68 (columna E), representando el 15% del total de Multas de Tránsito, y el saldo de \$20.241,10 contracargos por rechazo debito automáticos.
  - o Respecto de la diferencia en más detectada en el concepto Intereses Internos, por \$1.280.295.651,15 (columna C), corresponde a Intereses Ganados Plazo Fijo, por la suma de \$1.277.655.373,95, Renta Títulos Públicos Ejercicio 2024, cuyo importe total es \$ 2.640.768,10, y el saldo restante de \$ 490,90 corresponde a contracargos por rechazo de débitos.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

En cuanto a la acreditación en cuenta bancaria, se verificó en el registro informático Movimientos Bancarios con Detalle, del sistema Gen Financiero, las acreditaciones provenientes de las recaudaciones de los recursos bajo análisis, arribando al monto total de \$9.837.544.604,05, suma que se compone de la siguiente forma:

Cuenta	Importe
ACREDITACIONES AMERICAN EXPRESS	\$ 34,844,033.23
ACREDITACIONES MASTERCARD	\$ 1,093,403,652.40
ACREDITACIONES TDF SA	\$ 47,928,591.50
ACREDITACIONES VISA	\$ 2,947,420,003.66
ADM SAN JUAN - PLUS PAGOS	\$ 1,416,138,931.30
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	\$ 2,867,297,506.74
317 Municipalidad de Ushuaia Cta.Cte 46038114/2	\$ 343,643,223.79
318 Banco Nación 535000178/65	\$ 265,666,409.78
319 RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	\$ 15,263,803.94
321 IMPUESTO AUTOMOTORES	\$ 76,364,546.61
322 BANCO HIPOTECARIO	\$ 725,176,679.81
340 HONORARIOS PROF.LETRADOS MUN.DE USH	\$ 3,648,081.29
344 FONDO DE REINVERSION CUOTAS RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOMUN	\$ 749,140.00
<b>Total</b>	<b>\$ 9,837,544,604.05</b>

De lo expuesto precedentemente, se procedió a confrontar el total percibido de los recursos en cuestión, expuesto en la Cuenta Gral. 2024, y el total acreditado en las respectivas cuentas bancarias, según registro mencionado, determinando una diferencia de \$227.029.605,05, la cual fue conciliada, arribando a resultados favorables. A continuación, se expone la tarea descripta:

Total Recursos originados en la aplicación de la Ordenanza Municipal Fiscal N°3500 y sus modificatorias	\$ 10,064,574,209.10
Acreditación en Cta.Bco.	\$ 9,837,544,604.05
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 227,029,605.05</b>

Composición de la Diferencia	
GASTOS DESCONTADOS EN CUENTA CORRIENTE - COMISIONES RES. S. E. Y F. N° 2944/2020	\$ 10,984,197.39
Acreditaciones de Tarjetas de Creditos Vs. Cobros con tarjetas de Credito s/registro Recaudaciones Detalladas)	\$ 216,239,999.81
Devoluciones por eximición y reintegros pagos	-\$ 194,592.15
<b>Total</b>	<b>\$ 227,029,605.05</b>



A su vez, se verificó en extractos bancarios las respectivas acreditaciones, constatando que la recaudación efectiva de los recursos ha sido procesada sin discrepancias.

Por último, respecto del Estado de Movimiento del Tesoro, cabe aclarar que, a diferencia del resto de los estados demostrativos integrante de la Cuenta Gral. 2024, el mismo expone los recursos por el criterio de lo percibido, esto es, en el momento en que se recibe la efectiva percepción del cobro de los mismos (acreditación en cuenta bancaria), y los exhibe en su línea "Ingresos Presupuestarios". El criterio empleado por el Estado de Movimiento del Tesoro genera una discrepancia al momento de confrontar los saldos "percibidos" de los recursos que se originan en la aplicación de la O.M. 3500 y sus modificatorias, con el resto de los estados demostrativos, ya que estos últimos exponen los recursos registrados en el momento de su recaudación (ingreso al cobro) y no en el momento en que se hace efectiva la percepción del cobro de los mismo, tal como lo expone el Estado de Movimiento del Tesoro, esta discrepancia en los criterios aplicados son efectos de la falta de reglamentación de los sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos creados por Ordenanza Municipal N° 3693; ante la falta de reglamentación específica, es necesario plasmar la determinación de los momentos de registro adoptados, en lo que respecta a recursos, conforme los principios del derecho administrativo y civil, así como por las normas que regulan el ámbito específico al que corresponde la información.

2. Recursos provenientes de convenios, imposiciones a plazo fijo, pronto pago y títulos públicos

A los fines de validar el total percibido de los recursos en cuestión, expuesto en la Cuenta Gral. 2024, se confrontaron los saldos con diversos



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

registros informáticos, consultados en el sistema Gen Financiero, y extractos bancarios, arribando a resultados favorables, no detectando diferencia alguna. A continuación, se expone en cuadro resumido el resultado de la tarea descripta, a saber:

Recursos de Jurisdicción Municipal	Cuenta Gral. 2024 (A)	Cuenta Gral. 2024 - Por Carac. Vs. Rec. Det.		Cuenta Gral. 2024 Vs. Bal. Sum. y Sald.		Cuenta Gral. 2024 Vs. Mov. Bco.		Cuenta Gral. 2024 Vs. Extrac. Bcos.	
		Recaudaciones Detalladas (B)	Diferencia (C) = (A) - (B)	Balance de Sumas y Saldos (D)	Diferencia (E) = (A) - (D)	Movimientos Bancarios con Detalle (F)	Diferencia (G) = (A) - (F)	Extractos Bancarios (H)	Diferencia (I) = (A) - (H)
CONVENIORTO	\$ 2,163,515.45	\$ 2,163,515.45	\$ -	\$ 2,163,515.45	\$ -	2163515.45	\$ -	\$ 2,163,515.45	\$ -
MEDIO AMBIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INSPECCIÓN DEL SERVICIO	\$ 21,735,173.22	\$ 21,735,173.22	\$ -	\$ 21,735,173.22	\$ -	21735173.22	\$ -	\$ 21,735,173.22	\$ -
INTERESES POR PRONTO PAGO	\$ 58,727,190.81	\$ 58,727,190.81	\$ -	\$ 58,727,190.81	\$ -	58,727,190.81	\$ -	\$ 58,727,190.81	\$ -
INTERESES INTERNOS - INTERESE GANADOS PLAZO FIJO	\$ 1,277,655,373.95	\$ 1,277,655,373.95	\$ -	\$ 1,277,655,373.95	\$ -	1,277,655,373.95	\$ -	\$ 1,277,655,373.95	\$ -
INTERESES INTERNOS - RENTA TITULOS PUBLICOS EJERCICIO 2024	\$ 2,640,768.10	\$ 2,640,768.10	\$ -	\$ 2,640,768.10	\$ 0.00	2540768.1	\$ -	\$ 2,640,768.10	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,362,922,021.53</b>	<b>\$ 1,362,922,021.53</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,362,922,021.53</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 1,362,922,021.53</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,362,922,021.53</b>	<b>\$ -</b>

## RECURSOS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL

Con una participación del 84,378%, respecto del total percibido, los recursos de jurisdicción provincial ascienden a la suma total de \$71.850.422.213,11, según lo expuesto en la Cuenta Gral. 2024, como así también en diversos registros informáticos. La mencionada suma se compone de los conceptos que se detallan seguidamente en cuadro resumido, a saber:

Recursos de Jurisdicción Provincial	Cuenta Gral. de Inversion 2024
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	\$ 69,270,159,791.41
COPARTICIPACIÓN COMPENSACIÓN - CONSENSO FISCAL	\$ 25,262,421.70
CONVENIO N° 19086 (FORTEALECIMIENTO DE LA CADENA DE GANADO)	\$ 5,000,000.00
CONVENIO N° 20517	\$ 2,550,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 71,850,422,213.11</b>

En los párrafos subsiguientes se desarrollan las tareas de análisis y verificación de cada uno de los conceptos detallados en el cuadro expuesto precedentemente, y el resultado arribado sobre cada uno de ellos.

## Coparticipación de impuestos provinciales



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Según lo expuesto en la Cuenta Gral. 2024, el total percibido del recurso en cuestión asciende a la suma total de \$69.295.422.213,11, y se compone de la siguiente forma:

- \$69.270.159.791,41 corresponde a Coparticipación de Impuestos Provinciales; y
- \$25.262.421,70 corresponde a Coparticipación Compensación - Consenso Fiscal.

Con el fin de validar los montos expuestos en la Cuenta Gral. 2024, se confrontaron dichos saldos con los registros informáticos y documentación que se detalla a continuación:

- PLANILLA IA) DETALLE EJECUCIÓN DE RECURSOS - periodo 2024, aportada por el Departamento Ejecutivo en el marco de la Rendición de Cuentas 2024;
- Información aportada por el Gobierno de Tierra del Fuego, en virtud de lo solicitado en notas N°17/2025 y N°18/2025, Letra SiGMU – P, respecto de las transferencias realizadas al Sector Publico Municipal en el ejercicio 2024;
- Mayor cuenta contable N°51103010000 - Coparticipación de impuestos provinciales y N°51103010001, Coparticipación compensación - Consenso Fiscal;
- Informe N°53/2024 letra: SH. Y FP, de fecha 31/12/2024, titulado *Informe de Coparticipación a Municipios Provincia de Tierra del Fuego*, extraído de la página oficial del Gobierno Tierra del fuego <https://www.tierradelfuego.gob.ar/> (<https://gestiontransparente.tierradelfuego.gob.ar/ejecucion-presupuestaria/informe-de-coparticipacion-a-municipios/>);
- Extracto bancario de la cuenta corriente N°1710005/8- Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia del Banco de Tierra del fuego.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

De la tarea de verificación se arriba a resultados favorables, visualizándose que los fondos registrados como percibidos por \$25.262.421,70, en concepto de Coparticipación Compensación-Consenso Fiscal, tienen su origen en las retenciones practicadas por el Gobierno de la Provincia a la Municipalidad de Ushuaia, en el marco del Art. 22 de la Ley Provincial 1.190, siendo dichos fondos transferidos a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego y aplicados al pago de las cargas sociales de los haberes del personal municipal, según consta en registros informáticos y documentación de respaldo.

#### **Convenio N°19086 (Fortalecimiento de la Cadena de Ganado)**

En relación al convenio en cuestión, éste fue celebrado el 08/08/2023, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de llevar adelante el "*Plan GanAr – Fortalecimiento de la Cadena de Ganados y Carnes de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*", estableciendo en su clausula primera que, entre sus objetivos, busca mejorar las plantas de faena municipales de la Provincia, acompañando el financiamiento para la adquisición del equipamiento necesario para el troceo y frío de los establecimientos, en el marco de los respectivos planes de adecuación e inversión. El mismo fue aprobado por Decreto Municipal N°1456/2023, ratificado por Ordenanza Municipal N°6256 (promulgada por Decreto Municipal N°1763/2023) e incorporado al ejercicio presupuestario 2024 mediante Resolución S.E. y F. N°734/2024, de fecha 29/02/2024, en la cuenta de recursos N°1720203000, denominada "*CONVENIO N°19086 (FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE GANADO)*", asociada al Financiamiento 170-Transferencias Especificas Provinciales.

A los fines de validar el total percibido expuesto en la Cuenta Gral. 2024 del recurso en cuestión, por la suma de \$5.000.000,00, se verificó el ingreso y



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

registro de dicho monto mediante consulta en el registro informático Movimientos Bancarios con Detalle, del sistema Gen Financiero, como así también en extractos bancarios, arribando a resultados favorables. A continuación, se expone el resultado de la tarea:

Recursos de Jurisdicción Provincial	Cuenta Gral. 2024 (A)	Cuenta Gral. 2024 Vs. Registros Informáticos Gen Financiero		Cuenta Gral. 2024 Vs. Extrac. Bcos.	
		Gen Financiero (B)	Diferencia (C) = (A) - (B)	Extracto Bancario (D)	Diferencia (E) = (A) - (D)
CONVENIO N° 19086 (FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE GANADO)	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>

Del cuadro expuesto, cabe señalar que dicha suma ingreso el 19/01/2024 en la cuenta corriente N°358464, denominada *APORTES DE CARACTER ESPECIFICO*, del Banco de Tierra del Fuego, según extracto bancario, efectuándose su registro en el sistema Gen Financiero el 21/05/2024, en la cuenta corriente identificada bajo el concepto 311 –APORTES DE CARACTER ESPECIFICO.

### Convenio N°20517

Mediante Ordenanza Municipal N°6366, sancionada el 29/08/2024, promulgada por Decreto Municipal N°1535/2024, de fecha 03/09/2024, se ratifica el Decreto Municipal N°1475/2024, de fecha 27/08/2024, el cual aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el "Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras", celebrado el 26/08/2024 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, registrado bajo el N°20517. En dicho convenio, la Provincia se obliga a financiar las tareas de pavimentación, repavimentación y bacheo de las arterias de la ciudad de Ushuaia, por la suma de \$3.000.000.000,00, comprometiéndose a transferir el 40% de dicho monto antes del 30/09/2024, a la cuenta corriente N°1710005/8 del Banco de Tierra del Fuego, de titularidad de la Municipalidad de Ushuaia, y el saldo restante en 4 cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de Octubre/2024, conforme a las disponibilidades presupuestarias y financieras, según lo establecido en sus cláusulas Primera, Segunda y Tercera. Y en su



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

clausula Cuarta y Sexta, el Municipio se obliga a emplear dichos fondos a los fines mencionados, remitiendo mensualmente la información y estado de avance de las obras al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

A través de Resolución S.E. y F. N°3164/2024, de fecha 11/09/2024, se incorpora el recurso en cuestión al ejercicio presupuestario 2024, en la cuenta de recursos N°1720204000, denominada “CONVENIO N°20517”, asociada al Financiamiento 170 – “Transferencias Especificas Provinciales”, por la suma de \$2.550.000.000,00.

A los fines de validar el total percibido del mencionado recurso expuesto en la Cuenta Gral. 2024, por la suma de \$2.550.000.000,00, se verificó el ingreso y registro de dicho monto mediante consulta en el registro informático Movimientos Bancarios con Detalle, del sistema Gen Financiero, como así también en extractos bancarios, arribando a resultados favorables. A continuación, se expone el resultado de la tarea:

Recursos de Jurisdicción Provincial	Cuenta Gral. 2024 (A)	Ejec.Presup.Rec.-Por Carac. Vs. Mov.Bco.		Ejec.Presup.Rec.-PorCarac.Vs.Extrac.Beos.	
		Movimiento Bancarios- Concepto (B)	Diferencia (C) = (A) - (B)	Extracto Bancario (D)	Diferencia (E) = (A) - (D)
CONVENIO N° 20517	\$ 2,550,000,000.00	\$ 2,550,000,000.00	\$ -	\$ 2,550,000,000.00	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 2,550,000,000.00</b>	<b>\$ 2,550,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,550,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>

Del cuadro expuesto precedentemente, cabe señalar que, según extracto bancario, la suma total ingreso en la cuenta corriente N° 17100058, denominada MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, del Banco de Tierra del Fuego, de la siguiente forma:

Datos de la Cta. Bco.	Fecha de Acreditacion	Depositante	Comprobante de Ref.	Importe
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - BTF - CTA NRO 17100058	9/9/2024	Trf de 30546662434 GOBERNACIO	625	\$ 900,000,000.00
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - BTF - CTA NRO 17100058	9/9/2024	Trf de 30546662434 GOBERNACIO	6252024	\$ 300,000,000.00
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - BTF - CTA NRO 17100058	9/10/2024	Trf de 30546662434 GOBERNACIO	1275	\$ 450,000,000.00
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - BTF - CTA NRO 17100058	1/11/2024	Trf de 30546662434 GOBERNACIO	9469	\$ 450,000,000.00
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - BTF - CTA NRO 17100058	11/12/2024	Trf de 30546662434 GOBERNACIO	383	\$ 450,000,000.00
<b>Total ingreso Convenio N° 20517 s/ Extracto Bancario</b>				<b>\$ 2,550,000,000.00</b>

Por último, en lo que respecta a su registro en el sistema Gen Financiero, el mismo se efectuó en la cuenta corriente identificada bajo el concepto 310 - Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia, de la siguiente forma:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concepto	Nro de Banco/ Cuenta	CÁdigo	Fecha Proceso	Fecha Contable.	Nro. Comp	Proveedor/Dep ositante	Detalle	Pieza Administrativa	Debe
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	268 1710005/8	8 Recauda	12/9/2024	9/9/2024	684	GOBIERNO TDF	ACREDITACIONES CORRESPONDIENTE AL CONVENIO NÁ'20517 aprobado por la Ordenanza Municipal NÁ'6366	Nro. 8534-E-2024-00310	\$ 900,000,000.00
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	268 1710005/8	8 Recauda	12/9/2024	9/9/2024	684	GOBIERNO TDF	ACREDITACIONES CORRESPONDIENTE AL CONVENIO NÁ'20517 aprobado por la Ordenanza Municipal NÁ'6366	Nro. 8534-E-2024-00310	\$ 300,000,000.00
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	268 1710005/8	8 Recauda	9/10/2024	9/10/2024	797	GOBIERNO TDF	ACREDITACIONES CORRESPONDIENTE AL CONVENIO NÁ'20517 aprobado por la Ordenanza Municipal NÁ'6366	Nro. 9725-E-2024-00310	\$ 450,000,000.00
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	268 1710005/8	8 Recauda	12/11/2024	11/11/2024	906	GOBIERNO TDF	ACREDITACIONES CORRESPONDIENTE AL CONVENIO NÁ'20517 aprobado por la Ordenanza Municipal NÁ' 6366 S/MUS-E-8864-2024	Nro. 10534-E-2024-00310	\$ 450,000,000.00
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	268 1710005/8	8 Recauda	12/12/2024	11/12/2024	984	GOBIERNO TDF	ACREDITACIONES CORRESPONDIENTE AL CONVENIO NÁ'20517 aprobado por la Ordenanza Municipal NÁ' 6366 S/MUS-E-8864-2024	Nro. 12691-E-2024-00310	\$ 450,000,000.00
<b>Total registro de ingreso del recurso CONVENIO N° 20517</b>									<b>\$ 2,550,000,000.00</b>

De los cuadros expuestos, se visualiza que en Septiembre/2024 se efectuó la acreditación del anticipo del 40%, por la suma de \$1.200.000.000,00 en la cuenta corriente N°1710005/8 del Banco de Tierra del fuego, y en los meses subsiguientes –Octubre a Diciembre-, la acreditación de tres cuotas de \$450.000.000,00 c/u, arribando a la suma total de \$2.550.000.000,00, corroborando en registros del sistema informático Gen Financiero que el saldo pendiente, correspondiente a la cuarta cuota, se acreditó en el 13/01/2025, de conformidad con lo establecido en el convenio en cuestión.

## RECURSOS JURISDICCIÓN NACIONAL

Con una participación del 2,174%, respecto del total percibido, los recursos de jurisdicción nacional ascienden a la suma total de \$1.851.232.856,50, según lo expuesto en la Cuenta Gral. 2024, como así también en diversos registros informáticos. La mencionada suma se compone de los conceptos que se detallan seguidamente en cuadro resumido, a saber:

Recursos del Sector Publico Nacional	Cuenta Gral. 2024 (A)
CONVENIO PARQUE NACIONAL N° 19441	\$ 1,635,132,856.50
APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 216,100,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1,851,232,856.50</b>

A continuación, se desarrolla la tarea de análisis y verificación de los conceptos expuestos precedentemente.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

### **Convenio Parque Nacional N°19.441**

El presente recurso deriva del Convenio Interadministrativo N°19.441, celebrado el 04/12/2023, entre la Administración de Parques Nacionales y la Municipalidad de Ushuaia, cuyo objeto contiene la concesión de los servicios de cobro de derechos de acceso y atención a los visitantes que ingresan al Parque Nacional Tierra del Fuego, por el cual la Municipalidad percibirá una retribución equivalente al 35% del monto total de los derechos de acceso y del cobro de estampillado de los Permisos de Pesca percibidos y debidamente rendidos por ella (según cláusula sexta), debiendo transferir el 65% restante a la Administración de Parques Nacionales (según artículos 1.5 y 1.6 de su Anexo I).

En el marco del mencionado convenio, con fecha 04/12/2023, la Municipalidad de Ushuaia y Ushuaia Integral Sociedad del Estado, celebran el Contrato Interadministrativo N°19.442 (y posteriormente Adenda N°20.277), cuyo objeto es la prestación de servicio dentro de las instalaciones del Parque Nacional de Tierra del Fuego, provisión de baños químicos, limpieza de determinados edificios y de sanitarios públicos y servicios combinados de gestión y control administrativo, por los cuales la Sociedad percibirá mensualmente el 35% sobre la recaudación total derivada del cobro de derechos de acceso y estampillado de los permisos de pesca, conforme convenio celebrado entre la Municipalidad y La Administración de Parques Nacionales (según cláusula séptima), debiendo realizar semanalmente las rendiciones de dicha recaudación ante la Municipalidad, según cláusula primera de la Adenda N°20.277, aprobada por decreto 1046/2024, y transferir el 65% restante a la cuenta bancaria N°1710005/8 del Banco de Tierra del Fuego, de titularidad de la Municipalidad de Ushuaia, remitiendo las correspondientes constancias de depósito bancario (según cláusula novena del Contrato 19.442).

Por otro lado, una vez realizadas las rendiciones y transferencia por parte de la UISE, la Municipalidad rinde la recaudación total y transfiere el 65% a la



Administración de Parques Nacionales, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio 19.441.

Por último, cabe mencionar que con fecha 04/12/2023 inician los servicios acordados en Convenio Interadministrativo N°19.441 y Contrato Interadministrativo N°19.442, según consta en actas de Inicio obrantes en la pieza administrativa 911-2024.

A los fines de validar el total percibido y expuesto en la Cuenta Gral. 2024 del recurso en cuestión, por el total de \$1.635.132.856,50, se procedió a efectuar consultas en diversos registros informáticos del Gen Financiero y se analizaron las piezas administrativas correspondiente a las rendiciones efectuadas por la U.I.S.E. durante el ejercicio 2024, en el marco del Contrato Interadministrativo N°19.442. De la tarea descripta, se arribaron a resultados favorables, detectándose una diferencia poco significativa de \$21,50 dada por cuestiones de redondeo. A continuación, se expone en cuadro resumido las tareas de verificación, a saber:

Período	Pieza Administrativa				Gen Financiero - Convenio Parque Nacional 19.441	Dif.
	Nro.	Adjunto	Rendiciones UISE 2024			
			Total Venta	35% - Recurso		
dic-23	911-E-2024	6 y 7	\$ 339,869,750.00	\$ 118,954,412.50	\$ 118,954,412.50	\$ -
ene-24	1753-E-2024	6 y 7	\$ 536,349,100.00	\$ 187,722,185.00	\$ 187,722,185.00	\$ -
feb-24	2507-E-2024	6	\$ 437,987,950.00	\$ 153,295,782.50	\$ 153,295,782.50	\$ -
mar-24	3115-E-2024	6	\$ 336,862,000.00	\$ 117,901,700.00	\$ 117,901,700.00	\$ -
abr-24	3173-E-2024	22 y 27	\$ 116,054,500.00	\$ 40,619,075.00	\$ 40,619,075.00	\$ -
may-24	4784-E-2024	7, 12 y 27	\$ 66,856,250.00	\$ 23,399,687.50	\$ 23,399,687.50	\$ -
jun-24	5633-E-2024	7, 9 y 17	\$ 93,773,280.00	\$ 32,820,648.00	\$ 32,820,648.00	\$ -
jul-24	6374-E-2024	6, 10 y 17	\$ 145,086,770.00	\$ 50,780,369.50	\$ 50,780,369.50	\$ -
ago-24	7980-E-2024	7, 11, 15 y 22	\$ 144,597,510.00	\$ 50,609,128.50	\$ 50,609,129.00	\$ 0.50
sept-24	9369-E-2024	7, 9, 14 y 23	\$ 181,964,560.00	\$ 63,687,596.00	\$ 63,687,596.00	\$ -
oct-24	9989-E-2024	8, 14, 18, 23 y 30	\$ 429,603,640.00	\$ 150,361,274.00	\$ 150,361,267.00	\$ 7.00
nov-24	11556-E-2024	3,13,19 y 32	\$ 829,114,850.00	\$ 290,190,197.50	\$ 290,190,225.50	\$ 28.00
dic-24	13423-E-2024	10, 12 y 18	\$ 1,013,687,940.00	\$ 354,790,779.00	\$ 354,790,779.00	\$ -
<b>Total</b>			<b>\$ 4,671,808,100.00</b>	<b>\$ 1,635,132,835.00</b>	<b>\$ 1,635,132,856.50</b>	<b>\$ 21.50</b>

Por último, se detallan las resoluciones que incorporan al ejercicio 2024 el recurso bajo análisis, a saber:

P.A.	Res. Nro.	Fecha	Importe
911-2024	RES SEYF 1562-2024	7/5/2024	\$ 1,060,793,769.00
11556-2024	RES SEYF 1044-2025	26/3/2025	\$ 574,339,087.50
<b>Total Ejercicio 2024</b>			<b>\$ 1,635,132,856.50</b>



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

En lo que respecta al reconocimiento extemporáneo del mismo, remitimos a lo expuesto en el Anexo I del presente informe Ref.: *Proyecto 1: Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobados y sus modificaciones*, en el acápite **ACLARACIONES PREVIAS – SALVEDADES – HALLAZGOS.**

### **Aportes no reintegrables**

Corresponde a los fondos procedentes del Convenio Municipio de Pie N°19514, aprobado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante Decreto Municipal N°2542/2023, de fecha 26/12/2023.

El mencionado convenio, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la que fuera la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior de la Nación, en el marco del Programa de Asistencia para la mejora de los Gobiernos Locales – “Municipios de Pie”, tiene por objeto general brindar al Gobierno local asistencia para fortalecer las acciones con incidencia directa en el desarrollo con integración regional e inclusión social, así como también en la promoción de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la transferencia de fondos, para la adquisición de los bienes detallados en su Anexo I. Del análisis del mismo, surge que los bienes son:

- Camión regador de asfalto (uno)
- Camioneta (cinco)

Los fondos provenientes del mencionado convenio ingresaron en la cuenta bancaria N°53500688/09 del Banco de la Nación, el 07/12/2023, hecho que se constató satisfactoriamente en los extractos bancarios, siendo incorporados ejercicio presupuestario 2024 mediante Resolución S.E. y F. N° 227/2024, de fecha 15/01/2024, en la cuenta de recursos N°2220102010 – “MUNICIPIOS DE PIE”, asociada al Financiamiento 144 “Programa Municipios de Pie”, por la suma de \$216.100.000,00.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Por último, se efectuó el cotejo entre el extracto bancario correspondiente, registros informáticos contable y presupuestario, con lo expuesto en el estado de ejecución de recursos, no detectándose diferencia y constatándose la recaudación efectiva del mismo.

### **RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO**

Respecto de los recursos percibidos proveniente del sector privado, por la suma de \$4.000.000,00, corresponde en su totalidad a fondos procedente del Convenio N°17517 - Y.P.F., representando el 0,005% respecto del total percibido de recursos.

Asimismo, cabe señalar que se trata de una registración extemporánea del recurso en cuestión, efectuada mediante Resolución S.E. y F. N°1746/2024, de fecha 21/05/2024, incorporando el mismo al ejercicio presupuestario 2024. Al respecto, cabe hacer mención que, mediante Decreto Municipal N°1251/2022, de fecha 01/07/2022, se publicó el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N°17517, celebrado el 10/06/2022 entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa "YPF S.A.", en el marco de la organización del evento denominado "Fiesta Nacional de la Noche Más Larga", realizada entre 10/06/2022 y 21/06/2022, por el cual la empresa transfirió a la Municipalidad la suma de \$4.000.000,00, visualizándose su acreditación efectiva el 30/06/2022 en la cuenta corriente N°1710005/8 del Banco Tierra del Fuego, quedando pendiente de registración en el libro banco, hecho que se visualiza el 22/05/2024, en cumplimiento de los establecido en Resolución S.E. y F. N°1746/2024.

De las tareas de verificación efectuadas sobre la percepción del recurso en cuestión, se arriba a resultados favorables, visualizándose lo siguiente:

- Con fecha 30/06/2022 se acredita la transferencia de \$4.000.000,00, efectuada por Y.P.F. S.A. en la cuenta corriente N°1710005/8 del Banco de Tierra del fuego, según consulta en extractos bancarios;



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

- Conciliación 2022: se verifica en conciliaciones bancarias aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2022, la suma como pendiente de conciliación, según consta en *Detalle de Movimientos en Extracto NO ingresados en Libro Banco ó no tildados*, N° de referencia 4052742, de fecha 30/06/2022, por la suma de \$4.000.000,00. Presentándose la misma situación en la Conciliación Bancaria 2023:
- Con fecha 22/05/2024 se registra el recurso denominado Convenio N°17517 - Y.P.F., de conformidad a lo establecido en Resolución S.E. y F. N°1746/2024, según consta en registros informáticos del Gen Financiero.

#### **FUENTES FINANCIERAS**

Por el monto de total de \$19.728.192,46, se compone de la siguiente forma:

- Resultados por actualizaciones, asociado al financiamiento 147- PNASU, por la suma de \$4.181.554,73, corresponde al ajuste por variación del valor UVI en anticipo financiero de la obra corporación Costa Sur S.A.- Ángel Masciotra S.A.- ejercicio 2024 - certificados N°13,14,15 y 16.
- Excedentes Financieros, asociados al financiamiento 143 – Aportes Nacionales, por la suma total de \$15.546.637,73, provenientes de los siguientes recursos:
  - Excedente Financiero correspondiente al recurso Convenio N°19194- SENNAF, por la suma de \$6.746.612,50, siendo incorporado al ejercicio presupuestario 2024 mediante Resolución S.E. y F. N°267/2024, de fecha 18/01/2024; y
  - Excedente Financiero correspondiente al recurso Convenio N°19229, por la suma de \$8.800.025,23, incorporado al ejercicio presupuestario 2024 a través de la Resolución S.E. y F. N°751/2024, de fecha 29/02/2024.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Respecto del Resultado por actualizaciones, el mismo fue incorporado al ejercicio 2024 de forma extemporánea, mediante Resolución S.E. y F. N°1213/2025, de fecha 09/04/05, motivo por el cual remitimos a lo expuesto en el Anexo I del presente informe Ref.: *Proyecto 1: Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos aprobados y sus modificaciones*, en el acápite **ACLARACIONES PREVIAS – SALVEDADES – HALLAZGOS**.

Respecto de los excedentes financieros, a los fines de verificar los importes detallados precedentemente, se procedió a corroborar en registros informáticos del sistema Gen Financieros y extractos bancarios, lo siguiente:

- saldos al 31/12/2023 de las cuentas bancarias en las que se acreditaron los mencionados recursos;
- pagado y devengados no cancelados al 31/12/2023, correspondientes a aquellos gastos financiados con los recursos en cuestión.

De la diferencia entre los montos determinados en los ítems mencionados se arribó a resultados favorables en lo que respecta al excedente financiero reconocido e incorporado en el ejercicio bajo análisis.

#### **ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS**

Respecto de los estados demostrativos de la Cuenta Gral. 2024, cabe aclarar que, a excepción del Estado de Movimiento del Tesoro, se exponen en la etapa del percibido los recursos de origen municipal que fueron recaudados (devengados y mandado al cobro) pero no efectivamente ingresados a las arcas municipales tal como lo dice la O.M. N°3693, art. 13, inc.1 y art. 32.1, "*en materia de recursos la liquidación y su recaudación efectiva*".

En lo que respecta a lo expuesto en el título **RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO** y **FUENTES FINANCIERAS** -en lo que respecta al Resultado por actualización-, se puede evidenciar debilidades del sistema de control interno,



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

pudiendo llevar a incumplimientos de regulaciones y leyes, haciendo vulnerable a errores, ineficiencias o incumplimientos a la administración.

### OPINIÓN

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Financiamiento de los recursos y su recaudación, y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en el apartado *ACLARACIONES PREVIAS/ SALVEDADES /HALLAZGOS*, en mi opinión, la información respecto a la recaudación de recursos correspondiente al ejercicio presupuestario 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.

### RECOMENDACIONES

En función a lo esgrimido en el primer párrafo del título *ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES – HALLAZGOS*, como buenas prácticas se recomienda:

- Una vez finalizado el ejercicio presupuestario, determinar y registrar los recursos pendientes de acreditación con posterioridad al 31/12/2024, como ser: aquellos recursos recaudados mediante tarjetas de créditos, débito en cuenta, cuya acreditación se encuentra pendiente al cierre del ejercicio analizado (como impuestos directos municipales- tasas, municipales etc.).



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

- La reglamentación de los sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos creados por Ordenanza Municipal N° 3693; o ante la falta de reglamentación específica, plasmar la determinación de los momentos de registro adoptados, en lo que respecta a recursos, conforme los principios del derecho administrativo y civil, así como por las normas que regulan el ámbito específico al que corresponde la información.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## **ANEXO IV) INFORME PRELIMINAR CONTABLE 2025:**

### **V.4.- PROYECTO: Estado de Deuda Pública**

En el presente informe se exponen los resultados arribados de la aplicación de los procedimientos de auditoria establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoria "Estado de Deuda Pública".

A continuación, se transcriben los objetivos específicos, el alcance y los procedimientos de auditoria establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, para el proyecto de referencia.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Análisis y verificación de la correcta clasificación y exposición de los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2024, su correspondencia con las notas a los Estados Contables y demás estados demostrativos, como así también con su respectiva documentación de respaldo, todo ello correspondiente a la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2024.

#### **ALCANCE**

Las tareas de auditoria se basaron en el esquema metodológico descrito en la Resolución Plenaria Si.G.M.U. N°18/2014; y normativa aplicable descrita en el acápite II.I Criterios, más la normativa específica que se describe a continuación:

- Carta Orgánica Municipal - Art. 183 inciso 5.b.
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales. Art. 57 y 81 inc. A.1)



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## **I. II.II Limitación al alcance**

No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa presupuestaria de devengado no pagado al cierre del ejercicio en el Estado de ejecución presupuestaria, dispuesto por el Art. 81 inc. A 1) de la Ordenanza Municipal N° 3693.

### **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

A continuación, se detallan los procedimientos de auditoria aplicadas en el desarrollo del presente análisis:

1. Análisis de la composición conceptual de los saldos del rubro de Deudas y su clasificación (verificación de su origen, interna, externa, directa o indirecta, composición).
2. Comprobación aritmética entre los saldos expuestos del Estado de Deuda Pública.
3. Verificación de la consistencia numérica entre el Estado de Deuda Pública con los estados demostrativos contables y presupuestarios del ejercicio analizado.
4. Análisis del contenido de las notas a los estados contables referentes a los pasivos del ejercicio.
5. Corroboración de los saldos iniciales contables de las cuentas patrimoniales del pasivo del 2024 con los saldos finales contables de la Cuenta del Ejercicio 2023.
6. Comprobación aritmética entre los saldos iniciales, los pasivos asumidos en el ejercicio, no cancelados y los saldos finales, por cada tipo de deuda expuesto en el Estado de Deuda Pública.
7. Corroboración de los saldos finales contables de las cuentas patrimoniales de pasivo con los registros en el GEN FINANCIERO y en los registros contables auxiliares.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

## DESARROLLO DE LA TAREA

### **Análisis preliminar**

El estado demostrativo, denominado "Estado Deuda Municipal al 31/12/2024", expone la situación de la deuda interna y externa municipal, clasificándola como directa e indirecta, corriente y no corriente. El saldo expuesto como deuda total al cierre del ejercicio 2024, es de \$9.029.926.048, correspondiendo en su totalidad a Deuda Interna Directa, siendo el mismo coincidente con el total del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha. De la comprobación aritmética sobre éste, surge que, el saldo total no presenta diferencias que resaltar. El saldo referenciado se compone de la siguiente manera:

- Corriente \$9.029.926.048,00
- No Corriente \$0,00

Los saldos detallados precedentemente son consistentes – en su composición - con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024, como Pasivo Corriente.

Seguidamente, se expone la participación conceptual de los rubros de deuda sobre el total de Deuda Municipal al 31/12/2024, a saber:

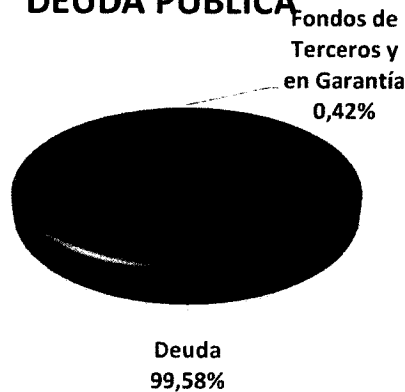


Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## DEUDA PÚBLICA



A continuación, se exponen las variaciones de los rubros detallados en Anexo V y VI –ambos correspondientes al Estado de Situación Patrimonial -, que integran los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública:

	2023	2024	Absoluta	Relativa
<b>Deuda</b>	<b>\$ 9.020.030.262,00</b>	<b>\$ 2.087.393.724,00</b>	<b>\$ 6.932.636.538,00</b>	
Devengados sin Orden de Pago	\$ 3.540.945.715,00	\$ 409.507.573,00	\$ 3.131.438.142,00	
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 4.028.083.096,00	\$ 1.641.086.807,00	\$ 2.386.996.289,00	
Haber Impagos	\$ 3.585.405,00	\$ 5.351.818,00	-\$ 1.766.413,00	
Depositos en Garantías	\$ 8.441.722,00	\$ 2.338.362,00	\$ 6.103.360,00	
Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos	\$ 1.059.000,00	\$ 7.538.173,00	-\$ 6.479.173,00	
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.453,00	\$ 30.453,00	\$ -	
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068		\$ 21.526.105,00	-\$ 21.526.105,00	
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,00	\$ 14.433,00	\$ -	
Proveedores Impago por Rechazo		\$ -	\$ -	
Convenio con parque Nacional TDF	\$ 1.428.593.493,00			
Proveedores Impagos	\$ 1.311.947,00			
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 7.964.998,00			
<b>Deuda Documentada</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 43.122,00</b>	<b>-\$ 43.122,00</b>	
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ -	\$ 43.122,00	-\$ 43.122,00	
<b>Fondos de Terceros</b>			\$ -	
Impuesto Retenidos			\$ -	
<b>Fondos de Terceros y en Garantia</b>	<b>\$ 9.895.786,00</b>	<b>\$ 8.730.397,00</b>	<b>\$ 1.165.389,00</b>	
Fondos de Terceros	\$ 9.880.782,00	\$ 8.715.393,00	\$ 1.165.389,00	
Fondos de Reparación	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	
		\$ -	\$ -	
		\$ -	\$ -	
		\$ -	\$ -	

Surge del análisis de evolución de la deuda que, para el ejercicio 2024, la misma se incrementó en valores nominales un 23% (\$ 6.942.532.324).



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## **Análisis del Estado de Deuda Pública al 31/12/2024**

### **Deuda Interna Directa - Corriente**

Por la suma total de \$9.029.926.048 representando el 100% respecto del total de deuda Municipal, la misma se compone de los siguientes rubros:

- Deudas
- Fondos de Terceros

Respecto del análisis efectuado sobre cada uno de los rubros mencionados, se expresa lo siguiente:

**Rubro Deudas:** El saldo contabilizado y expuesto en los Estados de Deuda Pública y de Situación Patrimonial al 31/12/2024, asciende a \$9.029.926.048 -representativo del 100% del total de deuda pública al cierre-, y se encuentra integrado por los siguientes componentes:

*Siendo los más representativos en valores monetarios: Devengados Sin Orden de Pago, Mandado a Pagar sin Cancelar y Convenios con Parque Nacional y U.I.S.E, entre otros, según Anexo V de los Estados Contables, se componen de la siguiente forma:*

DEUDAS	\$ 9.029.926.047,96
DEVENGADOS SIN ORDEN DE PAGO	\$ 3.540.945.714,54
MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	\$ 4.028.083.096,48
HABERES IMPAGOS	\$ 3.585.405,16
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 8.441.721,89
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	\$ 1.059.000,00
IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS A DEVOLVER	\$ 30.452,71
ACRENCIAS EX IPAUSS LEY 1068	\$ 7.964.998,26
FONDO MUNICIPAL DE TURISMO	\$ 14.433,22
PROVEEDORES IMPAGOS	\$ 1.311.946,72
CONVENIOS CON PARQUE NACIONAL TDF Y U.I.S.E	\$ 1.428.593.492,50
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	\$ 9.895.786,48

### **Devengados Sin Orden de Pago, Mandado a Pagar sin Cancelar**



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Con respecto a los saldos expuestos precedentemente, se procedió a efectuar su correspondencia con los que surgen de la relación existente en las diferentes etapas de registro del gasto, esto es el "Devengado", "Mandado a Pagar" y "Pagado", expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria Por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2024, la cual se detalla en cuadro resumido, a saber:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/24	DIFERENCIA (B)	CONCEPTO (C)	SEGÚN ANEXO V (D)	DIFERENCIA (B-D)
DEVENGADO (1)	\$ 81.979.890.799,97			
		\$ 3.843.876.146,17	DEVENGADO SIN ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO (1-2)	\$ 345.477.354,17
MANDADO A PAGAR (2)	\$ 78.136.014.653,80			
		\$ 3.668.479.853,50	MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR DEL EJERCICIO (2-3)	\$ (0,50)
PAGADO (3)	\$ 74.467.534.800,30			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.512.355.999,67</b>		<b>\$ 7.166.878.646,00</b>	<b>\$ 345.477.353,67</b>

Del cuadro precedente, se visualiza que el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 –incluyendo sus Notas y Anexos- y Estado Deuda Pública al 31/12/2024, presentan inconsistencias con el Estado de Ejecución Presupuestaria Por Carácter Económico, todos ellos integrantes de la Cuenta Gral. 2024, en lo que respecta al Devengado Sin Órdenes de Pago del Ejercicio, por un importe de \$345.477.363,67, correspondiente a los anticipos financieros sin recuperar otorgados en el ejercicio 2024 (GEN FINANCIERO, ruta: Registración Presupuestaria – Gastos – Consulta – Ejecución Presupuestaria – Ejecución Pres. Completa Acumulada (sin deuda).

Por otro lado, de la comparación entre el Estado de Recursos y Gastos 2024 y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por carácter económico surge:

2024			Ajustes /Planilla IV - Rendición 2024 Practicado sobre el saldo final de Devengados Sin Orden de Pago
Estado	Devengado/Gasto	Diferencia	
Estado de Recursos y Gastos 2023	\$ 81.694.636.452,00	-\$ 285.254.347,97	
Estado de Ejecución Presupuestaria	\$ 81.979.890.799,97		

Estado / Anexo	Mandado a Pagar Sin Canc. Del Ejercicio	Diferencia
S/ Estado de Ejec. Presup. Por	\$ 3.668.479.853,51	
Anexo V de los Estado Contables 2024	\$ 3.668.479.853,51	\$ -

Esta diferencia de \$ 285.254.347,97, que surge de la comparativa entre el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico, con los que obran en el Estado de Recursos y Gastos, tienen su impacto en los siguientes componentes del gasto:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

- Transferencias al Sector Privado
- Bienes de consumo
- Construcciones y
- Bienes de Uso

Sobre lo expuesto surge:

I. Respecto del ajuste contaduría, de \$706.814.868,00, el mismo corresponde al total de ajustes contables de anticipos financieros otorgados durante el ejercicio 2024, por la suma de 646.591.861,44 y de ejercicios anteriores, por la suma de \$60.223.006,56. Asimismo, se pudo verificar los correspondientes comprobantes de asientos, los cuales fueron consultados en el sistema GEN-Financiero, ruta: Registración Presupuestaria – Fondos y Valores – Consulta Comprobante – Ajustes Contables de Fondos y Valores.

De las consultas efectuadas y expuestas en el cuadro precedente, se arriba a resultados consistentes con lo informado en la Cuenta General del Ejercicio 2024, visualizándose el impacto de los ajustes, sobre las cuentas contables representativas de los incisos que sufrieron ajustes.

Por último, cabe aclarar que dichos ajustes son de carácter contable y no presupuestario, motivo por el cual surgen diferencias al momento de contrastar los estados correspondientes (presupuestarios y contables), derivando en una exposición de una mayor deuda al momento de relacionar las diferentes etapas de registro del gasto -esto es el "Devengado", "Mandado a Pagar" y "Pagado"-, expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria - Por Carácter Económico.

II. Respecto del ajuste tesorería, de \$285.254.347,97, dicha Dirección limitó su respuesta al detalle de las piezas administrativas y montos vinculados a las mismas, sin informar individualmente el motivo por el cual se procedió a efectuar. En base a los datos aportados por la Dirección de Contaduría General, este equipo de auditoría procedió a efectuar una consulta en el sistema informático GEN-Financiero, ruta:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Registración Presupuestaria – Fondos y Valores – Ajustes Contables, arribando a que el monto total del ajuste efectuado por la Dirección de Contaduría General, expuesto en Planilla IV, se origina en ajustes por Anticipos Financieros otorgados en el ejercicio 2024 y anteriores, lo cuales según el procedimiento utilizado al día de la fecha genera que se realicen ejecuciones presupuestarias (devengados presupuestarios) al momento del otorgamiento mientras que el pago del mismo se genera por Orden de Pago patrimonial contra una cuenta de crédito.

Con la finalidad de exponer correctamente los pasivos del municipio se ajusta esta diferencia mediante asientos contables contra las cuentas contables 21102010002- ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO – PROVEEDORES (del Pasivo, rubro 21102- MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR) y 21101010002 - DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO – PROVEEDORES (del Pasivo).

Estos ajustes se realizan a principio del ejercicio (para devolver el saldo ajustado en el ejercicio 2023) por el monto de \$421.560.520,56 y para el cierre del ejercicio 2024 para volver a ajustar los saldos pendientes por la suma de \$706.814.868,85 (se pudo verificar por medio de las piezas administrativas de otorgamiento de los anticipos financieros, dichos importes), lo cual arroja una diferencia de ajuste en la planilla IV de la rendición por un total de \$ 285.254.348.-

En relación a los pagos de deuda de Ejercicios Anteriores, realizados en el presente con el fin de corroborar el monto total expuestos en Planilla IV y Planilla IB, se procedió a verificar el mismo en diversos registros del sistema informático GEN – Financiero, arribando a los siguientes resultados:

Clasificador	Concepto	Registros GEN - Financiero				Diferencia I = (1) - (2)	Diferencia II = (3) / (2) - (B)
		Gastos Acumulados 2024 - Total CM. Pagado (1)	Pagos de Ejercicios Anteriores (2)	Composición de Ejecución Presupuestaria - Pagado (B)	Valores Emitidos (4)		
7410101	Devengados sin mandado a pagar	\$ 376.743.769,65	\$ 376.743.769,65	\$ 376.743.769,65	\$ 376.743.769,65	\$ -	\$ -
7410201	Mandados a pagar sin cancelar	\$ 1.331.921.506,81	\$ 1.331.921.506,81	\$ 1.331.921.506,81	\$ 1.331.921.506,81	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.708.665.276,46</b>	<b>\$ 1.708.665.276,46</b>	<b>\$ 1.708.665.276,46</b>	<b>\$ 1.708.665.276,46</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Del cuadro precedente, se desprende lo siguiente:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Respecto de Pagos de Ejercicios Anteriores, en concepto de Devengados Sin Mandado a Pagar, lo expuesto en Planilla IV, se verifica que dicho saldo es consistente con los diversos registros informáticos consultados a saber:

- Con respecto a *Pagos de Ejercicios Anteriores*, en concepto de Devengado sin Mandado a pagar, lo expuesto en Planilla IV es consistente con los registros informáticos consultados.
- Con respecto a *Pagos de Ejercicios Anteriores*, en concepto de *Mandados a Pagar Sin Cancelar*, lo expuesto en Planilla IV es consistente con los registros informáticos consultados.

#### Convenio con Parque Nacional TDF Y U.I.S.E. N° 19941 y 19442

En virtud de lo establecido en el convenio marco N° 11941 entre la Administración de Parques Nacionales y la Municipalidad, el cual tiene como objeto la Concesión de los Servicios de Cobro de Derechos de Acceso y Atención a los Visitantes que ingresan al Parque Nacional Tierra del Fuego, durante todos los días de la temporada (ALTA/BAJA), a cargo de LA MUNICIPALIDAD, a cuenta y orden de LA ADMINISTRACIÓN, y por otro lado el convenio N° 19442, suscripto entre la Municipalidad y la U.I.S.E., teniendo como objeto la prestación de Servicios dentro de las instalaciones del Parque Nacional de Tierra del Fuego, sea limpieza de los edificios denominados Oficina de Informes de La Portada, limpieza de sanitarios, provisión de baños químicos y Servicios combinados de gestión y control administrativo, siendo el valor de los servicios descriptos en la Cláusula Primera tendrán un costo mensual equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) sobre la recaudación total, conforme Convenio Interadministrativo registrado bajo el N° 19441, celebrado entre la Municipalidad y La Administración de Parques Nacionales.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Siendo de este modo que la recaudación obtenida por La municipalidad en cuanto al cobro de Derechos de Acceso y Atención a los Visitantes que ingresan al Parque Nacional Tierra del Fuego, la misma se compromete mediante el convenio marco N° 11941 a pagarle un 65% y a su vez mediante convenio N° 19442, suscripto entre la Municipalidad y la U.I.S.E., se compromete a esta última a pagarle un 35%.

A los efectos de establecer la integridad de la deuda expuesta en el presente estado de \$1.428.593.493, se verifico mediante los expedientes de Rendición de recaudación y extractos bancarios (transferencias realizadas), dicho importe arrojando resultados satisfactorios.

A continuación, se expone cuadro con detalle de la deuda por parte del Municipio a Parques Nacionales:

Periodo	Pieza Administrativa	Transferencia UISE - Contrato N° 19.442 y Adenda 20.277 (Prestación de servicios derivados del CONVENIO PARQUES NACIONALES)			Transferencias a APN - Convenio 19.441 - CONVENIO PARQUES NACIONALES			Pendiente de Transferencia a Parques Nacionales
		Gen Financiero		Extracto - BTF CC N° 17100058	Gen Financiero		Extracto - BTF CC N° 17100058	
		Mov. Bco. - Transf. UISE	RecCon Trans UISE		v. Bco. - Pagos	ValEm Pagos		
Octubre	9989-E-2024	279086353	279086353	\$ 279.086.353,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.086.353,00
Noviembre	11556-E-2024	631468423,5	631468423,5	\$ 631.468.423,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 631.468.423,50
Diciembre	13423-E-2024	518038716	518038716	\$ 518.038.716,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 518.038.716,00
Total Deuda al 31/12/2024								\$ 1.428.593.492,50

Por último, se verificó que los saldos expuestos en el rubro Deuda, según Anexo V del Estado de Situación Patrimonial, surjan de los registros, según mayor contable y del Balance General al 31/12/2024 -ambos consultados en el sistema informático GEN-FINANCIERO, módulo CONTABILIDAD-, arrojando resultado favorable, según detalle:

RUBRO DEUDAS 2024				S/ Nota 5 Deuda EECC
CONCEPTO	Anexo V	S/ Mayor Contable	S/Blance de Sumas y Saldos	
DEVENGADOS SIN ORDEN DE PAGO	\$ 3.540.945.714,54	\$ 3.540.945.714,54	\$ 3.540.945.714,54	
MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	\$ 4.028.083.096,48	\$ 4.028.083.096,48	\$ 4.028.083.096,48	
HABERES IMPAGOS	\$ 3.585.405,16	\$ 3.585.405,16	\$ 3.585.405,16	
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 8.441.721,89	\$ 8.441.721,89	\$ 8.441.721,89	
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	\$ 1.059.000,00	\$ 1.059.000,00	\$ 1.059.000,00	
IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS A DEVOLVER	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	
ACRENCIAS EX IPAUSS LEY 1068	\$ 7.964.998,26	\$ 7.964.998,26	\$ 7.964.998,26	
FONDO MUNICIPAL DE TURISMO	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	
PROVEEDORES IMPAGOS	\$ 1.311.946,72	\$ 1.311.946,72	\$ 1.311.946,72	
FONDOS DE TERCEROS	\$ 1.428.593.492,50	\$ 1.428.593.492,50	\$ 1.428.593.492,50	
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	\$ 9.895.786,48	\$ 9.895.786,48	\$ 9.895.786,48	

Cabe mencionar que se realizaron pruebas globales de coherencia entre los saldos verificados en el cuadro precedente, con el expuesto como Deuda en el Estado



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Deuda Pública Municipal al 31/12/2024 y en Nota Nro. 05 a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, arrojando resultados favorables, según detalle:

Rubro	S/ Estado de Deuda Publica Municipal al 31/12/2024	S/Nota 5. Deudas - Pasivos Corrientes	Diferencias
Deuda	\$ 9.029.926.047,96	\$ 9.029.926.047,96	\$ -

#### Rubros: Fondos de Terceros en Garantía.

En relación con los rubros expuestos como Deuda Interna Directa Corriente en el Balance General al 31/12/2024, notas a los estados contables y anexos explicativos de los Estados Contables, se procedió a verificar que estos surjan de los registros contables, específicamente de los mayores contables obrantes en el sistema informático utilizado, arrojando resultados favorables. A continuación, se expone los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

Rubro	Concepto	Anexo V	S/ Mayor Contable	S/Balance de Sumas y Saldos	Diferencia
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	FONDOS EN GARANTIA	\$ 9.880.782,48	\$ 9.880.782,48	\$ 9.880.782,48	\$ -
	TITULOS PÚBLICOS RDOS EN GTÍA AGROTECNICA SACIF	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -
TOTAL		\$ 9.895.786,48	\$ 9.895.786,48	\$ 9.895.786,48	\$ -

Asimismo, se efectuaron pruebas de coherencia entre los saldos expuestos en el cuadro precedente, con aquellos expuestos en Nota Nro. 5, correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, y el Estado Deuda Pública al 31/12/2024, arrojando resultados favorables, detallados a continuación:

Rubro	S/ Estado de Deuda Publica Municipal al 31/12/2024	S/Nota 5. Deudas - Pasivos Corrientes	Diferencia
FONDOS EN GARANTIA	\$ 9.880.782,48	\$ 9.880.782,48	\$ -
TITULOS PÚBLICOS RDOS EN GTÍA AGROTECNICA SACIF	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS

Se advierte que los ajustes contables efectuados sobre los anticipos financieros, otorgados durante el ejercicio 2024 y ejercicios anteriores, no han sido expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria Por Carácter Económico del Gasto, visualizándose que los mismos impactaron sobre las cuentas contables representativas de los incisos Bienes de Uso, Bienes de Consumo y 211-Contrucciones; situación que entra en conflicto con lo establecido en el Art. 74 inc. a) y b) de la Ordenanza Municipal N° 3693, en lo que respecta a un registro que impacta en sus diferentes estados.

Falta de registración:

- Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 Convenio N° 17360 firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y la CPSPTF.
- el Convenio N° 19449 del 06/12/2023 firmado entre la Municipalidad de Ushuaia, y la DPOSS en concepto de deuda por servicios brindados.
- Convenio N° 20586 firmado entre la Municipalidad y la Dirección General de Energía, en concepto de deuda por servicios brindados.

Todos expuestos en Nota N° 07 del Estado de Situación Patrimonial en conceptos No Registrados Contablemente.

## OPINION

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Estado de Deuda Pública", y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en el apartado *ACLARACIONES PREVIAS - SALVEDADES - HALLAZGOS*, en mi opinión,



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

la información respecto a la Deuda Pública correspondiente al ejercicio presupuestario 2024 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.

### RECOMENDACIONES

- Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 81 inc. A 1) de la Ordenanza Municipal N° 3693.
- Respecto del sistema de registración contable, implementar controles que permitan satisfacer la necesidad de integridad que debe cumplir el mismo, frente a registros de operaciones que tienen efectos no solo en materia contable, sino presupuestaria y financiera, cumpliendo de esta forma con los principios establecidos en la norma para el sistema de contabilidad, el cual debe ser *común, único, uniforme e íntegro*.
- La registración de los convenios suscriptos entre la Municipalidad y los distintos entes, mencionados precedentemente.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## **ANEXO V) INFORME PRELIMINAR CONTABLE 2025:**

### **V.5.- PROYECTO: Situación Financiera/ Estado de Ahorro e Inversión - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado**

En el presente se exponen los resultados arribados de la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Situación Financiera – Estado de Ahorro e Inversión – Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado".

A continuación, se transcriben los objetivos específicos, el alcance y los procedimientos de auditoría establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, para el proyecto de referencia.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Analizar la correcta exposición y registro del resultado financiero que expone el Estado Ahorro Inversión Financiamiento, verificando su razonabilidad en sus aspectos significativos.

#### **ALCANCE**

Las tareas de auditoría se basaron en el esquema metodológico descrito en la Resolución Plenaria Si.G.M.U. N°18/2014; y normativa aplicable descrita en el acápite **II.I Criterios**, más la normativa específica que se describe a continuación:

- Carta Orgánica Municipal - Art. 183 inciso 5.b.
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales. Art. 57 y 81 inc. A.1)



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## LIMITACIONES AL ALCANCE

Para el desarrollo del presente proyecto no existieron limitaciones al alcance.

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar el Estado de Resultado de la Administración Municipal y demás Organismos y Entidades.
2. Verificar los saldos informados en el Esquema AIF, con los saldos expuestos en los Estado de Ejecución de Recursos y Gastos, los registros y e informes presupuestarios.
3. Verificar la coherencia con los saldos expuestos en el Estado de Resultado Consolidado del Sector Publico Municipal.
4. Analizar la coherencia de los saldos afirmados como Fuentes y Aplicaciones con EECC, y con las variaciones de los activos y pasivos corrientes y no corrientes, conforme su comportamiento, conforme los movimientos del ejercicio en vigencia y su composición de saldo anterior, según Notas y Anexos.
5. Confrontar los saldos expresados con la Información obtenida en diversos registros contables del sistema Gen- Financiero y la documentación de respaldo obrante en Gen- Expedientes.

## DESARROLLO DE LA TAREA

De la clasificación económica de los recursos y gastos públicos, surgen los distintos resultados, incluidos en el presente esquema, a saber:

- ✓ Resultado económico;



- ✓ Resultado financiero;
- ✓ Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras (Financiamiento Neto).

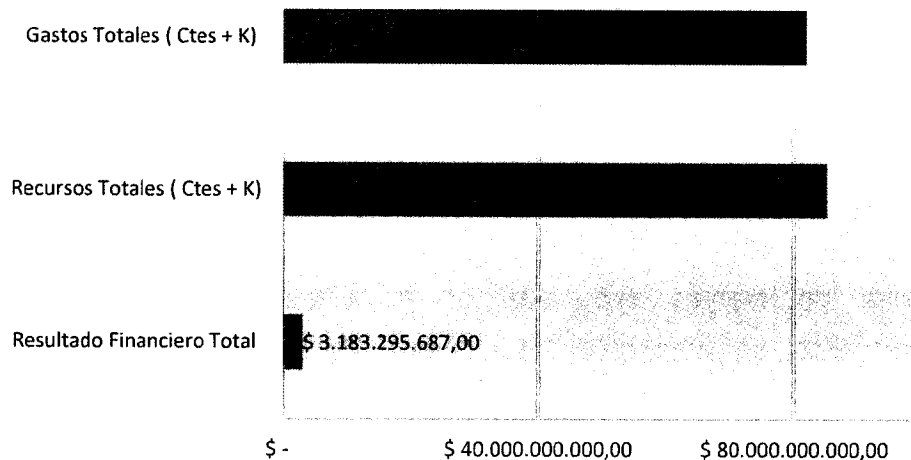
De los saldos expuestos en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento al 31/12/2024, se arriba a los siguientes resultados:

<b>Resultado Económico</b>		<b>\$ 10.048.600.343,00</b>
	Recursos Corrientes	\$ 84.735.810.402,00
	Gastos Corrientes	\$ 74.687.210.059,00

<b>Resultado Financiero</b>		<b>-\$ 6.865.304.656,00</b>
	Recurso de Capital	\$ 397.340.898,00
	Gastos de Capital	\$ 7.262.645.554,00

<b>Financiamiento Neto</b>		<b>-\$ 3.183.295.687,00</b>
	Fuentes	\$ 17.002.607.415,00
	Aplicaciones	\$ 20.185.903.102,00

A continuación, se expone gráficamente el Resultado Financiero total:





Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Del cuadro precedente surge un superávit de recursos, respecto del total de erogaciones e inversiones realizadas por la Administración Municipal de \$ 3.183.295.687, con una aplicación (incremento de activo, disminución de pasivo) por encima de las necesidades de financiamiento (excedente financiero, incremento de pasivo y disminución de activo), en idéntica suma. Expresándose una ecuación económica, financiera y contable equilibrada, de acuerdo a la normativa aplicada en la materia.

Respecto de los saldos expuestos dentro de los Recursos Corrientes y de Capital y los Gastos Corrientes y de Capital, estos han sido verificados con los expuestos en los estados que a continuación se detallan, integrantes de la Cuenta General del Ejercicio 2024, arribando a resultados favorables, no detectándose inconsistencias, a saber:

- ✓ Ejecución Presupuestaria de Recursos; entre 01/01/24 al 31/12/24 consolidado carácter 1,2,3 y 5.
- ✓ Estados de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico; al 26/04/2024.
- ✓ Estado de Resultados Acumulados.

Asimismo, el superávit económico expuesto y el déficit financiero determinado, surge de las comprobaciones matemáticas de los correspondientes recursos y gastos.

**Con respecto a las Fuentes de Financiamiento: \$ 17.002.607.415,00**

El total de fuentes expuestas en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento 2024, se compone de los siguientes conceptos:



<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>\$</b>	<b>17.002.607.415,00</b>
<b>Excedente Financiero y Resultados por actualizaciones</b>	\$	<b>19.728.193,00</b>
Resultados por actualizaciones	\$	4.181.555,00
Excedente financiero	\$	15.546.638,00
<b>Disminución de Activos</b>	\$	<b>295.566.196,00</b>
Banco	\$	47.527.532,00
Tarjetas de credito	\$	-
Anticipos	\$	130.119.191,00
Depositos en garantía	\$	18.440,00
otros creditos	\$	44.684.009,00
Bienes de Uso	\$	73.217.024,00
<b>Incrementos de pasivo</b>	\$	<b>9.311.010.464,00</b>
Deudas (Proveedores, contratistas, etc)	\$	8.604.195.595,00
Ajuste de Deuda pagada por Anticipos Financieros	\$	706.814.869,00
<b>Aumento de Patrimonio Neto</b>	\$	<b>7.376.302.562,00</b>
Aumento de patrimonio Neto	\$	7.376.302.562,00

- **Excedente Financiero y Resultados por actualizaciones**

Los saldos expuestos como Excedente Financiero en Estado Ahorro Inversión para el ejercicio 2024 arribaron a la suma total de \$ 19.728.193; dicho importe es coincidente con el monto total expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (no contemplando decimales) y los registros contables obrantes en el sistema informático Gen- Financiero (Balance del mayor al 23/04/2024).

Asimismo, se advierte que el total de excedente financiero se encuentra conformado por:

- Excedentes Financieros, asociados al financiamiento 143 – Aportes Nacionales, por la suma total de \$15.546.637,73, provenientes de los convenios N°19194- SENNAF (\$ 6.746.612,50), incorporado al ejercicio presupuestario 2024 mediante Resolución S.E. y F. N°267/2024 y N°19229 (\$ 8.800.025,23), incorporado al ejercicio presupuestario 2024 a través de la Resolución S.E. y F. N°751/2024.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

- Resultados por actualizaciones, asociado al financiamiento 147- PNASU, por la suma de \$4.181.554,73, incorporado al ejercicio 2024, mediante Resolución S.E. y F. N°1213/2025.

**Respecto del Activo – Disminución (\$295.566.196), Pasivo - Incremento (\$9.311.010.464) y Patrimonio Neto – Aumento (\$7.376.302.562), según estado bajo análisis.**

Con respecto a los componentes de las fuentes financieras, integrantes del activo y pasivo, no surgen de las tareas de validación inconsistencias, respecto de las variaciones analizadas.

ACTIVO	2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
	\$ 1.826.602.409,00	\$ 12.217.403.795,00	568,9%	\$ 10.390.801.386,00
	\$ 1.212.636.561,00	\$ 10.911.371.062,00	799,8%	\$ 9.698.734.501,00
Titulos Públicos	\$ 17.657.247,00	\$ 34.064.299,00	92,9%	\$ 16.407.052,00
Medios de pagos diferidos	\$ 51.220.199,00	\$ 211.369.929,00		\$ 160.149.730,00
Responsable a rendir	\$ 80.000,00	\$ -		\$ (80.000,00)
Anticipos	\$ -	\$ 235.697.081,00		\$ 235.697.081,00
Anticipos Financieros	\$ 491.678.099,00	\$ 801.843.149,00		\$ 310.165.050,00
Depositos en garantía	\$ 5.049.240,00	\$ 19.461.220,00		\$ 14.411.980,00
Otros Créditos	\$ 48.281.063,00	\$ 3.597.055,00		\$ (44.684.008,00)
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$ 596.308.601,00</b>	<b>\$ 1.271.968.434,00</b>	<b>113,3%</b>	<b>\$ 675.659.833,00</b>

ACTIVO NO CORRIENTE	2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
	\$ 7.520.300.899,00	\$ 13.889.713.709,00	84,7%	\$ 6.369.412.810,00
BIENES DE USO	\$ 1.228.209.762,00	\$ 2.496.039.537,00	103,2%	\$ 1.267.829.775,00
Inmuebles	\$ 93.746.528,00	\$ 93.746.528,00		\$ -
Muebles	\$ 90.821.444,00	\$ 133.981.589,00		\$ 43.160.145,00
Instalaciones	\$ 68.347.058,00	\$ 92.072.146,00		\$ 23.725.088,00
Equipos informáticos	\$ 40.972.972,00	\$ 207.411.872,00		\$ 166.438.900,00
Robados	\$ 403.299.602,00	\$ 814.066.309,00		\$ 410.766.707,00
Máquinas y herramientas	\$ 531.022.158,00	\$ 865.117.408,00		\$ 334.095.250,00
Equipo Educativo y recreativo	\$ -	\$ 289.643.685,00		\$ 289.643.685,00
OTROS BIENES DE USO	\$ 5.901.761.544,00	\$ 11.003.344.579,00	86,4%	\$ 5.101.583.035,00
Plotas y pabellones deportivos	\$ 209.216.042,00	\$ 209.216.042,00		\$ -
Trabajos públicos en proceso	\$ 4.944.721.011,00	\$ 10.046.304.046,00		\$ 5.101.583.035,00
Tierras mejoradas e infraestructura	\$ 76.893.886,00	\$ 76.893.886,00		\$ -
Otras construcciones	\$ 37.770.953,00	\$ 37.770.953,00		\$ -
Pavimentos , calles, Avenidas	\$ 633.159.652,00	\$ 633.159.652,00		\$ -



Respecto de los saldos expuestos como variaciones, los mismos han sido corroborados con los saldos que surgen de la comparabilidad de los ejercicios 2024 y 2023 informados en los Estados Contables, resultando consistente ambos. Asimismo, se procedió a verificar los saldos informados como fuentes financieras con los expuestos en el estado de situación financiera, dentro de inversiones y de créditos no arrojando diferencias.

**- Incremento de pasivos: \$ 9.311.010.464, según detalle**

PASIVO	2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	\$ 2.096.167.243,00	\$ 9.029.926.047,00	330,8%	\$ 6.933.758.804,00
DEUDAS (Anexo V)	\$ 2.087.393.724,00	\$ 9.020.030.261,00		\$ 6.932.636.537,00
DEUDAS DOCUMENTADAS (Anexo V)	\$ 43.122,00	\$ -		\$ (43.122,00)
FONDOS DE TERCERO Y EN GARANTIA (Anexo VI)	\$ 8.730.397,00	\$ 9.895.786,00		\$ 1.165.389,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	\$ -	\$ -		\$ -
	\$ -	\$ -		\$ -
<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 2.096.167.243,00	\$ 9.029.926.047,00	330,8%	\$ 6.933.758.804,00

Los saldos expuestos como aumentos de deuda responden a aumentos de deuda inherentes a las cuentas Proveedores y Contratistas efectuados en el ejercicio 2024.

Con respecto al ajuste de Deuda pagada por anticipo financiero, el mismo es representativo del saldo de ajuste entre anticipos financieros otorgados y cancelados.

**Aumento del Patrimonio Neto \$ 7.376.302.562:**

Los saldos expuestos como aumentos del Patrimonio Neto responden a variaciones inherentes al Patrimonio Neto y se constataron con el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el mayor de las cuentas no encontrándose diferencias.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Con respecto de las aplicaciones financieras: \$20.185.903.103,00.-**

<b>Aplicaciones financieras</b>	<b>\$</b>	<b>20.185.903.103,00</b>
<b>Incrementos de activos</b>	<b>\$</b>	<b>17.053.780.394,00</b>
Banco	\$	9.746.262.034,00
Inversiones corrientes	\$	16.407.053,00
medios de cobros diferidos	\$	160.149.730,00
Anticipos	\$	675.901.323,00
Depositos Garantia	\$	14.430.420,00
Bienes de Uso	\$	6.442.629.834,00
<b>Disminución de Pasivo</b>	<b>\$</b>	<b>2.091.997.310,00</b>
Deudas (Proveedores, contratistas, etc)	\$	1.670.436.789,00
Ajuste de Deuda pagada por Anticipos Fin. - Ejercicios Ant.	\$	421.560.521,00
<b>Disminución de Patrimonio Neto</b>	<b>\$</b>	<b>1.008.090.212,00</b>
Disminución de Patrimonio Neto	\$	1.008.090.212,00
<b>Usos</b>	<b>\$</b>	<b>30.035.187,00</b>
Amortización de la deuda	\$	30.035.187,00

Respecto de las aplicaciones expuestas en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento 2024, se efectuaron pruebas de validación de sus componentes, considerando los saldos expuestos en los mayores de cada una de las cuentas que componen el activo, pasivo y patrimonio neto y se corroboró que los mismos responden a aquellos que se encuentran en el Estado de Situación Patrimonial. Así el neto resultante entre fuentes y aplicaciones, se corresponde con los saldos expresados en aquel, arrojando resultados favorables, dado su constatación en los registros contables, obrantes en el sistema GEN-Financiero.

## OPINION

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Situación Financiera/ Estado de Ahorro e Inversión - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado", en mi opinión, el Estado de Ahorro Inversión Financiamiento correspondiente al ejercicio presupuestario 2024,



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones obrantes en los registros contables, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe, visualizándose lo siguiente:

- ✓ Respecto al total de Recursos Corrientes y de Capital, expuesto en el EAIF estos responden al Estado de Ejecución de Recursos y al Estado de Resultados Acumulado.
- ✓ En lo referente a los gastos corrientes y de capital expuesto en el EAIF, responden al Estado de ejecución de Gastos.
- ✓ Respecto al Resultado Económico y Financiero expuestos en el EIAF, éste surge de la composición algebraica de recursos y gastos, cuya validación arrojó resultados favorables.
- ✓ En lo referente a las fuentes y aplicaciones financieras, se corresponden con las diferencias registradas en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 - Activo, Pasivo y Patrimonio Neto.
- ✓ Con respecto al concepto Amortización de la Deuda, dicho saldo es consiste con el monto total ejecutado y pagado en Servicio de la Deuda, expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2024



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## **ANEXO VI) INFORME PRELIMINAR CONTABLE 2025:**

### **V.6.- PROYECTO: Estado de Movimientos de Fondos**

En el presente se exponen los resultados arribados de la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Estado de Movimientos de Fondos".

A continuación, se transcriben los objetivos específicos, el alcance y los procedimientos de auditoría establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, para el proyecto de referencia.

#### **ALCANCE**

Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite *III.- ALCANCE – del Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025.*

Se basan en el esquema metodológico descrito en la Resolución Plenaria Si.G.M.U. N°18/2014, más la normativa específica que se describe a continuación:

- Carta Orgánica Municipal - Art. 183 inc. 5 a).
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales. Art. 80 y 81 inc. a.1).
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.

#### **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

A continuación, se detallan los procedimientos de auditoría aplicados para validar lo expuesto en la Cuenta General del Ejercicio respecto de los recursos percibidos, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

1. Cotejo del saldo de caja y banco, al cierre anterior vs. Saldo de este rubro al inicio del ejercicio bajo estudio y, en su caso, análisis de ajustes.
2. Comprobaciones matemáticas (análisis de conceptos y comprobación aritmética de las conciliaciones bancarias remitidas por el organismo con la documental aportada en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2024 y la documental obtenida como producto de la labor de auditoría).
3. Análisis y comprobaciones aritméticas del Estado bajo análisis y pruebas de coherencia con exposición de movimientos financieros de los demás Estados Demostrativos, cuyos conceptos están relacionados.
4. Verificación de consistencia de ciertos saldos expuestos en el "Estado de Situación del Tesoro" como ingresos presupuestarios con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Percibido).
5. Verificación de consistencia de ciertos componentes de las fuentes financieras del Estado Situación del Tesoro, con sus similares en el esquema Ahorro Inversión y Financiamiento.
6. Verificación de consistencia de los saldos expuestos en el "Estado Situación del Tesoro" como egresos presupuestarios con los expuestos en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (pagado).
7. Verificación de consistencia de ciertos saldos componentes de aplicaciones financieras del "Estado de Situación del Tesoro" con sus similares dentro del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento.



**DESARROLLO DE LA TAREA:**

**A. ESTADO DE SITUACION DEL TESORO**

**Saldo Inicial**

Con el propósito de verificar la composición del saldo inicial, de \$1.212.636.561,00, expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024, se cotejaron los saldos finales de cada una de las cuentas que integran el mencionado importe expuestas en el Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio 2023 y su Anexo I, con los correspondientes registros contables del sistema informático Gen Financiero. De la tarea de verificación, se arriba a resultados favorables, no detectándose inconsistencia en el saldo inicial expuesto en el estado que se analiza, sólo aquel dado por cuestiones de redondeo (\$0,22).

	Estado de Situación del Tesoro	Estado de Situación Patrimonial - Anexo I	Dif.	Gen Financiero	Dif.
	\$ 1.212.636.561,00	\$ 1.212.636.561,00	\$ -	\$ 1.212.636.560,78	\$ 0,22

**Ingresos y Egresos**

Con respecto a los Ingresos y Egresos que componen el Estado de Situación del Tesoro, se realizaron las pruebas de consistencia entre los estados correspondientes, arribando a resultados favorables. A continuación, se expone en cuadro resumido el resultado de las tareas efectuadas, a saber:

- Respecto del monto total de Ingresos:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

INGRESOS				
Detalle	Referencia	Concepto	Cantidad	Montos en US\$ 2024
Ejecución Presupuestaria de Recursos 2024	Recursos	Recursos Corrientes	\$ 84,735,810,402.00	\$ 84,735,810,402.00
		Recursos de Capital	\$ 397,340,898.00	\$ 397,340,898.00
	<b>Total Recursos</b>			<b>\$ 85,133,155,300.00</b>
Esquema Ahorro/ Inversión/ Financiamiento - 2024	Fuentes Financieras	Excedente Financiero	\$ 15,546,638.00	\$ 15,546,638.00
		Resultado por Actualización	\$ 4,181,555.00	\$ 4,181,555.00
		Disminución de Activos	\$ 248,038,664.00	\$ 248,038,664.00
		Incremento de Pasivos	\$ 8,604,195,595.00	\$ 8,604,195,595.00
		Aumento de Patrimonio Neto	\$ 7,376,302,562.00	\$ 7,376,302,562.00
<b>Total Fuentes Financieras</b>			<b>\$ 16,248,265,014.00</b>	<b>\$ 16,248,265,014.00</b>
<b>Total Ingresos a Estado Situación del Tesoro 2024</b>				<b>\$ 101,381,416,314.00</b>

Del cuadro precedente, se visualiza que el total de Ingresos expuesto en el estado bajo análisis es \$ 101,381,416,314, y se compone de los siguientes conceptos:

- Recursos Corrientes y de Capital: por un total de \$85.133.155.300,00, consistente con lo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos (etapa percibida);
- Fuentes Financieras: por un total de \$16.248.265.014,00, consistente con los saldos expuestos en el estado Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento 2024.

➤ Respecto del monto total de los Egresos:

EGRESOS					
Detalle	Referencia	Concepto	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Ejecución Presupuestaria de Gastos 2024	Gastos	Gastos Corrientes	\$ 74,687,210,059.05	\$ 74,589,795,688.00	\$ 97,414,371.05
		Gastos de Capital	\$ 7,262,645,554.02	\$ 7,074,805,577.00	\$ 187,839,977.02
Esquema Ahorro/ Inversión/ Financiamiento - 2024	Aplicaciones Financieras	Incremento de Activo	\$ 7,309,518,359.00	\$ 7,309,518,359.00	\$ -
		Disminución de Pasivo	\$ 2,091,997,310.00	\$ 1,670,436,789.00	\$ 421,560,521.00
		Disminución de Patrimonio Neto	\$ 1,008,090,212.00	\$ 1,008,090,212.00	\$ -
		Amortización de la Deuda	\$ 30,035,187.00	\$ 30,035,187.00	\$ -



Del cuadro precedente, se visualiza que el total de Egresos expuesto en el estado bajo análisis es de \$91.682.681.813,00, y se compone de los siguientes conceptos:

- Gastos Corrientes y de Capital: por un total de \$81.664.601.265,00, suma que difiere en \$285.254.348,07 respecto del Estado de Ejecución de Gasto 2024. Dicha diferencia se origina en el ajuste efectuado sobre el monto total de los Anticipos Financieros del ejercicio y ejercicios anteriores, pendiente de recupero al 31/12/2024, según Nota 8501-2025, y se expone en el Cuadro de Compatibilización Presupuestario y Contable del ejercicio 2024. Para mayor comprensión de lo antedicho, remitimos al Anexo II del presente Informe, Ref.: *Proyecto N° 2: Gastos Ejecutados*.
- Aplicaciones Financieras: por un total de \$10.018.080.547,00, suma que difiere en \$ 421.560.521,00 respecto del Estado Ahorro y Financiamiento. La mencionada diferencia corresponde a los ajustes efectuados en el Ejercicio 2023 sobre los Anticipos Financieros, y se expone en el Cuadro de Compatibilización Presupuestario y Contable del ejercicio 2024. Al igual que lo expuesto en el ítem anterior, para mayor comprensión de lo antedicho, remitimos al Anexo II del presente Informe, Ref.: *Proyecto N° 2: Gastos Ejecutados*.

#### Saldo Final

Respecto del saldo final expuesto en el estado bajo análisis, de \$10.911.371.062,00, se procedió a cotejar dicho saldo con el expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024, su Anexo I, como así también con el registro Balance de Sumas y Saldos, extractos Bancarios y conciliaciones bancarias aportadas en el marco de la Rendición 2024. De la tarea descrita surge que las diferencias entre los saldos expuestos en el Anexo I y los extractos bancarios son coincidentes con lo expuesto en las conciliaciones bancarias aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2024.



## OPINIÓN

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Estado de Movimientos de Fondos", en mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro correspondiente al ejercicio presupuestario 2024 presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la información expuesta respecto a los saldos integrantes al presente Estado, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.

### B. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

#### Análisis preliminar

Mediante nota suscripta el 29/04/2025 por la directora de Tesorería, presentada en el marco de la Rendición de Cuentas 2024, se procedió a detallar las cuentas bancarias cuya administración tiene a su cargo indicando, respecto de cada una de ellas, lo siguiente:

- Banco;
- Denominación de la Cuenta Bancaria;
- N° de cuenta bancaria;
- Concepto;
- Saldos finales al 31/12/2024, según Libro Banco y extractos bancarios.

Se verificó la información brindada en dicha nota mediante consultas en los registros contables correspondientes –esto es, Consulta de Movimientos Bancarios Ejercicio 2024, Balance de Sumas y Saldos y Mayor Contable-, como



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

así también en extractos bancarios y conciliaciones bancarias, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2024 por el Departamento Ejecutivo, asimismo, se consideró la información brindada por diversas entidades bancarias. De la tarea de verificación descripta, se arribó a resultados favorables.

#### *I. Saldos Iniciales*

Por el monto total de \$1.212.718.961,78, el saldo inicial expuesto en el estado bajo análisis, se compone de los siguientes conceptos:

- Bancos, por \$1.198.552.499,49;
- Inversiones, por \$82.401,00
- Fondos de terceros, por \$14.084.061,29.

A los fines de verificar el total del saldo inicial expuesto en el estado que se analiza, se cotejaron los saldos finales de cada uno de los rubros que integraron dicho saldo al 31/12/2023, con los correspondientes registros contables del sistema informático Gen Financiero, arribando a resultados favorables.

Respecto del saldo inicial del rubro Inversiones, cabe aclarar que el mismo se encuentra expresado en valores nominales, motivo por el cual el saldo inicial expuesto en el Estado de Movimiento del Tesoro no contiene el Resultado por tenencia de títulos al 31/12/23, de \$17.574.845,52.

#### *II. Ingresos*

Por el monto total de \$84.678.996.388,69, éste se compone de los siguientes conceptos:

*II.a. Presupuestarios: \$83.245.726.416,99; y*

*II.b. No presupuestarios: \$1.433.269.971,70.*

En los párrafos subsiguientes desarrollamos el análisis efectuado sobre cada uno de ellos y el resultado arribado.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

## II.a. Ingresos Presupuestarios

Tal como se expuso en el párrafo anterior, el mismo asciende a la suma de \$83.245.726.416,99, y comprende el total de ingresos presupuestarios registrados en cada una de las cuentas bancarias, según lo expuesto en planillas de movimientos de fondos individuales, aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2024.

A los fines de validar la suma mencionada, se procedió a cotejar los saldos expuesto como Ingresos Presupuestarios en planillas de movimientos de fondos individuales y los registrados en el sistema contable, plasmado en el informe *Movimiento Bancarios con Detalle*, respecto de cada una de las cuentas bancarias. Cabe aclarar que el mencionado registro contiene la totalidad de las cuentas bancarias de titularidad de la Municipalidad de Ushuaia, las cuales se encuentran conciliadas al 31/12/2024.

De la tarea de descrita en el párrafo precedente, se arribó a resultados favorables, a saber:

Denominacion de la Cuenta Bco.	Mov. Bco. (Gen Financiero)- Ingresos	PLANILLA II - Ingresos Presup.	Dif.	Ref.
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	\$ 76,888,161,370.26	\$ 76,888,131,141.39	\$ 30,228.87	1
311 APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ -	
317 Municipalidad de Ushuaia Cta.Cte 46038114/2	\$ 4,173,235,844.18	\$ 4,173,235,844.18	\$ 0.00	
318 Banco NaciÃ³n 535000178/65	\$ 265,666,409.78	\$ 265,666,409.78	\$ -	
319 RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	\$ 15,263,803.94	\$ 15,263,803.94	\$ -	
321 IMPUESTO AUTOMOTORES	\$ 76,364,546.61	\$ 76,364,546.61	\$ -	
322 BANCO HIPOTECARIO	\$ 1,538,805,625.43	\$ 1,537,916,790.43	\$ 888,835.00	2
337 RTO Revision Tecnica Obligatoria	\$ 2,163,515.45	\$ 2,163,515.45	\$ -	
340 HONORARIOS PROF.LETRADOS MUN.DE USH	\$ 3,648,081.29	\$ 3,648,081.29	\$ -	
344 FONDO DE REINVERSION CUOTAS RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOMUN	\$ 749,140.00	\$ 749,140.00	\$ -	
348 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE	\$ 216,100,000.00	\$ 216,100,000.00	\$ -	
365 CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL - MUN DE USHUAIA N 20517/24	\$ 61,487,143.92	\$ 61,487,143.92	\$ -	
<b>Total</b>	<b>\$ 83,246,645,480.86</b>	<b>\$ 83,245,726,416.99</b>	<b>\$ 919,063.87</b>	
<b>Diferencia entre Mov. Bco. (Gen Financiero) y PLANILLA II</b>	<b>\$</b>		<b>919,063.87</b>	

1 Corresponde a cancelacion de Anticipo Financieros detallados a continuación:

Detalle	P.A.	Importe	Total
ACREDITACION DE FECHA 26/09/2023 CANCELA ANTICIPO FINANCIERO PROV HUGO HECHEVERRIA	Nro. 796-OP-2007-00005	\$ 19,410.82	\$ 30,228.87
ACREDITACION DE FECHA 27/09/2023 CANCELA ANTICIPO FINANCIERO PROV CAT MAG	Nro. 2285-OP-2006-00005	\$ 2,649.05	
ACREDITACION DE FECHA 26/09/2023 CANCELA ANTICIPO FINANCIERO PROV HUGO HECHEVERRIA	Nro. 7905-OP-2006-00005	\$ 8,169.00	



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

2 Corresponden a descuento por contracargo sobre la cuenta BANCO HIPOTECARIO, registrados en la columna del DEBE en negativo (Mov. Bco)

Detalle	Pieza Administrativa	Debe	Total
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 1426-E-2024-00310	-\$ 10,366.00	-\$ 888,835.00
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 2207-E-2024-00310	-\$ 10,366.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 1426-E-2024-00310	\$ 10,366.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 1426-E-2024-00310	-\$ 3,060.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 1426-E-2024-00310	-\$ 10,366.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 3147-E-2024-00310	-\$ 2,996.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 5434-E-2024-00310	-\$ 3,769.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 7818-E-2024-00310	-\$ 5,877.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 10205-E-2024-00310	-\$ 5,877.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 11504-E-2024-00310	-\$ 305,574.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 11504-E-2024-00310	-\$ 398,732.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 11504-E-2024-00310	-\$ 112,398.00	
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario informado por la Direccion Gral de Rentas en Expte 825/2024	Nro. 11504-E-2024-00310	-\$ 29,820.00	

En lo que respecta a los descuentos efectos en concepto por contracargos sobre la bancaria N° 37433 del Banco Hipotecario, cabe aclarar que los mismos impactan en los recursos que se detallan a continuación, reduciendo el importe de los mismos en la misma cuantía.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Detalle	Pieza Administrativa	Nro Cta	Descrip Cta	Importe
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-5497-2024.Recursos Registrados en caja diaria 1426/E/2024, correspondiente al día 16/02/24, remito de recaudación 118.	Nº 1426 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1610100000	INTERESES INTERNOS	-\$ 245.45
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-5497-2024.Recursos Registrados en caja diaria 1426/E/2024, correspondiente al día 16/02/24, remito de recaudación 118.	Nº 1426 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1330100000	MULTAS	-\$ 10,120.55
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-6937-2024.Recursos Registrados en caja diaria 2207/E/2024, correspondiente al día 13/03/24, remito de recaudación 194.	Nº 2207 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1610100000	INTERESES INTERNOS	-\$ 245.45
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-6937-2024.Recursos Registrados en caja diaria 2207/E/2024, correspondiente al día 13/03/24, remito de recaudación 194.	Nº 2207 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1330100000	MULTAS	-\$ 10,120.55
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-7437-2024.Recursos Registrados en caja diaria 3147/E/2024, correspondiente al día 12/04/24, remito de recaudación 251.	Nº 3147 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1110201000	IMPUESTO AUTOMOTOR	-\$ 2,244.20
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-7437-2024.Recursos Registrados en caja diaria 3147/E/2024, correspondiente al día 12/04/24, remito de recaudación 251.	Nº 3147 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1140206000	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	-\$ 751.80
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-13596-2024.Recursos Registrados en caja diaria 5434/E/2024, correspondiente al día 12/06/24, remito de recaudación 435.	Nº 5434 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1110201000	IMPUESTO AUTOMOTOR	-\$ 3,017.20
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-13596-2024.Recursos Registrados en caja diaria 5434/E/2024, correspondiente al día 12/06/24, remito de recaudación 435.	Nº 5434 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1140206000	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	-\$ 751.80
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-5485-2024.Recursos Registrados en caja diaria 1426/E/2024, correspondiente al día 16/02/24, remito de recaudación 118.	Nº 1426 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1110201000	IMPUESTO AUTOMOTOR	-\$ 2,308.20
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-5485-2024.Recursos Registrados en caja diaria 1426/E/2024, correspondiente al día 16/02/24, remito de recaudación 118.	Nº 1426 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1140206000	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	-\$ 751.80
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-18430-2024.Recursos Registrados en caja diaria 7818/E/2024, correspondiente al día 14/08/24, remito de recaudación 623.	Nº 7818 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1110201000	IMPUESTO AUTOMOTOR	-\$ 5,125.20
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-18430-2024.Recursos Registrados en caja diaria 7818/E/2024, correspondiente al día 14/08/24, remito de recaudación 623.	Nº 7818 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1140206000	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	-\$ 751.80
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-25362-2024.Recursos Registrados en caja diaria 10205/E/2024, correspondiente al día 15/10/24, remito de recaudación 834.	Nº 10205 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1110201000	IMPUESTO AUTOMOTOR	-\$ 5,125.20
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-25362-2024.Recursos Registrados en caja diaria 10205/E/2024, correspondiente al día 15/10/24, remito de recaudación 834.	Nº 10205 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1140206000	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	-\$ 751.80
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-26646-24/N-26833-24.Recursos Registrados en caja diaria 11504/E/2024, correspondiente al día 13/11/24, remito de recaudación 922.	Nº 11504 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1110202000	IMPUESTO INMOBILIARIO	-\$ 335,394.00
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-26646-24/N-26833-24.Recursos Registrados en caja diaria 11504/E/2024, correspondiente al día 13/11/24, remito de recaudación 922.	Nº 11504 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1140101000	TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	-\$ 464,663.83
Contracargo por rechazo debito automatico convenio con banco hipotecario. Informado por Depto Debitos y Creditos mediante N-26646-24/N-26833-24.Recursos Registrados en caja diaria 11504/E/2024, correspondiente al día 13/11/24, remito de recaudación 922.	Nº 11504 Letra E Año 2024 Ámbito 00310	1140207000	FONDO PRESTACIONES DE SALUD	-\$ 46,466.17

Por otro lado, con el fin de verificar el correcto registro y exposición de los ingresos presupuestarios, se confrontaron los mismos con el mayor contable de



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

cada una de las cuentas bancarias y el Balance de Sumas y Saldos 2024, arribando a resultados favorables.

Por último, se cotejó el total de Ingresos Presupuestarios expuesto en el Estado de Movimientos de Fondos con el total de recursos percibido expuesto en los demás estados demostrativos integrante de la Cuenta Gral. 2024, arribando a lo siguiente:

Estado de Movimientos de Fondos - Ingresos Presupuestarios	\$	83,245,726,416.99
Cuenta Gral. 2024 - Recursos Percibidos	\$	85,152,879,492.70
<b>Diferencia</b>	<b>-\$</b>	<b>1,907,153,075.71</b>

De lo expuesto, se visualiza una diferencia de **-\$1.907.153.075,71** en menos, respecto del total de recursos percibidos expuestos en los demás estados demostrativos integrante de la Cuenta Gral. 2024. Dicha diferencia se compone de conceptos que no representan movimientos de dinero en cuenta, como así también de ajustes efectuados en concepto de devoluciones, los cuales fueron tratados en el apartado *RECURSOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, 1. Recursos originados en la aplicación de la Ordenanza Municipal Fiscal N°3500 y sus modificatorias*, del Informe Preliminar Contable 2025 - Letra: Si.G.M.U. – VC, Ref.: *Proyecto 3: Recursos Percibido*, que forma parte integrante del presente informe como Anexo III, al cual remitimos para mejor comprensión. A continuación, exponemos la composición de la mencionada diferencia, a saber:

Fuentes Financieras	\$	19,728,192.46
Coparticipacion Impuestos Provinciales	\$	25,262,421.70
Convenio Parque Nacional N° 19.441	\$	1,635,132,856.50
Diferencia entre Cobros con tarjetas de Credito (recaudaciones de recursos OM 3500) y Acreditaciones de Tarjetas de Creditos	\$	216,239,999.81
GASTOS DESCONTADOS EN CUENTA CORRIENTE - COMISIONES RES. S. E. Y F. N° 2944/2020	\$	10,984,197.39
Ajustes por Devoluciones en concepto de eximición y reintegros pagos	-\$	194,592.15
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1,907,153,075.71</b>

Del análisis expuesto precedentemente, cabe reiterar lo expresado en el apartado *RECURSOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, 1. Recursos originados en la aplicación de la Ordenanza Municipal Fiscal N°3500 y sus modificatorias*,



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

del Anexo III del presente Informe "Ref.: Proyecto 3: Recursos Percibido", respecto del criterio empleado por el Estado de Movimiento del Tesoro en la exposición de los recursos, el cual exhibe en su línea "Ingresos Presupuestarios" aquellos recursos que se percibieron efectivamente (acreditación en cuenta bancaria), generando así una discrepancia al momento de confrontar los saldos "percibidos" con el resto de los estados demostrativos integrantes de la Cuenta Gral. 2024, ya que estos últimos exponen los recursos registrados en el momento de su recaudación (ingreso al cobro) y no en el momento en que se hace efectiva la percepción del cobro de los mismo, tal como lo expone el Estado de Movimiento del Tesoro, esta discrepancia en los criterios aplicados son efectos de la falta de reglamentación de los sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos creados por Ordenanza Municipal N° 3693; ante la falta de reglamentación específica, es necesario plasmar la determinación de los momentos de registro adoptados, en lo que respecta a recursos, conforme los principios del derecho administrativo y civil, así como por las normas que regulan el ámbito específico al que corresponde la información.

#### ***II.b. Ingresos No presupuestarios***

Por la suma total de \$1.433.269.971,70, la misma se compone de los siguientes conceptos:

- Fondos de Terceros, por un total de \$10.626.479,20. Corresponde a depósitos efectuados durante el ejercicio 2024 en concepto de Fondo de Reparación, por la suma total de \$3.784.885,32, y Garantía de Adjudicación/Afincamiento de Contrato, por un total de \$6.841.593,88. Dichos depósitos se realizaron sobre la cuenta bancaria N°1710008/9, del Banco de Tierra del Fuego, denominada Fondo de Garantía, según consta en registro Movimientos Bancarios con Detalle, siendo consistente con lo expuesto en PLANILLA II – MOVIMIENTOS DE FONDOS, de la cuenta bancaria identificada bajo el concepto 323 FONDO DE GARANTIAS.



- Otros Fondos Terceros – Menor Ingreso Extrapresupuestarios, por un total de \$1.422.643.492,50, se conforma de los siguientes conceptos:
  - o \$1.428.593.492,50, corresponde a saldo pendiente de transferir al 31/12/2024 a la Administración de Parques Nacionales en concepto de 65% por servicio de cobro de derechos de acceso atención a los visitantes y de estampillado de los permisos de pesca que ingresan al parque nacional tierra del fuego según Convenio N°19.441, aprobado por Dto. Mun. N°2258/2023. A continuación, se expone en cuadro resumido lo antedicho:

Periodo	Pieza Administrativa	Transferencia USE - Contrato N° 19.442 y Adenda 20.277 (Prestación de servicios derivados del CONVENIO PARQUES NACIONALES)			Transferencias a APN - Convenio 19.441 - CONVENIO PARQUES NACIONALES			Fondente de Transferencia a APN
		Gen Financiero		Extracto - BTF CC N° 17100058	Gen Financiero		Extracto - BTF CC N° 17100058	
		Mov. Bco. - Transf. USE	RecCon Trans USE		Mov. Bco. - Pagos APN	ValEm Pagos APN		
dic-23	911-E-2024	\$ 220,071,337.50	\$ 220,071,337.50	\$ 220,071,337.50	\$ 220,071,337.50	\$ 220,071,337.50	\$ 220,071,337.50	\$ -
ene-24	1753-E-2024	\$ 348,266,915.00	\$ 348,266,915.00	\$ 348,266,915.00	\$ 348,266,915.00	\$ 348,266,915.00	\$ 348,266,915.00	\$ -
feb-24	2507-E-2024	\$ 284,692,167.50	\$ 284,692,167.50	\$ 284,692,167.50	\$ 284,692,167.50	\$ 284,692,167.50	\$ 284,692,167.50	\$ -
mar-24	3115-E-2024	\$ 218,960,300.00	\$ 218,960,300.00	\$ 218,960,300.00	\$ 218,960,300.00	\$ 218,960,300.00	\$ 218,960,300.00	\$ -
abr-24	3173-E-2024	\$ 75,435,425.00	\$ 75,435,425.00	\$ 75,435,425.00	\$ 75,435,425.00	\$ 75,435,425.00	\$ 75,435,425.00	\$ -
may-24	4784-E-2024	\$ 43,456,562.50	\$ 43,456,562.50	\$ 43,456,562.50	\$ 43,456,562.50	\$ 43,456,562.50	\$ 43,456,562.50	\$ -
jun-24	5633-E-2024	\$ 60,952,632.00	\$ 60,952,632.00	\$ 60,952,632.00	\$ 60,952,632.00	\$ 60,952,632.00	\$ 60,952,632.00	\$ -
jul-24	6374-E-2024	\$ 95,049,675.50	\$ 95,049,675.50	\$ 95,049,675.50	\$ 94,306,400.50	\$ -	\$ 94,306,400.50	\$ 743,275.00
ago-24	7980-E-2024	\$ 93,245,107.00	\$ 93,245,107.00	\$ 93,245,107.00	\$ 93,988,382.00	\$ 188,294,782.50	\$ 93,988,382.00	\$ 743,275.00
sept-24	9369-E-2024	\$ 118,276,964.00	\$ 118,276,964.00	\$ 118,276,964.00	\$ 118,276,964.00	\$ 118,276,964.00	\$ 118,276,964.00	\$ -
oct-24	9989-E-2024	\$ 279,086,353.00	\$ 279,086,353.00	\$ 279,086,353.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279,086,353.00
nov-24	11556-E-2024	\$ 631,468,423.50	\$ 631,468,423.50	\$ 631,468,423.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 631,468,423.50
dic-24	13423-E-2024	\$ 518,038,716.00	\$ 518,038,716.00	\$ 518,038,716.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 518,038,716.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,987,000,578.50</b>	<b>\$ 2,987,000,578.50</b>	<b>\$ 2,987,000,578.50</b>	<b>\$ 1,558,407,086.00</b>	<b>\$ 1,558,407,086.00</b>	<b>\$ 1,558,407,086.00</b>	<b>\$ 1,428,593,492.50</b>

- o -\$5.950.000,00, corresponde a la devolución efectuada al Ministerio de Producción y Ambiente, de fondos otorgados en el marco de la convocatoria 2022 de planes de manejo y conservación de bosques nativos POA, según nota N°19881/2024 y Resol. S.E.y F. N°3705/2024, tramitado en pieza administrativa 11034-E-2024.

Por último, con el fin de verificar el correcto registro y exposición de los ingresos no presupuestarios, se confrontaron los mismos con el mayor contable de cada una de las cuentas bancarias y el Balance de Sumas y Saldos 2024, arribando a resultados favorables.



### **III. Egresos**

Por un total de \$74.980.261.887,09, éste se compone de los siguientes conceptos:

*III.a. Presupuestarios: \$70.619.413.473,78*

*III.b. No Presupuestarios: \$1.662.798.446.52*

En los párrafos subsiguientes desarrollamos el análisis efectuado sobre cada uno de ellos y el resultado arribado.

#### ***III.a. Egresos Presupuestarios***

Por el monto total de \$73.317.463.440,57, comprende el total de egresos presupuestarios registrados en cada una de las cuentas bancarias, según lo expuesto en planillas de movimientos de fondos individuales, aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2024, y se compone de los siguientes conceptos:

*Incluidos en Planilla Pagado por Cuenta Bancaria \$70.619.413.473,78;*

*Otros: \$2.698.049.966,79.*

A los fines de validar la suma total mencionada, respecto de cada una de las cuentas bancarias, se procedió a cotejar los saldos expuesto como Egresos Presupuestarios en planillas de movimientos de fondos individuales y lo que surge en registro informático *Movimiento Bancarios con Detalle*. De la tarea descripta en el párrafo precedente, se arribó a resultados favorables, a saber:

- Respecto del concepto "*Incluidos en Planilla Pagado por Cuenta Bancaria*": para arribar a los saldos expuestos, se consideró sólo aquellas salidas de fondos clasificadas como *Presupuestarias* en el registro *Movimiento Bancarios con Detalle*, conciliado al 31/12/2024, y los montos resultantes se confrontaron con lo expuesto en cada una de las planillas de movimientos de fondos por cuenta bancaria, aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2024. A continuación, se expone la tarea descripta, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Denominación de la Cuenta Bco.	Mov. Bco. (Gen Financiero - Egresos Presupuestarios)	Planilla II - Incluidos en Planilla Pagado por Cuenta Bancaria	Dif.
101 Fondo Permanente Intendencia	\$ 43,060,506.65	-\$ 43,060,506.65	\$ -
103 Fondo Permanente Secretaría de Gobierno	\$ 30,959,076.58	-\$ 30,959,076.58	\$ -
104 Fondo Permanente Secretaría Legal y Técnica	\$ 5,136,697.61	-\$ 5,136,697.61	\$ -
105 Fondo Permanente Secretaría de Economía y Finanzas	\$ 24,141,315.60	-\$ 24,141,315.60	\$ -
106 Fondo Permanente S. de Políticas Sociales, Sanitaria y DDHH	\$ 17,464,809.70	-\$ 17,464,809.70	\$ -
107 Fondo Permanente Secretaría de Cultura y Educación	\$ 20,574,502.02	-\$ 20,574,502.02	\$ -
108 Fondo Permanente Secretaría de la Mujer	\$ 16,222,174.01	-\$ 16,222,174.01	\$ -
109 Fondo Permanente Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territ	\$ 12,162,866.73	-\$ 12,162,866.73	\$ -
110 Fondo Permanente Secretaría Planificación e Inversión Pública	\$ 54,535,691.45	-\$ 54,535,691.45	\$ -
111 Fondo Permanente Secretaría de Medio Ambiente	\$ 31,513,200.02	-\$ 31,513,200.02	\$ -
112 Fondo Permanente Secretaría de Turismo	\$ 30,727,054.18	-\$ 30,727,054.18	\$ -
113 Fondo Permanente Instituto Municipal del Deporte	\$ 30,386,517.32	-\$ 30,386,517.32	\$ -
115 FONDO PERMANENTE MUNICIPIOS SALUDABLES - S.P.S.S.YDD.HH.	\$ 45,886,836.00	-\$ 45,886,836.00	\$ -
117 FONDO PERMANENTE MANT.DEL PARQUE AUTOMOTOR Y VIALES MUNICIPALES	\$ 32,076,658.50	-\$ 32,076,658.50	\$ -
118 FDO. PTE. MANT. PARQUE AUT. - SEC. DE GOBIERNO	\$ 21,830,629.99	-\$ 21,830,629.99	\$ -
120 Juzgado de Faltas	\$ 7,857,251.42	-\$ 7,857,251.42	\$ -
121 F. P. PARA SOLVENTAR GASTOS DE COMBUSTIBLE - S.P. e I.P.	\$ 51,199,419.03	-\$ 51,199,419.03	\$ -
123 Fondo Permanente Mantenimiento	\$ 31,647,281.13	-\$ 31,647,281.13	\$ -
124 Fondo Permanente J.G Dirección Administrativa	\$ 37,379,563.82	-\$ 37,379,563.82	\$ -
125 FONDO PERM SEÑALAMIENTO Y EDUCACION VIAL	\$ 12,365,415.39	-\$ 12,365,415.39	\$ -
126 FDO PERM SUBSECRETARIA INDUSTRIA Y PRODUCCION	\$ 9,624,271.83	-\$ 9,624,271.83	\$ -
127 FONDO PERMANENTE SECRETARIA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS	\$ 4,307,992.18	-\$ 4,307,992.18	\$ -
128 FONDO PERM DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 2,744,678.57	-\$ 2,744,678.57	\$ -
129 FDO PERM PARA SUBSIDIOS POLIT SOC, SANIT Y DDHH	\$ 6,948,065.55	-\$ 6,948,065.55	\$ -
130 FDO PERM DE LA SUBS DE COMUNICACION PUBLICA	\$ 37,631,456.00	-\$ 37,631,456.00	\$ -
131 FDO PERM PARA SUBSIDIOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS	\$ 5,847,768.64	-\$ 5,847,768.64	\$ -
132 FDO PERM DIR MITTO EDIF CULTURALES	\$ 16,472,744.66	-\$ 16,472,744.66	\$ -
133 FDO PERM SEC. TURISMO COMISIONES DE SERVICIOS	\$ 264,653.76	-\$ 264,653.76	\$ -
134 FDO PERM SEC TURISMO - GASTOS PROTOCOLARES	\$ 17,311,296.70	-\$ 17,311,296.70	\$ -
136 FONDO PERMANENTE - SEC. ASUNTOS MALVINAS	\$ 10,935,001.08	-\$ 10,935,001.08	\$ -
137 FDO PERM DIR DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	\$ 3,734,002.46	-\$ 3,734,002.46	\$ -
138 FDO. PERM. CENTRO DE ATENCION VECINAL USHUAIA	\$ 786,270.53	-\$ 786,270.53	\$ -
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	\$ 66,345,736,768.71	-\$ 67,143,560,642.92	\$ 797,823,874.21
311 APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	\$ 2,387,500.00	-\$ 2,500,000.00	\$ 112,500.00
313 FDO.S DE PRESTACIONES DE SALUD	\$ 32,789,088.60	-\$ 34,021,028.56	\$ 1,231,939.96
315 APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA	\$ 7,932,771.22	-\$ 8,274,433.98	\$ 341,662.76
316 MUNICIPIALIDAD DE USHUAIA - CUOTAS CREDIT PERSONAL	\$ 230,631,487.70	-\$ 230,631,487.70	\$ -
317 Municipalidad de Ushuaia Cta.Cte 46038114/2	\$ 1,782,987,760.47	-\$ 1,834,826,326.50	\$ 51,838,566.03
318 Banco Nación 535000178/65	\$ 4,057.00	-\$ 4,057.00	\$ -
321 IMPUESTO AUTOMOTORES	\$ 1,346,112.84	-\$ 1,346,112.84	\$ -
322 BANCO HIPOTECARIO	\$ 2,913,536.28	-\$ 2,913,536.28	\$ -
324 FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 4,588,000.00	-\$ 4,588,000.00	\$ -
326 DELEGACION MUNICIPAL CASA TDF	\$ 18,948,121.82	-\$ 18,948,121.82	\$ -
341 PROGRAMA PROPASA	\$ 2,210.00	-\$ 2,210.00	\$ -
342 PLAN NACIONAL OBRAS MUNICIPALES	\$ 2,210.00	-\$ 2,210.00	\$ -
348 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE	\$ 146,369,935.55	-\$ 153,266,400.42	\$ 6,896,464.87
352 PLAN NACIONAL SUELO URBANO	\$ 735.00	-\$ 735.00	\$ -
355 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA	\$ 370,530.00	-\$ 370,530.00	\$ -
361 RED VIAS SEGURAS - USHUAIA	\$ 12,910,286.38	-\$ 13,309,498.57	\$ 399,212.19
363 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - PARTICIPAR COMUNIDAD	\$ 8,169,304.00	-\$ 8,550,904.00	\$ 381,600.00
365 CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL - MUN DE USHUAIA N 20517/24	\$ 445,660,386.06	-\$ 453,829,313.70	\$ 8,168,927.64
820 FP SECRETARIA MEDIO AMBIENTE COMBUSTIBLE	\$ 34,732,255.38	-\$ 34,732,255.38	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 69,752,218,726.12</b>	<b>-\$ 70,619,413,473.78</b>	<b>\$ 867,194,747.66</b>

Del cuadro expuesto precedentemente, se visualiza una diferencia total de \$867.194.747,66 en menos respecto de lo expuesto en planillas individuales de movimientos de fondos. Dicha diferencia corresponde a las retenciones practicadas sobre los pagos del periodo -ejercicio presupuestario 2024-, en concepto de Retenciones IBB y sus correspondientes alícuotas adicionales. Las mismas han sido transferidas a la Agencia de Recaudación Fuegoquina, según consta en registro Movimientos Bancarios con Detalle conciliado, siendo



liquidadas bajo el tipo de orden de pago del tipo Patrimonial, motivo por el cual no se incluyen en el pagado Presupuestario del registro Movimientos Bancarios con Detalle.

- Respecto del concepto *Otros*: a partir del registro *Movimientos Bancarios con Detalle*, conciliado al 31/12/2024, se consideró aquellas salidas de fondos bajo el tipo de orden Patrimonial, como así también aquellas salidas registradas en columna DEBE e ingresos en concepto de devolución de partida. A continuación, se expone el resultado de la tarea descripta:

Denominación de la Cuenta Bco.	Mov. Bco. (Gen Financiero - Otros Egresos Presupuestarios)		Planilla II - Otros Egresos Presupuestarios	Dif.	
	DEBE	HABER			
103 Fondo Permanente Secretaria de Gobierno	\$	113,805.06	\$	113,805.06	\$ -
110 Fondo Permanente Secretaria PlanificaciÃsn e In	\$	115,283.20	\$	115,283.20	\$ -
310 Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia	-\$	1,901,664,022.95	-\$	1,901,664,022.95	\$ -
311 APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	-\$	2,500,000.00	-\$	2,500,000.00	\$ -
313 FDOS.DE PRESTACIONES DE SALUD	-\$	1,074.92	-\$	1,074.92	\$ -
314 FDO PARA EL MTTO INFRAESTRUCTURA VIAL	-\$	1,593.65	-\$	1,593.65	\$ -
317 Municipalidad de Ushuaia Cta.Cte 46038114/2	\$	1,811,089.36	\$	1,811,089.36	\$ -
348 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE	-\$	62,827,225.13	-\$	62,827,225.13	\$ -
365 CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL - MUN DE	-\$	733,096,227.76	-\$	733,096,227.76	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>-\$</b>	<b>2,698,049,966.79</b>	<b>-\$</b>	<b>2,698,049,966.79</b>	<b>\$ -</b>

Los saldos expuestos en el cuadro precedente se componen de los siguientes conceptos:

- Anticipos financieros otorgados en 2024, cancelados bajo orden de pago del tipo *Patrimonial*, por un monto total de -\$2.374.617.721,41;
- Cancelación de Anticipo financiero, por la suma total \$30.228,00;
- Anticipo de haberes, por la suma total de -\$62.517.000,00;
- Deposito en garantía y actualizaciones, cancelados bajo orden de pago del tipo *Patrimonial*, por la suma total de -\$14.381.420,17;
- Devoluciones varias, por el saldo neto de \$1.540.523,40;
- Anticipo Convenio N°20.217, -\$184.239.791,20;
- Reintegros, por el saldo neto de \$9.605.953,17;



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

- Ajustes por error, por el saldo neto de \$556.267,84;
- Haberes Impagos, cancelados bajo orden de pago del tipo *Patrimonial*, por la suma total de -\$742.657,19;
- Reclasificación traspasos IIBB 2024, se corresponde con las retenciones efectuadas sobre los Anticipos Financieros otorgados en 2024 y depósitos en garantía de contratos (actualizaciones), emitidas bajo orden de pago del tipo *Patrimonial*, por la suma total de -\$73.346.870,12, según registro *Valores Emitidos*.

Por último, se cotejó el total de Egresos Presupuestarios expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro, en la línea *Incluido en Planilla Pagado por Cuenta Bancaria*, con el total de pago expuesto Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter – Gasto, integrante de la Cuenta Gral. 2024, arribando a resultados favorables, a saber:

III.a. Presupuestarios - Incluido en Planilla Pagado por Cuenta Bancaria - EMT	\$	70,619,413,473.78
888-PAGOS PARA INGRESAR - VALORES EMITIDOS	\$	4,763,319,494.12
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER - Pagado	\$	74,467,534,800.30
<b>Diferencia</b>	<b>\$</b>	<b>915,198,167.60</b>

Devoluciones al presupuesto - Acumulado del Gasto 2024	\$	914,969,079.34
Devoluciones sobre Fondos Permanentes, en concepto de comisiones de servicios y anticipos con cargo a rendir	\$	229,088.26
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>915,198,167.60</b>

Del cuadro expuesto, se visualiza que para arribar al Pagado presupuestario, se parte de la línea *III.a. Presupuestarios - Incluido en Planilla Pagado por Cuenta Bancaria* del Estado de Movimientos del Tesoro, se adiciona los movimientos de fondos agrupados bajo el concepto 888 – Pagos para ingresar (pagos efectuados mediante Caja Chica, comisiones debitadas en cuenta, cancelación de anticipos financieros, etc), se deducen las devoluciones al presupuesto y devoluciones sobre Fondos Permanentes, en concepto de comisiones de servicios y anticipos con cargo a rendir.



De los procedimientos realizados se determina que los egresos expuestos en el EMT conciliados son coincidentes con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria.

### ***III.b. Egresos No Presupuestarios***

Por el monto total de  $-\$1.662.798.446,52$ , comprende el total de egresos no presupuestarios registrados en cada una de las cuentas bancarias, según lo expuesto en planillas de movimientos de fondos individuales, aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2024, y se compone de los siguientes conceptos:

*Extrapresupuestarios:  $-\$1.643.937.501,29$ ;*

*Fondos de Terceros:  $-\$3.314.641,01$ ;*

*Otros:  $-\$15.510.304,22$*

Respecto del concepto Fondo de Terceros, el mismo ha sido verificado satisfactoriamente, mediante consultas en registros informáticos y extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2024.

Respecto del total Extrapresupuestario, corresponden a mandados a pagar sin cancelar, es decir, a órdenes de pago emitidos en el 2023 canceladas en el 2024, con sus correspondientes retenciones en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos y alícuotas adicionales, según registro Movimientos Bancarios con Detalle, conciliado al 31/12/2024, y Valores Emitidos.

En lo que respecta a Otros egresos no presupuestarios, dicho saldo se compone de Suscripción/Reposición de Fondos Permanentes y Caja Chicas, devoluciones de caja chica, rechazos bancarios, devoluciones de garantía de alquiler y AREA, según registro Movimientos Bancarios con Detalle, conciliado al 31/12/2024, y Valores Emitidos.

## ***IV. Saldo Final***



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Respecto del saldo final expuesto en el Estado de Movimiento del Tesoro por la suma de \$10.911.453.463,38, el mismo se compone de los siguientes rubros:

- Banco C/C, por la suma total de \$10.892.878.623,66;
- Inversiones, por \$82.401,00; y
- Fondos de Terceros, por la suma de \$18.492.438,72.

Respecto del saldo Banco C/C y Fondos de Terceros, a los fines de validar los mismos, se confrontaron los saldos al 31/12/2024 de cada una de las cuentas bancarias que constan en el registro *Movimientos Bancarios con Detalle*, conciliado al 31/12/2024, y los saldos finales según los correspondientes extractos bancarios, la diferencia determinada se haya conciliada al 31/12/2024, y constan en las conciliaciones bancarias aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2024.

Respecto del saldo final del rubro Inversiones, cabe aclarar que el mismo se encuentra expresado en valores nominales, motivo por el cual el saldo expuesto en el Estado de Movimiento del Tesoro no contiene el Resultado por tenencia de títulos al 31/12/24.

## OPINIÓN

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Estado de Movimientos de Fondos", en mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro correspondiente al ejercicio presupuestario 2024, presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la información expuesta respecto a los saldos integrantes al presente Estado, de conformidad



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

## **ANEXO VII): INFORME PRELIMINAR CONTABLE 2025:**

### **V.7.- PROYECTO: Contabilidad Patrimonial - Análisis de EE CC, Notas y Anexos (DEM-CD-SiGMU-UISE).**

En el presente se exponen los resultados arribados de la aplicación de los procedimientos de auditoria establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoria "Contabilidad Patrimonial - Análisis de EE CC, Notas y Anexos (DEM-CD-SiGMU-UISE)".

A continuación, se transcriben los objetivos específicos, el alcance y los procedimientos de auditoria establecidos en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, para el proyecto de referencia.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Analizar y verificar la correcta exposición de los saldos de los Estados Contables del cierre del ejercicio 2024, el cual se compone de Estado Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Movimiento y Situación del Tesoro, Anexos y Notas a los estados contables, entre sí, y para con los estados presupuestarios. Cotejo de los saldos en ellos consignados con las pertinentes registraciones contables/presupuestarias. Emitiendo informe preliminar sobre la razonabilidad de la información de dichos estados, en el marco de las normas que rigen en materia de emisión de la información financiera.

#### **ALCANCE**

Las tareas de auditoria se basaron en el esquema metodológico descrito en la Resolución Plenaria Si.G.M.U. N°18/2014; y normativa aplicable descrita en el acápite V.7 CRITERIOS del Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

### **PROCEDIMIENTOS APLICADOS:**

- ✓ Verificación de adopción de las Recomendaciones del sector público, emitidas por la FACPCE, para el registro, evaluación y exposición de los Estados.
- ✓ Análisis y conciliación de los saldos expuestos entre los Estados Contables y los estados demostrativos presupuestarios emitidos en el marco de las normas que rigen en la materia, conforme a lo establecido por el Art. 81 inc. a) apartado 4 y 5 inc. c) de la OM 3693.
- ✓ Verificar la exposición de los estados contables según Disposición Interna C.G. N° 01/2021- "Confeción de los estados y presentación de la información en la cuenta General del Sector Publico" y su modificatoria Disposición Interna C.G. N° 01/2022.
- ✓ Comprobaciones matemáticas de los estados presentados. Sobre el saldo final para las distintas cuentas contables, representativas de activos, pasivos, patrimonio neto y de resultados (saldos iniciales, movimientos del ejercicio y saldos finales).
- ✓ Cotejo del rubro Caja y Banco Estado de Movimientos del Tesoro y la razonabilidad de estos con los que obran en el Estado Ahorro, Inversión Financiamiento (AIF) (considerando la variación en relación con el ejercicio inmediato anterior).
- ✓ Análisis de razonabilidad de los sados expuestos, en relación con los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos y de Ejecución de Gastos.
- ✓ Cotejo de los saldos expuestos en el Pasivo y los que obran en el Estado de Deuda Pública.



- ✓ Confirmación con terceras partes: verificación de saldos bancarios con entidades bancarias.

### **FUENTE NORMATIVA**

- Ordenanza Municipal N° 3693,- Regulación de la administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los sistemas de Control Interno y externo Municipales.
- Disposición Interna C.G. N° 01/2021- "Confección de los estados y presentación de la información en la cuenta General del Sector Publico" y su modificatoria Disposición Interna C.G. N° 01/2022.
- Recomendaciones del Sector Público, emitidas por la FACPCE, para el registro, evaluación y exposición de los estados contables.

### **DESARROLLO DE LA TAREA**

El presente informe se ha desarrollado sobre los Estados básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en artículo 81 inciso a) y c) del de la O.M N° 3693, y su relación con los estados demostrativos Patrimoniales presentados como parte integrante de la cuenta de Inversión 2024, presentada el 30 de abril de 2025, copia de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas previstos en el art. 1 de la Disposición interna C.G N°01/2021 y su modificatoria.

### **A) ANALISIS INFORMACIÓN FINANCIERA EXPUESTA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (D.E.M.)**

#### **I. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

El Estado de Situación Patrimonial tiene por finalidad exponer los bienes y derechos con que cuenta la Administración Central para hacer frente a los servicios que brindará a la comunidad y sus obligaciones.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



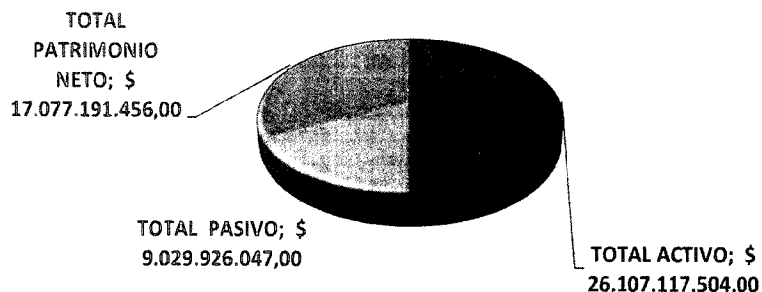
"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

A los fines de validar los saldos expuestos en el presente estado contable, se procedió a verificar que estos surjan de los registros obrantes en el sistema Gen financiero y en su caso, de la documentación que le sirvió de base para su contabilización.

- Estado de situación patrimonial por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2024

Gráfico 1):

### ESTADO SITUACION PATRIMONIAL 2024



Cuadro 1):



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ACTIVO		2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		\$ 1.826.602.409,00	\$ 12.217.403.795,00	568,9%	\$ 10.390.801.386,00
DISPONIBILIDADES (Anexo I)	Bancos	\$ 1.212.636.561,00	\$ 10.911.371.062,00	799,8%	\$ 9.698.734.501,00
INVERSIONES (Anexo II)	Titulos Públicos	\$ 17.657.247,00	\$ 34.064.299,00	92,9%	\$ 16.407.052,00
CREDITOS (Anexo III)	Medios de pagos diferidos	\$ 51.220.199,00	\$ 211.369.929,00		\$ 160.149.730,00
	Responsable a rendir	\$ 80.000,00	\$ -		\$ (80.000,00)
	Anticipos	\$ -	\$ 235.697.081,00		\$ 235.697.081,00
	Anticipos Financieros	\$ 491.678.099,00	\$ 801.843.149,00		\$ 310.165.050,00
	Depositos en garantía	\$ 5.049.240,00	\$ 19.461.220,00		\$ 14.411.980,00
	Otros Creditos	\$ 48.281.063,00	\$ 3.597.055,00		\$ (44.684.008,00)
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	\$ 596.308.601,00	\$ 1.271.968.434,00	113,3%	\$ 675.659.833,00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		\$ 7.520.300.899,00	\$ 13.889.713.709,00	84,7%	\$ 6.369.412.810,00
BIENES DE USO (Anexo IV)	BIENES DE USO	\$ 1.228.209.762,00	\$ 2.496.039.537,00	103,2%	\$ 1.267.829.775,00
	Inmuebles	\$ 93.746.528,00	\$ 93.746.528,00		\$ -
	Muebles	\$ 90.821.444,00	\$ 133.981.589,00		\$ 43.160.145,00
	Instalaciones	\$ 68.347.058,00	\$ 92.072.146,00		\$ 23.725.088,00
	equipos informaticos	\$ 40.972.972,00	\$ 207.411.872,00		\$ 166.438.900,00
	Rodados	\$ 403.299.602,00	\$ 814.066.309,00		\$ 410.766.707,00
	Maquinas y herramientas	\$ 531.022.158,00	\$ 865.117.408,00		\$ 334.095.250,00
Equipo Educativo y recreativo	\$ -	\$ 289.643.685,00		\$ 289.643.685,00	
OTROS BIENES DE USO (Anexo IV)	OTROS BIENES DE USO	\$ 5.901.761.544,00	\$ 11.003.344.579,00	86,4%	\$ 5.101.583.035,00
	Pistas y palyones deportivos	\$ 209.216.042,00	\$ 209.216.042,00		\$ -
	Trabajos publicos en proceso	\$ 4.944.721.011,00	\$ 10.046.304.046,00		\$ 5.101.583.035,00
	Tierras mejoras e Infraestructura	\$ 76.893.886,00	\$ 76.893.886,00		\$ -
	Otras construcciones	\$ 37.770.953,00	\$ 37.770.953,00		\$ -
	Pavimentos , calles, Avenidas	\$ 633.159.652,00	\$ 633.159.652,00		\$ -
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO ( Anexo IV)					\$ -
	Otros activos a largo plazo	\$ 614.455,00	\$ 614.455,00	0,0%	\$ -
INVERSIONES PERMANENTES ( Anexo II)					\$ -
	Acciones y aportes de capital U.I.S.	\$ 389.715.138,00	\$ 389.715.138,00	0,0%	\$ -
<b>TOTAL ACTIVO</b>		\$ 9.346.903.308,00	\$ 26.107.117.504,00	179,3%	\$ 16.760.214.196,00

PASIVO		2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		\$ 2.096.167.243,00	\$ 9.029.926.047,00	330,8%	\$ 6.933.758.804,00
DEUDAS (Anexo V)		\$ 2.087.393.724,00	\$ 9.020.030.261,00		\$ 6.932.636.537,00
DEUDAS DOCUMENTADAS- (Anexo V)		\$ 43.122,00	\$ -		\$ (43.122,00)
FONDOS DE TERCERO Y EN GARANTIA (Anexo V)		\$ 8.730.397,00	\$ 9.895.786,00		\$ 1.165.389,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		\$ -	\$ -		\$ -
		\$ -	\$ -		\$ -
<b>TOTAL PASIVO</b>		\$ 2.096.167.243,00	\$ 9.029.926.047,00	330,8%	\$ 6.933.758.804,00

PATRIMONIO NETO		2023	2024	Variación relativa	Variación absoluta
<b>CAPITAL INICIAL</b>		\$ 16.908.419,00	\$ 16.908.419,00	0,0%	\$ -
<b>TOTAL RESULTADOS</b>		\$ 7.233.827.646,00	\$ 17.060.283.037,00	135,8%	\$ 9.826.455.391,00
EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 5.207.889.446,00	\$ 7.212.331.009,00		\$ 2.004.441.563,00
AJUSTE RESULTADO DE EJERCICIO ANRTERIORES		\$ (8.507.131,00)	\$ 4.012.657,00		\$ 12.519.788,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 2.034.445.331,00	\$ 9.843.939.371,00		\$ 7.809.494.040,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		\$ 7.250.736.065,00	\$ 17.077.191.456,00	135,5%	\$ 9.826.455.391,00
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		\$ 9.346.903.308,00	\$ 26.107.117.503,00	179,3%	\$ 16.760.214.195,00



Del análisis comparativo vertical y horizontal, considerando la variación absoluta y relativa respecto el ejercicio inmediato anterior surge lo siguiente:

**a) ACTIVO**

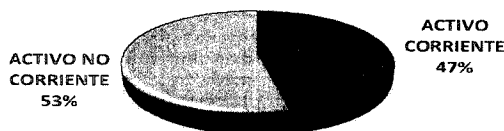
El total Activo expuesto en el estado situación patrimonial al 31/12/2024, asciende a \$ 26.107.117.504,00 y se encuentra conformado por el Activo Corriente y No Corriente. En comparativa al ejercicio anterior, presenta un incremento de \$16.760.214.196,00 (Nominal), que equivale al 64%.

En el siguiente cuadro resumido se expone, su clasificación y porcentaje, sobre el activo total:

*Cuadro 2):*

<b>ACTIVO</b>	<b>saldo al 31/12/2024</b>	<b>S/ Activo total</b>
Activo Corriente	\$ 12.217.403.795,00	47%
Activo No Corriente	\$ 13.889.713.709,00	53%
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 26.107.117.504,00</b>	<b>100%</b>

**ACTIVO TOTAL - EJERCICIO 2024**



*Gráfico 2):*

**ACTIVO CORRIENTE**

El activo corriente es de \$ 12.217.403.796,00 y comprende los rubros Disponibilidades, Inversiones y Créditos.

**Análisis y composición por rubro**

- Disponibilidades. (41.79% S/ Activo total)

El rubro presenta un aumento respecto del ejercicio anterior en 799,8%. El saldo de \$ 10.911.371.062,00 se compone íntegramente por el rubro Bancos, según el anexo I y la Nota a los Estados contables N° 1, que forman parte de la cuenta general del ejercicio 2024. En cuanto a Bancos, su saldo se encuentra constituido por fondos depositados en Banco Tierra del Fuego, Banco Hipotecario, Banco Macro, y Banco Nación Argentina, los cuales arriban al siguiente detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro3):

CTA CONTABLE	Banco	Banco	Cuenta Bancaria	Saldo
11102010056	BTF CTA 1710750/8 HONORARIOS PROF.LETRADOS	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017107608-00	\$ 5.688.526,56
11102010099	BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOG	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017107790-00	\$ 875.187,04
11102010101	BTF CTA CTE 0000439007-00 FDO MUN DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN V	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000439007-00	\$ 93.744.762,52
11102010102	BTF CTA 4524570/0 FDO. REINVER. CUO. RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOM	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000452457-00	\$ 2.814.808,00
11102010123	BCO BTF CTA 756477 CONVENIO GOBIERNO PROVINCIAL - MUNICIPIO DE USHUAIA NRO 20517/24	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000756477-00	\$ 1.424.561.602,46
11102040049	BTF.CTA. 1710710/3 FONDO PERMANENTE J.G DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017107103-00	\$ 2.232.317,80
11102040102	FDO PERM SEC RELACIONES VEGNALES Y PARLAMENTARIA BTF CTA CTE 491821	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000491821-00	\$ 2.277.807,21
11102010012	BCO.TDF COPAR ART.60 LEY 105 CTA. 1.71.0420/3	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017104203-00	\$ 602,67
11102010014	BANCO TDF CONVENIO 1339 1710440/1 RTO	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017104401-00	\$ 5.412.940,80
11102010024	BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017100904-00	\$ 39.631.962,80
11102010086	FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000328311-00	\$ 6.250.639,00
11102040076	FONDO PERMANENTE SEC. DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017101549-00	\$ 851,21
11102040109	FONDO PERMANENTE DE TURISMO-GASTOS PROTOCOLARES	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000609902-00	\$ 2.512.250,00
11102040111	FONDO PERMANENTE SEC. ASUNTOS MALVINAS	Banco tierra del fuego	2-1-2-00006060404-00	\$ 705.827,53
11102040113	FONDO PERMANENTE DEL CENTRO DE ATENCION VEGNAL USHUAIA	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000736941-00	\$ 1.213.729,47
11102010001	CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017100058-00	\$ 1.853.579.176,86
11102010091	APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000358464-00	\$ 7.845.299,81
11102040112	FDO PTE DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000713221-00	\$ 45.186,90
11102040104	FDO PERM PARA SUBS.EN ESPECIES D.A.S.P.S.S.Y DD.HH.	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000501794-00	\$ 3.611.676,55
11102040103	FDO PERM SUBSEC DESARROLLO ECONDMICO	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000498591-00	\$ 4.466.043,43
11102040101	FDO PTE SUBSECRETARIA INDUSTRIA Y PRODUCCION	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000475971-00	\$ 1.756.325,49
11102010062	Fdo Voluntario de Infraestruct. Escolar	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000121024-00	\$ 1.148,04
11102040075	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS - FDO. PTE.	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017103460-00	\$ 1.927.190,10
11102040072	ASESORIA LETRADA - FDO. PERMANENTE	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017104838-00	\$ 740.100,00
11102040073	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017106988-00	\$ 3.052.054,12
11102010084	FDO PARA EL MTO INFRAESTRUCTURA VIAL	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000325839-00	\$ 154.865.992,42
11102040071	JUZGADO AD.MUNICIPAL DE FALTAS	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017102313-00	\$ 1.319.027,04
11102040099	F. P. PARA SOLVENTAR GASTOS DE COMBUSTIBLE - S.P. E.I.P.	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000185676-00	\$ 7.168,96
11102040096	FDO PERM PQUE AUTOMOTOR SEC GOBIERNO	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000392528-00	\$ 2.108.029,00
11102040093	FDO PERM SEC.MEDIO AMBIENTE	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000398534-00	\$ 2.041.919,24
11102040088	FDO.PERM.SECRETARIA DE TURISMO	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000340881-00	\$ 388.430,29
11102040097	FDO PERM COMBUSTIBLE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000432820-00	\$ 341.458,51
11102040105	FDO PERM SUBSEC COMUNICACION PUBLICA	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000303995-00	\$ 21.980,00
11102040089	FDO PERM INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORT	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000349812-00	\$ 2.256.512,00
11102040085	FDO.PERM. GASTOS DE FUNC. SP55YDDHH	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017103477-00	\$ 3.317.426,75
11102040106	FDO PERM PARA SUBSIDIOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000519251-00	\$ 4.089.502,36
11102040087	FDO. PERM. PRESTACIONES SALUD	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017105619-00	\$ 190.152,84
11102040095	FDO. PERM. SECRETARIA DE LA MUJER	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000390238-00	\$ 3.120.233,73
11102040079	FDO.PERM.SEC.DE HABITAT Y ORDENAM TERR	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017102641-00	\$ 4.034.348,29
11102040080	FDO.PERM.SEC.DE GOB. GASTOS DE EMERG.	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017103484-00	\$ 1.440,60
11102040077	FDO. PERM. MTO. EDIFICIOS MUNICIPALES	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000189316-00	\$ 5.028.696,38
11102040078	FDO. PERM. MTO. VEHICULOS MUNICIPALES	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017104524-00	\$ 6.393,62
11102010083	FDO.S DE PRESTACIONES DE SALUD	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000325848-00	\$ 170.820.984,96
11102040100	FDO PERM SEÑALAMIENTO Y EDUCACION VIAL	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000467638-00	\$ 5.000.000,00
11102010010	RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017103231-00	\$ 438.685.906,26
11102010002	FONDO DE GARANTIAS	Banco tierra del fuego	2-1-2-00017100089-00	\$ 18.492.438,72
11102040108	FDO. PERM. SEC. DE TURISMO - COMISIÓN DE SERVICIO	Banco tierra del fuego	2-1-2-0000609896-00	\$ 3.735.346,24
11102010100	Delegación municipal casa TDF	Banco tierra del fuego	10710270	\$ 4.048.516,00
11102040107	Fondo de mantenimiento edificios culturales	Banco tierra del fuego	581365-00	\$ 4.443.302,00
11102010021	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	Banco MACRO	356200460381142	\$ 455.072.679,26
11102010113	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA	Banco MACRO	356209419743313	\$ 334.216,67
11102010015	BANCO NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07	Banco Nación	5350002607	\$ 96.752,19
11102010026	BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32	Banco Nación	5350013932	\$ 67.537,07
11102010032	BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA	Banco Nación	5350017865	\$ 232.133.853,74
11102010106	BCO NACION CTA 5350068809 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE	Banco Nación	5350068809	\$ 450,45
11102010107	BCO NACION CTA 5350069197	Banco Nación	5350069197	\$ 670,00
11102010108	BCO NACION CTA 5350069094	Banco Nación	5350069094	\$ 1.000,00
11102010110	BCO NACION PLAN NACIONAL SUELO URBANO 5350071029	Banco Nación	5350071029	\$ 38.602.394,52
11102010112	BCO NACION CTA 5350069303 PROGRAMA ASISTENCIA EMERGENCIA	Banco Nación	5350069303	\$ 734.778,90
11102010114	BCO NACION CTA 5350071956 USHUAIA EN OBRAS	Banco Nación	5350071956	\$ 340,00
11102010116	BCO NACION CTA 5350072347 BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Banco Nación	5350072347	\$ 3.055.765,72
11102010118	BCO NACION CTA 5350080542 FIDELCOMISO DECRETO NACIONAL N°976/2001	Banco Nación	5350080542	\$ 497,66
11102010119	BCO NACION CTA 5350080439 RED DE VIAS SEGURAS - USHUAIA	Banco Nación	5350080439	\$ 14.532.817,27
11102010121	BCO NACION CTA 5350084372 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - PARTICIPAR COMUNIDAD	Banco Nación	5350084372	\$ 254.486,23
11102010076	APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA	Banco Nación	5350005737	\$ 41.757.719,20
11102010063	BCO. HIP. CTA. CTE. N° 374330	Banco Hipotecario	3-046-000037433-0	\$ 5.831.004.740,03
<b>Total Bancos</b>				<b>\$ 10.911.371.061,49</b>



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Se procedió a validar los saldos finales de las cuentas bancarias presentadas en el marco de la Cuenta General Anexo I "Disponibilidades" -; con los que surgen del sistema informático Gen Financiero- contabilidad – Balance Mayor- Conciliaciones y estas con documentación aportada por terceros, (extractos bancarios de las entidades financieras).

Los procedimientos de auditoría aplicados arrojaron resultados favorables, en cuanto a sus registros y exposición conforme normativa aplicada, excepto por:

**(\*1) Salvedades:**

- La cuenta bancaria, del Banco Tierra del fuego N° 473582 Programa de ampliación de cobertura de salud que presenta un saldo final de \$73.740,00, en los extractos bancarios aportados por terceros, no así, en los registros contables como tampoco, incluida en el Anexo I de la Cuenta General.
- La cuenta bancaria, del Banco Macro N°3-5620942422763-9 presenta al 31/12/2024 saldo negativo de (-\$42.200.), generado por comisiones bancarias por parte del banco. La cuenta bancaria no se encuentra incluida en rubro Bancos Anexo I de la Cuenta General, como tampoco en el rubro Deudas. Se pudo verificar al 31/12/2024 dicho saldo se encontraba pendiente de conciliación en los registros contables del sistema Gen financiero.

Sobre los saldos que componen el rubro bancos y su razonabilidad entre estos y los saldos iniciales, ingresos y gastos registrados y la determinación del saldo final, nos remitimos a lo analizado en el proyecto "Estado de movimientos de fondos" y "Estado Ahorro – Inversión y Financiamiento".

- Inversiones corrientes (0,13 % S/ Activo total)

Según el anexo II y la Nota a los Estados contables N°2, que forman parte de la Cuenta General del Ejercicio 2024 el rubro presenta un saldo de \$ 34.064.299,20 en el



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ejercicio, comprende Inversiones en títulos públicos en posesión de la Municipalidad de Ushuaia en la cuenta comitente N°13039-1, la composición se detalla en cuadro resumido:

*Cuadro 4):*

INSTRUMENTOS	VALOR NOMINAL	PRECIO 31/12/2023	SALDO AL 31/12/23	PRECIO 31/12/24	SALDO AL 31/12/24
(A) BONO REP ARG U\$S STEP UP 2038	2232	\$ 388,06	\$ 866.149,92	\$ 866,40	\$ 1.933.804,80
(B) BONO REP ARG U\$S 1% 2029	200	\$ 374,57	\$ 74.914,00	\$ 965,90	\$ 193.180,00
(C) BONO REP ARG DISC ARS 2010-2033	75266	\$ 200,10	\$ 15.060.726,60	\$ 375,90	\$ 28.292.489,40
(D) BONO REP ARG U\$S STEP UP 2041	4703	\$ 352,00	\$ 1.655.456,00	\$ 775,00	\$ 3.644.825,00
<b>TOTAL</b>	<b>82401</b>		<b>\$ 17.657.246,52</b>		<b>\$ 34.064.299,20</b>

A los efectos de validar su exposición, integración y la correcta valuación del rubro, se procedió a validar el saldo expuesto la Cuenta General del Ejercicio al 31/12/24, los saldos en los registros del sistema GEN financiero y la documentación de respaldo adjuntas en las Piezas administrativas N°6497-2021 y N°2127/2024, solicitadas mediante Nota N° 15 de 29 de mayo 2025 Letra: SiGMU-VC. Del análisis del rubro se pudo validar lo siguiente:

- El presente ejercicio arroja la suma total de cantidad de todos los tipos de títulos (columna Valor Nominal) de 82.401 y la suma de los valores que determina la cantidad de cada tipo de título por su valor de cotización a fecha de cierre del ejercicio arroja un valor de \$ 34.064.299,20. Información acreditada en expediente N°6497/2021 y N° 2127/2024, respecto a Títulos Públicos Cta. Comitente 13039-1, registros contables conforme comprobantes de informe emitido por el Banco Tierra del Fuego (Especie de los títulos, custodia, valor nominal, precio), obrante en las mencionadas actuaciones.
- Respecto del ejercicio anterior presento una variación positiva (aumento) de \$16.407.052,00, representando un 48,2 %, constatándose que dicho importe se encuentra contabilizado y expresado en los estados demostrativos presentados en la cuenta como Resultado por tenencia.

- Créditos (4.87 % S/ Activo total)



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Según el anexo III y la Nota a los Estados contables N°3, el rubro Créditos al cierre del ejercicio 2024, arroja un total de \$ 1.271.968.434,00, respecto al ejercicio anterior, presenta un aumento en valores nominales de \$ 675.659.833,00, representativo en un 113% a saber:

*Cuadro 5):*

Creditos	saldo al 31/12/2023	saldo al 31/12/2024	variación relativa	variacion absoluta
Medios de pagos diferidos	\$ 51.220.199,00	\$ 211.369.929,00	\$ 160.149.730,00	313%
Responsable a rendir	\$ 80.000,00	\$ -	\$ (80.000,00)	-100%
Anticipos	\$ -	\$ 235.697.081,00	\$ 235.697.081,00	100%
Anticipos Financieros	\$ 491.678.099,00	\$ 801.843.149,00	\$ 310.165.050,00	63%
Depositos en garantía	\$ 5.049.240,00	\$ 19.461.220,00	\$ 14.411.980,00	285%
Otros Creditos	\$ 48.281.063,00	\$ 3.597.055,00	\$ (44.684.008,00)	-93%
<b>Total</b>	<b>\$ 596.308.601,00</b>	<b>\$ 1.271.968.434,00</b>	<b>\$ 675.659.833,00</b>	<b>113%</b>

Como se visualiza en el cuadro precedente el saldo total de los créditos asciende a \$ 1.271.968.434,00; y es coincidente con lo expuesto en la Cuenta General del Ejercicio, con el saldo final de las cuentas que componen el saldo de dicho rubro obrante en los registros del sistema GEN financiero. El procedimiento arrojó resultados favorables en cuanto a que los créditos expuestos surgen de los registros del ejercicio 2024.

Se procedió analizar las cuentas con mayor participación en el rubro, que se detallan a continuación:

-Anticipos \$ 235.697.081,00: 18.5% (S/ crédito total)

Según Anexo III y la Nota a los estados contables N° 3 respecto de la cuenta Anticipos surge un total de \$ 235.697.081,00. A los fines de corroborar la consistencia del monto expuesto, mediante Nota N° 15 de fecha 29/05/2025 Letra: SiGMU-VC se solicitó remita pieza administrativa N° 4648/2024 relacionada al Anticipo.

Del análisis de la pieza administrativa se desprende que el crédito por la suma \$ 235.697.081,00, corresponde a la solicitud efectuada por la Empresa



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ZAPCO S.R.L., en relación a las certificaciones impagas correspondientes a la Obra "Mejoramiento del Espacio Público - Ciudad De Ushuaia", la cual se desarrolla en el marco del convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal – Etapa 1, celebrado con el Ministerio de Obras Publicas de la Nación, registrado bajo el N°16665.

Con el fin de dar continuidad a la obra se establecen dos Convenio registrados bajo el N° 20217 y N° 20881, celebrados entre La Municipalidad de Ushuaia y la empresa ZAPCO S.R.L. De la lectura de ambos convenios surge lo siguiente:

- Convenio N°20217 de fecha 29/05/2024, celebrado en el marco de la obra "Mejoramiento del espacio público " pasarela Luis Pedro Figue, que a partir de noviembre del 2023, se ha cortado la cadena de pagos a la empresa, afectando el pago las certificaciones de servicios, perjudicando de manera directa la continuidad de la obra, con el fin de dar continuidad al avance de la obra, el municipio abonara los certificados de obra básica N° 6, N° 7 y N° 8 y Certificados de rede terminaciones N° 6 y N° 7 adeudadas por el Ministerio de Obras Públicas de Nación en el marco del Contrato N° 17998 (aprobado por Decreto Municipal N° 2256/2022) de la Licitación Pública Nacional N° 1/2022 (Licitación Pública SP e IP N° 10/2022 (Expediente Electrónico 7612/2022), suma que se abona en concepto de Anticipo financiero por un total de \$ 184.239.791,20. Asimismo la empresa se compromete a transferir al municipio el monto que reciba por parte del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por tal concepto, dentro del tiempo estipula en el Convenio (dentro de las 72 hs de realizado el desembolso por parte del Ministerio de Obras Públicas de Nación a la empresa).



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Mediante Resolución SEYF-1961/2024 fue aprobado el gasto, autorizo y aprobó el pago en concepto de anticipo Financiero en \$184.239.791,20 a favor de ZAPCO S.R.L.

- Convenio N°20881 de fecha 03/12/2024, celebrado en marco de la obra Mejoramiento del espacio público " Pasarela Luis Pedro Figue se ha cortado la cadena de pagos desde noviembre de 2023, afectando las certificaciones de servicios , a los fines de lograr que la obra tenga un avance que permita llegar a la etapa de finalización apertura de la pasarela , el municipio abonara los certificados de obra básica N° 9, N° 10 y N° 11 y certificados de redeterminaciones N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11, en concepto de Anticipo financiero por la suma total de \$ 51.457.289,58. La empresa se compromete a transferir al municipio el monto que reciba por parte del Ministerio de Obras Públicas de la Nación por tal concepto, dentro del tiempo que se estipula en el Convenio (dentro de las 72 hs de realizado el desembolso por parte del Ministerio de Obras Públicas de Nación a la empresa).

Mediante Resolución SEYF-4299/2024, autorizo el otorgamiento y aprobó el pago en concepto de anticipo Financiero en \$51.457.289,58 a favor de ZAPCO S.R.L.

Se exhibe el saldo de ANTICIPOS en cuadro resumido: *Cuadro 6):*

Convenio	N° Certificación	Importe	N° Redeterminación	Importe	total Pagado a Zapco S.R.L	compr.
20217	6	\$ 32.750.964,52	6	\$ 49.683.213,33	\$ 82.434.177,85	4377- fecha 06/06/24
	7	\$ 36.070.271,16	7	\$ 63.808.314,99	\$ 99.878.586,15	
	8	\$ 1.927.024,20			\$ 1.927.024,20	
20881	9	\$ 2.510.697,13	8	\$ 5.738.099,96	\$ 8.248.797,09	9799- fecha 05/12/2024
	10	\$ 2.716.079,29	9	\$ 9.695.056,97	\$ 12.411.136,26	
	11	\$ 3.581.393,18	10	\$ 11.527.312,11	\$ 15.108.705,29	
			11	\$ 15.688.650,94	\$ 15.688.650,94	
		\$ 79.556.429,48		\$ 156.140.648,30	\$ 235.697.077,78	



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Anticipos financieros: \$ 801.843.149,00: 63% (S/ crédito total)**

Respecto a los anticipos financieros se realizaron las siguientes tareas:

- Análisis cuantitativo sobre el recupero de los anticipos financieros al cierre del ejercicio.
- La documentación obrante en las actuaciones y su registración.
- Verificar variaciones o ajustes sobre créditos de larga data y saldos.
- Relevamiento del estado en el que se encuentran los créditos.

Cuadro 7):

Concepto	Proveedor	Clasificación	Año anticipo	Al 31/12/2023	Al 31/12/2024	Recupero crédito en el Ej. 2024
<b>Anticipos Fin. Ej. Ant.</b>						
11307200000 - ANTICIPOS FINANCIEROS EJERCICIOS ANTERIORES	Nota a los EECC	Obra pública - otros anticipos	2005 -2015	\$ 1.930.093,78	\$ 1.768.272,10	\$ 161.821,68

**Anticipos Financieros 2019**

11307210005 - ANT. FCIERO. 2019 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	Constructora Dos Arroyos S.A	Obra Pública	2019	\$ 158.287,42	\$ 158.287,42	\$ -
11307210118 - ANT. FCIERO. 2019 M & L DESARROLLOS S.A.	M & L Desarrollos S.A	Obra Pública	2019	\$ 117.430,16	\$ -	\$ 117.430,16

**Anticipos Financieros 2020**

11307220005 - ANT. FCIERO. 2020 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	Constructora Dos Arroyos S.A	Obra Pública	2020	\$ 30.818,59	\$ 30.818,59	\$ -
---	------------------------------	--------------	------	--------------	--------------	------

**Anticipos Financieros 2021**

11307230005 - ANT. FCIERO. 2021 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	Constructora Dos Arroyos S.A	Obra Pública	2021	\$ 3,77	\$ -	\$ 3,77
11307230036 - ANT. FCIERO. 2021 ROBINSON VARGAS	Robinson Vargas	Obra Pública	2021	\$ 25,55	\$ 25,55	\$ -
11307230042 - ANT. FCIERO. 2021 DAPCO S.R.L.	DAPCO S.R.L.	Obra Pública	2021	\$ 26.070.587,39	\$ 26.070.587,39	\$ -
11307230129 - ANT. FCIERO. 2021 CORPORACION COSTA SUR S.A.- ANGEL MASCOTRAS A.-	ANGEL MASCOTRAS A.-	Obra Pública	2021	\$ 1.280.309,73	\$ -	\$ 1.280.309,73
				\$ 26.070.612,94	\$ 1.280.313,50	

**Anticipos Financieros 2022**

11307240005 - ANT. FCIERO. 2022 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	Constructora Dos Arroyos S.A	Obra Pública	2022	\$ 229.705,66	\$ -	\$ 229.705,66
11307240042 - ANT. FCIERO. 2022 DAPCO S.R.L.	DAPCO S.R.L.	Obra Pública	2022	\$ 48.682.357,88	\$ 48.682.357,88	\$ -
11307240102 - ANT. FCIERO. 2022 WAIA SERVICIOS S.A.	WAIA SERVICIOS S.A	Obra Pública	2022	\$ 2.554.827,65	\$ 2.554.827,65	\$ -
11307240136 - ANT. FCIERO. 2022 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A	COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A	Obra Pública	2022	\$ 68.422.731,97	\$ 61.098.605,92	\$ 7.324.126,05
11307240139 - ANT. FCIERO. 2022 GINSA S.A.	GINSA S.A.	Obra Pública	2022	\$ 84.514.304,54	\$ 80.359.740,26	\$ 4.154.564,28
				\$ 192.695.531,71	\$ 11.708.395,99	

**Anticipos Financieros 2023**

11307250003 ANT. FCIERO 2023 EMPRESA ING. LISARDO V. CANGAS A.	LISARDO V. CANGAS A.	Obra Pública	2023	\$ 25.608.587,24	\$ 25.608.587,24	\$ -
11307250005 ANT.FCIERO. 2023 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	Obra Pública	2023	\$ 27.611.758,91	\$ 21.791.538,39	\$ 5.820.220,52
11307260012 ANT. FINANCIERO 2024 CAT MAG S.A.	CAT MAG S.A.	Obra Pública	2023	\$ 19.037.568,81	\$ 2.603.153,41	\$ 16.434.415,40
11307250042 ANT. FCIERO 2023 DAPCO S.R.L.	DAPCO S.R.L.	Obra Pública	2023	\$ 13.534.475,87	\$ 13.534.475,87	\$ -
11307250102 ANT. FCIERO. 2023 WAIA SERVICIOS S.A.	WAIA SERVICIOS S.A	Obra Pública	2023	\$ 6.010.615,95	\$ 671.061,93	\$ 5.339.554,02
11307250136 ANT. FCIERO. 2023 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A	CONSTRUCCIONES S.A	Obra Pública	2023	\$ 56.050.374,18	\$ 56.050.374,18	\$ -
11307250145 ANT. FCIERO. 2023 PEREZ TORRES MARIA GRISELDA	PEREZ TORRES MARIA GRISELDA	Obra Pública	2023	\$ 22.100,00	\$ 22.100,00	\$ -
11307250147 ANT. FCIERO 2023 GRUPO NUCLEO S.A.	GRUPO NUCLEO S.A	Obra Pública	2023	\$ 63.276.584,18	\$ -	\$ 63.276.584,18
11307250148 ANT. FCIERO. 2023 PROLSA SRL	PROLSA SRL	Obra Pública	2023	\$ 9.989.677,78	\$ -	\$ 9.989.677,78
11307250150 ANT. FCIERO. 2023 DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.	DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A	Obra Pública	2023	\$ 4.888.800,00	\$ -	\$ 4.888.800,00
11307250151 ANT. FCIERO. 2023 ECOSAN SA	ECOSAN SA	Obra Pública	2023	\$ 3.195.000,00	\$ -	\$ -
11307250153 ANT. FCIERO. 2023 EMCODE SAS	EMCODE SAS	Obra Pública	2023	\$ 9.981.243,00	\$ -	\$ 9.981.243,00
11307250154 ANT. FCIERO. 2023 SICA RIO GRANDE SRL	SICA RIO GRANDE SRL	Obra Pública	2023	\$ 18.479.828,51	\$ 17.439.093,41	\$ 1.040.735,10
				\$ 140.915.384,43	\$ 116.771.230,00	



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Anticipos Financieros 2024**

11307260003 ANT. FIN. 2024 EMPRESA ING. LISARDO V. CANGAS S.A.	LISARDO V. CANGAS S.A.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ 171.292.889,00	\$ (171.292.889,00)
11307260005 ANT. FIN. 2024 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260012 ANT. FINANCIERO 2024 CAT MAG S.A.	CAT MAG S.A.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ 94.653.789,00	\$ (94.653.789,00)
11307260097 ANT. FINANCIERO 2024 GRUPO FARO S.R.L.	GRUPO FARO S.R.L.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ 45.919.371,00	\$ (45.919.371,00)
11307260098 ANT. FINANCIERO 2024 ZAPCO S.R.L.	ZAPCO S.R.L.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ 30.468.737,21	\$ (30.468.737,21)
11307260102 ANT. FINANCIERO 2024 WAJA SERVICIOS S.A.	WAJA SERVICIOS S.A.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ 3.142.567,20	\$ (3.142.567,20)
11307260113 ANT. FINANCIERO 2024 SURTRUCK S.A.	SURTRUCK S.A.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260114 ANT. FINANCIERO 2024 CELENTANO MOTORS S.A.	CELENTANO MOTORS S.A.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260115 ANT. FINANCIERO 2024 NORDEMAQ S.A.	NORDEMAQ S.A.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260124 ANT. FIN. 2024 DOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL	DOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260126 ANT. FINANCIERO 2024 ROMANO MIGUEL ANGEL	ROMANO MIGUEL ANGEL	Obra Pública	2024	\$ -	\$ 1.488.979,00	\$ (1.488.979,00)
11307260155 ANT. FINANCIERO 2024 GUETE HECTOR DANIEL	GUETE HECTOR DANIEL	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260156 ANT. FINANCIERO 2024 PEÑARANDA JAVIER	PEÑARANDA JAVIER	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260157 ANT. FINANCIERO 2024 EUJENIO VERA RAMON	EUJENIO VERA RAMON	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260158 ANT. FINANCIERO 2024 CESAR GUSTAVO LLANES	CESAR GUSTAVO LLANES	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260159 ANT. FINANCIERO 2024 INDUSMAG S.R.L.	INDUSMAG S.R.L.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260160 ANT. FINANCIERO 2024 BONFIGLI OMAR DANIEL	BONFIGLI OMAR DANIEL	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260161 ANT. FINANCIERO 2024 INGENIERIA 65 S.R.L.	INGENIERIA 65 S.R.L.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
11307260162 ANT. FINANCIERO 2024 OTAMENDI Y CIA S.R.L.	OTAMENDI Y CIA S.R.L.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ 93.237.909,00	\$ (93.237.909,00)
11307260163 ANT. FINANCIERO 2024 DAMARIS S.R.L.	DAMARIS S.R.L.	Obra Pública	2024	\$ -	\$ -	\$ -
				\$	<b>440.204.241,41</b>	\$ -
<b>TOTAL ANTICIPOS</b>				\$	<b>491.678.098,52</b>	\$ <b>801.843.148,60</b>
				\$		\$ <b>130.039.191,33</b>

Del análisis realizado surge que durante el ejercicio 2024 los créditos en concepto de anticipos financieros ascendían a la suma de \$ 440.204.242,26.

Por otro lado, se evidencia anticipos financieros de antigua data que son expuestos en el cuadro precedente con sus respectivos importes discriminado por años. Respecto a lo informado en la cuenta general y lo registrado en el sistema gen financiero se pudo verificar lo siguiente:

Durante el ejercicio en análisis se verifico sobre los anticipos financieros de larga data, que del total de créditos en curso al inicio del ejercicio \$491.678.098,52, se recuperaron créditos por la suma de \$130.039.191,33, representativo en 26% sobre el total de anticipos otorgados en tres los ejercicios 2005 al 2023; se expone en cuadro resumido.

Cuadro 8)

Ejercicio	Anticipos financieros	importe
Ejercicios Anteriores	Ejercicios anteriores inicio	\$ 491.678.098,52
	Recupero de creditos	\$ (130.039.191,33)
	total de creditos en curso	\$ 361.638.907,19
Ejercicio 2024	Creditos otorgados 2024	\$ 440.204.241,41
		<b>\$ 801.843.148,60</b>



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Con el fin de constatar dichos saldos se solicitó mediante Nota N° 15 de 29/05/2025 Letra: SIGMU-VC, que se remitan notas electrónicas N° 18211/2023; N° 4039/2025 y N° 1515/2025, que se nombran en Notas a los Estados Contables, relacionada a los anticipos, pudiendo verificar la composición de los saldos de anticipos expuestos en los estados contables y su coincidencia con los registros contables.

Lo expuesto en el Anexo III – CUENTA GENERAL, es coincidente a los registros del Sistema Gen Financiero (contabilidad- balance sumas y saldos - consultas varias mayores).

#### **ACTIVO NO CORRIENTE**

El activo no corriente es de \$13.889.713.709,00, se encuentra compuesto por los rubros: Bienes de uso, Otros bienes de uso, otros activos a largo plazo, inversiones Permanentes y Bienes materiales.

#### **Composición por rubro**

- **Bienes de uso- Anexo IV**

El rubro presenta un aumento respecto del ejercicio anterior en 103%. El saldo de \$ 2.496.039.536,58, comprende los bienes que se detallan en cuadro siguiente, integrante de la cuenta General, en el anexo IV y la Nota a los Estados contables N° 4; a saber:

De los bienes detallados se pudo constatar en los registros contables y presupuestarios obrantes en el sistema Informático Gen- Financiero, el detalle de los saldos, esto es, altas, bajas, transferencias, modificaciones, resultando lo siguiente:

*Cuadro 9):*

	total	cta. Cble. rubro	Descripción	Saldo Inído	altas	bajas	Saldo al Cierre
	12501		Inmuebles	\$ 93.746.528,00	\$ -	\$ -	\$ 93.746.528,00
	12502		Muebles	\$ 90.821.443,76	\$ 132.125.489,07	\$ 88.965.343,46	\$ 133.981.589,37
	12504		Instalaciones	\$ 68.347.058,10	\$ 126.034.213,11	\$ 102.309.125,34	\$ 92.072.145,87
	12506		Equipos Informaticos	\$ 40.972.971,91	\$ 669.669.045,79	\$ 503.230.145,74	\$ 207.411.871,96
	12508		Rodados	\$ 403.299.602,34	\$ 2.401.542.566,47	\$ 1.990.775.860,16	\$ 814.066.308,65
	12509		Maquinas y herramientas	\$ 531.022.158,15	\$ 2.007.710.331,27	\$ 1.673.615.081,75	\$ 865.117.407,67
	12510		Equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ 292.102.173,77	\$ 2.458.488,71	\$ 289.643.685,06
	<b>TOTAL BIENES DE USO</b>			<b>\$ 1.228.209.762,26</b>	<b>\$ 5.629.183.819,48</b>	<b>\$ 4.361.354.045,16</b>	<b>\$ 2.496.039.536,58</b>

Los bienes de uso detallados se valoraron a su costo original (adquisición más los gastos necesarios para el uso del bien), conforme a las pautas establecidas en la normativa específica.



- Otros bienes de Uso – Anexo IV

El rubro presenta un aumento respecto del ejercicio anterior en 103%. El saldo de \$ 2.496.039.536,58, comprende los bienes que se detallan en cuadro siguiente, integrante de la cuenta General, en el anexo IV y la Nota a los Estados contables N° 4; a saber:

Cuadro 10):

	total	cta. Cble. rubro	Descripción	Saldo Inicio	altas	bajas	Saldo al Cierre
Rubro- Otros Bienes de Uso.	12505		Pistas, Playones deportivos y Plazas	\$ 209.216.041,82	\$ -	\$ -	\$ 209.216.041,82
	12507		Trabajo publico en Proceso	\$ 4.944.721.011,26	\$ 5.707.788.532,67	\$ 606.205.497,85	\$ 10.046.304.046,08
	12601		Tierras, Mejoras e Infraestructura	\$ 76.893.885,62	\$ -	\$ -	\$ 76.893.885,62
	12602		Otras Construcciones	\$ 37.770.953,21	\$ -	\$ -	\$ 37.770.953,21
	12603		Pavimentos , Calles Avenidas y otros	\$ 633.159.651,93	\$ -	\$ -	\$ 633.159.651,93
	TOTAL OTROS BIENES DE USO			\$ 5.901.761.543,84	\$ 5.707.788.532,67	\$ 606.205.497,85	\$ 11.003.344.578,66

Otros bienes de uso se valoraron a su costo construcción más los gastos necesarios para el uso del bien), conforme a las pautas establecidas en la normativa específica.

- Otros Activos a largo plazo- anexo IV

Cuadro 11):

	total	cta. Cble. rubro	Descripción	Saldo Inicio	altas	bajas	Saldo al Cierre
Rubro -Otros activos a Largo Plazo	12605		otros activos a largo Plazo	\$ 614.454,53	\$ -	\$ -	\$ 614.454,53
	TOTAL OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO			\$ 614.454,53			\$ 614.454,53

El saldo del presente rubro es de \$614.453,53. El mismo no presentó ninguna variación respecto al ejercicio anterior.

Respecto del mismo como otros rubros detallados que integran el Anexo IV, se verificaron en los registros contables obrantes en el sistema informático GEN - financiero, (consultas varias del mayor), que los saldos expresados se encuentran contabilizados en el sistema informático. Se deja constancia que no se realizó inspección ocular sobre los mismos.

- Inversiones Permanentes- No corrientes. Anexo II



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

### *Aporte de Capital U.I.S.E*

Según obra en la nota N° 02.b el Aporte de capital U.I.S.E tramitado por Exp-1768/SE/17 se compone de:

- 1) Aporte de capital mediante suscripción de 1000 certificados nominativos de \$1.500 c/u de acuerdo a la Ordenanza Municipal N°4982 y decreto municipal N°2040/2015. Fueron valuados en Moneda Nacional a su valor nominal.
- 2) Aporte de capital mediante transferencias de doce 12 unidades de colectivos destinados al servicio de transporte público de pasajeros, de acuerdo de decreto municipal N°2197/2017. Importe total de acuerdo al anexo I del mismo es de \$ 25.273.764,00.-
- 3) Aporte de capital mediante transferencia de ocho unidades de colectivos destinados al servicio de transporte público de pasajeros, valorizados en \$ 16.363.209,00 y capitalización del saldo de asistencias financieras 2017-2018 recibidas por la UISE pendientes de devolución, por la suma de \$ 22.504.581,71, de acuerdo a Decreto Municipal n° 2143/2018, importe total de acuerdo al anexo I del mismo \$ 38.867.790,71.
- 4) Aporte de Capital mediante transferencias bancaria según Exp. 438/2023 \$ 283.284.560.- y Exp.1429/2023 \$ 40.501.240.- de acuerdo a los decretos municipales N° 193/2023 y N° 298/2023
- 5) Aportes de capital, mediante transferencia de una unidad de colectivo destinado al servicio de transporte público de pasajeros, valorizado en \$ 287.783.00 de acuerdo a Decreto Municipal N° 260/2022.Exp 11531/2021.

Sobre dicho rubro se pudo verificar en la cuenta de inversión, que no se presentó variación respecto del ejercicio 2023.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro 12):

ANEXO II	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	variacion 2023-2024
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>			
<b>ACCIONES Y APORTES DE CAPITAL</b>			
APORTES DE CAPITAL UISE	\$ 389.715.138,00	\$ 389.715.138,00	\$ -

### b) PASIVO

El total Pasivo expuesto en el estado situación patrimonial al 31/12/2024, asciende a \$ 9.029.926.048, y se encuentra conformado por el pasivo corriente y no corriente. En comparativa al ejercicio anterior, presenta un incremento de \$ 6.933.758.804,00 (Nominal), que equivale al 76,8 %.

En el siguiente cuadro resumido se expone, su clasificación y porcentaje, sobre el pasivo total:

Cuadro 13):

PASIVO CORRIENTE	\$ 9.029.926.048,00	100%
PASIVO NO CORRIENTE	\$ -	0%
TOTAL PASIVO	\$ 9.029.926.048,00	100%

### Composición por rubro

#### Pasivo corriente

El saldo del Pasivo corriente es de \$ 9.029.926.048,00 (Anexo V), expuesto en el Estado situación patrimonial y la Nota a los Estados contables N° 5 integrantes de la Cuenta General y su composición es la siguiente: Cuadro 14):

Rubro	2023	2024
<b>Deudas (Anexo V)</b>	\$ 2.087.393.724,00	\$ 9.029.926.047,54
Devengados sin Orden de Pago	\$ 409.507.573,00	\$ 3.540.945.714,54
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 1.641.086.807,00	\$ 4.028.083.096,00
Haberes Impagos	\$ 5.351.818,00	\$ 3.585.405,00
Depositos en Garantías	\$ 2.338.362,00	\$ 8.441.722,00
Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos	\$ 7.538.173,00	\$ 1.059.000,00
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.453,00	\$ 30.453,00
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 21.526.105,00	\$ 7.964.998,00
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,00	\$ 14.433,00
Proveedores Impago por Rechazo	\$ -	\$ 1.311.947,00
<b>Deuda Documentada (Anexo V)</b>	\$ 43.122,00	\$ -
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 43.122,00	\$ -
<b>Fondos de Terceros y en Garantía ( Anexo V)</b>	\$ 8.730.397,00	\$ -
Fondos de Terceros	\$ 8.715.393,00	\$ -
Fondos de Reparación	\$ 15.004,00	\$ 9.880.782,00
Titulos Publicos Rdo sen Gtia Agrotecnica SACIF	\$ -	\$ 15.004,00
<b>Otros Pasivos</b>	\$ -	\$ -
Convenio con parque Nacional TDF Y UISE	\$ -	\$ 1.428.593.493,00



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

El monto expuesto en la cuenta general del ejercicio 2024 es de \$9.029.926.047,54. El mismo, en cuanto a su composición y exposición ha sido analizado en las tareas de auditoria efectuadas en el Proyecto: V.- Estado de Deuda Pública.

### **Pasivo no corriente**

En virtud de lo expuesto en el Estado situación patrimonial, en el anexo VI y la Nota a los Estados contables N° 5 integrantes de la Cuenta General, no existen deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2024, pudiéndose constatar en los registros contables y presupuestarios obrantes en el sistema Informático Gen- Financiero.

### **c) PATRIMONIO NETO**

El Patrimonio neto en el estado situación patrimonial al 31/12/2024, asciende a \$ 17.077.191.456. En comparativa al ejercicio anterior, presenta un incremento de \$9.826.455.391,00 (Nominal), que equivale al 135,5%.

El Patrimonio del Ejecutivo Municipal está constituido por los conceptos que integran el rubro Capital Municipal y Resultados:

*Cuadro 15):*

<b>Patrimonio Neto</b>			
CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
SALDO INICIAL	\$ 16.908.419,00	\$ 16.908.419,00	\$ -
TOTAL DE RESULTADOS	\$ 7.250.736.065,00	\$ 17.060.283.037,00	\$ 9.809.546.972,00

Respecto a la composición de las cuentas que integran nos remitimos a lo analizado en el "Estado de Evolución de patrimonio Neto"

## **II.- Estado de Evolución de patrimonio Neto para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, muestra las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio. *Cuadro 16):*

CONCEPTO	CAPITAL MUNICIPAL	RESULTADOS				TOTAL
		EJ. ANTERIORES.	AJUSTES . RESULTADOS . EJERCICIOS . ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIOS	TOTAL RESULTADOS	
SALDO INICIAL	\$ 16.908.419,00	\$ 8.219.253.428,00	\$ -	\$ -	\$ 8.219.253.428,00	\$ 8.236.161.847,00
MODIFICACIONES	\$ -	\$ (1.006.922.420,00)	\$ 4.012.657,00	\$ -	\$ (1.002.909.763,00)	\$ (1.002.909.763,00)
SI-MOD	\$ 16.908.419,00	\$ 7.212.331.008,00	\$ 4.012.657,00	\$ -	\$ 7.216.343.665,00	\$ 7.233.252.084,00
VARIACION DEL PN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.369.289.278,00	\$ 6.369.289.278,00	\$ 6.369.289.278,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.474.650.094,00	\$ 3.474.650.094,00	\$ 3.474.650.094,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	\$ 16.908.419,00	\$ 7.212.331.008,00	\$ 4.012.657,00	\$ 9.843.939.372,00	\$ 17.060.283.037,00	\$ 17.077.191.456,00



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

A los fines de evaluar los saldos expuestos en el presente estado contable, se constató la razonabilidad de los saldos expuestos de dicho estado, verificando que, dichos importes, surjan de los registros contables obrantes en sistema GEN-Financiero, se correspondan con la documentación de respaldo que le sirvió de base para su contabilización, identificando las cuentas que integran cada rubro y componiendo los saldos finales correspondientes.

Los saldos iniciales expuestos en este estado son razonables con los que surgen con los saldos finales del Estado de Evolución de Patrimonio Neto ejercicio 2023.

En el mismo orden, las modificaciones al saldo inicial del rubro resultados respecto del ejercicio anterior por la suma de (\$ 1.006.922.420) corresponden a lo registrado en las cuentas contables N° 31401020000 "Resultado de Ejercicios anteriores" y N° 31500000000 "Ajuste Resultado de Ejercicios Anteriores" \$4.012.657, que se constata en el sistema GEN Financiero (ruta: Contabilidad – Consultas – Balance Sumas y Saldos); quedando el saldo inicial del ejercicio anteriores con las modificaciones de ejercicio. Además, sufrió una Variación del Patrimonio Neto de \$ 6.369.289.278,00.

En cuanto a los saldos finales fueron cotejados con los registros contables, de cada una de las cuentas patrimoniales del sistema Gen – Financiero, arrojando resultados satisfactorios.

### **III.- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS 2024**

El Estado de Recursos y Gastos presenta un Resultado del ejercicio de \$ 3.474.650.093, según se expone a continuación: *Cuadro 17*):

<b>Estado de Resultados</b>	<b>Importe</b>
Recursos Corrientes	\$ 84.735.810.402,00
Recursos de Capital	\$ 397.340.898,00
Fuentes Financieras	\$ 19.728.192,00
Gastos Corrientes	\$ 74.589.795.688,00
Gastos de capital	\$ 7.074.805.577,00
Aplicaciones Financieras	\$ 30.035.187,00
<b>Resultado Financiero del Ejercicio</b>	<b>\$ 3.458.243.040,00</b>
Resultado por Tenencia	\$ 16.407.053,00
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 3.474.650.093,00</b>



Del análisis realizado sobre el Estado de Recursos y Gastos, con el Estado de ejecución presupuestaria de Recursos y de gastos presentados en la cuenta general del ejercicio 2024, y del confronte de los saldos registrados en el sistema surge lo siguiente:

*Cuadro 18):*

Estado de Resultados	importe	Estado de Ejecución de Recursos	Estado de Ejecución de gastos	Diferencia
Recursos Corrientes	\$ 84.735.810.402,00	\$ 84.735.810.401,86		\$ 0,14
Recursos de Capital	\$ 397.340.898,00	\$ 397.340.898,38		-\$ 0,38
Fuentes Financieras	\$ 19.728.192,00	\$ 19.728.192,46		-\$ 0,46
Gastos Corrientes	\$ 74.589.795.688,00		\$ 74.687.210.059,05	-\$ 97.414.371,05
Gastos de capital	\$ 7.074.805.577,00		\$ 7.262.645.554,02	-\$ 187.839.977,02
Aplicaciones Financieras	\$ 30.035.187,00		\$ 30.035.186,90	\$ 0,10
<b>Resultado Financiero del Ejercicio</b>	<b>\$ 3.458.243.040,00</b>			
Resultado por Tenencia	\$ 16.407.053,00			
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 3.474.650.093,00</b>			

**(\*2) Salvedades**

- Respecto a la Ejecución de recursos son coincidentes entre sí, existiendo diferencia nominal negativa no significativa de \$ 0,70, las que devienen del hecho que en el Estado de Resultados los importes se exponen en forma entera sin decimales.
- Respecto a la Ejecución del Gasto las diferencias detectadas corresponden a ajustes de carácter contable y no presupuestario, del otorgamiento y recupero de "Anticipos Financieros" de ejercicio anteriores y del ejercicio 2024, motivo por el cual surgen diferencias al momento de contrastar los estados correspondientes (presupuestarios y contables).

**Aclaraciones Previas – Salvedades – Hallazgos (D.E.M.)**

- ☒ El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 se presenta, en cumplimiento con lo establecido en el art. 183 inciso 5.b de la carta orgánica municipal, como así también según lo normado en el art 74 de la Ordenanza municipal N° 3693 excepto por cuentas bancaria con saldo, no registradas al 31/12/2024 según lo normado en Disposición Interna



C.G. N° 01/2021, como se dejará identificado precedentemente bajo el título **(\*1) Salvedades** al analizar el Estado de Situación Patrimonial.

- En el estado de evolución de patrimonio neto al 31/12/2024 se presenta en cumplimiento a lo establecido en el art. 183 inc 5b. de la carta orgánica municipal, como así también según lo normado art 74 de la ordenanza municipal
- El estado de recursos y gastos al 31/12/2024 se presenta en cumplimiento a lo establecido en el art. 183 inc. 5b. de la carta orgánica municipal, como así también según lo normado art 74 de la ordenanza municipal. En lo que respecta a los saldos expuestos y su clasificación, los mismos son razonables y se relacionan con los registros presupuestarios y los estados presentados en dicho marco, excepto por las diferencias expuestas en el Cuadro 17) y lo esgrimido bajo el título **(\*2) Salvedades**.
- En la Nota 07 de las "Notas a los Estados Contables" se describen los Conceptos No Registrados Contablemente" los cuales deberían ser registrados de acuerdo a las normas y principios contables aplicable (Recomendaciones Técnicas del Sector Público aprobadas por la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas). La falta de registro puede devenir por ejemplo de faltas de control interno, desconocimiento de normas contables, errores humanos, entre otros y puede traer como consecuencias información financiera inexacta, riesgo de sanciones, pérdida de credibilidad, dificultad en la gestión.
- Respecto de los Anticipos detallados en el Anexo III y la Nota a los estados contables N° 3 por la suma total de \$ 235.697.081,00, cuyo análisis fuera esgrimido en el Rubro "Créditos" del presente informe, cabe evidenciar que si bien no existen objeciones en cuando a la



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

documentación y los registros de los mismos, del análisis del Expediente de la Municipalidad de Ushuaia N° 4648/2024, por el cual se suscribe con la firma ZAPCO S.R.L. el convenio N° 20217 (29/05/2024) aprobado por Decreto Municipal N° 954/2024 y el convenio N° 20881 (02/12/2024) aprobado por Decreto Municipal N° 2175/2024, a través de cuales la Municipalidad abono a la firma ZAPCO S.R.L. los Certificados de Obra Básica N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11, y los Certificados de Redeterminación de Obra N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11, en concepto de anticipo financiero, los montos equivalentes a dichos certificados de la "Obra: Mejoramiento del Espacio Público Ciudad de Ushuaia" que tramita por Expediente de la Municipalidad de Ushuaia N° 7612/2022, en el cual se constata que la obra se financio, licito, adjudico, ejecuto y pago en el marco de Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal – Etapa I Convenio de Adhesión al Programa.

De la lectura y análisis del marco de regulación del Convenio de Adhesión al programa que suscribió la Municipalidad de Ushuaia con el Ministerio de Obras Públicas de Nación, el cual fue aceptado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y de los procedimientos administrativos y encuadre normativo que se explicitan en los documentos obrantes en el expediente E-71612-2022, surge duda jurídica entre el correcto encuadre que debería haber tenido todo lo actuado y lo que efectivamente se acredita en las actuaciones, máxime tomando en consideración que la preparación de los Pliegos, el llamado a licitación y la adjudicación, que iniciaron el 09/08/2022 y culminó con la adjudicación el 06/12/2022, se llevó a cabo considerando a la Municipalidad como Comitente Ejecutor de la Obra, reconociendo el gasto en el Presupuesto Aprobado en el ejercicio 2022, contando con imputación presupuestaria preventiva y autorizando el crédito del saldo de la obra para el ejercicio 2023, pero la ejecución de



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

la obra (Actas de Medición, certificados de Obra, Pagos) se tramitaron bajo el criterio que el Comitente ejecutor fuera el Ministerio de Obras Públicas de Nación, por lo que la Municipalidad actuaba como Inspección de Obra y remitía vía TAD a Nación la documentación para el devengado y pago de dichos certificados, no practicándose desde la Municipalidad ningún tipo de imputación del gasto y de los recursos, incluso se constató que no fue considerada la obra en el Presupuesto del año 2023 y del año 2024.

Por tal motivo en el marco del Expediente SM-19-2025 "S/ "RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL EJERCICIO 2024 DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL – ART. 32 OM 3455, a través del Contador Fiscal General se procedió a solicitar la intervención de la Vocalía Legal para que en función a la correcta interpretación del proceso y encuadre que se le debió dar al gasto y al recurso se determine si el encuadre que se le dio al pago en concepto de anticipos que tramita por Expediente E-4618-2024, fue el correcto.

### **Opinión (D.E.M.):**

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Contabilidad Patrimonial – Análisis de EE.CE, Notas y Anexos DEM – CD – UISE – SiGMU", y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en los apartados "Salvedades" y *Aclaraciones Previas/ Salvedades /Hallazgos*, en mi opinión, la información expuesta en los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024, preparado por el Departamento Administrativo Municipal (Municipalidad), presentan razonablemente en todos sus aspectos



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.

#### **Recomendaciones (D.E.M.)**

- En virtud de la carencia en notas a los estados contables respecto al rubro Créditos -Anticipos Financieros en cuanto a su origen composición y antigüedad de los créditos a cobrar y con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos, se recomienda se exterioricen la información detallada sobre los mismos.
- Es fundamental que se mantenga un registro contable completo y preciso de todas las transacciones, lo que garantiza su confiabilidad, transparencia y utilidad.

#### **B) CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA (C.D.)**

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, remitió su Cuenta General del ejercicio 2024 a la Dirección de Contaduría General Municipal con fecha 01/04/2025 a través de la Nota N°49/2025 Letra: P.C.D.

##### ***1) Análisis Ejecución de Recursos y Gastos***

Del cotejo de los saldos expuestos en el "Estado de Recursos y Gastos Base Devengado" (folio 22 de la Nota N°49/2025 Letra: P.C.D. del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia) y en el "Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2024" (elaborado por el Poder Ejecutivo Municipal), cuyos datos se exponen en forma resumida a continuación:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro 19):

Concepto	Estado de ejecucion presupuestaria acumulado al 31/12/2024	Estado de recursos y gastos (base devengado)	Diferencia
Recursos Corrientes	\$ 428.942.174,00	\$ 411.720.833,33	\$ 17.221.340,67
Recursos de capital	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 428.942.174,00</b>	<b>\$ 411.720.833,33</b>	<b>\$ 17.221.340,67</b>
Erogaciones Corrientes	\$ 435.509.698,00	\$ 435.509.697,60	\$ 0,40
Total erogaciones de capital	\$ 29.374.381,00	\$ 29.374.380,60	\$ 0,40
<b>Total</b>	<b>\$ 464.884.079,00</b>	<b>\$ 464.884.078,20</b>	<b>\$ 0,80</b>
Resultado por tenencia	\$ -	\$ 17.221.340,85	\$ (17.221.340,85)
<b>Resultado Final</b>	<b>\$ (35.941.905,00)</b>	<b>\$ (35.941.904,02)</b>	<b>\$ (0,98)</b>

Del análisis de lo expuesto si bien no existen diferencias en el Resultado final arribado por ambos estamentos públicos, se puede visualizar una diferencia de criterio en cuanto a la exposición de los Recursos por la suma de \$ 17.221.340,67, correspondiente a Intereses obtenidos por el Concejo Deliberante como retribución por colocación de fondos en inversiones a Plazo Fijo. Exponiendo el Concejo Deliberante dichos recursos en la Planilla IA "Detalle Ejecución de Recursos en la Línea TOTAL GENERAL DE RECURSOS NO PRESUPUESTARIOS (Extra-Presupuestario) y en el "Estado de Recursos y Gastos Base Devengado" en la línea "Resultados Financieros Netos y por Tenencias", y el Departamento Ejecutivo Municipal lo declaro en el "Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada (información consolidada de la Administración Central, el Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal) como Recurso Corriente de la Jurisdicción Municipal de Afectación General en la cuenta "Intereses Internos", siendo la exposición realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal la que se ajusta al Clasificador por objeto el Gasto.

Las diferencias en centavos que se surgen entre ambos estados indicados, se deben a que en el "Estado de Ejecución Presupuestaria



Acumulada” los saldos de las cuentas son expuestos en números enteros sin decimales.

**II) Verificación - Contribuciones Figurativas – (recursos percibidos de Jurisdicción Municipal) - 2024**

Los Recursos percibidos por el Poder Legislativo clasificados como Recursos de Jurisdicción Municipal expuestos por el Poder Ejecutivo Municipal en el “Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2024”, ascendieron a la suma total de \$411.720.833,33, siendo los mismos coincidente con el saldo expuesto por Concejo Deliberante en el Estado de Detalle de Ejecución de Recursos 2024 (planilla IA), como se expone a continuación:

Cuadro 20):

Registro Concejo Deliberante		Registro D.E.M	
PLANILLA IA- detalle de ejecución de recursos 2024		Estado acumulado al 31/12/2024	
<b>Recursos de Jurisdicción Municipal</b>	<b>\$ 411.720.833,33</b>	<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>\$ 411.720.833,33</b>

Por lo expuesto se procedió analizar la exposición en estado acumulado según su aclaratoria (\*\*\*Según estado de recursos y gastos base devengado presentada por el concejo deliberante, \*\*\*con Estado de recursos y gastos base devengado).

Realizada la consulta en el sistema Gen financiero, ruta: “Registración presupuestaria – gastos- Consultas – Ejecución Pres. Composición de ejecución presupuestaros Etapa devengado -Pagado”, para los incisos 191 y 241, UGC CD 1001, de los registros contables y presupuestarios del Departamento Ejecutivo Municipal de los movimientos correspondientes al Ejercicio 2024 de los fondos otorgados al Concejo Deliberante, arrojó lo siguiente:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro 21):

Registración presupuestaria- gastos- consultas - Ejec. Pres. - Compos. De Ejecución Pres. Etapa- ( Devengado/ pagado)- Gen financiero		
Clasificador económico	Devengado	Pagado
191- Gastos fig. para transf. Corrientes	\$ 516.999.999,98	\$ 280.333.333,33
241-Gastos figurativos para Tranf. De Capital	\$ 669.999.999,96	\$ 107.666.666,67
<b>Total</b>	\$ 1.186.999.999,94	\$ 388.000.000,00

Contrastando los datos de registros con lo expuesto en el "Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2024" y en el Estado de Detalle de Ejecución de Recursos 2024 (planilla IA), detallados precedentemente, surge una diferencia de \$ 23.720.833,33.

Verificando la composición del total de los Devengados y Pagados del Ejercicio 2023 y 2024, se logra identificar que dicha diferencia corresponde a la Contribución Figurativa del periodo "Diciembre 2023", aprobada por Resolución SE y F N° 5053/2023 que la Municipalidad de Ushuaia Devengo por el Comprobante N° 8128 en el Ejercicio 2023, formando dicha suma parte de los saldos declarados en la Cuenta General del Ejercicio 2023 como Deuda Flotante (Devengados, Mandados a Pagar y Ordenes de Pago sin Cancelar al 31/12/2023), encontrándose registrado el pago en el Ejercicio 2024, conforme reporte "Pagados de Ejercicios Anteriores" extraído del sistema y los registros contables sobre los valores emitidos durante el ejercicio 2024, que se expone a continuación, el cual demuestra que el total pagado al Consejo Deliberante fue por la suma que se expuso en el "Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2024" y en el Estado de Detalle de Ejecución de Recursos 2024 (planilla IA), sumas que se corroboraron como efectivamente ingresadas en la cuenta bancaria N° 0001710351400- Concejo Deliberante durante el ejercicio 2024.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Cuadro 22):**

Ejercicio	RAF	Comprobante D	Fecha de Pago	Nro O.P.	Nro Prov	Proveedor/Beneficiario	Nro Cta Pago	Importe
2024	310	114	04/01/24	8128	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 23.720.833,33
2024	310	1337	16/02/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 23.000.000,00
2024	310	2017	08/03/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 25.000.000,00
2024	310	2421	20/03/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 5.000.000,00
2024	310	2879	11/04/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 10.000.000,00
2024	310	2911	12/04/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 15.000.000,00
2024	310	3220	25/04/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 5.000.000,00
2024	310	3644	10/05/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 30.000.000,00
2024	310	4049	24/05/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 5.000.000,00
2024	310	4475	07/06/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 30.000.000,00
2024	310	4811	14/06/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 5.000.000,00
2024	310	5397	10/07/24	912	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 35.000.000,00
2024	310	6165	07/08/24	460	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 35.000.000,00
2024	310	6920	06/09/24	3963	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 35.000.000,00
2024	310	7902	04/10/24	3963	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 35.000.000,00
2024	310	8555	23/10/24	4787	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 2.500.000,00
2024	310	8865	05/11/24	912	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 20.000.000,00
2024	310	8936	06/11/24	912	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 17.500.000,00
2024	310	9444	21/11/24	3963	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 2.500.000,00
2024	310	9723	02/12/24	5670	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 35.000.000,00
2024	310	10159	12/12/24	4787	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 5.000.000,00
2024	310	10261	16/12/24	4787	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 10.000.000,00
2024	310	10512	27/12/24	4787	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 2.500.000,00
TOTAL								\$ 411.720.833,33

**Aclaraciones Previas – Salvedades – Hallazgos (C.D.)**

- La situación expuesta bajo el título **Verificación - Contribuciones Figurativas – (recursos percibidos de Jurisdicción Municipal) - 2024** demuestra una disparidad en la forma de exposición de los recursos del periodo diciembre 2023, los que corresponderían ser expuestos como "Fuente Financiera" en el "Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento" (A.I.F.) en lugar de Recurso Presupuestarios del Ejercicio 2024, conforme la definición correspondiente a cada uno de los rubros y considerando la oportunidad de percepción de los mismos.
- También se puede determinar conforme los datos de registro de la Municipalidad de Ushuaia que se exponen en el cuadro "Registración Presupuestaria – gastos – consultas – Ejec. Pres. – Compos. Del Ejercicio Pres. Etapa (Devengado / pagado) Gen financiero", que del Ejercicio 2024 han quedado Devengados Pendientes de Cancelación al 31/12/2024 por la suma de \$ 798.999.999,94.-



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

### **Opinión (C.D.):**

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descriptas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Contabilidad Patrimonial – Análisis de EE.CE, Notas y Anexos DEM – CD – UISE – SiGMU", y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en los apartados "Salvedades" y *Aclaraciones Previas/ Salvedades/Hallazgos*, en mi opinión, la información expuesta en los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024, preparados por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos un resultado favorable, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.

### **Recomendaciones (C.D.):**

- Realizar conciliaciones y confirmaciones de saldos al cierre de cada ejercicio, entre ambos departamentos integrantes de la administración Municipal, Departamento Ejecutivo Municipal (Municipalidad) y Departamento Deliberativo de la Ciudad de Ushuaia, a los fines de la armonización en la exposición y registro de Recursos y Gastos, tal lo estipulado en el artículo 79 de la Ordenanza Municipal N° 3693.-

## **C) USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (U.I.S.E.)**

### **➤ INTRODUCCION**

En función del estudio de la cuenta correspondiente al ejercicio 2024 del Sector Público Municipal y en el marco de lo indicado en el artículo 183 inciso 5 b) de la Carta Orgánica Municipal, este Órgano de Control, recibió el 30/04/2024, la presentación de la Cuenta General de Inversión. En dicha presentación se



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

encuentran incluidos los Estados Contables (EECC), correspondientes a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado. El presente análisis se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 inc. 9 de la manda legal.

➤ **RESEÑA DEL ORGANISMO**

La Sociedad del Estado municipal, denominada "Ushuaia Integral Sociedad del Estado", se creó por Ordenanza Municipal N°4982 y modificatorias.

Su objeto se constituye en la prestación de Servicios Generales tendientes a la conservación, mantenimiento y mejora del desarrollo social, económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos y/o a urbanizarse.

Por el carácter de la Sociedad, se aplica la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado, que manifiesta que, acorde a la normativa aplicable, la Ley 19.550 y sus modificaciones, a la empresa le corresponde cumplir con las normas del derecho privado, en cuanto a los actos vinculados al cumplimiento del objeto. No obstante, en lo que respecta a su relación con la Administración (Soberano Municipal), debe dar cumplimiento a las rendiciones de cuentas, de conformidad al derecho público.

La empresa se inicia con la prestación de servicios de Transporte Público, siendo su actividad principal; pero dado que, su objeto societario es amplio, incorpora con posterioridad, otras actividades de servicios, como son las actividades de seguridad, de limpieza y servicios de saneamiento.

Se encuentra registrada en el Registro Público de Comercio en el libro de Sociedades por Acciones N° VI bajo el N° 59/60 Folio 30 Año 2017, siendo la misma 100% estatal conformada con aportes realizados por la Municipalidad de Ushuaia, en efectivo y en especie (flota de colectivos). De estos últimos, consta el acto administrativo de transferencia definitiva (Decretos Municipales N° 2197/2017 y N° 2143/2018) que manifiestan la voluntad del erario municipal de aportarlos y la aceptación, por parte del Directorio respectivo.



➤ **ENFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE:**

Como se explica en Nota N° 2 de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 10, iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, la sociedad ha preparado los estados contables en moneda de poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la sección 3.1 de la Resolución Técnica N° 17, aplicable a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 y ha ejercido la opción permitida por la FACPCE en el apartado 4.1.b) de la resolución 539/2018 de determinar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea

➤ **TAREAS REALIZADAS**

Se procedió a realizar los siguientes procedimientos en el marco de la presentación de EECC ejercicio 2024, de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y, en concordancia con lo previsto en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455, y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente y Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), a la cual adhiere el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (TDF AeIAS).

- Análisis conceptual y aritmético de EECC, notas y cuadros anexos.
- Pruebas globales de razonabilidad.
- Consultas al Contador auditor Independiente.
- Preguntas y requerimientos a funcionarios del Ente.

➤ **ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES:**

Los estados y registros son emitidos por el Ente, preparados y presentados de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificada por Ley



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

N° 22.903 (LGS), las normas del Registro Público de Comercio (RCP) y las Normas Contables Profesionales Argentinas por la FACPCE y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de TDF AeIAS, comprendiendo:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/2024
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2024
- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2024

En consecuencia, se exponen a continuación los puntos más significativos del proyecto:

Respecto de los Estados Contables y su presentación en cumplimiento de la normas técnicas del ejercicio de la profesión (valuación y exposición), el estudio se concentró en el análisis global de los Estados Contables cerrados al 31/12/2024, verificando que los mismos contienen informe de auditor externo, emitido por profesional independiente, que obra la certificación -Legalización "D" N°13319- ante el Consejo Profesional respectivo, con fecha 25/03/2025 y que se presentaron la totalidad de los estados contables obligatorios previstos por la normativa, junto con sus notas y anexos.

Consultado por Nota VC SGM N° 19/2025, al Profesional independiente contratado por la UISE para la Auditoria sobre los Estados Contable por el ejercicio cerrado al 31/12/2024 por el cual se emitió Informe de Auditoría de fecha 25 de marzo de 2025 y fuera legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego con fecha 26 de marzo de 2025 a través de la Oblea de Legalización "D" N° 13319, sobre los procedimientos de auditoria aplicados, la misma por Nota SGM N 65/2025 informo, que tomando como base



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

de auditoría la información contable, se verificó y auditó la siguiente documentación:

Respecto a los Ingresos:

o Facturas Emitidas Año 2024

Página Web ARCA: Mis Comprobantes Emitidos; Portal IVA

o Decretos Municipales de Subsidios Extraordinarios: DM 1266/2024: DM 1051/2024 y DM 2283/2024

o Instrumentos relacionados con la contratación de Servicios de limpieza y vigilancia con la Municipalidad de Ushuaia: Convenios Interadministrativos N°15694/2023 y 20237/2024, Actas de prórroga de Contratos N°19522; 20820 y 20886.

o Instrumentos relacionados con el sostenimiento del circuito prioritario: Contrato 19825 – DM 380/2024 y 1519/2024

o Instrumentos relacionados con la contratación de Servicios de gestión administrativa, prestados en el Parque Nacional de Tierra del Fuego, con la Municipalidad de Ushuaia: Contrato N° 19442 y su Adenda N° 20277

o Extractos Bancarios de 01 a 12/2024, de las cuentas: Banco Macro cta. cte. N°356209415330489-421120777-421515889 y 421530390 y BNA 363053500057172

o Contrato Interadministrativo firmado con la Municipalidad de Ushuaia para el sostenimiento del circuito prioritario N°19825 y su ampliación por DM 1519/2025 y DM 1519/2024

Respecto a los egresos

o Facturas elegidas por un criterio de selección al azar, de principales proveedores en distintos momentos de tiempo.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

o Extractos Bancarios de 01 al 12/2024, de las cuentas: Banco Macro cta. cte.  
N°356209415330489-421120777-421515889 y 421530390 y BNA  
363053500057172

A continuación, se expone la información económica y patrimonial, a modo de resumen, de la información que surge de los estados contables presentados:

**Estado de Situación Patrimonial:**

Cuadro 23):

ACTIVO		3.206.191.712,78
PASIVO	1.194.869.636,89	
PATRIMONIO NETO	2.011.322.075,89	
TOTAL PASIVO MAS PAT. NETO		3.206.191.712,78

**Estado de Resultados:**

Cuadro 24):

INGRESOS OPERATIVOS	\$ 13.311.428.034,49
EGRESOS OPERATIVOS	\$ -14.064.908.867,06
OTROS INGRESOS	\$ 554.913.412,61
RESULTADO FINANCIERO recpam	\$ 265.479.322,09
RESULTADO EXTRAORDINARIO	\$ 837.150.612,57
RESULTADO DEL EJERCICIO (GAN. O PERDIDA)	\$ 904.062.514,70

Se agrega continuación el Estado de Situación Patrimonial expuesto en los estados contables al 31 de diciembre de 2024.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro 25):

RUBROS	2024		2023		Variacion 2023 a 2024
	31/12/2024	Particip. 2024	31/12/2023	Particip. 2023	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 2.088.909.848,41</b>	<b>65,15%</b>	<b>1.320.098.037,66</b>	<b>47,62%</b>	<b>58,24%</b>
Caja y bancos	\$ 370.221.299,00	11,55%	68.352.263,72	2,47%	441,64%
Inversiones	\$ -	0,00%	767.381.507,54	27,68%	-100,00%
Créditos	\$ 1.516.961.935,69	47,31%	436.074.926,92	15,73%	247,87%
Otros créditos	\$ 5.292.830,20	0,17%	3.321.150,41	0,12%	59,37%
Bs. de Cambio	\$ 196.433.783,52	6,13%	44.968.189,07	1,62%	336,83%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.117.281.864,37</b>	<b>34,85%</b>	<b>1.452.251.382,78</b>	<b>52,38%</b>	<b>-23,07%</b>
Bienes de uso	\$ 1.117.281.864,37	34,85%	1.452.251.382,78	52,38%	-23,07%
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 3.206.191.712,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.772.349.420,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>15,65%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.194.869.636,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.665.089.859,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>-28,24%</b>
Deudas comerciales	\$ 223.356.810,08	18,69%	915.997.071,68	55,01%	-75,62%
Deudas Fiscales	\$ 258.924.496,44	21,67%	170.188.248,88	10,22%	52,14%
Rem. Y Cargas Sociales	\$ 712.588.330,37	59,64%	578.904.538,68	34,77%	23,09%
Otras deudas	\$ -	-	\$ -	0,00%	0,00%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Deudas	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 1.194.869.636,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.665.089.859,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>-28,2%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>\$ 2.011.322.075,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.772.349.420,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>-27,46%</b>
<b>TOTAL PASIVO + P. NETO</b>	<b>\$ 3.206.191.712,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.772.349.420,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>15,65%</b>

Los estados contables al 31/12/2024, han sido preparados en moneda homogénea utilizando para la Re expresión la serie de índices: IPC, IPIM

Del análisis comparativo vertical, expuesto precedentemente, los rubros con mayor porcentaje de participación sobre el total del Activo han sido los rubros Créditos en 47,31 % del Activo (\$ 1.516.961.935,69); Bienes De Uso en 34,85%, del Activo (\$ 1.117.281.864,37) y, Caja y Bancos 11.55 % del Activo \$ (370.221.299,00).

### Activo

### Créditos



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

El rubro Créditos presenta un saldo total de \$ 1.516.961.935,69, conformados por las sub cuentas Tarjetas de crédito a cobrar y Créditos por Servicios Prestados, según Nota N°6 a los EECC, el criterio de valuación utilizado para su preparación a valor nominal, se detalla en cuadro resumido:

Cuadro 26):

	31/12/2024
<b>Creditos</b>	<b>\$ 1.516.961.935,69</b>
tarjeta de credito a cobrar	\$ 68.480.603,63
creditos por servicios prestados	\$ 1.448.481.332,06

Respecto a la composición de las subcuentas, se incorpora información en Anexo IV, en lo referido a plazo de vencimiento y tasa de interés pactada en valores nominales, no se incorpora ninguna información detallada respecto de la cuenta "Créditos por servicios prestados".

### **Bienes de uso**

El rubro presenta un saldo total de \$ 1.117.281.864,37 al 31/12/2024, representativo de un 34,85% del total del Activo; según nota N° 8 de los EECC, los bienes se valoraron a su costo de adquisición ajustados, menos las depreciaciones acumuladas, conforme a las pautas establecidas por la Resolución técnica N° 17 de la FACPCE.

El detalle de las cuentas que integran este rubro se expone a continuación:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro 27):

Bienes de Uso	valor al inicio del ejercicio	aumento	disminuciones	valor al cierre del ejercicio	Amort. Acum al cierre	valor residual 31/12/2024
Muebles y Utiles	\$ 26.310.379,45	\$ 13.042.796,98	\$ -	\$ 39.353.176,43	\$ 27.720.215,33	\$ 11632.961,10
Maquinarias	\$ 79.629.990,60	\$ 1.969.306,99	\$ -	\$ 81.599.297,59	\$ 39.364.353,96	\$ 42.234.943,63
carteleria de Colectivos	\$ 26.626.687,25	\$ -	\$ -	\$ 26.626.687,25	\$ 26.626.687,25	\$ -
Equipos de taller	\$ 2.138.577,56	\$ -	\$ -	\$ 2.138.577,56	\$ 2.138.577,56	\$ -
Herramientas	\$ 14.142.808,99	\$ 3.261.534,03	\$ -	\$ 17.404.343,02	\$ 15.773.576,01	\$ 1630.767,01
Rodados	\$ 3.919.251.556,12	\$ 24.296.268,64	\$ -	\$ 3.943.547.824,76	\$ 2.886.212.247,68	\$ 1057.335.577,08
PP suscripto Cpa BU 995	\$ 980.387,07	\$ 3.467.228,41	\$ -	\$ 4.447.615,48	\$ -	\$ 4.447.615,48
PP suscripto Cpa BU 996	\$ 535.803,35	\$ 10.685.449,65	\$ 11.221.253,00	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 4.069.616.190,39	\$ 56.722.584,70	\$ 11.221.253,00	\$ 4.115.117.522,09	\$ 2.997.835.657,79	\$ 1.117.281.864,30

Respecto a la incorporación (columna aumento) de los bienes de uso, cuyo saldo asciende a \$ 56.722.584,70; se pudo verificar su composición en notas a EECC N° 8; las cuentas que aumentaron el patrimonio de la empresa son Muebles y útiles, maquinarias, herramientas, rodados, PP suscripto CPA BU 995 y PP suscripto CPA BU 995 (planes de ahorros de vehículos) Por otro, se pudo corroborar satisfactoriamente los saldos expuesto en el Estado de situación patrimonial y valor residual de los bienes al 31/12/2024.

### Caja y Bancos

El rubro presenta un saldo total de \$ 370.221.299,00 al 31/12/2024, incluye dinero en caja y fondos depositados, en Banco Macro, y Banco Nación Argentina; según nota N° 4 de los EECC el criterio de valuación utilizado para su preparación a valor nominal, se expone a continuación:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro 28):

CAJA Y BANCOS	31/12/2024
Caja	\$ -
Caja PNTDF	\$ 9.645.530,00
Banco Macro CC 356209415330489	\$ 276.098.529,04
Banco Macro CC 356209421120777	\$ 84.370.221,29
Banco Macro CC 356209421515889	\$ 29.659,44
Banco Macro CC 356209421530390	\$ 29.659,44
Banco NACION CCS/Ident	\$ 47.699,79
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 370.221.299,00</b>

En cuanto a la subcuenta caja PNTDF con saldo de \$9.645.530,00 corresponde a Ingresos por servicios de cobro de derechos de acceso y atención a los visitantes que ingresan al parque Nacional de TDF.

### Conclusión sobre el Activo

Conforme a los rubros analizados precedentemente con los anexos presentados, y con el fin de obtener información de los procedimientos aplicados para la preparación de los mismos, se solicitó información de respaldo a la empresa a través de la Nota N° 21/2025 SGM VC, sobre los rubros créditos y caja y bancos. De la información recibida se constató lo siguiente:

- Sobre los créditos por servicios prestados informaron su composición, la cual se detalla a continuación:

Cuadro 29):

Deudor por Servicios prestados	monto
OSEF	\$ 98.530.570,60
Municipalidad de Ushuaia	\$ 418.197.758,46
Concejo Deliberante de Ush.	\$ 3.876.316,80
Readecuación de precios 2024 Contrato Muni. de Servicios	\$ 835.332.966,70
Devengamiento Ventas Web - Parques	\$ 88.010.562,50
Diferencia a favor UISE, transferido en demasía	\$ 4.533.157,00
Total	\$ 1.448.481.332,06

- Sobre Caja Bancos



Se adjunto planilla de balance de sumas y saldos, en la cual se encuentran en sus registros contables las cuentas bancarias y sus saldos.

## **Pasivo**

### **Pasivo Corriente**

En relación al Pasivo Corriente, el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales constituye el 59,64 % del total, aparecen otros rubros con menor incidencia, como ser, Deudas Fiscales en 21,67% y Deudas comerciales en 18,69%.

Según los conceptos detallados en Nota N° 9 a los EECC, el criterio de valuación utilizado para su preparación a valor nominal, según cuadro expuesto a continuación:

*Cuadro 30):*

<b>Remuneraciones y Cargas Sociales</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>var. % 2023-2024</b>
Sueldos a Pagar	\$ 368.384.139,25	\$ 346.159.693,08	6%
Cargas sociales a pagar	\$ 282.331.772,95	\$ 168.418.125,68	68%
Retenciones Sind. UTA. A Depositar	\$ 26.621.426,18	\$ 13.147.647,23	102%
Retenciones Judiciales a Pagar	\$ 868.346,27	\$ 1.128.217,02	-23%
CECU a Pagar	\$ 5.759.746,67	\$ 2.830.180,73	104%
OSEF a Pagar	\$ 2.669.400,14	\$ 23.782.369,05	-89%
C.P.S.P a Pagar	\$ 6.673.500,35	\$ 15.380.355,73	-57%
Seguro de vida Planta Política a Pagar	\$ 21.112,58	\$ 36.719,52	-43%
Sindicatos, Asociaciones y Federaciones a Pagar	\$ 3.245.189,75	\$ 577.059,57	462%
Cuotas alimentarias a Pagar	\$ 16.013.696,23	\$ 7.444.171,06	115%
<b>Total deudas de Rem, y cargas soc.</b>	<b>\$ 712.588.330,37</b>	<b>\$ 578.904.638,67</b>	<b>23%</b>

A los fines de validar los saldos de las cuentas de pasivo del rubro Remuneraciones y Cargas Sociales se solicitó información a la empresa sobre la presentación y pago de las cargas sociales. Aportando la UISE documentación de respaldo relacionada con las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones y ART (SUSS) (F.931), sobre las cuales se verificó:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

- Que la empresa ha aportado la totalidad de las copias de las declaraciones juradas y sus acuses de presentación.
- Que los saldos que surgen de las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones coinciden con los importes abonados a través de los volantes electrónicos de pago.
- Que el total declarado, se encuentra registrado contablemente en su mayor respectivo, no existiendo diferencias al respecto.
- También se pudo verificar las adhesiones a planes de pago Mis facilidades, pudiéndose corroborar las presentaciones y pagos mensuales a término de los mismos.

#### **Pasivos no corrientes**

No existen Pasivos no Corrientes, al cierre del ejercicio según Estados Contables.



**Estado De Resultados: Cuadro 31):**

RUBROS	2024	
	31/12/2024	Part. 2024
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>		
Ingresos por corte de boletos	\$ 1.338.761.625,39	10,06%
Ingresos por servicios de limpieza , seguridad, saneam, desinfeccion y public	\$ 6.606.503.691,18	49,63%
Atributos y subs Nac Ordinarios al transporte	\$ 96.651.179,32	0,73%
Atributos Soc. y Estudiantiles municipales	\$ 448.291.391,33	3,37%
Subsidios Municipales Ordinarios al transporte	\$ 998.576.798,76	7,50%
Servicios combinados de Gestion Adm.	\$ 2.071.154.223,90	15,56%
Serv complementarios del transporte	\$ 1.751.489.124,61	13,16%
Compensación Provincial al transporte	\$ -	
<b>Ingresos por servicios prestados</b>	<b>\$ 13.311.428.034,49</b>	
- Costo de servicios prestados	\$ 12.301.390.992,60	
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>\$ 1.010.037.041,89</b>	
<b>TOTAL VENTAS</b>	<b>\$ 13.311.428.034,49</b>	
<b>COSTO DE VENTA DE SERVICIOS (Anexo III)</b>	<b>\$ 12.301.390.992,60</b>	
<b>GANANCIA (GANANCIA BRUTA)</b>	<b>\$ 1.010.037.041,89</b>	
<b>GASTOS (Anexo I y II)</b>		
Gastos de Comercialización	\$ 383.975.226,11	21,77%
Gastos de Administración	\$ 778.433.350,11	44,14%
Gastos Financieros	\$ 220.638.448,20	12,51%
Amortización del Ejercicio	\$ 380.470.850,04	21,57%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 1.763.517.874,46</b>	<b>100,00%</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ (753.480.832,57)</b>	
<b>Otros Ingresos</b>		
Contribuciones Figurativas	\$ 264.768.772,35	32,27%
Intereses obtenidos	\$ 216.811.899,89	26,43%
Descuentos obtenidos	\$ 203.170,35	0,02%
Recupero seguro de ART	\$ 22.815.319,67	2,78%
Recupero Comisiones SUBE	\$ 50.314.250,35	6,13%
RECPAM	\$ 265.479.322,09	32,36%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 820.392.734,70</b>	<b>100,00%</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Subsidios Municipales Recibidos	\$ 837.150.612,57	
<b>GANANCIA del Ejercicio</b>	<b>\$ 904.062.514,70</b>	

Después del análisis general expuesto en cuadro precedente, sobre el Estado de resultados al 31/12/2024, se constata que tuvo una GANANCIA NETA en \$ 904.062.514,70. Respecto a ello, se destaca tal situación, dado que durante los periodos 2023 ,2022, la empresa ha registrado pérdidas.

➤ Análisis del Estado de resultados

Al analizar el estado de resultados la empresa obtuvo una ganancia bruta de \$ 1.010.037.041,89, proveniente de la diferencia entre ingresos operativos

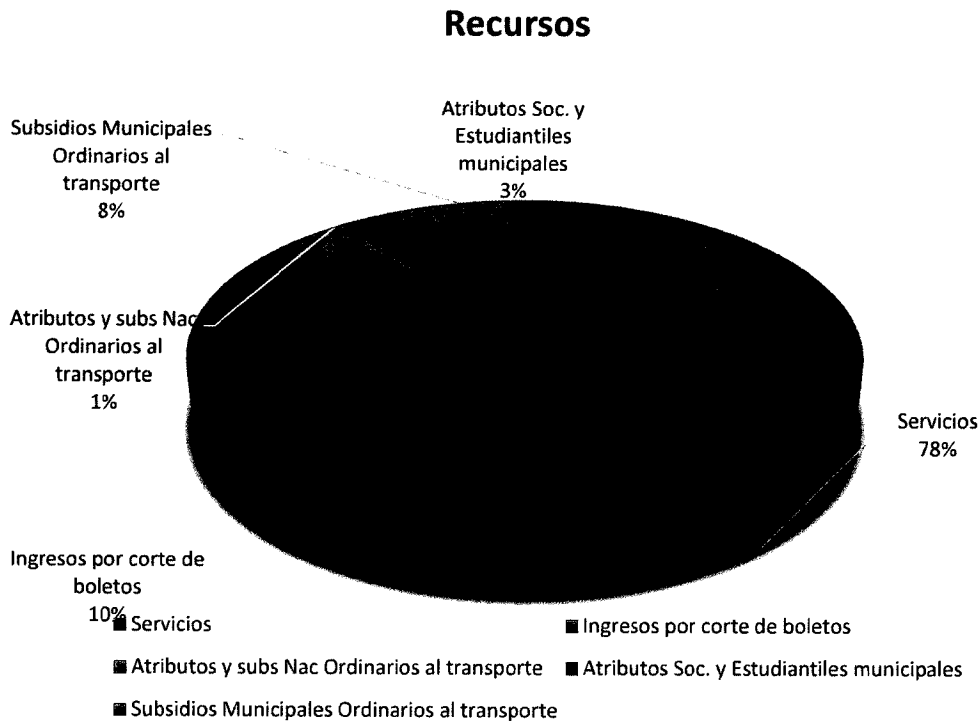


por \$ 13.311.428.034,48 menos los costos vinculados a estos que ascendieron a \$ 12.301.390.992,60.-

Los Recursos ordinarios y costos de servicios discriminados por actividad, fueron los siguientes: Cuadro 32:

Recursos	Recursos ordinarios	%part. / Recursos ord.	costos por unidad de gestión	% part./ gastos Operativos	Resultado bruta Superavit o Deficit	Concepto
Servicios	\$ 10.429.147.039,69	78%	\$ 5.195.897.126,13	42%	\$ 5.233.249.913,58	Otros servicios
Ingresos por corte de boletos	\$ 1.338.761.625,39	10%	\$ 7.105.493.866,47	58%	\$ (4.223.212.871,67)	Transporte
Atributos y subs Nac Ordinarios al transporte	\$ 96.651.179,32	1%				
Atributos Soc. y Estudiantiles municipales	\$ 448.291.391,33	3%				
Subsidios Municipales Ordinarios al transporte	\$ 998.576.798,76	8%				
<b>Totales</b>	<b>\$ 13.311.428.034,49</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 12.301.390.992,60</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.010.037.041,89</b>	<b>GANANCIA</b>

Gráficamente: Gráfico 3:

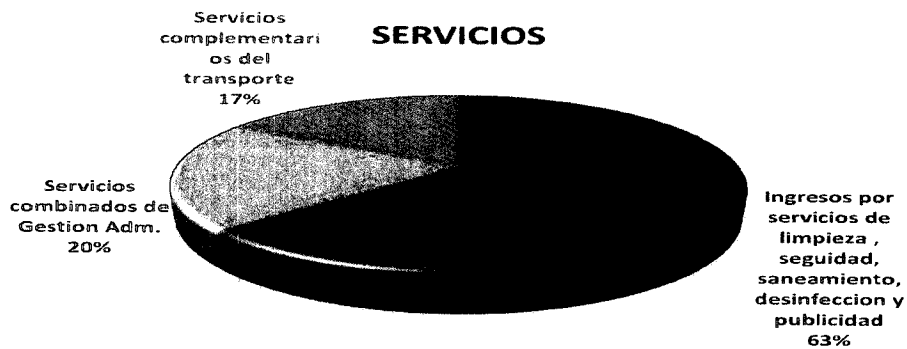




### Recursos ordinarios

- El gráfico 3) muestra, que de los ingresos propios cada una de las actividades que realiza la empresa, el más significativo durante el ejercicio 2024 es el obtenido por prestación de SERVICIOS en un 78%, siendo esta actividad un aporte significativo en la recaudación. Entiéndase por SERVICIOS las actividades de Limpieza, Seguridad, Saneamiento, Desinfección y Publicidad, Servicios Complementarios del Transporte y Servicios combinados de Gestión Administrativa.
- Del total de los SERVICIOS que presta la empresa, las actividades más representativas son: limpieza, seguridad, saneamiento, desinfección y publicidad en un 63% del total, se expone a continuación:

Gráfico 4):



### Costos de servicios por unidad de gestión

- Respecto a los costos de servicios, por unidad de gestión, puede determinarse que los principales impactos están dados por el servicio de transporte en un 58%, en concordancia con lo expresado ut- supra, en que el servicio prestado, es el que mayor impacto de participación tiene en gastos, y el que menor participación tiene en la obtención del recurso,

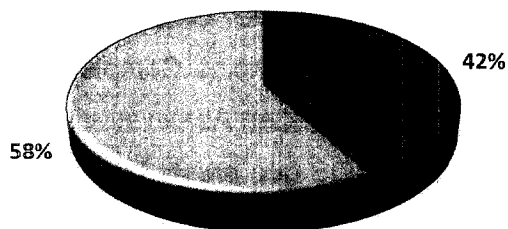


dado la característica del servicio del cual se trata y que este es un servicio público a brindar.

**Gráficamente:**

Gráfico 5):

**COSTO POR UNIDAD DE GESTIÓN**



En el caso de los gastos, ascendieron a un total de \$ 1.763.517.874,46; cuyo porcentaje de participación sobre el total representativo en 44% para gastos de administración dado principalmente por el costo de los sueldos y Jornales dirección, con menor grado de participación están:

- Gastos de comercialización en 21.77%
- Amortizaciones de ejercicio en 21.57%.
- Gastos financieros en 12.51%

Por otro lado, es dable considerar que la empresa recibió subsidios extraordinarios, tal como surge del Estado de resultado, que demuestra \$837.150.612,57, suficiente para obtener un resultado del ejercicio positivo.

**Estado de Evolución de Patrimonio Neto**

Cuadro 33):

CONCEPTO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS				RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL AL 31/12/2024
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTES DE CAPITAL	APORTES IRREVOCABLES	TOTAL		
SALDO INICIAL	\$ 339.300.000,00	\$ 1.708.054.424,16	\$ -	\$ 2.047.354.424,16	\$ (940.094.862,96)	\$ 1.107.259.561,20
SALDOS AJUSTADOS AL INICIO	\$ 339.300.000,00	\$ 1.708.054.424,16	\$ -	\$ 2.047.354.424,16	\$ (940.094.862,96)	\$ 1.107.259.561,20
GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO						\$ 904.062.514,70
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 339.300.000,00</b>	<b>\$ 1.708.054.424,16</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.047.354.424,16</b>	<b>\$ (940.094.862,96)</b>	<b>\$ 2.011.322.075,90</b>



Del estado de evolución de patrimonio neto se puede apreciar que:

Presenta un total de \$1.107.259.561,20 al 31/12/2024, respecto a su composición se constató lo detallado a continuación

- El Capital suscrito es por un valor de \$ 339.300.000,00, expuesto a valores nominales conforme normas contables. El capital social está representado por acciones con valor nominal, que es un valor predefinido que se establece al momento de la creación de la empresa y se divide en partes iguales llamadas acciones. Este valor nominal no necesariamente refleja el valor de mercado de las acciones, el cual puede variar según la oferta y la demanda. El capital social, en términos generales, representa el total de aportes de los socios a la empresa.
- El Ajuste de capital asciende a la suma de \$ 1.708.054.424,16; La cuenta de ajuste de capital es un mecanismo contable que se utiliza para reflejar las diferencias que surgen al comparar cómo se deprecian los activos (según prácticas contables) con la forma en que se financian (a través del sistema de controles de capital), esta cuenta también está relacionada con la reexpresión de estados financieros en moneda constante para reflejar el impacto de la inflación.
- La cuenta "Resultados no Asignados" se refiere a las ganancias o pérdidas acumuladas de una empresa que aún no han sido asignadas a un propósito específico, como dividendos, reservas o ajustes. Es una cuenta patrimonial que refleja el resultado final de la empresa después de considerar todos los ingresos y gastos, pero antes de que se tomen decisiones sobre su distribución o aplicación. Al final de cada período contable, el resultado del ejercicio (ganancias o pérdidas) se incorpora a la cuenta de Resultados No Asignados. Luego, en la asamblea de accionistas, se decide qué hacer con ese resultado: distribuirlo como dividendos, destinarlo a reservas, o realizar algún ajuste. La cuenta de



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Resultados No Asignados puede tener un saldo deudor (si las pérdidas acumuladas son mayores que las ganancias) o un saldo acreedor (si las ganancias acumuladas son mayores que las pérdidas). La empresa expone en esta cuenta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el valor de los Resultados No Asignados al 31/12/2023, como valor al inicio del ejercicio 2024 ajustados por inflación al 31/12/2024, por un valor negativo (perdida/déficit) de \$ 940.094.862,96, no exponiendo en dicha columna el Resultado del Ejercicio, el cual lo acreditan directamente en la columna del Patrimonio Neto al 31/12/2024; el resultado del ejercicio en análisis fue por la suma de \$904.062.514,70 (Ganancia/Superavit), por lo tanto si se hubiese expuesto el mismo en la columna de Resultados No Asignados, se podría visualizar que el Resultado No Asignado al 31/12/2024 queda en la suma negativa de \$ 36.032.348,26 (Perdida/Deficit). La "cuenta de resultados del ejercicio" (o cuenta de pérdidas y ganancias) es un estado financiero que resume los ingresos, costos y gastos de una empresa durante un período contable. Su objetivo principal es mostrar si la empresa obtuvo ganancias o pérdidas durante ese período.

### **Análisis Del Crédito Aprobado y Ejecución – UISE 2024**

De los procedimientos realizados sobre la información presupuestaria, teniendo en cuenta lo expresado en el artículo 46 de la Ordenanza Municipal N° 3693 establece, en relación con las empresas del estado, que los proyectos de presupuesto deben estar formulados teniendo como base contable el momento del devengado. En el ejercicio bajo análisis el presupuesto correspondiente a los Gastos y Recursos fue aprobado y distribuido en función a lo determinado y aprobado por el Concejo Deliberante mediante la Ordenanza Municipal



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

N°6272/2023; Titulo III, en concordancia con lo estipulado en el artículo 50 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

En referencia al presupuesto de la UISE, es dable aclarar que, las transferencias a esta, que componen, entre otras, dentro de la Unidad Organizativa de la Secretaria de Gobierno (UGC), a lo fines de verificar las etapas presupuestarias registradas para la UISE en concepto de “transferencias”, por medio de la consulta al sistema Gen Financiero – módulo: presupuesto- trabajar con acumulados - se analizó dentro de la UGC 730 (Secretaria de Gobierno), para el inciso 1570000- TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CTES., surgiendo los siguientes importes presupuestarios:

Cuadro 34):

Ingresos	Votado CM 6272	Crédito vigente	CM.Preventivo	CM Compromiso	CM Devengado	CM Pagado	Deveng no Pagado
Subsidio municipal al transporte	\$ 1.176.000.000,00	\$ 2.003.510.229,35	\$ 2.003.510.229,35	\$ 2.003.510.229,35	\$ 2.003.510.229,35	\$ 1.951.436.629,35	\$ 52.073.600,00

Se pudo corroborar satisfactoriamente que los saldos al 31/12/2024, respecto de las Etapas Devengado, Pagado y Devengado No pagado son los expuestos en el *Cuadro 33*); y que las mismas son coincidentes con los Actos Administrativos que aprueban dichas transferencias, y a su vez, con lo informado y expuesto por la UISE en concepto de recursos percibidos, conforme las prescripciones del artículo 37° de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza Municipal N° 4982, otorgando un subsidio por cada unidad con la que se preste el servicio.

**Transferencias realizadas por el Municipio a la U.I.S.E. en concepto de subsidios**



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Se procedió a consultar a través de la Nota N° 20/2025 Letra SiGMU – VC al Departamento Ejecutivo Municipal el detalle de las **transferencias por subsidios** realizadas durante el ejercicio 2024 a la empresa, con indicación de los actos administrativos que las sustentan. Asimismo, se solicitó mediante Nota N° 21/2025 V.C, a la empresa emita información sobre transferencias recibidas de la Municipalidad – ejercicio 2024. En virtud de ambas respuestas obtenidas, este equipo de auditoria cotejó dicha documentación con los devengados y pagos registrados en el sistema GEN – Financiero- (Ruta- Registración presupuestaria - Gastos – Consultas - Devengados por insumo;) surgiendo lo siguiente:

➤ **Transferencias Ordinarias realizadas durante el 2024 en carácter de Subsidios en Transporte: Cuadro 35):**

Subsidios al Transporte				
fecha	Recurso UISE-Registro	Concepto	Transferencia Municipio	Concepto
16/01/2024	\$ 68.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 68.000.000,00	DICIEMBRE/2023 PAGO SUBSIDIO MENSUAL TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
20/02/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	ENERO 2024 SUBSIDIO MENSUAL DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA
15/03/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	FEBRERO/24 PAGO SUBSIDIO MENSUAL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
15/04/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	MARZO/2024 PAGO SUBSIDIO MENSUAL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
24/05/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	ABRIL/2024 PAGO SUBSIDIO MENSUAL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
13/06/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	MAYO/2024 PAGO SUBSIDIO TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
16/07/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	JUNIO/2024 PAGO SUBSIDIO MENSUAL USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO - UISE
21/08/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	JULIO/2024 PAGO SUBSIDIO MENSUAL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
19/09/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	A GOSTO/2024 SUBSIDIO MENSUAL TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
18/10/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	SEPTIEMBRE/24 PAGO SUBSIDIO MENSUAL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
11/11/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	OCTUBRE/24 PAGO SUBSIDIO TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS LINEA URBANA Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
10/12/2024	\$ 66.000.000,00	Subsidio Ordinario del Transporte	\$ 66.000.000,00	NOVIEMBRE/2024 PAGO SUBSIDIO MENSUAL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y LINEA COMPLEMENTARIA VALLE DE ANDORRA - UISE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 794.000.000,00</b>		<b>\$ 794.000.000,00</b>	



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

➤ Subsidios e carácter extraordinario destinado a cubrir gastos operativos Cuadro 36):

Subsidios Extraordinarios					
fecha	Recurso UISE- Registro	Concepto	Fecha	Transferencia Municipio	Concepto
18/06/2024	\$ 289.120.000,00	Decreto Municipal 1051/2024 - Subsidios Extraordinarios	18/6/2024	\$ 289.120.000,00	PAGO SUBSIDIO EXTRAORDINARIO USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)-
19/07/2024	\$ 40.000.000,00	Decreto Municipal 1266/2024 - Subsidios Extraordinarios	17/7/2024	\$ 87.868.505,00	PAGO SUBSIDIO EXTRAORDINARIO USHUAIA INTEGRAL DEL ESTADO (UISE)-
25/10/2024	\$ 47.868.505,60	Decreto Municipal 1266/2024 - Subsidios Extraordinarios			
20/12/2024	\$ 390.000.000,00	Decreto Municipal 2283/2024 - Subsidios Extraordinarios	19/12/2024	\$ 390.000.000,00	SUBSIDIO EXTRAORDINARIO DESTINADO A USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO.-
TOTAL	766.988.505,60			\$ 766.988.505,00	

➤ Transferencias ordinarias en concepto de liquidación de Boleto Estudiantil Gratuito, Boleto Social y Boleto Gratuito para adultos mayores Cuadro 37):



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales					
fecha	Recurso UISE-Registro	Concepto	Fecha	Transferencia Municipio	Concepto
09/01/2024	\$ 1.985.791,25	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales			S/ registro
16/01/2024	\$ 2.318.438,75	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	11/1/2024	\$ 2.318.438,75	DICIEMBRE/2023 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, DISCAPACIDAD, ESTUDIANTIL Y ADULTOS MAYORES) - USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
22/02/2024	\$ 1.100.495,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	15/2/2024	\$ 1.100.495,00	ENERO/2024 PAGO ATRIBUTOS LOCALES SUBE (BOLETO SOCIAL, DISCAPACIDAD,, ESTUDIANTIL Y ADULTOS MAYORES) - USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
10/04/2024	\$ 1.296.590,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	27/3/2024	\$ 1.296.590,00	FEBRERO/24 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, DISCAPACIDAD, BOLETO ESCOLAR, ADULTO MAYOR Y BOMBEROS) - UISE
26/04/2024	\$ 22.657.200,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	12/4/2024	\$ 22.657.200,00	MARZO/2024 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, DISCAPACIDAD, ESTUDIANTIL, ADULTOS MAYORES Y BOMBEROS VOLUNTARIOS) - USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
05/06/2024	\$ 52.107.400,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	3/6/2024	\$ 52.107.400,00	ABRIL/2024 - PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, ESTUDIANTIL, ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD Y BOMBEROS VOLUNTARIOS) - UISE
19/06/2024	\$ 57.785.200,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	14/6/2024	\$ 57.785.200,00	MAYO/2024 PAGO ATRIBUTOS LOCALES SUBE (BOLETO SOCIAL, ESTUDIANTIL, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y BOMBEROS) - UISE
30/07/2024	\$ 44.826.200,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	11/7/2024	\$ 44.826.200,00	JUNIO/2024 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, ESTUDIANTIL, DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y BOMBEROS - USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
22/08/2024	\$ 38.394.200,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	20/8/2024	\$ 38.394.200,00	JULIO/2024 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, ESTUDIANTIL, JUBILADOS, DISCAPACIDAD, BOMBEROS) - UISE
18/09/2024	\$ 55.597.600,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	12/9/2024	\$ 55.597.600,00	AGOSTO/24 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, DISCAPACIDAD, ESTUDIANTIL, BOMBEROS Y ADULTOS MAYORES) - UISE
17/10/2024	\$ 56.564.400,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	15/10/2024	\$ 56.564.400,00	SEPTIEMBRE/2024 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, DISCAPACIDAD, ESTUDIANTIL, BOMBEROS Y JUBILADOS)
27/11/2024	\$ 57.800.400,00	Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	21/11/2024	\$ 57.800.400,00	OCTUBRE/2024 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, ESTUDIANTIL, ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD Y BOMBEROS) - SUBE
		S/ registro	19/12/2024	\$ 52.073.600,00	NOVIEMBRE/2024 PAGO ATRIBUTOS LOCALES (BOLETO SOCIAL, ESTUDIANTIL, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD, BOMBEROS) - UISE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 392.433.915,00</b>			<b>\$ 442.521.723,75</b>	

## En General

Cuadro 38):

Concepto	Cuadro comparativo Pagado Municipalidad Ushuaia & Recibido UISE			
	Devengado (DEM)	Pagado (DEM)	Percibido (UISE)	Diferencia (B-C)
Subsidios al Transporte Público	\$ 794.000.000,00	\$ 794.000.000,00	\$ 794.000.000,00	\$ -
Atributos Sociales y Estudiantiles Municipales	\$ 442.521.723,75	\$ 442.521.723,75	\$ 392.433.915,00	\$ 50.087.808,75
Subsidios Extraordinarios	\$ 766.988.505,00	\$ 766.988.505,60	\$ 766.988.505,60	\$ -
	<b>\$ 2.003.510.228,75</b>	<b>\$ 2.003.510.229,35</b>	<b>\$ 1.953.422.420,60</b>	<b>\$ 50.087.808,75</b>

Como se observa en cuadro precedente, del análisis del cotejo realizado, se ha detectado una diferencia neta en \$ 50.087.808,75, dicho importe, surge en



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

transferencias denominadas "Atributos Sociales y Estudiantes Municipales" y se corresponde a:

- Devengado no pagado por parte del municipio a la empresa al 31/12/2024 por la suma de \$ 52.073.600.00.
- \$1.985.791,25 suma percibida por la empresa en el ejercicio 2024, correspondiente a deuda flotante del ejercicio 2023.

Los mencionados importes fueron verificados con sus correspondientes Decretos de aprobación por parte del Departamento Ejecutivo y sus actos administrativos que autorizaron el pago, siendo coincidentes con lo expuesto por la empresa en sus EECC.

Asimismo, se dio respuesta al requerimiento realizado por esta Vocalía Contable en Nota 20/2025 Letra SiGMU-VC, sobre el detalle de las transferencias recibidas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, arrojando resultados satisfactorios respecto de lo registrado por este último y la documentación de respaldo analizada actos administrativos.

De manera de corroborar dichas transferencias se realizó una la relación entre los recursos presupuestarios:

Recursos presupuestarios, devengados y pagados: Cuadro 39):

	(A)		(B)	(C)	
Presupuesto 2024 OM 6272- UISE	Importe	% de incidencia	Devengado	Pagado	% Pag/Dev
Servicios	\$ 3.993.257.665,00	71,4%	\$ 7.278.743.051,93	\$ 7.278.743.051,93	100%
Corte de Boleto	\$ 362.147.811,00	6,5%	\$ -		0%
Subsidios Nacionales	\$ 120.000.000,00	2,1%	\$ -	\$ -	0%
Estacionamiento medido	\$ 240.890.000,00	4,3%	\$ -	\$ -	
Atributos Nacionales	\$ 19.820.000,00	0,4%	\$ -	\$ -	0%
Subsidios Municipales	\$ 816.000.000,00	14,6%	\$ 2.003.510.229,35	\$ 1.951.436.629,35	97,40%
Atributos Municipales	\$ 37.130.940,00	0,7%			
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$ 5.589.246.416,00</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 9.282.253.281,28</b>	<b>\$ 9.230.179.681,28</b>	

A) FUENTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 6272.; B) Y C) Gen financiero- ruta- Composición de Ejecución Presupuestaria- Devengado, - Pagado 2024-



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Del análisis realizado sobre los recursos, se vislumbra que el mayor porcentaje está relacionado con las prestaciones de servicios representando un 71,4% de recursos a percibir del total presupuestado.

Respecto a los subsidios se identifican los de origen Nacional en una proporción del 2,1% presupuestado y 0% recibido correspondientes al ejercicio 2024 conjuntamente con los atributos de origen Nacional en 0.4% y 0% recibido

Por otro lado, se identificaron subsidios y atributos de origen municipal correspondiente a un 14,6% y 0,7 %, respectivamente, del presupuesto. Con respecto al devengado de dichos recursos, se corresponde con lo expresado en Transferencias realizadas por el Municipio a la U.I.S.E. en concepto de subsidios

Así mismo se registran recursos por "Estacionamiento Medido", que representan un 4,3% del total presupuestado.

Se deja constancia que, respecto al importe sobre ingresos por corte de boleto, el cual tiene una incidencia de 6,5 % sobre el total del presupuesto, la variación relativa sobre el devengado y el pagado es de 0,0% dado que la información se tomó sobre la base del sistema municipal y dicho recurso "Corte de boleto", depende de un convenio Nacional (SUBE) dependiente del Ministerio de Transporte y el Ejecutivo Nacional, que tiene un sistema propio con información integrada, a través del cual la Nación genera las transferencias; para el ejercicio bajo estudio, se verifica en el balance un percibido de corte de boleto a valor re expresado de \$1.338.761.625,39

En relación a lo pagado por el Departamento Ejecutivo Municipal y registrado como recurso por la UISE, se aplicaron procedimientos sobre la información provista por el sistema GeN Financiero, mediante reportes emitidos correspondientes al ejercicio 2024, a través de los cuales se pudo determinar el porcentaje de cumplimiento de pagos en cuanto a los servicios prestados, ronda en el 100% de aquellos compromisos devengados.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

### **Aclaraciones Previas – Salvedades – Hallazgos (U.I.S.E.)**

Conforme se esgrimiera precedentemente al analizar el "Estado de Evolución del Patrimonio Neto", "...la cuenta "Resultados no Asignados" se refiere a las ganancias o pérdidas acumuladas de una empresa que aún no han sido asignadas a un propósito específico, como dividendos, reservas o ajustes. Es una cuenta patrimonial que refleja el resultado final de la empresa después de considerar todos los ingresos y gastos, pero antes de que se tomen decisiones sobre su distribución o aplicación. Al final de cada período contable, el resultado del ejercicio (ganancias o pérdidas) se debe incorporar a la cuenta de Resultados No Asignados...". La empresa ha expuesto en esta cuenta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el valor de los Resultados No Asignados al 31/12/2023, como valor al inicio del ejercicio 2024 ajustados por inflación al 31/12/2024, por un valor negativo (perdida/déficit) de \$ 940.094.862,96, no exponiendo en dicha columna el Resultado del Ejercicio, el cual lo acreditan directamente en la columna del Patrimonio Neto al 31/12/2024; el resultado del ejercicio en análisis fue por la suma de \$904.062.514,70 (Ganancia/Superavit), por lo tanto si se hubiese expuesto el mismo en la columna de Resultados No Asignados, se podría visualizar que el Resultado No Asignado al 31/12/2024 queda en la suma negativa de \$ 36.032.348,26 (Perdida/Déficit).

En lo que respecta a la trazabilidad de los montos presupuestados y los saldos expuestos en el balance, cabe señalar que la información no se encuentra de manera homogénea, dado que una se presenta a valores históricos y los saldos expresados en los Estados Contables se encuentran re expresado por inflación, por tal motivo se considera dejar plasmada una recomendación de modo tal que permita una comparación más oportuna entre lo presupuestario y patrimonial.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

### **Opinión (U.I.S.E.):**

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Contabilidad Patrimonial – Análisis de EE.CE, Notas y Anexos DEM – CD – UISE – SiGMU", y las esgrimidas en el presente informe, salvo por lo enunciado en los apartados "Salvedades" y *Aclaraciones Previas/ Salvedades /Hallazgos*, en mi opinión, la información expuesta en los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024, preparados por la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, se puede determinar que la misma presenta un grado de razonabilidad satisfactorio en cuanto a los importes devengados y pagados registrados en el sistema Gen – Financiero, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.

### **Recomendaciones (U.I.S.E.):**

De acuerdo a lo expuesto en el apartado "Aclaraciones Previas – Salvedades – Hallazgos (U.I.S.E.)", se recomienda:

- a) La exposición de los Resultados del Ejercicio en la columna de Resultados No Asignados del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de manera tal que permita identificar el saldo al cierre de dicha cuenta.
- b) Para demostrar la comparación directa entre los montos presupuestados (presentados a valores históricos) y los saldos de los estados contables (reexpresados por inflación), heterogeneidad en la base de presentación de la información que limita la capacidad de los usuarios para conciliar de manera efectiva lo planificado con lo ejecutado y lo patrimonial., se



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

recomienda a la Gerencia la elaboración y presentación de un Anexo o Cuadro de Compatibilización. Este anexo debería detallar la información patrimonial relevante reexpresada por inflación, pero con una columna adicional que la presente a valores históricos, utilizando la misma base temporal que el presupuesto aprobado. De esta manera, se permitiría una confrontación directa entre los valores presupuestados y los valores patrimoniales en una misma unidad de medida (valores históricos), sin las distorsiones que introduce la inflación en la comparación directa de los estados contables reexpresados.

#### **D) SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL (Si.G.M.U.)**

La Sindicatura General Municipal, remitió su Cuenta General del ejercicio 2024 a la secretaria de Economía y Finanzas municipalidad de Ushuaia con fecha 31/03/2025 a través de la Nota N°24/2025 Letra: Si.G.M.U. – P.

La Revisión se realiza sobre la información consolidada para verificar la integridad y fiabilidad de los estados financieros, incluyendo balances, cuentas de resultados y flujos de efectivo presentados por la Si.G.M.U. y expuestos en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2024 por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sobre lo presentado por la sindicatura general en el esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base caja) y lo expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2024 para el Órgano de Control, se realizó un cotejo, entre los saldos expuestos, arrojando lo siguiente:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro 40):

Concepto	estado de ejecucion pres. acumulado 2024	Esquema Ahorro Inversión Financiamiento- base caja )	Diferencia
Recursos Corrientes	\$ 122.287.668,00	\$ 122.287.668,42	\$ (0,42)
Recursos de capital	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 122.287.668,00</b>	<b>\$ 122.287.668,42</b>	<b>\$ (0,42)</b>
Erogaciones Corrientes	\$ 110.151.995,00	\$ 110.151.994,88	\$ 0,12
Total erogaciones de capital	\$ 6.493.000,00	\$ 6.493.000,00	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 116.644.995,00</b>	<b>\$ 116.644.994,88</b>	<b>\$ 0,12</b>
<b>Resultado Final</b>	<b>\$ 5.642.673,00</b>	<b>\$ 5.642.673,54</b>	<b>\$ (0,54)</b>

Del confronte realizado surge una diferencia no significativa de \$0,54, por el empleo de redondeo entre ambas registraciones.

**Contribuciones Figurativas – (recursos percibidos de Jurisdicción Municipal) - Periodo 2024**

Según el estado de ejecución presupuestaria acumulado al 31/12/2024, presentado en el marco de la cuenta general, estas ascendieron a la suma total de \$121.449.319,75, siendo coincidente con el saldo expuesto por dicho organismo por este concepto en la cuenta general de ejercicio 2024 en Estado recursos y gastos devengados al 31/12/2024, los cuales fueron registrados contable y presupuestariamente por el Departamento Ejecutivo Municipal, y fueron consultados en el sistema Gen financiero, ruta: "Registración presupuestaria – gastos- Consultas – Ejecución Pres. Composición de ejecución presupuestaros Etapa devengado -Pagado, para los incisos 191 y 241, UGC SM 002", conforme se expone a continuación:



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Cuadro 41):

Pieza administrativa	Importe
<b>Nº 73 Letra E Año 2024 Ámbito 00310</b>	\$ 21.485.096,41
	\$ 3.300.000,00
	\$ 4.057.592,09
	\$ 14.421.326,25
	\$ 10.000.000,00
	\$ 10.000.000,00
	\$ 8.842.652,50
	\$ 8.842.652,50
	\$ 5.578.673,75
	\$ 14.421.326,25
	\$ 8.000.000,00
	\$ 10.000.000,00
	\$ 2.500.000,00
<b>Total Pagado</b>	<b>\$ 121.449.319,75</b>

### Pagos realizados por el Municipio a favor de la Sindicatura General Municipal

Se realizaron consultas a los registros contables - presupuestarios (reporte: valores emitidos) arrojando los siguientes pagos durante el ejercicio 2024. Cuadro 42):

Ejercicio	RAF	Comprobante Def.	Fecha de Pago	Nro O.P.	Nro Prov	Proveedor/Beneficiario	Nro Cta Pago	Importe
2024	310	733	26/01/24	597	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 21.485.096,41
2024	310	2960	12/04/24	1826	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 3.300.000,00
2024	310	3613	08/05/24	1826	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 4.057.592,09
2024	310	3730	13/05/24	2822	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 14.421.326,25
2024	310	4677	12/06/24	3454	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 10.000.000,00
2024	310	5205	05/07/24	3454	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 10.000.000,00
2024	310	6509	16/08/24	4598	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 8.842.652,50
2024	310	7247	13/09/24	3454	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 8.842.652,50
2024	310	7248	13/09/24	4598	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 5.578.673,75
2024	310	8292	10/10/24	4598	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 14.421.326,25
2024	310	9744	03/12/24	6461	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 8.000.000,00
2024	310	10413	20/12/24	6461	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 10.000.000,00
2024	310	10513	27/12/24	6461	7785	CATURA GENERAL MUNICIPAL	1710005/8	\$ 2.500.000,00
<b>Total</b>								<b>\$ 121.449.319,75</b>

Se observa que el total pagado por el municipio arroja la suma total de \$ 121.449.319,75 durante el ejercicio 2024.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

### **Opinión (Si.G.M.U.):**

Sobre la base de los objetivos específicos, el alcance, los procedimientos aplicados y el desarrollo de las tareas descritas en el Informe N° SGM-NOTA-VVC.SGM-7-2025, elevado a la Vocalía Contable a través del Informe N° CFG-VC-2-2025, aprobado por Resolución Plenaria 21/2025, para el proyecto de auditoría "Contabilidad Patrimonial – Análisis de EE.CE, Notas y Anexos DEM – CD – UISE – SiGMU", y las esgrimidas en el presente informe, en mi opinión, la información expuesta en los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024, preparados por la Sindicatura General de la Municipalidad de Ushuaia (Si.G.M.U.), consolidada en los Estados presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal, presenta razonablemente la información financiera, de conformidad con el marco de información contable aplicada y concuerdan con la documentación de respaldo y demás elementos de respaldo consignados en el presente informe.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**ANEXO VIII): INFORME PRELIMINAR CONTABLE 2025:  
Informe Auditoría Legal – VL – SIGMU N° 001/2025**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco símbolo de amor y humildad"

Cde. Expte. SM –N° 0017/2025

Informe Auditoría Legal – VL – SIGMU N° 001/2025  
Ushuaia, 30 de junio de 2025

A la C.P. Bárbara GASSMANN

Ref.: "Control legal – Expediente SM-0017 "S/  
Cuenta General del Ejercicio 2024"

Atento el pase efectuado a este auditor, en relación al expediente de la referencia, y a los fines del control legal requerido, corresponde su análisis, a saber:

**I. Incorporación de recursos al Ejercicio 2024 mediante actos administrativos dictados con posterioridad a su cierre:**

Expte. N.º 3534-2025 – RES SEYF 1044-2025: Se incorpora al Ejercicio Presupuestario 2024 el recurso correspondiente al Convenio N.º 19441.
Expte. N.º 3986-2025 – RES SEYF 1213-2025: Se incorpora al mismo ejercicio el recurso aprobado por RES SEYF 1213/2025.

**Marco Normativo Municipal: Ordenanza de Presupuesto N.º 6444/2024 – Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2025.**

**Artículo 20:** *Faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a reestructurar los créditos del inciso "Personal". Los restantes incisos son indicativos, permitiendo transferencias entre ellos, con excepción de aquellas que incrementen los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras, o impliquen un cambio en la finalidad del gasto.*

La norma otorga cierta flexibilidad operativa para ajustar el presupuesto en función de convenios y recursos específicos, siempre que el convenio esté aprobado (lo está) y el recurso efectivamente ingresado (lo hizo en 2024).

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Artículo 21:** *Faculta al Departamento Ejecutivo a incorporar recursos de origen nacional, provincial y/o privado con destino específico, junto con las respectivas partidas de erogación, ya sea al momento del ingreso efectivo o tras la aprobación del convenio por parte del Concejo Deliberante.*

**II. Incorporación de recursos al Ejercicio 2024 mediante actos administrativos referidos a hechos devengados en ejercicios anteriores**

**Expte. N.º 3245-2024 – Convenio YPF N.º 17517:** En el marco de la organización del evento "Fiesta Nacional de la Noche más Larga" (junio 2022) – RES SEYF 1746/2024.

**Marco Normativo Municipal: Ordenanza de Presupuesto N.º 6272/2023 – Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2023.**

**Artículo 20:** *Autoriza al Ejecutivo Municipal a incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.*

**Artículo 21:** *Autoriza al Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.*

En este caso, se identifica un hecho generador fechado el 30/06/2022 (percepción del aporte), con destino específico a los gastos del evento "La Noche más Larga 2022", cuyas erogaciones fueron realizadas con fondos de libre disponibilidad. La registración del recurso se efectivizó recién en 2024, incurriendo en:

- Vulneración del principio de devengado y de afectación específica.
- Desajuste entre el ingreso afectado y el egreso específico.
- Distorsión del reflejo fiel de los recursos y su destino.
- Incumplimiento del marco legal y del sistema de control interno municipal.



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco símbolo de amor y humildad"

### **Consideraciones Comunes a los Supuestos I y II:**

Si bien las ordenanzas de presupuesto facultan al Departamento Ejecutivo a incorporar recursos afectados con cierta flexibilidad, su aplicación está circunscripta al ejercicio fiscal vigente. Por tanto, la imputación de recursos correspondientes a ejercicios anteriores puede contradecir el principio de devengado, establecido por la Ordenanza Municipal N° 3693 y Ley Nacional N.º 24.156 de Administración Financiera.

### **1. Principio del Devengado. Ordenanza Municipal N° 3693 / Ley 24.156**

La Ordenanza Municipal N.º 3693, en el principio de imputación al ejercicio según el hecho generador se encuentra establecido principalmente en los artículos 40 y 41, en tanto:

- Fijan la anualidad presupuestaria como regla.
- Distinguen entre recursos percibidos y obligaciones devengadas.
- Imputan cada concepto al ejercicio correspondiente al momento en que se genera el derecho u obligación, sea para gastos (devengamiento) o ingresos (percepción).

### **Artículo 40: Cierre formal del ejercicio presupuestario**

Establece el 31 de diciembre como la fecha límite para el cierre del ejercicio presupuestario. A partir de esa fecha:

- Los recursos recaudados ya no se imputan al ejercicio que finaliza, sino al presupuesto vigente del nuevo año, independientemente de cuándo se haya originado la obligación de pago.
- No se podrán asumir nuevos compromisos ni devengar gastos con cargo al ejercicio que se cierra.

Este artículo sienta el principio de anualidad presupuestaria. El cierre es rígido: no se permite alterar el resultado financiero del ejercicio vencido a través de nuevas imputaciones o devengamientos posteriores a su cierre.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

#### **Artículo 41: Tratamiento de saldos pendientes**

Este artículo introduce reglas específicas para los gastos que no fueron completamente ejecutados al cierre del ejercicio:

1. Gastos devengados y no pagados: Se cancelan en el ejercicio siguiente, pero con cargo a las disponibilidades existentes al 31 de diciembre.
2. Es decir, se usan fondos del ejercicio cerrado para pagar deudas ya reconocidas.
3. Gastos comprometidos pero no devengados: Se trasladan automáticamente al ejercicio siguiente y se imputan al nuevo presupuesto.

Este artículo opera como una norma de transición contable, permitiendo dar continuidad operativa y cumplir con obligaciones ya asumidas, sin vulnerar el principio de anualidad. Distingue entre:

- Gastos devengados: ya nacieron como obligación cierta, por lo tanto se deben pagar, aunque el pago ocurra en el año siguiente.
- Gastos comprometidos: aún no se devengaron, por lo que deben reimputarse al ejercicio nuevo, con cargo al nuevo crédito presupuestario.

En conjunto, los artículos configuran un sistema coherente de cierre del ejercicio presupuestario, con tres ejes:

1. Legalidad y anualidad (art. 40): Ninguna nueva imputación puede modificar los resultados del ejercicio vencido después del 31 de diciembre.
2. Razonabilidad y continuidad administrativa (art. 41): Los compromisos adquiridos pero no totalmente ejecutados pueden ser atendidos en el ejercicio siguiente bajo ciertas reglas contables.

En conclusión los artículos deben leerse como partes de un mismo proceso: el cierre del ejercicio presupuestario como acto jurídico-contable-financiero, que preserva la legalidad, garantiza la continuidad operativa y promueve la transparencia institucional mediante la rendición de cuentas.

Lo hasta aquí expuesto, tiene su correlato en el Principio del Devengado de la Ley 24.156 (art. 31 y 32) que establece: "*Los recursos y créditos presupuestarios deberán imputarse al ejercicio en el cual se produzcan efectivamente los hechos generadores que den lugar al nacimiento del derecho o la obligación correspondiente*".



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco símbolo de amor y humildad"

#### **Recomendaciones:**

Para ambos casos (I y II), se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal:

1. **Emitir un dictamen jurídico-contable** que fundamente la necesidad del ajuste, invocando:
  - o El principio de devengado.
  - o La finalidad específica de los recursos.
  - o La vigencia del convenio correspondiente.
2. **Fortalecer los circuitos de control interno** entre las áreas involucradas en la percepción, ejecución y registración presupuestaria de los recursos.
3. **Informar a la Sindicatura General Municipal** cualquier rectificación efectuada, como medida de transparencia y control.

#### **Conclusión Final:**

Los supuestos analizados permiten advertir una práctica que, si bien podría haberse originado en necesidades operativas o dificultades en la coordinación interárea, resulta incompatible con ciertos principios fundamentales de la administración financiera pública municipal. Su reiteración podría incidir negativamente en la confiabilidad del sistema presupuestario y debilitar los mecanismos de control institucional, afectando indirectamente la calidad de la rendición de cuentas ante el órgano de control externo, el órgano deliberativo y la ciudadanía en general.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia De Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025: Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

---

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO GIL Rodolfo  
SAYGES  
FISCAL ACUSADOR Fiscal Acusador  
02/07/2025 15:20



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

Informe N° 02 /2025  
Letra: Si.G.M.U.-V.T.

USHUAIA, 17 de julio de 2025

**Ref.:** "Cuenta General del Ejercicio,  
Análisis del Inciso 42 - Construcción,  
Ejercicio 2024"

**Sr. Vocal Técnico**

**Ing. Martín Iván GESSAGA**

Por medio de la presente y en el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio sobre el inciso 42 – Construcción, nos dirigimos a Ud. a fin de elevar el informe de la Cuenta General del Ejercicio, cuyos responsables presupuestarios asignados son la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y la Subsecretaría de Obras Públicas.

Mediante Ordenanza Municipal N°6272/2023, promulgada por Decreto Municipal N°2150/2023, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2024, de los créditos presupuestarios vigentes al 31/12/2024, con las adecuaciones correspondientes, cuya suma en el rubro Construcciones asciende al monto de \$10.368.059.743.

Se consideran para la elaboración del presente, las posteriores modificaciones distribuidas por Unidades de Gestión de Crédito, Actividades y N° de Expedientes, verificando su reciprocidad con los créditos aprobados por actos administrativos y variaciones presupuestarias internas que se fueron dando en el transcurso de la gestión 2024.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

Planilla 1: Crédito inicial al 01/01/2024

U.G.C.	ARQUITECTURA	Votado
PI0600	Playones Deportivos Municipales	\$ 100.000.000,00
PI0699	Reacondicionamiento Polideportivos	\$ 100.000.000,00
PI0720	Paseo del Centenario	\$ 52.450.630,00
PI0742	Redeterminación de precios y Modificaciones de Ob	\$ 1.000.000.000,00
PI0784	Centro de Monitoreo - Defensa Civil	\$ 50.000.000,00
PI0794	Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Ítalo	\$ 100.041.847,50
PI0803	Centro de Políticas de Género y Diversidad	\$ 350.000.000,00
PI0806	Reserva Natural "Cañadón de las no me olvides"	\$ 45.722.060,80
PI0815	Centro de Actividades Alternativas para Personas co	\$ 400.000.000,00
PI0816	Casa de las Juventudes	\$ 52.500.000,00
PI0818	Plaza Barrio Dos Banderas	\$ 17.652.020,96
PI0825	Refacción Edificios Municipales	\$ 100.000.000,00
PI0833	Playón Deportivo y Plaza en Bº Latinoamericano	\$ 123.514.373,00
PI0834	Plaza Pampa de las Auroras	\$ 111.220.509,00
PI0835	Playón Deportivo y Plaza en Bº Peniel	\$ 132.371.480,00
PI0837	Intervención Urbana en Calle Karukinka Norte	\$ 259.101.370,00
PI0838	Mercado Concentrador Ushuaia	\$ 113.880.472,00
PI0839	Reacondicionamiento y Puesta en Valor Edificio Pol.	\$ 40.000.000,00

U.G.C.	INFRAESTRUCTURA	Votado
PI0639	Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	\$ 444.611.608,00
PI0718	Paseo Costero	\$ 1.254.758.530,00
PI0769	ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN	\$ 272.167.179,81
PI0773	Apertura de calles en Sector K y D	\$ 215.559.335,00
PI0786	Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD	\$ 580.888.472,00
PI0793	Urb.Gral.San Martín - SEGUNDA ETAPA	\$ 1.028.771.365,50
PI0831	Matadero Municipal	\$ 36.159.440,00

U.G.C.	PAVIMENTACIÓN	Votado
PI0832	Pavimentación en Sectores Varios V	\$ 617.927.678,70
PI0836	Pavimentación en Sector Andorra- Etapa III	\$ 727.730.774,00



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

U.G.C.	REPAVIMENTACIÓN	Votado
PI0624	Bacheo y Repavimentación Calles Varias	\$ 500.000.000,00
PI0766	HOGAR DE ANCIANOS	\$ 732.829.131,00
PI0790	Ruta 3 Mejoramiento y Puesta en Valor	\$ 350.000.000,00
U.G.C.	MANTENIMIENTO PLAZAS, PASEOS Y VEREDAS	Votado
PI0643	Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas)	\$ 79.901.466,00
U.G.C.	MANTENIMIENTO VIAL	Votado
PI0644	Mantenimiento Vial SSSP	\$ 378.300.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.368.059.743,27</b>

Planilla 2: Modificación y crédito definitivo al 31/12/2024 con % de Compromisos Devengados –  
Votado.

U.G.C.	ARQUITECTURA	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0600	Playones Deportivos Municipales	\$ 100.000.000,00	\$ 254.742,74	\$ -	0%
PI0699	Reacondicionamiento Polideportivos	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0720	Paseo del Centenario	\$ 52.450.630,00	\$ -	\$ -	0%
PI0742	Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.285.951,27	\$ -	0%
PI0784	Centro de Monitoreo - Defensa Civil	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -	0%
PI0794	Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Ítalo Favale	\$ 100.041.847,50	\$ 100.041.847,50	\$ -	0%
PI0803	Centro de Políticas de Género y Diversidad	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00	\$ -	0%
PI0806	Reserva Natural "Cañadón de las no me olvides"	\$ 45.722.060,80	\$ 68.236.816,21	\$ 2.020.092,98	3%
PI0815	Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD)	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	\$ -	0%
PI0816	Casa de las Juventudes	\$ 52.500.000,00	\$ 52.500.000,00	\$ -	0%
PI0818	Plaza Barrio Dos Banderas	\$ 17.652.020,96	\$ 75.833.852,17	\$ 57.863.048,17	76%
PI0825	Refacción Edificios Municipales	\$ 100.000.000,00	\$ 61.293.605,00	\$ 16.609.373,44	27%
PI0833	Playón Deportivo y Plaza en Bº Latinoamericano	\$ 123.514.373,00	\$ 123.514.373,00	\$ -	0%
PI0834	Plaza Pampa de las Auroras	\$ 111.220.509,00	\$ 111.220.509,00	\$ -	0%
PI0835	Playón Deportivo y Plaza en Bº Peniel	\$ 132.371.480,00	\$ 132.371.480,00	\$ -	0%
PI0837	Intervención Urbana en Calle Karukinka Norte	\$ 259.101.370,00	\$ 259.101.370,00	\$ -	0%
PI0838	Mercado Concentrador Ushuaia	\$ 113.880.472,00	\$ 113.880.472,00	\$ -	0%
PI0839	Reacondicionamiento y Puesta en Valor Edificio Pol. Soc	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ -	0%



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

U.G.C.	INFRAESTRUCTURA	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0639	Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	\$ 444.611.608,00	\$ 527.049.707,35	\$ -	0%
PI0718	Paseo Costero	\$ 1.254.758.530,00	\$ 1.254.758.530,00	\$ -	0%
PI0769	ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN	\$ 272.167.179,81	\$ 272.167.179,81	\$ -	0%
PI0773	Apertura de calles en Sector K y D	\$ 215.559.335,00	\$ 215.559.335,00	\$ -	0%
PI0786	Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD	\$ 580.888.472,00	\$ 580.888.472,00	\$ -	0%
PI0793	Urb.Gral.San Martín - SEGUNDA ETAPA	\$ 1.028.771.365,50	\$ 1.028.771.365,50	\$ -	0%
PI0831	Matadero Municipal	\$ 36.159.440,00	\$ 171.265.983,16	\$ 118.270.546,56	69%

U.G.C.	PAVIMENTACIÓN	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0832	Pavimentación en Sectores Varios V	\$ 617.927.678,70	\$ 617.927.678,70	\$ -	0%
PI0836	Pavimentación en Sector Andorra- Etapa III	\$ 727.730.774,00	\$ 727.730.774,00	\$ -	0%

U.G.C.	REPAVIMENTACIÓN	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0624	Bacheo y Repavimentación Calles Varias	\$ 500.000.000,00	\$ 5.290.976.984,44	\$ 4.033.108.831,00	76%
PI0766	HOGAR DE ANCIANOS	\$ 732.829.131,00	\$ 359.889.486,67	\$ 43.254.401,72	12%
PI0790	Ruta 3 Mejoramiento y Puesta en Valor	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00	\$ -	0%

U.G.C.	MANTENIMIENTO PLAZAS, PASEOS Y VEREDAS	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0643	Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas)	\$ 79.901.466,00	\$ 96.681.197,24	\$ 74.228.070,90	77%

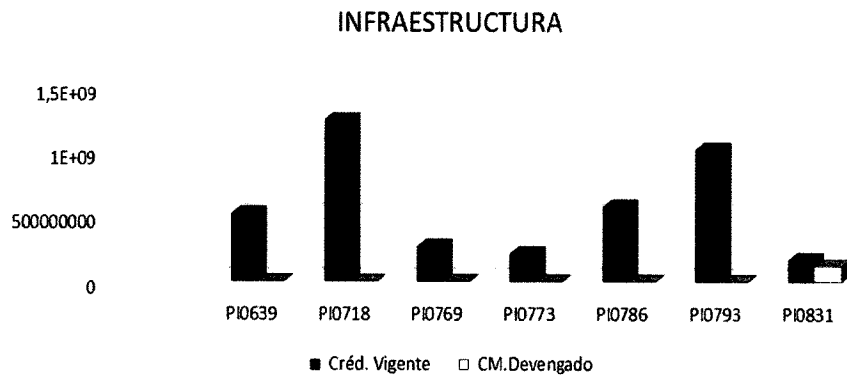
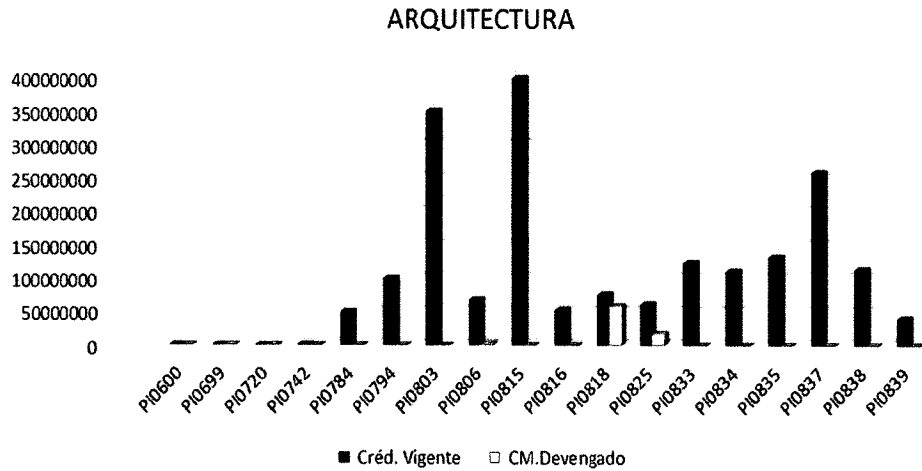
U.G.C.	MANTENIMIENTO VIAL	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0644	Mantenimiento Vial SSSP	\$ 378.300.000,00	\$ 227.037.666,75	\$ 84.276.361,34	37%

TOTAL		Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
		\$ 10.368.059.743,27	\$ 13.660.239.379,51	\$ 4.429.630.726,11	32%

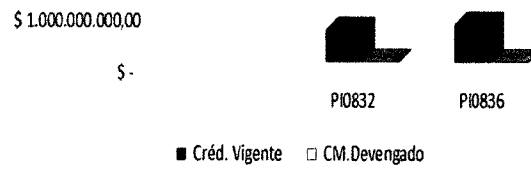


Gráfico 1: Incidencia Compromisos Definitivos Vs. Compromisos Devengados – Votado.

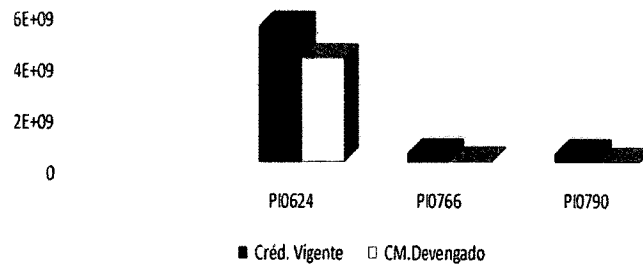




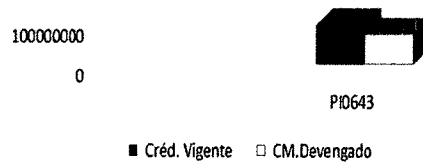
### PAVIMENTACIÓN



### REPAVIMENTACIÓN

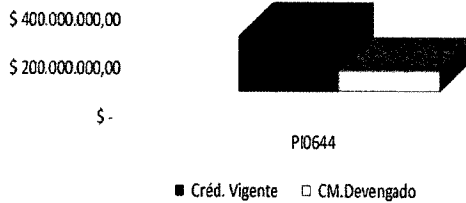


### MANTENIMIENTO PLAZAS, PASEOS Y VEREDAS





MANTENIMIENTO VIAL



Planilla 3: Modificación y crédito definitivo al 31/12/2024 con % de Compromisos Devengados –  
Obras iniciadas en 2024 y en periodos anteriores.

U.G.C.	ARQUITECTURA	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
P10614	Escuela Experimental La Bahía	\$ 5.440.395,16	\$ -	\$ 5.440.395,16	\$ 5.440.395,16	100%
P10679	Señalamiento y Demarcación Vial	\$ 259.467.213,00	\$ 12.116.527,16	\$ 247.350.685,84	\$ 199.622.065,57	81%
P10772	Vestuarios en cancha José "Cocol" Gómez	\$ 85.211,45	\$ -	\$ 85.211,45	\$ 85.211,45	100%
P10810	Cancha Municipal Hugo Lumberas	\$ 197.042.479,48	\$ -	\$ 197.042.479,48	\$ 197.042.479,48	100%
P10811	Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente	\$ 10.625.563,42	\$ -	\$ 10.625.563,42	\$ 10.625.563,42	100%
P10817	Nueva Plaza Belgrano	\$ 135.892.441,28	\$ 103.020.464,71	\$ 32.871.976,57	\$ 19.345.364,61	59%
P10841	Reparaciones Polo de Andorra-Etapa I	\$ 293.876.392,00	\$ 20.000.000,00	\$ 273.876.392,00	\$ 178.145.496,19	65%

U.G.C.	INFRAESTRUCTURA	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
P10640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	\$ 168.556.869,01	\$ -	\$ 168.556.869,01	\$ 127.986.719,77	76%
P10771	Urb. Gral. San Martín - Red de Gas Natural y Nexo Cloacal	\$ 9.767.297,07	\$ -	\$ 9.767.297,07	\$ 3.700.724,70	38%
P10798	Bicisenda "Pensar Malvinas"	\$ 115.383.166,24	\$ 15.322.763,00	\$ 100.060.403,24	\$ 96.218.273,86	96%



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

U.G.C.	PAVIMENTACIÓN	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0619	B° Alakalufes II	\$ 18,86	\$ -	\$ 18,86	\$ 15,09	80%
PI0828	Pavimentación Parcial en B° Mirador de los Andes	\$ 3.467.779,75	\$ -	\$ 3.467.779,75	\$ 3.467.779,75	100%

U.G.C.	REPAVIMENTACIÓN	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0756	Calle Formosa con H° A°	\$ 31.751,27	\$ -	\$ 31.751,27	\$ -	0%
PI0780	Bacheo y Repav. de calles Barrio La Cantera y San Vicente	\$ 216.665,36	\$ -	\$ 216.665,36	\$ 216.665,36	100%
PI0789	Bacheo y Repav. Pastor Lawrence, Yámanas y Lucas Bridges	\$ 5.820.220,52	\$ 5.820.220,52	\$ -	\$ -	0%

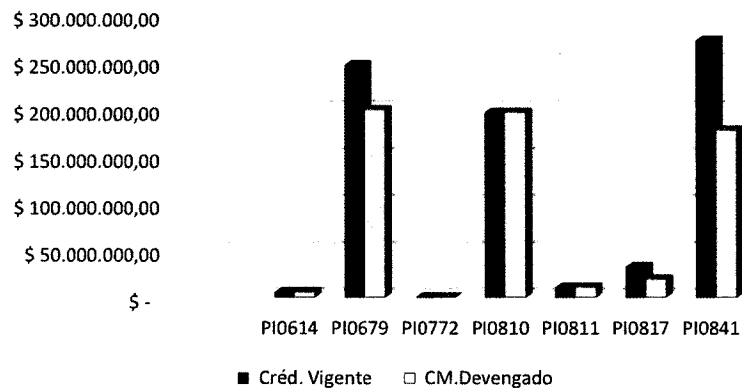
U.G.C.	MANTENIMIENTO PLAZAS, PASEOS Y VEREDAS	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
U.G.C.	MANTENIMIENTO VIAL	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
U.G.C.	VARIOS	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
SG0665	Señalamiento y Demarcación Vial	\$ 26.640.000,00	\$ -	\$ 26.640.000,00	\$ 17.772.000,00	67%

TOTAL	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
TOTAL	\$ 1.232.313.463,87	\$ 156.279.975,39	\$ 1.076.033.488,48	\$ 859.668.754,41	80%

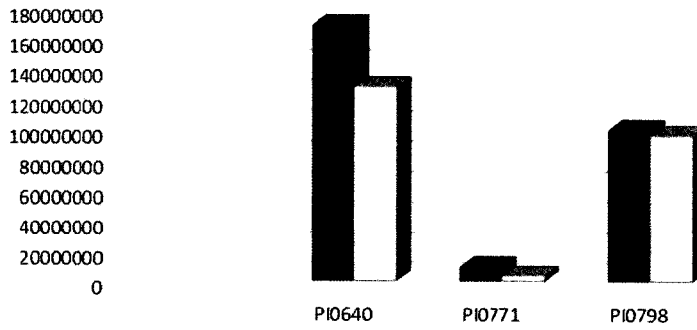
Gráfico 2: Incidencia Compromisos Definitivos Vs. Compromisos Devengados – Obras iniciadas en 2024 y en periodos anteriores.

### ARQUITECTURA

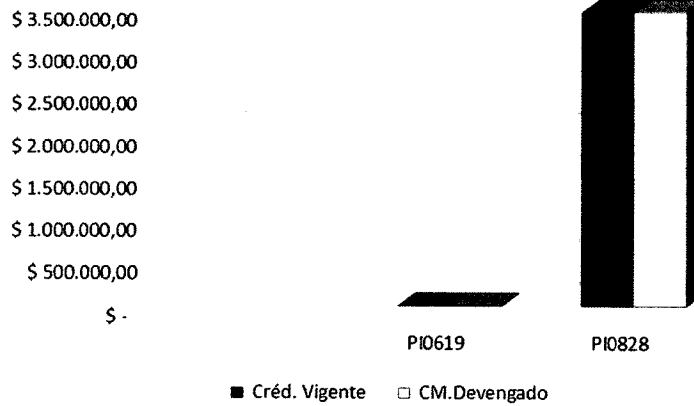




### INFRAESTRUCTURA



### PAVIMENTACIÓN



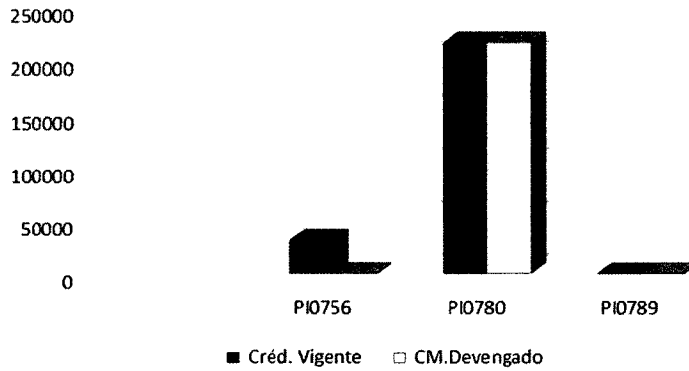


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

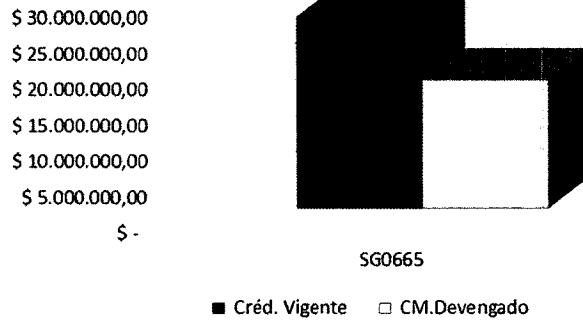


"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

### REPAVIMENTACIÓN



### VARIOS





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

Planilla 4: Obras por Convenios.

U.G.C.	TRANSFERENCIAS ESPECIFICAS PROVINCIALES	CONVENIO	EXPEDIENTE	MONTO
PI0624	Repavimentación Sectores Varios III	CONVENIO DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS N°20517	E-9129/2024	\$ 1.360.531.502,52
	Repavimentación Sectores Varios IV		E-9190/2024	\$ 1.083.122.590,00
	Repavimentación Parcial de Calles H. Bouchard, Teodoro Mendoza y Pioneros Fueguinos		E-10626/2024	\$ 470.673.088,01
SUBTOTAL				\$ 2.914.327.180,53
U.G.C.	PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO	CONVENIO	EXPEDIENTE	MONTO
PI0771	Urb.Gral.San Martín -Red de Gas Natural y Nexo Cloacal	CONVENIO N°16160	E-8258/2020	\$ 4.181.554,73
SUBTOTAL				\$ 4.181.554,73
MONTO TOTAL				\$ 2.918.508.735,26



Planilla 5: Muestra de Expedientes.

MUESTRA OBRAS INCORPORADAS					
U.G.C.	OBRA	EXPEDIENTE	Créd. Vigente Total por partida	CM.Devengado por obra	%
PI0624	Repavimentación Sectores Varios I	E-1104/2024	\$ 5.290.976.984,44	\$ 3.655.745.726,78	69% *
	Repavimentación Sectores Varios II	E-8121/2024			
	Repavimentación Sectores Varios III	E-9129/2024			
	Repavimentación Sectores Varios IV	E-9190/2024			
	Tareas de Hormigonado en Planta de Asfalto Municipal	E-7005/2024			
PI0841	Reparaciones Polo de Andorra-Etapa I	E-5145/2024	\$ 273.876.392,00	\$ 147.459.036,75	54% *
PI0679	Señalamiento Horizontal Sector Costa y Centro	E-1262/2024	\$ 247.350.685,84	\$ 196.021.741,57	79% *
PI0831	Tratamiento de Efluentes en Planta de Faena Municipal	E-12028/2022	\$ 171.265.983,16	\$ 118.270.546,56	69%
PI0643	Veredas en Sectores Varios	E-1381/2023	\$ 96.681.197,24	\$ 41.178.183,95	43% *
PI0825	Reparaciones en Casa de la Mujer	E-7486/2024	\$ 61.293.605,00	\$ 16.609.373,44	27%
PI0806	Remediación Urbano Ambiental de la Reserva Natural "Cañadón de las no me olvides"	E-6587/2022	\$ 68.236.816,21	\$ 2.020.092,98	3%
PI0817	Nueva Plaza Belgrano	E-9683/2022	\$ 32.871.976,57	\$ 19.345.364,61	59%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.242.553.640,46</b>	<b>\$ 4.196.650.066,64</b>	<b>67%</b>

\* El créd. Vigente total de la partida contempla obras no incluidas en la muestra



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

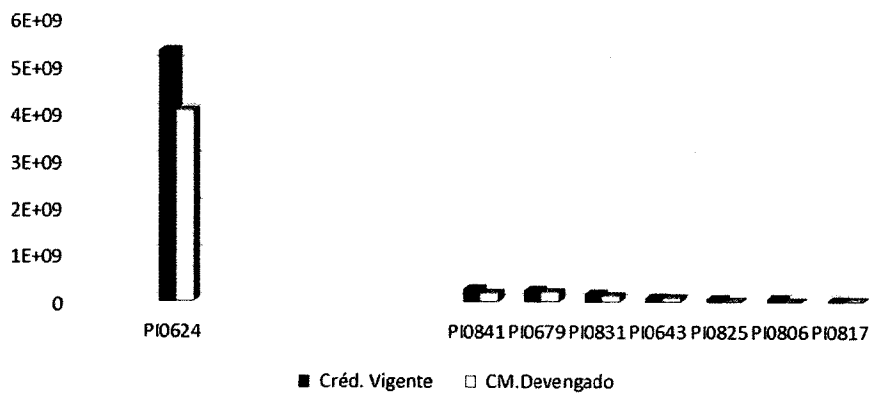
MUESTRA OBRAS - SEGUIMIENTO

U.G.C.	OBRA		Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0766	Residencia de Adultos Mayores	E-326/2022	\$ 359.889.486,67	\$ 43.254.401,72	12%
PI0810	Ampliación Cancha Municipal Hugo Lumbreras	E-7573/2022	\$ 197.042.479,48	\$ 197.042.479,48	100%
PI0640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	E 11708/2021	\$ 168.556.869,01	\$ 127.986.719,77	76%
PI0639	Urb. Gral. San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	E 2006/2021	\$ 527.049.707,35	\$ -	0%
PI0798	Bicisenda "Pensar Malvinas"	E-14687/2021	\$ 100.060.403,24	\$ 96.218.273,86	96%
PI0818	Plaza Nunca Jamás Barrio Dos Banderas	E-8493/2022	\$ 75.833.852,17	\$ 57.863.048,17	76%
PI0811	Remodelación de Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente	E-8180/2022	\$ 10.625.563,42	\$ 10.625.563,42	100%
PI0771	Urb. Gral. San Martín - Red de Gas Etapa 1	E 8258/2020	\$ 9.767.297,07	\$ 3.700.724,70	38%
	Ejecución de Colector Cloacal en Urb. Gral. San Martín	E 7546/2020			
PI0819	Pavimentación Sectores Varios III	E-8599/2022	\$ -	\$ -	0%
PI0820	Pavimentación Sectores Varios IV	E-8751/2022	\$ -	\$ -	0%
S / PI	Mejoramiento del Espacio Público Ciudad de Ushuaia	E-7612/2022	\$ -	\$ -	0%
PI0769	Red de Distribución de Agua Potable y Sistema Cloacal Sector K y D	E-394/2021	\$ 272.167.179,81	\$ -	0%
PI0784	Centro de Monitoreo - Defensa Civil	E-11598/2021	\$ 50.000.000,00	\$ -	0%
PI0773	Apertura y Mejoramiento de Calles para la Integración Socio Urbana del Sector K y D - Etapa 2	E-3621/2022	\$ 215.559.335,00	\$ -	0%
PI0786	Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 Renglón 1: 38 Módulos Habitacionales	E-9711/2021	\$ 580.888.472,00	\$ -	0%
	Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 Renglón 1: 38 Módulos Habitacionales	E-14090/2021			
PI0768	Puesta en Valor Escaleras de la Ciudad	E 11554/2021	\$ -	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.567.440.645,22</b>	<b>\$ 536.691.211,12</b>	<b>21%</b>

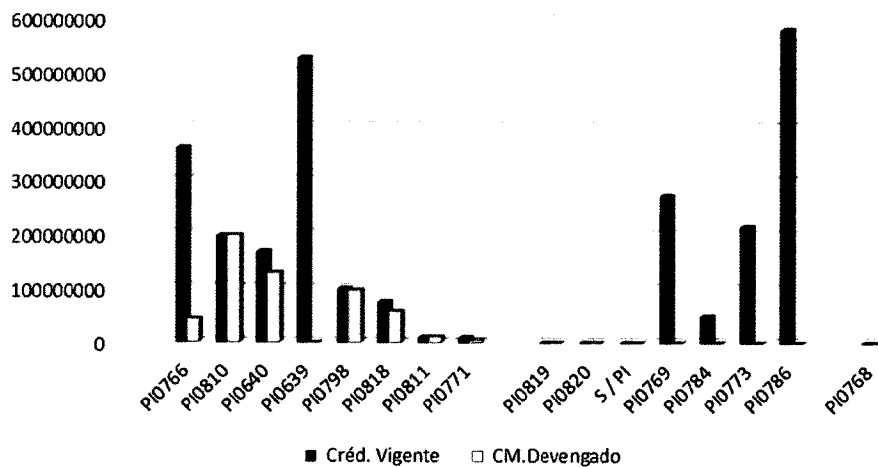


Gráfico 3: Incidencia Compromisos Definitivos Vs. Compromisos Devengados – Muestra de Expedientes.

OBRAS ANALIZADAS



OBRAS ANALIZADAS SEGUIMIENTO





### **I – Análisis:**

Para el análisis de la cuenta en lo referente al inciso 42 - Construcciones, se verificaron los siguientes antecedentes:

1. Decreto Municipal N°2150/2023, Anexo VII Plan de Obras 2024.
2. Convenio N°20517 – Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras entre la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A. S. y la Municipalidad de Ushuaia.
3. Convenio N°17993 – Convenio Específico de Cooperación y Colaboración celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia.
4. Convenio N°16160 – Plan Nacional de Suelo Urbano.
5. Análisis de Variaciones internas del inciso 42 referente a transferencia de crédito presupuestario entre Unidades de Gestión de Créditos.
6. Incremento del presupuesto del inciso 42 en detrimento de incisos 20 y 30.
7. Muestreo de expedientes E-1104/2024; E-8121/2024; E-9129/2024; E-9190/2024; E-7005/2024; E-5145/2024; E-1262/2024; E12028/2022; E-1381/2023; E-7486/2024; E-6587/2022; E-9683/2022, realizando su análisis, constatando designación de expedientes, créditos definitivos aprobados por actos administrativos y su correspondencia con la base de datos GEN Financiero, % de avances devengados en función al Compromiso/Definitivo, Actas de inicio de obra, Plazos de obra, Actas de Medición labradas por la inspección quedando supeditadas al Control Posterior los procesos de obra y actas de Recepción Parcial, Provisorias y final.
8. Muestreo seguimiento del expediente E-7612/2022, no incluido en la ejecución presupuestaria dado que el Municipio se encargó de la formulación del PBC y Anteproyecto para el llamado a Licitación, suscripción y aprobación de contrato. Se encarga de la Inspección y Certificación de la obra que se financia a través de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con intermediación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación mediante el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal – Etapa I, en el marco del Programa de Desarrollo de



Infraestructura Municipal Etapa I – CAF 11553. De acuerdo a lo informado por funcionarios de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública reunidos en esta Sindicatura, se describió el procedimiento de pago de la obra. Indicándose que: la Inspección de la obra, a cargo del Municipio, eleva la documentación de los Certificados de la Obra a Nación, quien una vez que aprueba los mismos, interactúa directamente con la contratista de la obra, en la gestión del pago de los Certificados. Concluyéndose que la obra no tiene ejecución presupuestaria por el Municipio debido a que no se devenga y no tiene ejecución financiera, porque no se paga desde el Municipio, solo teniendo ejecución física ya que el Municipio emite los Certificados de Obra pero que los mismos no corresponde que sean aprobados por parte del Municipio, por lo cual no se informa dentro de la Cuenta del Ejercicio el grado de ejecución física. Constatándose que el avance físico de la obra al mes de diciembre de 2024 fue del 25,32%.

9. Muestreo de seguimiento de expedientes E-326/2022; E-7573/2022; E-11708/2021; E-2006/2021; E-14687/2021; E-8493/2022; E-8180/2022; E-8258/2020; E-7546/2020; E-8599/2022; E-8751/2022; E-394/2021; E-11598/2021; E-3621/2022; E-9711/2021; E-14090/2021; E-11554/2021, realizando su análisis, constatando designación de expedientes, créditos definitivos aprobados por actos administrativos y su correspondencia con la base de datos GEN Financiero, % de avances devengados en función al Compromiso/Definitivo, Actas de inicio de obra, Plazos de obra, Actas de Medición labradas por la inspección quedando supeditadas al Control Posterior los procesos de obra y actas de Recepción Parcial, Provisorias y final.
10. Apertura y designación de obras con clasificador Responsable según crédito definitivo al 31/12/2024.

## **II – Conclusiones**

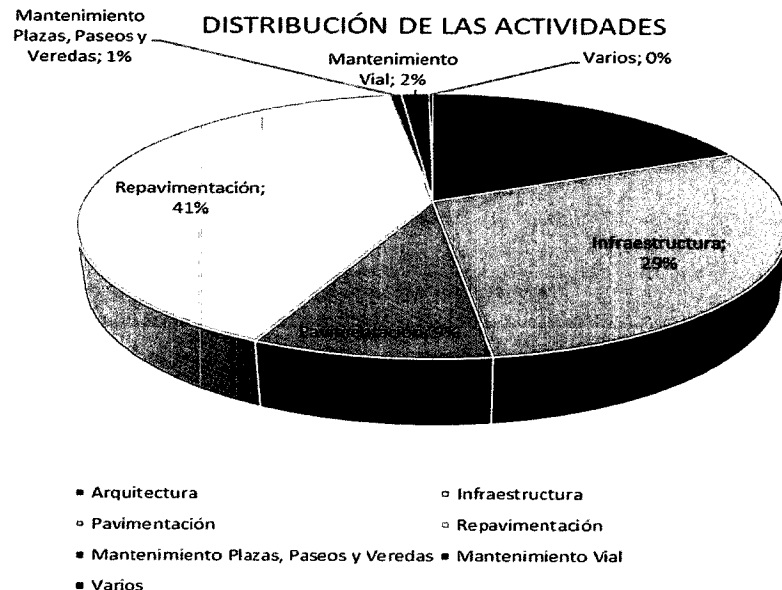
Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al Inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado del monto original de \$6.434.459.636,12, que aumentó a los \$14.736.272.867,99 (Crédito Vigente) en el



transcurso de la gestión 2024. Respecto al muestreo de expedientes se constató que los montos verificados se encuentran devengados en correspondencia con la documentación obrante en el sistema.

Se verifica que el Compromiso aprobado al 31/12/2024 según sistema informático GEN Financiero asciende a \$6.853.797.700,84 distribuido en las siguientes categorías.

Gráfico 4: Distribución del presupuesto de acuerdo a su clasificación.



Los devengados en función del avance de obra obrante en los expedientes se corresponden a los registrados en el GEN financiero. El desarrollo de la tarea arroja resultados satisfactorios.

Sobre las obras seleccionadas se observa un avance general del 74% y del 21% de acuerdo a la planilla N°5 del análisis, Obras Incorporadas y Obras Seguimiento



respectivamente, constatándose correspondencia con la información del sistema y los certificados de obra de los expedientes.

Gráfico 5: Fuentes de Financiamiento – Crédito Vigente.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO / RECURSOS

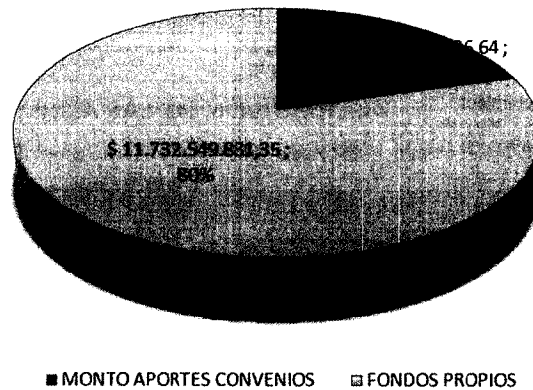


Gráfico 6: Monto Aportes de Convenio – Devengado.



### MONTO APORTES CONVENIOS / DEVENGADO

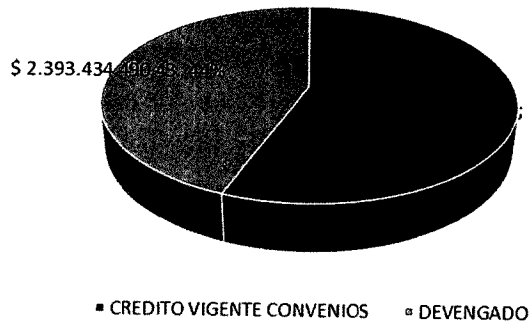
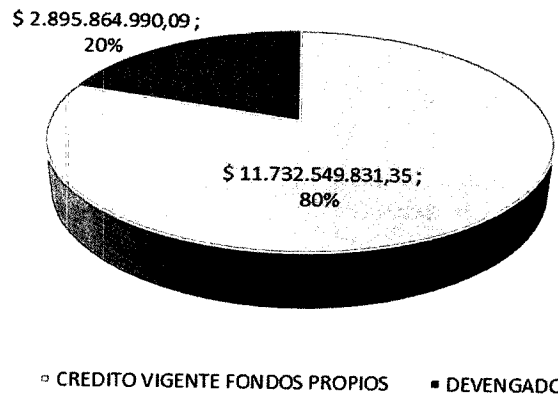


Gráfico 7: Fondos Propios – Devengado.

### FONDOS PROPIOS / DEVENGADO





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco"

Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el Devengado al 31/12/2024 es de \$ \$5.289.299.480,52, reflejando un 77% respecto del Compromiso.

Se verifica que el Devengado respecto al Crédito Vigente para este ejercicio es de un 36%, mientras que en el ejercicio 2023, la relación fue de un 32%.

Se advierte también que según el sistema informático hay obras que se clasifican en rubros erróneos, tales como Hogar de Ancianos, clasificado como obra de Repavimentación, siendo que ésta es una obra de Arquitectura, o Señalamiento Horizontal Sector Costa y Centro clasificada como obra de Arquitectura, siendo que es una obra de Mantenimiento Vial.

Con respecto de las obras clasificadas como: Arquitectura, se verifica en una de ellas la siguiente denominación: *"Redeterminación de Precios y Modificaciones de Obras"*, presentando un Votado según OM. 6272 de \$1.000.000.000 y un Crédito Vigente de \$1.285.951,27 en el ejercicio 2024.

Cabe aclarar que *"Redeterminación de Precios y Modificaciones de Obra"* no representa una obra en sí, sino que las Redeterminaciones de precios y sus respectivas modificaciones son variaciones cuyas imputaciones presupuestarias se realizan sobre las obras licitadas y contratadas cuyo trámite se encuentra en el expediente de cada obra.

  
Firmante  
**Arq. Víctor H. BERNAT**  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

  
Firmante  
**M.M.O. Jorge O. DELGADO**  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia